



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



TRABAJO DE PATOLOGÍA DEL EDIFICIO MUSEO HISTÓRICO- PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL

BEIME SULAY PLATA JIMENEZ

LUIS CARLOS GALVIS VELASCO

**Universidad Santo Tomás de Aquino Decanatura de división abierta y a
distancia Especialización en Patología de la construcción**



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



PATOLOGÍA DEL EDIFICIO MUSEO HISTÓRICO-PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL



ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	13
2.	JUSTIFICACIÓN.....	14
3.	OBJETIVOS.....	15
3.1	GENERAL.....	15
3.2	ESPECÍFICOS.....	15
4.	MARCO REFERENCIAL	16
4.1	TEÓRICO	16
4.2	LEGAL	18
4.3	HISTÓRICO.....	19
5.	ALCANCES Y LIMITACIONES.....	21
6.	METODOLOGÍA.....	22
6.1	DESCRIPCIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PACIENTE.....	23
6.2	PREPARACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO:	24
6.2.1.	Inspección preliminar del paciente.	24
6.2.2.	Recopilación de información necesaria para el estudio.....	24
6.2.3.	Permisos y autorizaciones para abordar estudio al paciente.....	27
6.2.4.	Definición del equipo de trabajo que realizará la exploración.	27
6.2.5	Definición de los medios para realizar la exploración.....	28



6.3	HISTORIA CLINICA.....	29
6.3.1.	Responsables del estudio.....	29
6.3.2.	Fecha de realización del estudio.....	29
6.3.3.	Datos generales del paciente:.....	30
6.3.4.	Aplicación patológica:	32
6.3.5.	Datos específicos de las lesiones	32
6.3.6.	Descripción de la patología más relevante en el paciente.....	36
6.3.7.	Clasificación y origen de la(s) patología(s)	37
6.3.8.	Datos generales del entorno:.....	48
6.3.9.	Arquitectura (descripción general)	49
6.3.11.	Estructura (descripción general)	50
	Calificación:.....	50
6.3.12	Suelos y Cimentaciones.....	51
6.4	DIAGNÓSTICO	53
7.	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA	61
7.1	Recopilación de información necesaria para el estudio.	61
7.2	Contexto geográfico y localización espacial del Museo de la Policía Nacional	63
7.3	Relieve.....	63
7.4	Red hidrográfica.....	64



7.5	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	65
7.6	GEOLOGÍA	65
7.7	LABORATORIO REALIZADOS	67
7.7.1	Estudio de suelos	67
7.7.2	Muretes	69
7.7.3	Ensayo De Absorción De Los Muretes	72
7.7.4	Detección de Acero en Estructuras de Concreto Reforzado.....	73
7.8	ASPECTOS SISMICO.....	79
7.2	Cálculo del Espectro Sísmico	86
	IFORMACION GENERAL	88
	USO SEGÚN LA NSR-10	90
	GRADO DE IRREGULARIDAD EN PLANTA Y GRADO DE IRREGULARIDAD EN ALTURA.....	92
	SISTEMAS ESTRUCTURALES DE RESISTENCIA SÍSMICA SEGÚN NSR 10 NUMERAL A.3.2.....	98
	DATOS COMPLEMENTARIOS	100
	RESPECTO A LA ESTRUCTURA.....	101
8.	LESIONES PATOLOGICAS Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN MATRIZ DE VULNERABILIDAD.	103
9.	PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	111



10.	PRESUPUESTO.....	119
11.	PROGRAMACIÓN.....	123
12.	PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DEL REFORZAMIENTO COMPLETO	125
13.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	133
14.	Referencias	135
15.	ANEXOS	138



ÍNDICE DE IMÁGENES/FOTOGRAFÍAS

Ilustración 1. Fachada del patio sur del Museo de la Policía Nacional	25
Ilustración 2. Patio de sótano del Museo de la Policía Nacional.....	25
Ilustración 3. Murales patio sótano del Museo de la Policía Nacional.....	26
Ilustración 4. Fachas internas Museo de la Policía Nacional.	26
Ilustración 5. Lesiones del sótano del Museo de la Policía Nacional.....	33
Ilustración 6. Lesiones Tercer piso del Museo de la Policía Nacional.....	34
Ilustración 7. lesiones cuarto piso del Museo de la Policía Nacional.....	35
Ilustración 8. Lesion de fachas del Museo de la Policía Nacional	36
Ilustración 9. Humedad por Capilaridad.....	42
Ilustración 10. Humedad por Absorción.....	43
Ilustración 11. Humedad por Filtración.....	44
Ilustración 12. Humedad por Afectación Atmosférica.....	46
Ilustración 13. Fisura por Asentamiento.....	47
Ilustración 14. A.10.2.2.1-NSR-10.....	51
Ilustración 15. Puntos de Ensayos-fuente (ING Luis Gabriel Salgado Rivas, 2022)	52
Ilustración 16. ENSAYO DE MURETES.....	58
Ilustración 17. DETECCION DE ACEROS	60



Ilustración 18. Ubicación satelital del Proyecto-fuente: estudio de suelos- https://sinupot.sdp.gov.co/visor/	62
Ilustración 19. Ubicación Paciente-fuente Mapa Bogotá- https://mapas.bogota.gov.co	64
Ilustración 20. Cuencas Hidrográficas-fuente red hidrográfica de Bogotá - Bing imagen	65
Ilustración 21. Localización Geográfica-fuente Servicio Geológico Colombiano plancha 228.....	66
Ilustración 22. Puntos de Ensayos-fuente (ING Luis Gabriel Salgado Rivas, 2022)	67
Ilustración 23.Tipo de Perfil del Suelo Tabla A.2.4.1 NSR-10.....	68
Ilustración 24. Perfil Estratigráfico-fuente (ING Luis Gabriel Salgado Rivas, 2022).....	69
Ilustración 25.Fotografías No 1, 2 y 3. Murete extraído Sala General Bernardo	70
Ilustración 26. Fotografías No 4, 5 y 6. Murete extraído Diorama.	71
Ilustración 27. Fotografías No 7, 8 y 9. Murete extraído Segundo nivel.	71
Ilustración 28PARAMETROS RESISTENCIA A LA COMPRESION MAMPOSTERIA NTC 4205-1.....	72
Ilustración 29. PARAMETROS DE ABSORCION.....	73
Ilustración 30. PISO 1 COLUMNA GARAJE.....	74
Ilustración 31.PISO 1-2 DESCANSO ESCALERA	75
Ilustración 32.PISO 2 COLUMNA CIRCULAR.....	76
Ilustración 33. PISO 3 VIGA ESCALERA.....	77



Ilustración 34. PISO 3 COLUMNA SALA GENERAL	78
Ilustración 35. Tabla A2.3.2 Amenaza sísmica-fuente (NORMA SISMO RESISTENTE , 2010)	80
Ilustración 36. Diagrama de proceso de subducción plaza Nazca y placa Sudamericana-fuente https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico	81
Ilustración 37. Fallas geológicas activas cercanas a la ciudad de Bogotá (adaptado de GEM & SGC, 2017)-fuente https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico	82
Ilustración 38. Zonificación de la respuesta sísmica de los suelos de la ciudad de Bogotá D.C. (FOPAE, 2010)-fuente: https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico ..	83
Ilustración 39. Consulta en el sistema para los parámetros sísmicos-fuente https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19	83
Ilustración 40. Detalle zonas geotécnicas-fuente https://idiger.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d7136ca190c54d639e542e6b153a524d	84
Ilustración 41. Detalle parámetros sísmicos-fuente https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19	84
Ilustración 42. Parámetros Sísmicos del Lote Analizado-fuente https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19	85
Ilustración 43. Formulas Calculo del Espectro fuente NSR-10.....	86



Ilustración 44. Espectro Elástico de Aceleraciones de Diseño como fracción de g-fuente propia	87
Ilustración 45.EVALUACION DE INTERVENCIONES ANTES DE LA NSR-10	89
Ilustración 46. EVALUACION DE INTERVENCIONES ANTES DE LA NSR-10	90
Ilustración 47. corte transversal Irregularidades en altura.....	96
Ilustración 48. Planta Sótano-Irregularidad en Planta	96
Ilustración 49. Irregularidad en Altura- Fachada.....	97
Ilustración 50. ZAPATA CON MICROPILOTE	114
Ilustración 51. PROPUESTA DE REFORZAMIENTO METALICO	115
Ilustración 52. POPUESTA DE CONTROLES PERIODICOS- (CIRUJANO)	116
Ilustración 53. TABLA DE INTERVENCIONES ASOCIADAS (CIRUJANO)	117
Ilustración 54. COMO REALIZAR GRAPAS EN EL MURO FISURADO ..	118



LISTA DE TABLAS

TABLA 1. VALORES CALCULO DEL ESPECTRO.....	86
TABLA 2. INFORMACION PREVIA SEGUN NSR-10.....	88
TABLA 3. ANALISI CAMBIO DE USO.....	90
TABLA 4. IRREGULARIDAD	92
TABLA 5. IRREGULARIDAD EN PLANTA.....	92
TABLA 6. IRREGULARIDAD EN ALTURA	94
TABLA 7. IRREGULARIDADES	95
TABLA 8. Clasificación del Sistema Estructural.....	98
TABLA 9.DATOS COMPLEMENTARIOS	100
TABLA 10. ASPECTOSDE LA ESTRUCTURA	101
Tabla 11. EVALUACION LESIONES MATRIZ DE VULNERABILIDAD.	104
Tabla 12. MATRIZ DE VULNERABILIDAD.....	110
Tabla 13. PRESUPUESTO DE LA INTERVENCION	120
Tabla 14. CRONOGRAMA EJECUCION DEL PRESENTE TRABAJO	123
Tabla 15. PRESUPUESTO INCLUIDO LOS ESTUDIOS FALTANTES SEGUN LA NSR-10.....	125
Tabla 16. CRONOGRAMA EJECUCION DEL REFORZAMIENTO	128



TABLA DE ANEXOS

Anexo A. DECRETO 2390 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984	139
Anexo B. FICHAS DE HISTORIA CLINICA	140
Anexo C. REGISTRO FOTOGRAFICO	141
Anexo D. PLANOS ARQUITECTONICOS.....	142
Anexo E. ENSAYO DE SUELOS	143
Anexo F. ENSAYO COMPRESION DE MURETES	144
Anexo G. ENSAYO ABSORCION DE MURETES	145
Anexo H. ENSAYO DETECCION DE ACEROS.....	146

1. INTRODUCCIÓN

En las lesiones de las edificaciones generadas por los diferentes tipos de procesos patológicos es importante poder identificarlos para dar el manejo adecuado a cada una de ellos.

En este estudio de patología del edificio Museo Histórico-Palacio de la Policía Nacional se realizará la identificación de las lesiones, definiendo hipótesis sobre los procesos patológicos que está prestando la edificación y lograr determinar las posibles causas que las generaron.

El estudio de este tipo de edificaciones del siglo XIX especialmente construidas en 1923 es algo complejo ya que no se cuenta con la documentación previa, que permita identificar parámetros de diseño y tipo de proceso de construcción ejecutada en la edificación, es una obra que fue denominada como patrimonio histórico, por lo que hace más compleja la auscultación visual de las posibles causas que están generando las lesiones presentes en los diferentes puntos de la construcción.

Con la ayuda del avance tecnológico se busca la forma de identificar y realizar levantamientos arquitectónicos para determinar la ubicación exacta de las lesiones presentes, que sirvan para determinar las posibles causas. Además, estos documentos servirán para futuras reparaciones al edificio Museo Histórico-Palacio de la Policía Nacional.

2. JUSTIFICACIÓN

Mediante la identificación de las lesiones y la clasificación de los procesos patológicos se realizará un diagnóstico para dar origen a las hipótesis y posibles pruebas con las que verificaremos el prediagnóstico y confirmar el diagnóstico de la causa que generan las afectaciones de la estructura.

Antemano cabe resaltar la importancia de la clasificación de las afectaciones presente en las edificaciones, ya que gracias a este criterio será posible determinar si la estructura es habitable y si se podrá realizar un estudio patológico para aplicar una medida correctiva o si por el contrario las afectaciones son tan crónicas que la estructura no es habitable.

Con la identificación de las lesiones y clasificación de los procesos patológicos de la estructura, se tendrá varias hipótesis que permitirán establecer varias líneas de investigación, con los resultados de estos estudios se confirmara las hipótesis planteadas.

También se determinará el manejo para las causas que generan las lesiones según nuestros diagnósticos de cada proceso, se tendrá por resultado las recomendaciones de cómo se dará solución a las causas y evitar que los procesos patológicos sigan activos generando lesiones.

Analizando si es necesario rehabilitar la edificación para solucionar las lesiones o si es solo necesario aplicar medidas correctivas.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Determinar las lesiones del Museo de la Policía Nacional patrimonio histórico, realizando el análisis y clasificación del proceso patológico presente en la edificación mediante el uso de herramientas tecnológicas vigentes como esclerómetro, refrescan, fisurómetro y demás con el fin de preservar la edificación y que continúe presentado el servicio a la comunidad.

3.2 ESPECÍFICOS

- Clasificar las lesiones del paciente para poder identificar los procesos patológicos presentes en la estructura, con estos se plantean las diferentes hipótesis que permitirá confirmar el diagnóstico.
- Ejecutar las pruebas que se requiera para la identificación de la causa del proceso patológico presente en el paciente.
- Realizar el diagnóstico del proceso patológico e indicar cuáles serán las medidas preventivas o de rehabilitación que se requiere para controlar o erradicar la causa.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 TEÓRICO

Esta edificación clasificada como patrimonio cultural como lo indica el decreto debe regirse por este para poder ser intervenida, es indispensable realizar un análisis detallado de la normatividad que rige esta institución para poder realizar el estudio y posterior intervención con los permisos requeridos.

Se deberá tener presente por cuál de las líneas (Españoles, Franceses O los Italianos) se orientara el resultado de la patología para realizar los procesos correctivos de las lesiones ya sean terapéuticos o de rehabilitación.

En Colombia las personas que están capacitadas para realizar estas intervenciones se capacitaron en una de estas líneas, además se debe tener claro el proceso según el decreto que rige estos inmuebles 2358 de 2019, donde indica los procesos que se deben seguir para la clasificación e intervención.

Cuando ya se tenga claro cómo se realizará la intervención del inmueble se debe tener presente que este inmueble está ubicado en Bogotá por lo tanto se rige por la normatividad distrital, se deberá tramitar cualquier intervención para que sea aprobada previamente por la entidad responsable de salvaguardar la integridad del inmueble patrimonio cultural.

Por lo anterior la intervención de esta edificación dependerá de la persona que verifica el documento soporte para justificar la intervención que se debe realizar el



inmueble, no depende del patólogo o de la institución a cargo del inmueble autorizar las soluciones a las lesiones, es completamente autonomía de la persona que está encargada de verificar el caso. La decisión de las intervenciones en los inmuebles definidos según decreto como patrimonio es responsabilidad de las entidades responsables de mantener el patrimonio.

4.2 LEGAL

Para el desarrollo de este informe se basará en el cumplimiento de la normatividad vigente para las construcciones nacionales, la norma NSR-10 Norma Sismo Resistente del 2010, es la legislación de los constructores a nivel nacional, en nuestro caso la edificación por su antigüedad no se rige con esta norma, pero todas las intervenciones que se le realicen se harán aplicando esta norma.

Según decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984 el museo de la policía nacional fue declarado como BIEN CULTURAL DE AMBITO NACIONAL

Ver Anexo A. Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984

4.3 HISTÓRICO

La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone no se tiene parámetros de diseño o construcción de la época, fue construida por el Arq. Alberto Enrique Martín la edificación se realizó en homenaje al primer director de la Policía Nacional el Juan María Marcelino Gilabert.

Estas instalaciones funcionaron durante casi tres décadas como la Dirección General de la Policía Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creó el Museo Histórico de la Policía denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio histórico Nacional mediante el decreto No 2390 de 1984.

Durante los años se fueron realizando murales en la edificación, estos son protegidos para mantenerlos durante el tiempo, los internos se restauran los externos se les instalan unas cubiertas que los mantengan protegidos del ataque directo del medio ambiente.

Se han realizado mantenimientos preventivos a la estructura obviamente sin realizar cambios en la arquitectura o estructura del patrimonio, no se tiene registro de las fechas específicas de estos mantenimientos.

Las lesiones que se vienen presentando en las construcciones durante los años, se deben a causas diversas pueden presentarse separadas o juntas, es por esto que nace la necesidad de estudiar el por qué se presentan estas fallas, ya sea por diseño, materiales o mal proceso constructivo.

En la antigüedad se castigaba al constructor responsable de la muerte de un propietario si la edificación fallaba, se castigaba con la muerte en Babilonia en 1700 a.c. según (Gegdyszman).

Como se evidencia desde antes de cristo se buscó crear responsables para la buena ejecución de la construcción, al pasar de los años los fallos en las construcciones aumentaron de ahí nace la necesidad de las normas de construcción.

Aun con estas normas se sigue presentando lesiones en las estructuras, por eso nace la patología como la ciencia que estudia las enfermedades de las construcciones.

Realizando un buen diagnóstico se logrará rehabilitar la estructura para que pueda continuar en servicio y se mantendrá con mantenimientos preventivos.

5. ALCANCES Y LIMITACIONES

La presente investigación tiene como alcance desarrollar la patología del Museo de la policía Nacional, el alcance es dejar un documento como resultado de la investigación de las diferentes lesiones presentes en la edificación, gracias al planteamiento de los procesos patológicos identificados en la construcción, se debe aclarar que el estudio tiene limitaciones en los estudios que se deben realizar teniendo en cuenta que el inmueble está en uso, presta un servicio a la comunidad.

Para realizar el análisis de los procesos patológicos es necesario ejecutar pruebas destructivas y no destructivas, para las destructivas no se cuenta con los premisos ya que la edificación actualmente está abierto al público y se requiere de permisos especiales por ser una edificación de patrimonio cultural.

Se realizarán los ensayos no destructivos que permitan clasificar las lesiones y diagnóstico de los procesos patológicos presentes que se puedan evaluar mediante estos ensayos.

Se aclara que este informe se desarrollara por dos patólogos por lo anterior entregaremos resultados de tres (3) ensayos no destructivos, para no generar traumatismos en el funcionamiento de la edificación y no retardar el informe con permisos.

Se cuenta con los permisos para ingreso a la edificación por parte del encargado de la administración del inmueble por parte de la policía nacional

También cabe destacar que este informe es totalmente académico, no se podrá tomar como referencia para posibles correcciones de algunas lesiones presentes en la edificación modificación de la estructura de la misma.

6. METODOLOGÍA

El estudio de las lesiones presentes en la estructura del Museo de la Policía Nacional, se realizará mediante un análisis cualitativo, el análisis cualitativo se realizará de manera descriptiva, la inspección de la edificación para determinar las patologías presentes se realizará con una inspección visual, que permitirá describir por espacios el estado en el que se encuentra la estructura con esta se determinará las lesiones que presenta la edificación.

Mediante el análisis cualitativo se busca determinar con la inspección visual como primera instancia cuales son las lesiones presentes y ubicarlas en los planos arquitectónicos.

Como segunda medida se analizará los posibles procesos patológicos presentes en cada una de ellas, con el prediagnóstico que nos permita establecer procesos, determinar los estudios requeridos para identificar el origen y los procesos de control de las lesiones.

Tercero se realizará una investigación bibliográfica para poder tener mejores referencias a los posibles procesos patológicos presentes en la estructura, como se debe adelantar el diagnóstico del proceso patológico identificado.

Cuarto se identifica el proceso patológico mediante el prediagnóstico y las pruebas que se realizaran para llegar a la causa de las lesiones presentes.

se busca llegar al origen de estas mediante unas fases de análisis de los procesos patológicos presentes en cada una de ellas, con el prediagnóstico que nos permita establecer procesos, determinar los estudios requeridos para identificar el origen y los procesos de control de las lesiones.

Todo esto con el propósito de poder dar solución a estas lesiones siempre que sea posible, teniendo presente que el grado de afectación de la estructura permita su reparación, siempre buscando salvaguardar la vida humana.

Existen algunos tipos de patología que debido a su estado de deterioro debe ser evaluado si es posible seguir siendo habitables, por esto la necesidad de poder clasificar y determinar el grado de afectación de las edificaciones.

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PACIENTE

La selección del el Museo de la Policía Nacional por ser un inmueble que fue clasificado mediante decreto como bien de interés cultural de ámbito nacional, es un inmueble que funciona sin ánimo de lucro está abierto al público, está ubicado en un sitio emblemático de la ciudad como es la candelaria, está rodeado de otros museos.

La policía ve la necesidad de mantener el inmueble para que siga funcionando como museo que presta un servicio al público, dando a conocer la historia de la policía nacional a lo largo de la historia de esta institución.

6.2 PREPARACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO:

6.2.1. Inspección preliminar del paciente.

Se realizó la inspección visual del paciente detectando varias lesiones en los diferentes pisos de la edificación esta información está consignada en las fichas técnicas, donde se describe las lesiones identificadas y los procesos patológicos.

En este recorrido se encontró 5 procesos patológicos en diferentes pisos de la edificación.

Encontrando humedad en los muros de fachadas, humedad en los muros y cielos rasos de las salas de exposiciones, humedad en el cielo raso en amachimbre del cuarto piso de la edificación, humedad y grietas en los muros del sótano.

6.2.2. Recopilación de información necesaria para el estudio.

Es una estructura del año 1923 y 1926, está clasificada como patrimonio histórico, por lo que realizar modificaciones o reparaciones deben ser mediante permiso de los entes de control, por lo antiguo de la edificación no se cuenta con información y documentación de la construcción de esta estructura. Por lo anterior se recopila información de internet verificando la veracidad con el Arq. encargado del Mantenimiento de la edificación por parte de la Policía Nacional. (https://es.wikipedia.org/wiki/Museo_Hist%C3%B3rico_de_la_Polic%C3%ADa_Nacional), para tener un buen diagnóstico se requiere el levantamiento arquitectónico, el estudio de vulnerabilidad, identificar los materiales utilizados, como no se cuenta con esta información se realizara el levantamiento arquitectónico para ubicar las lesiones presentes en el paciente, se identificara las posibles normas constructivas y con este se realizará

análisis de vulnerabilidad, mediante estudios identificaremos los materiales utilizados y la absorción de los mismos.



Ilustración 1. Fachada del patio sur del Museo de la Policía Nacional



Ilustración 2. Patio de sótano del Museo de la Policía Nacional



Ilustración 3. Murales patio sótano del Museo de la Policía Nacional

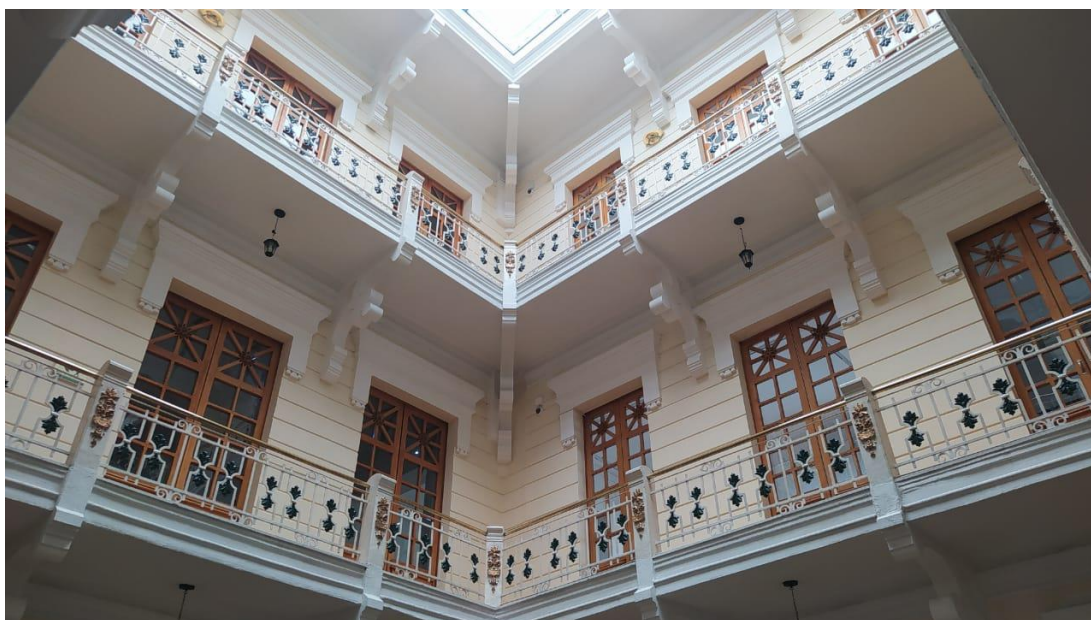


Ilustración 4. Fachas internas Museo de la Policía Nacional.

6.2.3. Permisos y autorizaciones para abordar estudio al paciente.

Se cuenta con la autorización del encargado del mantenimiento de la infraestructura para realizar el levantamiento de las lesiones presentes en la edificación, además se cuenta con el permiso para realizar el análisis con ingreso de los técnicos que ejecutaran los diferentes estudios, los ingresos están limitados a los días de lunes a viernes en horarios de 8 am hasta las 4 pm. Estos recorridos deben estar acompañados de un supervisor por parte de la entidad.

El personal que ingresa a la instalación debe ser reportada como mínimo tres (3) días antes para el estudio de seguridad por parte de la entidad, el ingreso se realiza siempre con cedula en mano.

6.2.4. Definición del equipo de trabajo que realizará la exploración.

Se realizará la exploración con los integrantes de este trabajo

- Dos pasantes que nos colaboran con el levantamiento arquitectónico de la estructura.
- Se requiere los técnicos y geólogo que realizara estudio de suelos.
- Técnico extractor de muestras de tipo de material.
- Maestro de obra.



- Se requiere herramienta menor, fisurómetro, escáner de estructura, esclerómetro.

6.2.5 Definición de los medios para realizar la exploración.

En esta fase se realizará exploración visual para identificar las lesiones y determinar los diagnósticos a los procesos patológicos existentes.

Para determinar el diagnóstico se realizarán las pruebas necesarias para cada proceso patológico.

Teniendo en cuenta las patologías existentes en la estructura se definió lo siguiente

1. En las humedades presentes en el cuarto piso área de exposición, se utilizará un termohigrómetro para definir la humedad del cuarto, se realizará extracción de una muestra de material del cielo raso para definir la absorción de los materiales.

2. En la humedad presente en el tercer piso, se procederá con la prueba de estanqueidad.

Además, se extraerá una muestra del área de muro afectada por la humedad para poder establecer el grado de absorción de los materiales del muro, con esta también se mide el espesor del pañete.

3. Se analizará utilizando humidímetro para definir la humedad de los materiales.

4. En la fisura del sótano se tomarán medidas con un fisurómetro para analizar si la fisura está activa y la medida de la misma.

5. se utilizará equipos de perforación para realizar el muestreo para el estudio de suelos

6. Teniendo en cuenta que en el sótano presenta grietas, se realizara estudio de vulnerabilidad de la estructura, dicha estructura fue construida el 1923. Se utilizará el refresco para identificar el acero de los elementos si existe.

Para el presente estudio solo se realizarán tres estudios para definir los procesos patológicos que apliquen a estos.

6.3 HISTORIA CLINICA

6.3.1. Responsables del estudio.

Los responsables del estudio son los integrantes del presente informe de patología para el Museo de la Policía Nacional.

Ingeniero civil BEIME SULAY PLATA JIMENEZ

Ingeniero civil LUIS CARLOS GALVIS VELASCO

6.3.2. Fecha de realización del estudio

El estudio se inició desde el mes de marzo del año 2022 con la identificación del paciente, se continua con la identificación de las lesiones y procesos patológicos, realizando prediagnóstico, para finalizar en octubre del año 2022 con el informe definitivo del diagnóstico y la posible solución.

6.3.3. Datos generales del paciente:

✓ Nombre

Museo de la Policía Nacional

✓ Localización (Departamento, municipio, vereda)

Cl. 9 #9-27, la candelaria Bogotá, Cundinamarca

✓ Uso

Tiene como finalidad la exposición de la evolución de la policía nacional, sin ánimo de lucro

✓ Fecha de construcción

Construida entre 1923 y 1926

✓ Sistema constructivo

Teniendo en cuenta la fecha de construcción del inmueble consta de sistema de mampostería de muros de ladrillo.

✓ Uso actual y previsto del sector

Es un sector comercial e histórico, hay museos en las zonas aledañas. Importancia del paciente

La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyó regidos por la normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el Arq. Alberto Enrique Martín la edificación se realizó en homenaje al primer director de la Policía Nacional el Juan María Marcelino Gilabert.

Estas instalaciones funcionaron durante casi tres décadas como la Dirección General de la Policía Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creó el Museo Histórico de la Policía denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio histórico Nacional mediante el decreto No 2390.

En la edificación y/o construcción civil:

✓ Tipo de cimentación

No se cuenta con esta información, se realizará apiques en el sótano de la edificación para definir cuál fue la cimentación con la que se ejecutó esta obra.

✓ Altura

Sótano y cuatro pisos

✓ Área (número de pisos)

La edificación cuenta con cuatro pisos, un sótano, en vista que no se tiene información, ni planos del edificio.

Área construida: 4909.74 m²

✓ Estado general de construcción

La construcción se encuentra en buen estado, es habitable y está abierta al público.

Teniendo en cuenta el año de construcción del paciente es clasificado como geriátrico aproximadamente 99 años de construcción.

✓ Información existente

No se tiene información de la edificación, solo se conoce el decreto mediante el cual fue denominada como patrimonio histórico, en septiembre de 1984 mediante decreto 2390.

✓ Fidelidad de los planos

se realizó el levantamiento arquitectónico, ya que no existe información de la estructura y arquitectura de los espacios se puede encontrar en

Ver Anexo D PLANOS ARQUITECTONICOS

✓ Constatación del estado del paciente

Visualmente se ve en buen estado.

6.3.4. Aplicación patológica:

✓ Preventiva

Se considera preventivo, ya que, aunque la edificación es antigua está bien conservada, solo se requiere realizar mantenimientos preventivos regularmente.

6.3.5. Datos específicos de las lesiones

✓ Afectaciones

Humedades en fachadas, humedades en muros internos, humedades en cielos rasos, humedades en muros de sótano, grieta en muro de sótano, humedades en fachadas.

Ver Anexo C. REGISTRO FOTOGRAFICO

✓ Localización y levantamiento de daños

Las humedades presentes en la edificación se encontraron en el piso cuarto, tercero, sótano y fachadas.

- Lesiones por capilaridad y grietas en el sótano

El sótano presenta humedad en el muro del pasillo que se dirige al área de patio, además presenta grieta en el mismo. Como se evidencia en la ilustración 5 la lesión del sótano se presenta en el pasillo esta resaltada con círculo de color azul.

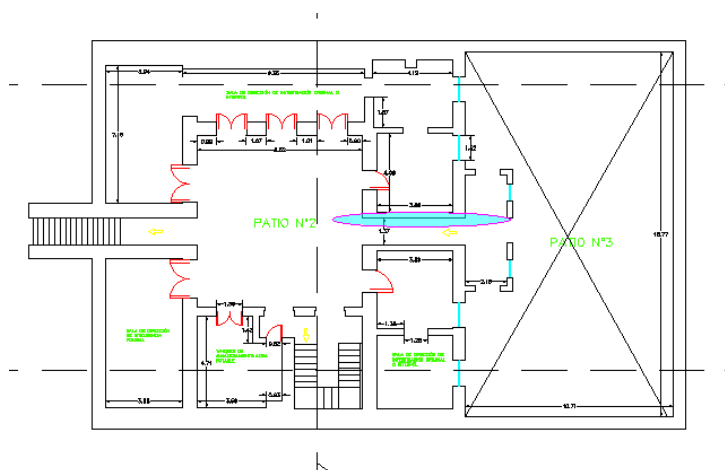


Ilustración 5. Lesiones del sótano del Museo de la Policía Nacional

- Lesiones por filtración

Tercer piso presenta humedad en la parte superior del muro y el cielorraso ya presenta desprendimiento del acabado. Como se puede verificar la ilustración 6 la lesión del tercer piso está en la sala de exposición esta señalizada con círculo azul.

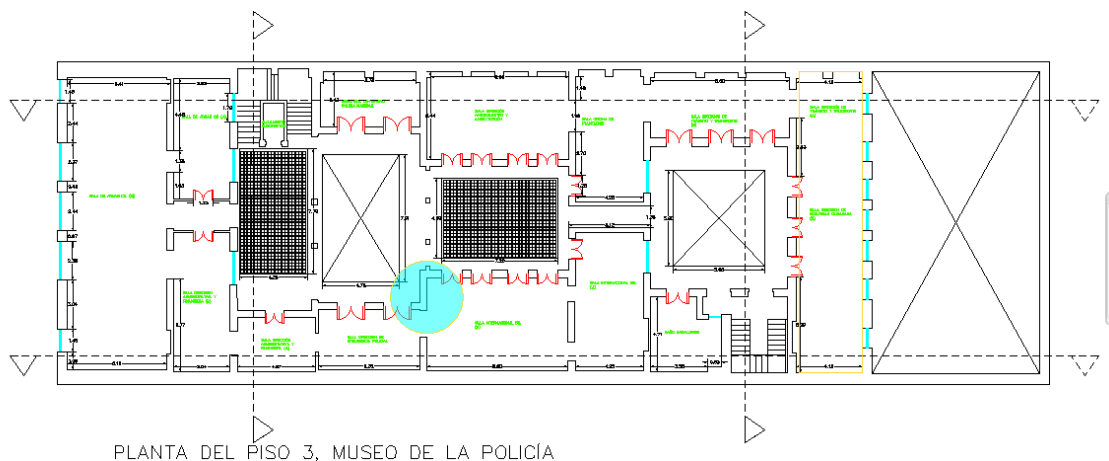
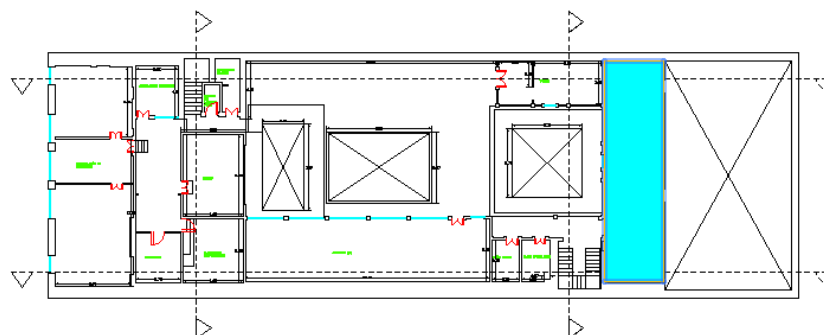


Ilustración 6. Lesiones Tercer piso del Museo de la Policía Nacional

- Lesiones por absorción

Cuarto piso presenta humedad en el cielo raso de amachimbre, se evidencia fisura en la cubierta. Se puede verificar en la ilustración la humedad del cielo raso del cuarto piso en la sala de exposición se resaltó con un rectángulo de color azul.



PLANTA DEL PISO 4 (TERRAZA), MUSEO DE LA POLICÍA

Ilustración 7. lesiones cuarto piso del Museo de la Policía Nacional

- Lesiones atmosféricas

Fachadas presentan humedad en las áreas de difícil evacuación por diseño. Como se puede ver la fachada posterior de la edificación da con el patio trasero, esta lesión se presenta en la fachada en todos los pisos donde están las ventanas y puertas de miradores.



Ilustración 8. Lesión de fachas del Museo de la Policía Nacional

6.3.6. Descripción de la patología más relevante en el paciente

A continuación, se describe cinco lesiones encontradas en la construcción.

- Humedad por filtración: el cielo raso y muro interno de la sala de exposición tercer piso, se encuentra placa de cubierta con acabado en tableta, la impermeabilización de la placa antes de este acabado no se realizó por lo tanto se filtra agua lluvia, y agua de la limpieza de la edificación, el agua se filtra en la unión del muro y la placa, también es posible que los materiales de construcción presentes un alto grado de absorción, todo esto generando la humedad de los muros y la pudrición



del acabado del cielo raso regenerando desprendimientos. (OLIVAN, 2014)

- Humedad en el cielo raso en amachimbre en la sala de exposición del cuarto piso.
- Humedad en los muros del sótano, y fisuras del mismo, desprendimiento de material de acabado
- Humedad en los muros de fachadas, desprendimiento del acabado
- Sótano fisuras originadas por asentamientos o por la humedad generada por la ascensión de agua.

6.3.7. Clasificación y origen de la(s) patología(s)

A continuación, se describe los cinco procesos patológicos encontradas en la construcción.

- Humedad por filtración: en el cielo raso y muro interno de la sala de exposición tercer piso, se encuentra placa del cuarto piso con acabado en tableta vitrificada, la impermeabilización de la placa antes de este acabado no se realizó por lo tanto se filtra agua lluvia, y agua de la limpieza de la edificación, el agua se filtra en la unión del muro y la placa, también es posible que los materiales de construcción presentes un alto grado de absorción, todo esto generando la humedad de los muros y la pudrición

del acabado del cielo raso regenerando desprendimientos. (FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, 2004)

Procedimiento planteado para determinar el proceso patológico:

En la humedad presente en el tercer piso, se procederá a realizar una prueba de estanqueidad en la placa del cuarto piso para definir si la humedad es de la filtración del agua Lluvia o del agua de mantenimiento del piso.

Además, se extraerá una muestra del área de muro afectada por la humedad para poder establecer el grado de absorción de los materiales del muro, definir el espesor del pañete.

Se analizará el material que se utiliza para el cielo raso de esta área.

Se utilizará un humidímetro para definir la humedad de los materiales, además de esto se analizará el comportamiento de la humedad en tiempo seco y en los meses de lluvias para verificar si aumenta en tiempo de lluvias y si disminuye en verano o si se mantiene en el tiempo.

- Humedad por absorción: el amachimbre del cielo raso absorbió el agua que proviene de la gotera de la cubierta inclinada, se presenta deterioro de la cubierta la cual fue reparada de manera inadecuada, generando la filtración de agua lluvia al interior de la cubierta, ocasionando que la gotera pudriera del cielo raso en madera, se verificara si la estructura de cubierta es de madera y si está afectada. (F LASHERAS)

Lesión física primaria: la fisura de la cubierta por donde filtra el agua, generando la humedad en los elementos de madera afectados por la gotera

Lesión física secundaria: Falta de mantenimiento preventivo, por realizar una corrección inapropiada (OLIVAN, 2014)

Procedimiento planteado para determinar el proceso patológico:

En las humedades presentes en el cuarto piso área de exposición, se realizará el cambio de la teja de cubierta fisurada, se realizará el desmonte de una parte del cielo raso para determinar si la estructura de la cubierta que se asume es de madera teniendo en cuenta la época de construcción de la obra, es necesario determinar si está afectada por la humedad.

- Humedad por capilaridad: los muros del sótano están presentando humedad por ascensión de agua del terreno por capilaridad, esto genera las manchas, desprendimiento del acabado y fisuras. Además de malos olores en el recinto.

Lesión física primaria: Por la dilatación o fisura entre los elementos constructivos que facilita el ascenso del agua.

Lesión física secundaria: Por la falta de un diseño que aislara la cimentación del suelo, garantizando que no se presentara ascenso del agua del nivel freático o del terreno de implantación (OLIVAN, 2014)

Procedimiento planteado para determine el proceso patológico:

En la humedad del sótano, con un fisurómetro se determinará si la fisura esta active y la medida de la misma.

se realizará unos apiques para realizar estudio de suelos y definir las características del suelo, nivel freático y la capacidad portante del mismo.

Teniendo en cuenta que el sótano presenta grietas es indispensable realizar el análisis de vulnerabilidad de la estructura, dicha estructura fue construida el 1923 aún no estaba vigente la norma sismo resistente NSR-10, por lo anterior no existe un Sistema a porticado, se realizara el análisis como una estructura de mampostería.

- Humedades atmosféricas: los muros de fachada están presentando manchas, desprendimiento del acabado, estas humedades por causa del medio ambiente, aguas lluvias, se presentan por los diseños arquitectónicos realizados que facilita la acumulación de agua en ciertos espacios de la fachada con dificultad para la evacuación de la misma, además se debe tener en cuenta si los materiales utilizados fueron los indicados, si la fachada esta impermeabilizada.

Lesión física primaria por: por la exposición directa del elemento, eflorescencias y humedades.

Lesión física secundaria: por el diseño que no permite evacuación del agua lluvia adecuadamente, falta de mantenimiento preventivo, por realizar una corrección inapropiada (OLIVAN, 2014)

Procedimiento planteado para determinar el proceso patológico:

Se extraerá una muestra del área de muro afectada por la humedad para poder establecer el grado de absorción de los materiales del muro, definir el espesor del pañete.

- Fisuras en muros por asentamientos: los muros del sótano están presentando fisuras ocasionadas por los asentamientos que sufre la construcción, aunque puede ser causa de la capilaridad que ocasiona que se sople y se fisure el muro.

Lesión mecánica primaria: se presentan fisuras por el movimiento generado por el asentamiento de la estructura

Lesión mecánica secundaria: puede ser un mal proceso constructivo, o un mal diseño.

Procedimiento planteado para determinar el proceso patológico:

En la humedad del sótano se realizarán medidas con un fisurómetro para determinar si la fisura esta active y la medida de la misma.

se ejecutará el estudio de suelos para definir las características del suelo, nivel freático y la capacidad portante del mismo.

Teniendo en cuenta que en el sótano hay grietas, se realizara el análisis de vulnerabilidad de la estructura contemplada como sistema de muros de mampostería, dicha estructura fue construida el 1923 aún no estaba vigente la norma sismo resistente NSR-10, por los anterior no existe un Sistema a porticado.

- Lesión por capilaridad:



Ilustración 9. Humedad por Capilaridad

Se determino el prediagnóstico del proceso patológica:

1. Se plantea como humedad en los muros del sótano por capilaridad, ascensión del agua del suelo a los muros, ocasionando que se sople y se desprenda el material de acabado, produciendo malos olores por humedad. La capilaridad se produce por la succión de agua del ladrillo por la porosidad del mismo.

Estos procesos patológicos del prediagnóstico se podrán definir mediante análisis de los materiales para identificar el grado de absorción de los materiales, se realizará la toma de muestras para el estudio de suelos y poder determinar el nivel freático.

Según (FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, 2004) (OLIVAN, 2014)

- Lesión por absorción:



Ilustración 10. Humedad por Absorción

Se determino el prediagnóstico del proceso patológico

2.El material del cielo raso del cuarto piso de la edificación absorbió agua proveniente de una gotera de la cubierta inclinada, esta presenta fisuras en la teja puede ser producto del deterioro del material o movimientos productos de asentamiento.

Es necesario realizar una inspección más a fondo para terminar si la estructura de la cubierta es en madera o metálica y que tan afectada por la humedad se encuentra. Ante todo, es primordial realizar los controles de asentamientos para verificar el estado de la estructura, teniendo en cuenta que la edificación carece de documentación anterior que nos pueda servir. (FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, 2004) (PADT-REFORT, 1982) (F LASHERAS) (Calderón) (OLIVAN, 2014)

Se realizará retiro de una parte del cielo raso para definir el material de la estructura de soporte de la cubierta y definir si está afectada por la humedad.

Mediante recorrido a toda la edificación se identificará si hay más fisuras o si la fisura del sótano se prolonga hasta el último piso.

- Lesión por filtración:



Ilustración 11. Humedad por Filtración

Se determino el prediagnóstico del proceso patológico

3. Esta humedad se produce en el tercer piso, la placa no cuenta con la impermeabilización indicada lo que pudo ser error constructivo o un mal diseño que dan origen a la dilatación entre la unión del muro contra la placa facilita la filtración de agua

lluvia hasta el interior de las salas de exposición, al filtrar el agua lluvia el ladrillo succiona por la porosidad del mismo. (FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, 2004)

se realizará una prueba de estanqueidad en la placa del cuarto piso para definir si la humedad es de la filtración del agua Lluvia o del agua de mantenimiento del piso, confirmando la falta de impermeabilización.

Se extraerá una muestra del muro afectada por la humedad para poder establecer el grado de absorción de los materiales del muro, definir el espesor del pañete.

Se analizará el material que se utiliza para el cielo raso de esta área.

Con el humidímetro se determinará la humedad de los materiales, además de esto se realizará un análisis en tiempo seco y en los meses de lluvias para verificar el comportamiento de la humedad si aumenta, disminuye o si se mantiene en el tiempo.

- Lesión por afectación atmosférica:



Ilustración 12. Humedad por Afectación Atmosférica

Se determino el prediagnóstico del proceso patológico

4. Debido al diseño arquitectónico se presenta lugares donde el agua se queda estancando, esta agua penetra en el material existente generando las humedades y desprendimiento del acabado de la fachada, también es posible que la fachada no esté impermeabilizada lo que puede ser error constructivo o un mal diseño.

La estructura también este presentado deterioro de las puertas en madera de las fachadas al estar expuestas a los agentes del medio ambiente, sol agua, es necesario realizar estudios para determinar si la madera utilizada es la indicada para estar al exterior, además puede ser que el diseño constructivo no le favorece a la protección de estos



elementos, en este estudio no se analizará las lesiones o procesos patológicos de las puertas y ventanas en madera.

Además, se realizará la extracción de una muestra del área de muro afectada por la humedad para poder establecer el grado de absorción de los materiales del muro, definir el espesor del pañete

- Lesión fisuras en muros por asentamientos:



Ilustración 13. Fisura por Asentamiento

Se determino el prediagnóstico del proceso patológico

5.Las fisuras en los muros del sótano, se pueden estar presentando por asentamientos del edificio, o por ascensión de agua por capilaridad o agua del terreno, generando el hinchamiento y por ende que se fisure el material.

Se requiere realizar control de asentamientos para definir el estado de la estructura

En la humedad del sótano se realizarán medidas con un fisurómetro para determinar si la fisura esta active y la medida de la misma.

se realizará estudio de suelos y definir las características del suelo, nivel freático y la capacidad portante del mismo.

Teniendo en cuenta que en el sótano presenta grietas es indispensable ejecutar el análisis de vulnerabilidad de la estructura, dicha estructura fue construida el 1923 aún no estaba vigente la norma sismo resistente NSR-10, por lo anterior no existe un Sistema a porticado, se realizara el análisis con una estructura de mampostería.

Se realizará apique en el área de sótano para definir la cimentación que se utilizó, ya que se desconoce cuál fue el proceso constructivo utilizado.

según (Calderón) (F LASHERAS) (FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, 2004)
(OLIVAN, 2014) (PADT-REFORT, 1982)

Ver anexo B. Fichas de Historia clínica

6.3.8. Datos generales del entorno:

✓ Edificaciones u obras vecinas

Museo del Oro, Museo Casa de la Moneda, Museo Francisco José de Caldas.

✓ Medio ambiente

Bogotá como todo el país está siendo víctima de la contaminación del medio ambiente, cada día aumenta el uso de automotores, es importante recalcar que el museo tiene un parqueadero al lado, lo que ocasiona que todo el tiempo este expuesto al monóxido de carbono de los vehículos.

✓ Temperatura

La ciudad cuenta con temperatura promedio de 12 grados

✓ Precipitaciones

Promedio de precipitaciones el 20%

✓ Nivel freático y escorrentías

Se desconoce, no se tiene información anterior. Se realizará estudio de suelos para definir el nivel freático del suelo portante.

6.3.9. Arquitectura (descripción general)

Calificación:

✓ Estilo arquitectónico

Colonial

✓ Contexto histórico, (social, económico, geográfico, ideológico político y jurídico)

La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyó regidos por la

normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el Arq. Alberto Enrique Martin la edificación se realizó en homenaje al primer director de la policía Nacional el Juan María Marcelino Gilabert.

✓ Monumento de conservación (si aplica)

Estas instalaciones funcionaron durante casi tres décadas como la Dirección General de la Policía Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creo el Museo Histórico de la Policía denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio histórico Nacional mediante el decreto No 2390.

✓ Materiales, sistema constructivo, proceso constructivo (técnico y tecnológico)

Teniendo en cuenta la fecha de construcción del inmueble no se contaba con la norma sismo resistente NSR-10, por los anterior no existe un Sistema a porticado, se realizará el análisis de vulnerabilidad estructura de la mampostería, Sistema de muros de ladrillo

Mediante la extracción de muestras para definir la absorción de los materiales podremos definir los materiales de construcción del inmueble el grado de adsorción de los mismos.

6.3.11. Estructura (descripción general)

Calificación:

✓ Por diseño y construcción (A. 10.2.2.1-NSR10).

Según la NSR-10 en el numeral 10 encontramos la descripción de la estructura existente y su estado, según la evidencia registrada y obtenida de ensayos se tiene que la edificación no fue construida bajo la NSR y no se tiene registro que se implementara alguna normatividad para la ejecución de la edificación, teniendo en cuenta esto la edificación está en buenas condiciones.

A.10.2.2 — ESTADO DEL SISTEMA ESTRUCTURAL — Debe calificarse el estado del sistema estructural de la edificación de una manera totalmente cualitativa con base en la calidad del diseño y construcción de la estructura original y en su estado actual. Esta calificación se debe realizar de la manera prescrita a continuación:

A.10.2.2.1 — Calidad del diseño y la construcción de la estructura original — Esta calificación se define en términos de la mejor tecnología existente en la época en que se construyó la edificación. Al respecto se puede utilizar información tal como: registros de interventoría la construcción y ensayos realizados especialmente para ello. Dentro de la calificación debe tenerse en cuenta el potencial de mal comportamiento de la edificación debido a distribución irregular de la masa o la rigidez, ausencia de diafragmas, anclajes, amarres y otros elementos necesarios para garantizar su buen comportamiento de ella ante las distintas solicitaciones. La calidad del diseño y la construcción de la estructura original deben calificarse como buena, regular o mala.

Ilustración 14. A.10.2.2.1-NSR-10

6.3.12 Suelos y Cimentaciones

✓ Geología general del paciente

El sitio en cuestión se ubica en la Cordillera Oriental de Colombia y fisiográficamente se divide en dos áreas (IGAC, 1992): (1) la región del altiplano bogotano, que ocupa la zona oeste de la plancha, desde Bogotá y hasta Briceño, y (2) la región del flanco oriental, una franja montañosa que ocupa el centro y oriente de la plancha, con orientación noreste-suroeste y fuertes pendientes, e incluye los páramos de Chingaza, Guasca y Siecha. Las mayores elevaciones se encuentran dentro del Parque Nacional Natural Chingaza y superan los 3500 m s. n. m. y las menores se encuentran en el Río Guavio



- ✓ Estudio de suelos realizado en el paciente (apiques, sondeos, etc., con su respectiva ubicación)

En cumplimiento con lo estipulado en el Título H de la NSR-10, la categoría de la edificación es MEDIA para la cual el número mínimo de sondeos los establece en cuatro (4), a una profundidad mínima de 15.0 metros por unidad de construcción, a la cual debe aplicarse el factor de reducción por profundidad. No obstante, lo anterior, se realizaron dos (2) perforaciones a 6.0m de profundidad en dos sitios distantes y con diferencias de altura significativa (mayor a 2.0m) debido a las siguientes razones:

- ✓ Complejidad para ingresar equipo de perforación mecanizado a las instalaciones del museo.
- ✓ Los fines y recursos educativos destinados para el presente trabajo.
- ✓ Edificación catalogada como bien de interés arquitectónico y cultural

Sondeo/apique	Profundidad (m)	Geolocalización	
		Latitud	Longitud
SM-1	6.15	4.597282°	-74.078673°
SM-2	6.35	4.597562°	-74.078518°

Ilustración 15. Puntos de Ensayos-fuente (ING Luis Gabriel Salgado Rivas, 2022)

las muestras recuperadas fueron llevadas a laboratorio en donde se efectuó la descripción y caracterización desde el punto de vista geotécnico y se realizaron los

ensayos indicados en el numeral H.3.3.3.1 – PROPIEDADES BÁSICAS DE LOS SUELOS en lo que exige la realización de los siguientes ensayos: Peso unitario, porcentaje de humedad, granulometría, límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad, con el fin de obtener su clasificación con base en el Sistema de Clasificación Unificada (SUCS) y AASHTO (American Association of State Highway Officials).

✓ Tipo de cimentación realizada

Durante la inspección realizada en la extracción de núcleos, se logró verificar que la cimentación de la edificación es un concreto ciclópeo continuo.

6.4 DIAGNÓSTICO

✓ Lesiones mecánicas

- Lesión por capilaridad:

Se plantea como humedad en los muros del sótano por capilaridad, ascensión del agua del suelo a los muros, ocasionando que se sople y se desprenda el material de acabado, produciendo malos olores por humedad. La capilaridad se produce por la succión de agua del ladrillo por la porosidad del mismo, la que se logró verificar con el ensayo de absorción de los muretes, esta lesión puede ser causada por los asentamientos, generando que se fracture los muros y se filtre agua del suelo.

- Lesión por absorción:

El material del cielo raso del cuarto piso de la edificación absorbió agua proveniente de una gotera de la cubierta inclinada, esta presenta fisuras en la teja puede ser producto del deterioro del material o movimientos productos de asentamiento.

Teniendo en cuenta que el suelo donde está implantada la estructura es un suelo blando y que la estructura no cumple con la normatividad vigente se deberá realizar control de asentamientos.

- Lesión por filtración:

Esta humedad se produce en el tercer piso, la placa no cuenta con la impermeabilización indicada lo que pudo ser error constructivo o un mal diseño que dan origen a la dilatación entre la unión del muro contra la placa facilita la filtración de agua lluvia hasta el interior de las salas de exposición, al filtrar el agua lluvia el ladrillo succiona por la porosidad del mismo. (FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, 2004)

Después de realizar os diferentes ensayos a la estructura mediante la detección de aceros y alguna extracción de material se verifico que las losas de contrapiso son en concreto contrachapadas con madera, sin impermeabilización, lo que hace que el elemento sea vulnerable a las humedades por filtración de agua de la losa.

- Lesión por afectación atmosférica:

Debido al diseño arquitectónico se presenta lugares donde el agua se queda estancando, esta agua penetra en el material existente generando las humedades y desprendimiento del acabado de la fachada, también es posible que la fachada no esté impermeabilizada lo que puede ser error constructivo o un mal diseño.

La estructura también este presentado deterioro de las puertas en madera de las fachadas al estar expuestas a los agentes del medio ambiente, sol agua, es necesario



realizar una recuperación de los elementos ya afectados por la humedad y los agentes atmosféricos.

- Lesión fisuras en muros por asentamientos:

Las fisuras en los muros del sótano, se pueden estar presentando por asentamientos del edificio, o por ascensión de agua por capilaridad o agua del terreno, generando el hinchamiento y por ende que se fisure el material.

Se logro determinar por el estudio de suelos que el terreno es blando, no se encontró nivel freático, es necesario realizar un estudio más profundo para determinar la ubicación de nivel freático, se deberá realizar control de asentamientos y descartar la posibilidad de tuberías rotas ya que se evidencio en un apique que las tuberías están inmersas en la cimentación.

- ✓ Ensayos destructivos y no destructivos

PROCEDIMIENTO IMPLEMENTADO PARA EL ESTUDIO DE PATOLOGIA

- Se elaboró un esquema general en planta de la localización de la estructura.
- Registro fotográfico y panorámicas de la estructura en estudio.
- Inspección visual cada uno de los elementos de la estructura.
- Registro de observaciones, mediciones y posibles fallas de relevancia que deban ser reportados el informe. - Fichas
- Medición de los elementos de la estructura.

- Realización de ensayos, destructivos y no destructivos para evaluar la calidad y resistencia de los materiales

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS REALIZADOS DENTRO DEL ESTUDIO DE PATOLOGÍA

- Estudio de suelos

En cumplimiento con lo estipulado en el Título H de la NSR-10, la categoría de la edificación es MEDIA para la cual el número mínimo de sondeos los establece en cuatro (4), a una profundidad mínima de 15.0 metros por unidad de construcción, a la cual debe aplicarse el factor de reducción por profundidad. No obstante, lo anterior, se realizaron dos (2) perforaciones a 6.0m de profundidad en dos sitios distantes y con diferencias de altura significativa (mayor a 2.0m) debido a las siguientes razones:

- Complejidad para ingresar equipo de perforación mecanizado a las instalaciones del museo.
- Los fines y recursos educativos destinados para el presente trabajo.
- Edificación catalogada como bien de interés arquitectónico y cultural

las muestras recuperadas fueron llevadas a laboratorio en donde se efectuó la descripción y caracterización desde el punto de vista geotécnico y se realizaron los ensayos indicados en el numeral H.3.3.3.1 – PROPIEDADES BÁSICAS DE LOS SUELOS en lo que exige la realización de los siguientes ensayos: Peso unitario, porcentaje de humedad, granulometría, límite líquido, límite plástico e índice de

plasticidad, con el fin de obtener su clasificación con base en el Sistema de Clasificación Unificada (SUCS) y AASHTO (American Association of State Highway Officials).

Según los ensayos realizados para el Museo de la Policía Nacional se tiene tipo de suelos según la NSR-10 el perfil de suelo cumple los requisitos del perfil de suelo E de la tabla A.2.4-1 de NSR-10.

Observamos que los suelos analizados, se encuentran en su mayoría, en la zona de Arcillas inorgánicas de baja plasticidad, materiales que son susceptibles a los cambios extremos en cuanto a su contenido de humedad se refiere.

- Muretes

Se realizó la extracción de tres muretes de la edificación en diferentes zonas para determinar la resistencia a la compresión de los mismos, se identifica que los muros son en ladrillo de arcilla No 4

Los muretes se ensayaron de acuerdo con los procedimientos indicados en la norma de ensayo NTC 3495-2003, Ensayo de resistencia a la compresión de muretes de mampostería.



Ilustración 16. ENSAYO DE MURETES

Resultados a la compresión

Muestra 1. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Sala General Bernardo Camacho Leyva, según el ensayo presenta una resistencia a la compresión de 2.01 MPa

Muestra 2. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Diorama, resistencia a la compresión de 2.87 MPa.

Muestra 3. Murete en ladrillo de arcilla tres niveles. Segundo nivel, resistencia a la compresión de 3.76 MPa.

Según los parámetros de la NTC 4205-1 en la tabla 3 del numeral 5 resistencia mecánica a la compresión, se tiene que los elementos ensayados no están cumpliendo con la resistencia requerida por la normatividad vigente.

Resultados adsorción

los muros son en ladrillo de arcilla No 4, los ladrillos de arcilla son elementos que tienen capacidad de absorber agua, según la norma INEN 296, se les permite un 25% de absorción.

Según los parámetros de la NTC 4205-1, numeral 5 absorción de agua se está cumpliendo, los parámetros obtenidos son menores.

- Detección de aceros-Fertoscan

Se realizó el análisis de detección de aceros en los siguientes elementos con el ferroskan:

- Piso 1 Columna Garaje (1 elemento)
- Piso 1-2 Descanso Escalera (1 elemento)
- Piso 2 Columna Circular (1 elemento)
- Piso 3 Viga Escalera (1 elemento)
- Piso 3 Columna Sala General Ospina (1 elemento)

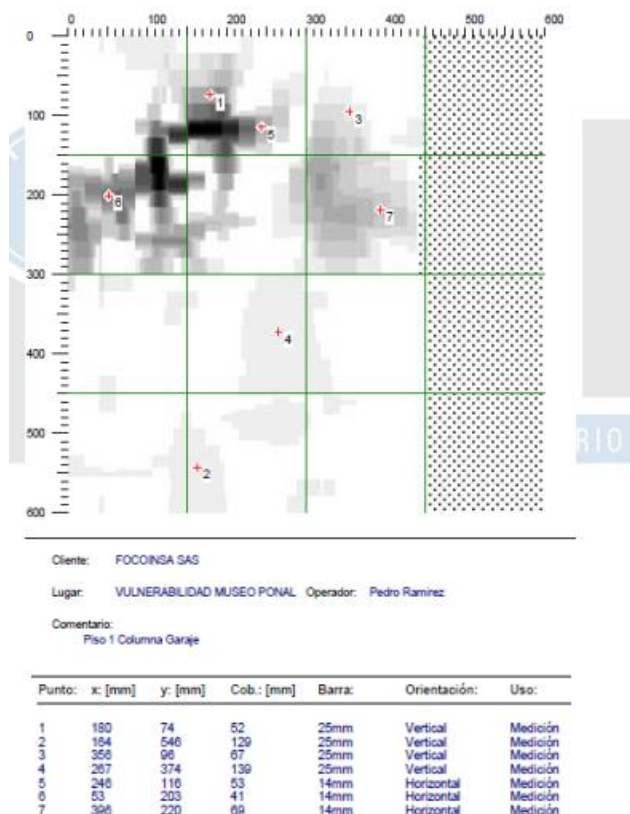


Ilustración 17. DETECCION DE ACEROS

Se encontró barras de acero en el sentido horizontal y vertical en cada elemento, pero se evidencia en la edificación que no existen elementos que den conformidad a pórticos, son elementos aislados, por lo que se puede determinar que la edificación presenta un sistema de muros de cargas.

En obra no fue posible realizar un análisis visual de los aceros que presentan estos elementos, por temas de permiso y funcionalidad de la edificación.

La estructura es del año 1923 aproximadamente se considera que los aceros utilizados son lisos por lo que no están cumpliendo con la norma actual, en esta fecha no

se contaba con una norma de construcción sismo resistente por lo que se asume que la distribución de estos aceros tampoco cumple con la normatividad vigente.

DIAGNOSTICO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE PATOLOGÍA

Se identifico con los laboratorios realizados que el sistema estructural existente no cumple con lo exigido por la normatividad vigente, el sistema constructivo no es el indicado según la NSR-10 para esta estructura según su uso, además según el tipo de suelo el sistema cimentación no es la recomendada según la normatividad vigente, los materiales de construcción no cumplen con los requisitos mínimos de resistencia a la compresión requeridos. Se le cambio el uso a la edificación y se le hizo modificación aumentando las cargas de la estructura.

La estructura fue construida antes de existir la normatividad vigente, por lo que no cumple con los parámetros mínimos de la NSR-10 para este tipo de edificaciones.

7. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA

7.1 Recopilación de información necesaria para el estudio.

Es una estructura del año 1923 y 1926, está clasificada como patrimonio histórico, por lo que realizar modificaciones o reparaciones deben ser mediante permiso de los entes de control, por lo antiguo de la edificación no se cuenta con información y documentación de la construcción de esta estructura. Por lo anterior se recopila información de internet verificando la veracidad con el Arq. encargado del Mantenimiento de la edificación por parte de la Policía Nacional.



(https://es.wikipedia.org/wiki/Museo_Hist%C3%B3rico_de_la_Polic%C3%ADa_Nacional), la estructura está construida con sistema de muros de carga, las losas entrepisos macizas contrachapados en madera, cubierta de tejas de dos aguas, cimiento ciclópeo. Esta vivienda fue construida entre el año 1923 y 1926.

Está ubicado en la calle 9 # 9-27 de Bogotá, lote medianero de dimensiones 18 m de frete por 50 metros de fondo, en la actualidad consta de cuatro pisos, un sótano, patio, y un mezanine.

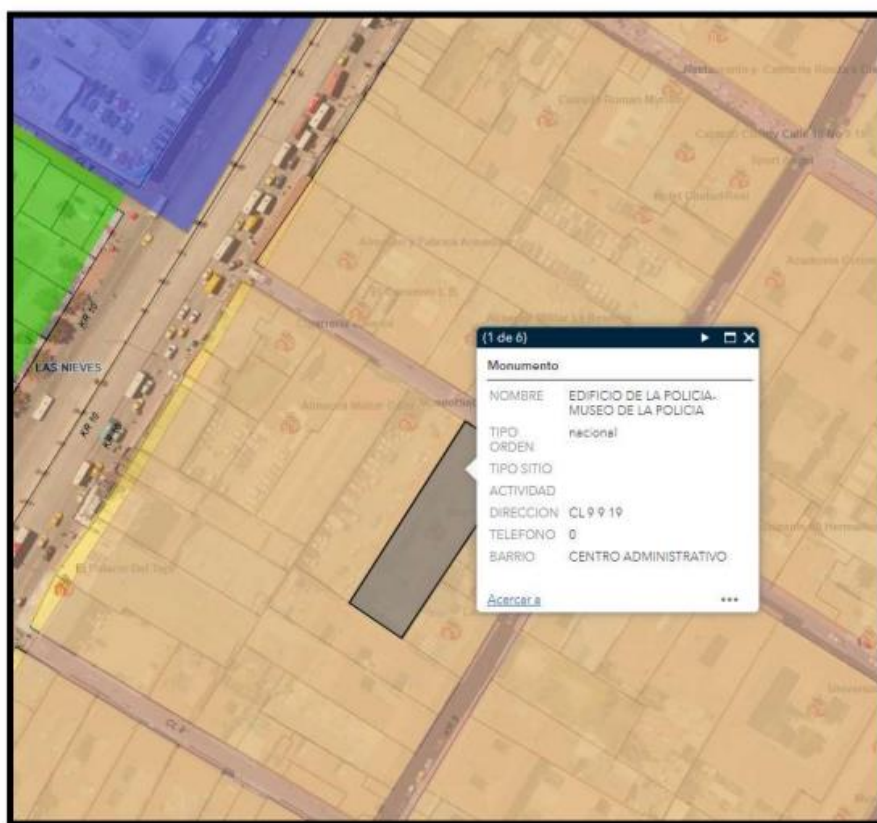


Ilustración 18. Ubicación satelital del Proyecto-fuente: estudio de suelos-
<https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

7.2 Contexto geográfico y localización espacial del Museo de la Policía Nacional

El Museo de la Policía Nacional se encuentra ubicado en Bogotá, se encuentra ubicada en las coordenadas 4°35'56"N 74°04'51"O, ubicada en el centro de Colombia en la cordillera oriental, la ciudad tiene un clima frío oscila entre los 3 y 18 grados Con una temperatura anual de 13 grados C. (<https://www.bing.com/search?q=emperatura+y+altitud+de+bogota&cvid=c1f7f193535741fb84d949a2dbb7cb0c&aqs=edge..69i57j0l8.9766j0j9&FORM=ANAB01&PC=U531>)

7.3 Relieve

La sabana de Bogotá se encuentra ubicada en uno de los altiplanos más extensos del país, el Altiplano Cundiboyacense, zona de tierras altas y llanas, “Tipográficamente, la sabana de Bogotá se distingue como una gran meseta de alta planicie, la cual en términos poblacionales es una de las más densas del país, de 150 millas de ancho por 300 millas de longitud, su relieve plano se ve intercalado con cerros y montañas que se extienden desde la parte sur de la ciudad de Bogotá, hasta el centro o corazón del departamento de Boyacá”. (<https://tiposderelieve.com/relieve-de-la-sabana-de-bogota/>)

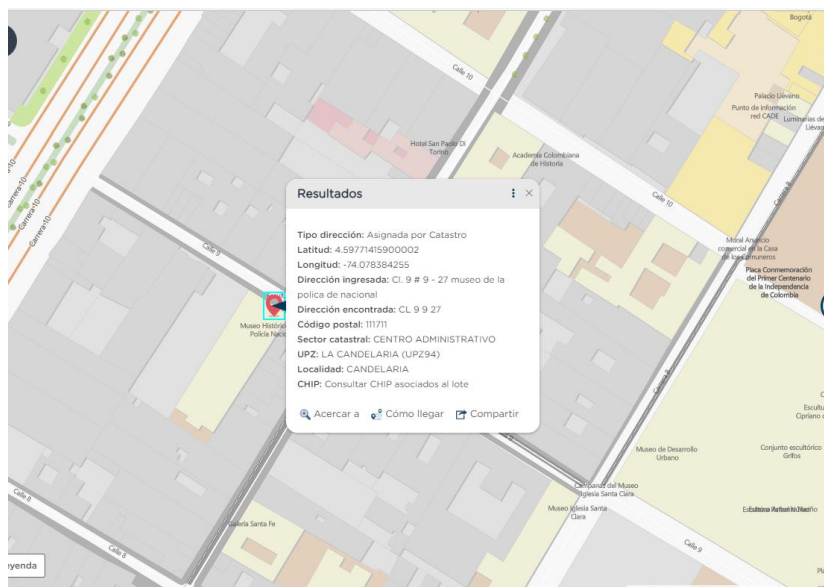


Ilustración 19. Ubicación Paciente-fuente Mapa Bogotá-

<https://mapas.bogota.gov.co>

7.4 Red hidrográfica

Bogotá cuenta con cuatro redes hidrográficas el río Torca, Fucha, Salitre, Tunjuelito. “En todas estas cuencas hay puntos de monitoreo al recurso hídrico desde su nacimiento o ingreso al perímetro urbano hasta su desembocadura. Esta información permite a la Secretaría de Ambiente realizar el seguimiento, evaluación y control del estado del agua. En total, hay 28 puntos de monitoreo en estos ríos y dos puntos en la cuenca del río Bogotá.”. (<https://conexioncapital.co/conoce-las-principales-cuencas-hidrograficas-de-bogota/#:~:text=Bogot%C3%A1%20tiene%20cuatro%20cuencas%20hidrogr%C3%A1ficas%20principales%3A%20Fucha%2C%20Salitre,entre%20otros%2C%20y%20convergen%20a%20un%20mismo%20punto.>)



Ilustración 20. Cuencas Hidrográficas-fuente red hidrográfica de Bogotá - Bing imagen

7.5 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

7.6 GEOLOGÍA

El sitio en cuestión se ubica en la Cordillera Oriental de Colombia y fisiográficamente se divide en dos áreas (IGAC, 1992): (1) la región del altiplano bogotano, que ocupa la zona oeste de la plancha, desde Bogotá y hasta Briceño, y (2) la región del flanco oriental, una franja montañosa que ocupa el centro y oriente de la plancha, con orientación noreste-suroeste y fuertes pendientes, e incluye los páramos de Chingaza, Guasca y Siecha. Las mayores elevaciones se encuentran dentro del Parque Nacional Natural Chingaza y superan los 3500 m s. n. m. y las menores se encuentran en



el Río Guavio, alrededor de los 1600 m s. n. m. como se muestra en la siguiente ilustración.

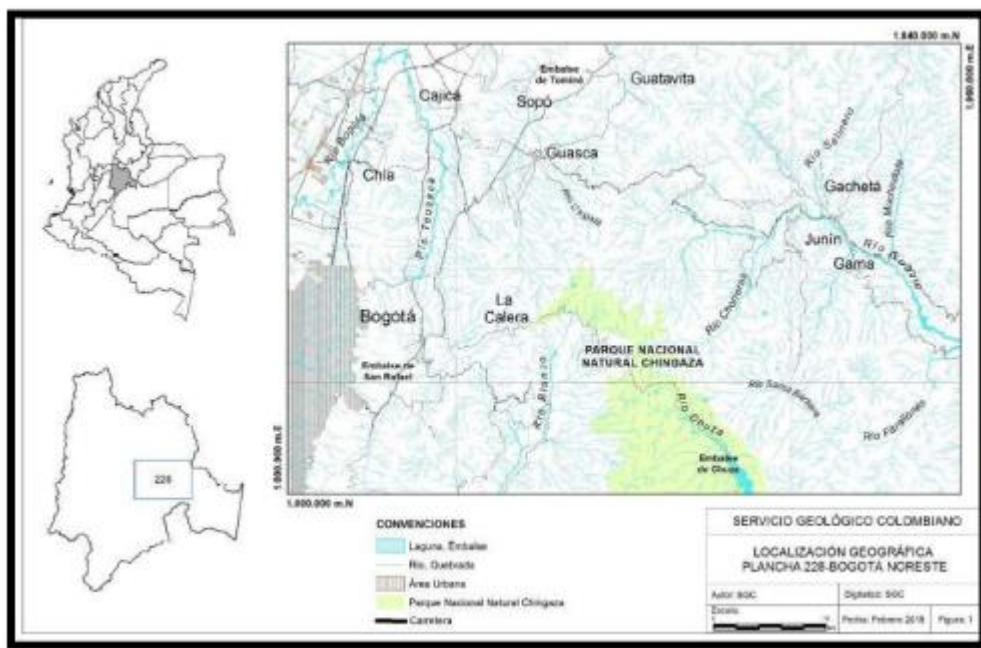


Ilustración 21. Localización Geográfica-fuente Servicio Geológico Colombiano plancha 228

La ciudad de Bogotá posee estudios de microzonificación sísmica, de acuerdo con lo establecido en la NSR-10, se acude así a la información contenida en dichos estudios realizados para el fin requerido, obteniendo de esta forma la geología específica del sitio en cuestión correspondiente a la “Formación Sabana – Qsa2”. El Pleistoceno medio y tardío está representado por la Formación Sabana que consiste principalmente en arcillas lacustres y demuestra una secuencia de periodos glaciales e interglaciares (Van der Hammen et al., 1973) y la formación Río Siecha que incluye depósitos fluvio-glaciales de gravas y bloques (Helmens, 1990). (Servicio Geológico Colombiano, 2015).

(ING Luis Gabriel Salgado Rivas, 2022)



7.7 LABORATORIO REALIZADOS

7.7.1 Estudio de suelos

En cumplimiento con lo estipulado en el Título H de la NSR-10, la categoría de la edificación es MEDIA para la cual el número mínimo de sondeos los establece en cuatro (4), a una profundidad mínima de 15.0 metros por unidad de construcción, a la cual debe aplicarse el factor de reducción por profundidad. No obstante, lo anterior, se realizaron dos (2) perforaciones a 6.0m de profundidad en dos sitios distantes y con diferencias de altura significativa (mayor a 2.0m) debido a las siguientes razones:

- Complejidad para ingresar equipo de perforación mecanizado a las instalaciones del museo.
- Los fines y recursos educativos destinados para el presente trabajo.
- Edificación catalogada como bien de interés arquitectónico y cultural

Sondeo/apique	Profundidad (m)	Geolocalización	
		Latitud	Longitud
SM-1	6.15	4.597282°	-74.078673°
SM-2	6.35	4.597562°	-74.078518°

Ilustración 22. Puntos de Ensayos-fuente (ING Luis Gabriel Salgado Rivas, 2022)

las muestras recuperadas fueron llevadas a laboratorio en donde se efectuó la descripción y caracterización desde el punto de vista geotécnico y se realizaron los ensayos indicados en el numeral H.3.3.3.1 – PROPIEDADES BÁSICAS DE LOS



SUELOS en lo que exige la realización de los siguientes ensayos: Peso unitario, porcentaje de humedad, granulometría, limite líquido, limite plástico e índice de plasticidad, con el fin de obtener su clasificación con base en el Sistema de Clasificación Unificada (SUCS) y AASHTO (American Association of State Highway Officials).

Según los ensayos realizados para el Museo de la Policía Nacional se tiene tipo de suelos según la NSR-10 el perfil de suelo cumple los requisitos del perfil de suelo E de la tabla A.2.4-1 de NSR-10.

Tabla A.2.4-1
Clasificación de los perfiles de suelo

Tipo de perfil	Descripción	Definición
A	Perfil de roca competente	$V_s \geq 1500$ m/s
B	Perfil de roca de rigidez media	$1500 \text{ m/s} > V_s \geq 760$ m/s
C	Perfiles de suelos muy densos o roca blanda, que cumplan con el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$760 \text{ m/s} > V_s \geq 360$ m/s
	perfiles de suelos muy densos o roca blanda, que cumplan con cualquiera de los dos criterios	$\bar{N} \geq 50$, o $\bar{S}_u \geq 100$ kPa (≈ 1 kgf/cm ²)
D	Perfiles de suelos rígidos que cumplan con el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$360 \text{ m/s} > V_s \geq 180$ m/s
	perfiles de suelos rígidos que cumplan cualquiera de las dos condiciones	$50 > \bar{N} \geq 15$, o $100 \text{ kPa} (\approx 1 \text{ kgf/cm}^2) > \bar{S}_u \geq 50 \text{ kPa} (\approx 0.5 \text{ kgf/cm}^2)$
E	Perfil que cumpla el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$180 \text{ m/s} > V_s$
	perfil que contenga un espesor total H mayor de 3 m de arcillas blandas	$IP > 20$ $w \geq 40\%$ $50 \text{ kPa} (\approx 0.50 \text{ kgf/cm}^2) > \bar{S}_u$
F	Los perfiles de suelo tipo F requieren una evaluación realizada explícitamente en el sitio por un ingeniero geotecnista de acuerdo con el procedimiento de A.2.10. Se contemplan las siguientes subclases: F₁ — Suelos susceptibles a la falla o colapso causado por la excitación sísmica, tales como: suelos licuables, arcillas sensitivas, suelos dispersivos o débilmente cementados, etc. F₂ — Turba y arcillas orgánicas y muy orgánicas (H > 3 m para turba o arcillas orgánicas y muy orgánicas). F₃ — Arcillas de muy alta plasticidad (H > 7.5 m con Índice de Plasticidad IP > 75) F₄ — Perfiles de gran espesor de arcillas de rigidez mediana a blanda (H > 36 m)	

Ilustración 23. Tipo de Perfil del Suelo Tabla A.2.4.1 NSR-10

Observamos que los suelos analizados, se encuentran en su mayoría, en la zona de Arcillas inorgánicas de baja plasticidad, materiales que son susceptibles a los cambios extremos en cuanto a su contenido de humedad se refiere.

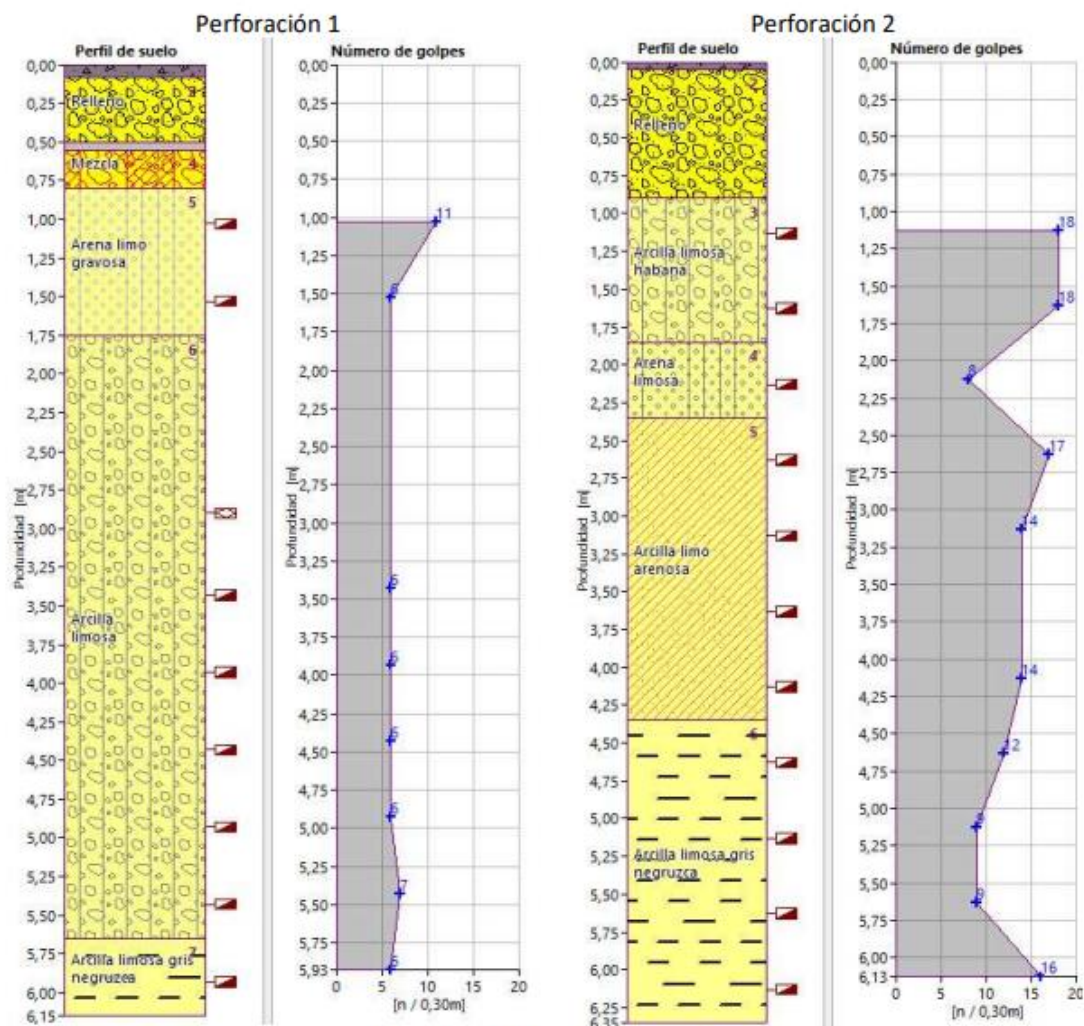


Ilustración 24. Perfil Estratigráfico-fuente (ING Luis Gabriel Salgado Rivas, 2022)

Ver anexo E: ENSAYO DE SUELOS

7.7.2 Muretes

Se realizó la extracción de tres muretes de la edificación en diferentes zonas para determinar la resistencia a la compresión de los mismos, se identifica que los muros son en ladrillo de arcilla No 4

Los muretes se ensayaron de acuerdo con los procedimientos indicados en la norma de ensayo NTC 3495-2003, Ensayo de resistencia a la compresión de muretes de mampostería.

- Muestra 1. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Sala General Bernardo Camacho Leyva.
- Muestra 2. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Diorama.
- Muestra 3. Murete en ladrillo de arcilla tres niveles. Segundo nivel.



Ilustración 25. Fotografías No 1, 2 y 3. Murete extraído Sala General Bernardo



Ilustración 26. Fotografías No 4, 5 y 6. Murete extraído Diorama.



Ilustración 27. Fotografías No 7, 8 y 9. Murete extraído Segundo nivel.

Resultados a la compresión

Muestra 1. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Sala General Bernardo Camacho Leyva, según el ensayo presenta una resistencia a la compresión de 2.01 MPa

Muestra 2. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Diorama, resistencia a la compresión de 2.87 MPa.



Muestra 3. Murete en ladrillo de arcilla tres niveles. Segundo nivel, resistencia a la compresión de 3.76 MPa.

Según los parámetros de la NTC 4205-1 en la tabla 3 del numeral 5 resistencia mecánica a la compresión, se tiene que los elementos ensayados no están cumpliendo con la resistencia requerida por la normatividad vigente.

Tabla 3. Propiedades Físicas de las Unidades para Mampostería Estructural ^C.

Unidades Para Muros De Mampostería Reforzada.		
Tipo	Resistencia Mínima a la Compresión MPa (kgf/cm ²)	
	Prom. 5 U	Unidad
PV CLASE I ^A	24,0 (240)	20,0 (200)
Unidades para Muros de Mampostería Reforzada y Parcialmente Reforzada, Mampostería de Cavidad Reforzada, Mampostería No Reforzada y otras		
Tipo	Resistencia Mínima a la Compresión Mpa (kgf/cm ²)	
	Prom. 5 Unidades	Unidad
PH ^B	5,0 (50)	3,5 (35)
PV CLASE II ^A	18,0 (180)	15,0 (150)
M ^B	20,0 (200)	15,0 (150)
^A Para el caso de unidades de Perforación Vertical - PV, los valores establecidos corresponden a la Resistencia Neta Mínima a la Compresión. ^B En el caso de las unidades de Perforación Horizontal - PH y las unidades Macizas - M, los valores corresponden a Resistencia Bruta Mínima a la Compresión. ^C Para unidades de 20 cm de altura y mayores, sólo se aplica el 75 % del requisito de resistencia a la compresión.		

Ilustración 28PARAMETROS RESISTENCIA A LA COMPRESION MAMPOSTERIA NTC 4205-1

Ver anexo F. ENSAYO DE COMPRESION MURESTES

7.7.3 Ensayo De Absorción De Los Muretes

los muros son en ladrillo de arcilla No 4, los ladrillos de arcilla son elementos que tienen capacidad de absorber agua, según la norma INEN 296, se les permite un 25% de absorción.

Según los parámetros de la NTC 4205-1, numeral 5 absorción de agua se está cumpliendo, los parámetros obtenidos son menores.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4205-1

Tabla 2. Absorción máxima de agua

Inmersión en agua fría, 24 h, %		Ebullición 1 h, %	
Promedio 5 Unidades	Individual	Promedio 5 Unidades	Individual
13	16	16	19

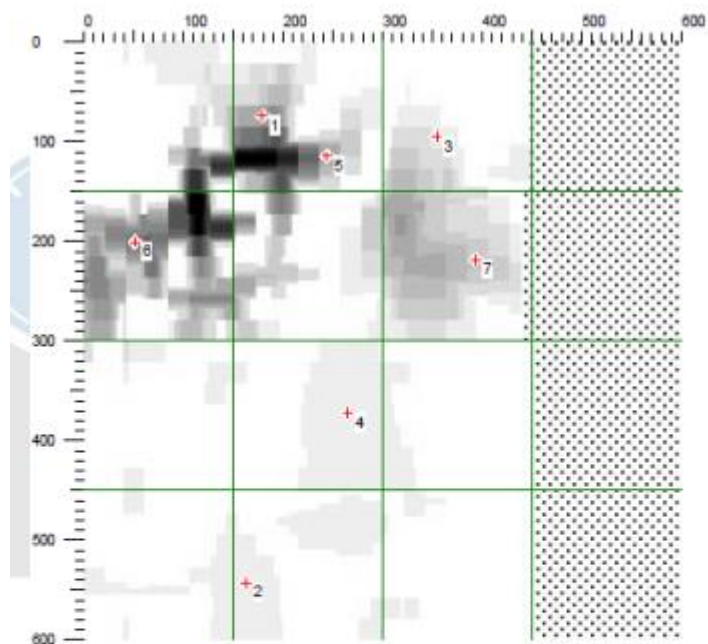
Ilustración 29. PARAMETROS DE ABSORCION

Ver anexo G. ENSAYO DE ABSORCION

7.7.4 Detección de Acero en Estructuras de Concreto Reforzado

Se realizó el análisis de detección de aceros en los siguientes elementos con el ferroskan:

- Piso 1 Columna Garaje (1 elemento)
- Piso 1-2 Descanso Escalera (1 elemento)
- Piso 2 Columna Circular (1 elemento)
- Piso 3 Viga Escalera (1 elemento)
- Piso 3 Columna Sala General Ospina (1 elemento)



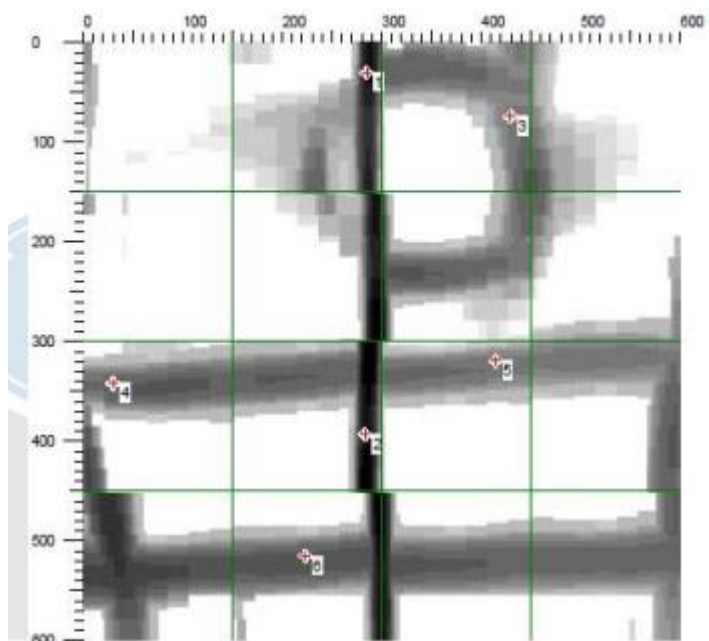
Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 1 Columna Garaje

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	180	74	52	25mm	Vertical	Medición
2	184	546	129	25mm	Vertical	Medición
3	358	98	67	25mm	Vertical	Medición
4	267	374	139	25mm	Vertical	Medición
5	246	116	53	14mm	Horizontal	Medición
6	53	203	41	14mm	Horizontal	Medición
7	398	220	69	14mm	Horizontal	Medición

Ilustración 30. PISO 1 COLUMNA GARAJE



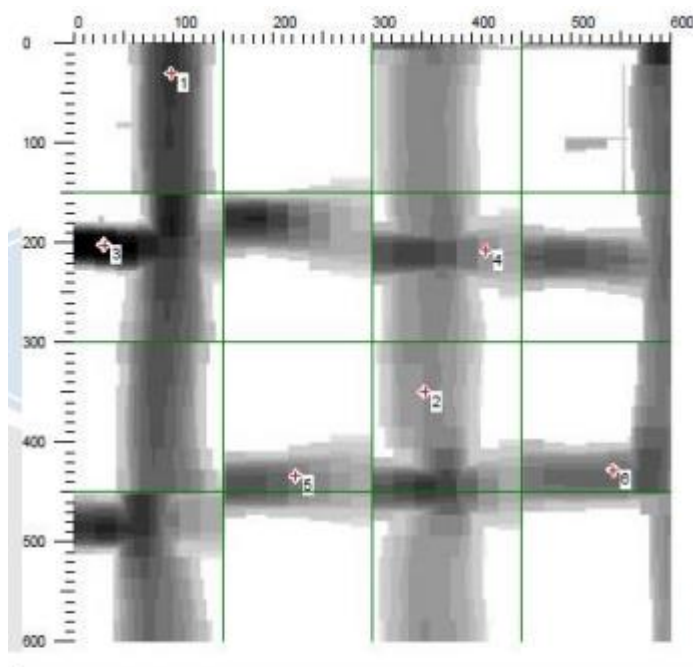
Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 1-2 Descanso Escalera

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	287	31	44	12mm	Vertical	Medición
2	285	396	46	12mm	Vertical	Medición
3	432	74	64	12mm	Vertical	Medición
4	31	345	53	12mm	Horizontal	Medición
5	417	322	57	12mm	Horizontal	Medición
6	224	519	51	12mm	Horizontal	Medición

Ilustración 31. PISO 1-2 DESCANSO ESCALERA



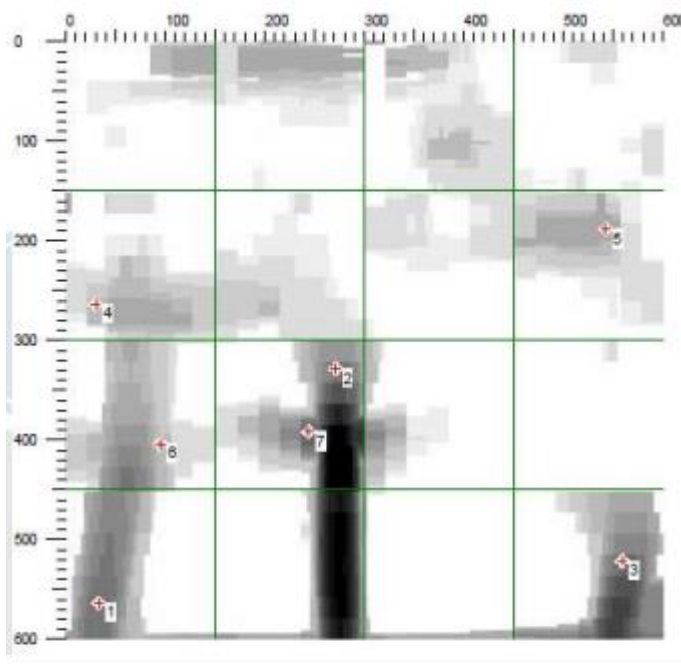
Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 2 Columna Circular

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	99	31	44	25mm	Vertical	Medición
2	355	353	68	25mm	Vertical	Medición
3	31	204	28	14mm	Horizontal	Medición
4	417	209	64	14mm	Horizontal	Medición
5	224	438	55	14mm	Horizontal	Medición
6	546	432	50	14mm	Horizontal	Medición

Ilustración 32. PISO 2 COLUMNA CIRCULAR



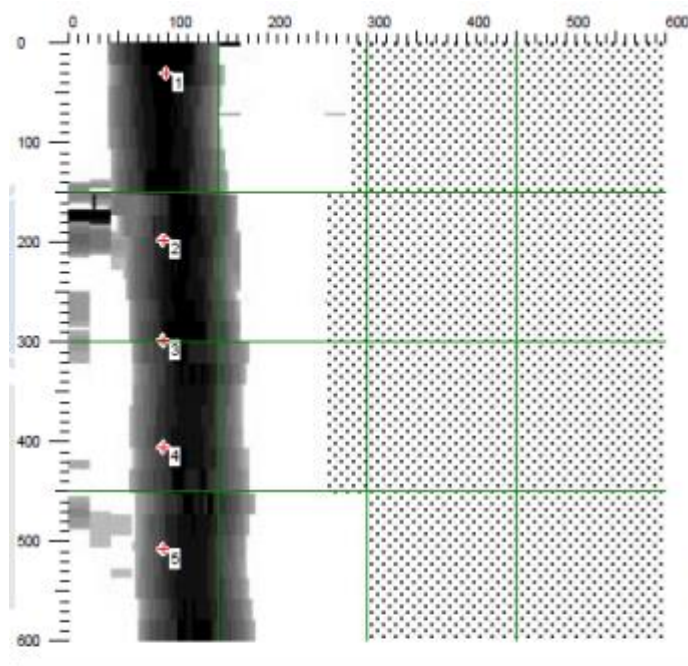
Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 3 Viga Escalera

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	34	567	60	12mm	Vertical	Medición
2	274	331	63	12mm	Vertical	Medición
3	563	524	57	12mm	Vertical	Medición
4	31	266	85	12mm	Horizontal	Medición
5	546	190	73	12mm	Horizontal	Medición
6	96	407	87	12mm	Horizontal	Medición
7	246	385	51	12mm	Horizontal	Medición

Ilustración 33. PISO 3 VIGA ESCALERA



Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 3 Columna Sala General Ospina

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Col.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	100	31	93	25mm	Vertical	Medición
2	96	199	119	14mm	Horizontal	Medición
3	96	300	132	14mm	Horizontal	Medición
4	96	409	142	14mm	Horizontal	Medición
5	96	511	142	14mm	Horizontal	Medición

Ilustración 34. PISO 3 COLUMNA SALA GENERAL

Se encontró barras de acero en el sentido horizontal y vertical en cada elemento, pero se evidencia en la edificación que no existen elementos que den conformidad a pórticos, son elementos aislados, por lo que se puede determinar que la edificación presenta un sistema de muros de cargas.

En obra no fue posible realizar un análisis visual de los aceros que presentan estos elementos, por temas de permiso y funcionalidad de la edificación.

La estructura es del año 1923 aproximadamente se considera que los aceros utilizados son lisos por lo que no están cumpliendo con la norma actual, en esta fecha no se contaba con una norma de construcción sismo resistente por lo que se asume que la distribución de estos aceros tampoco cumple con la normatividad vigente.

Ver anexo H. DETECCION DE ACEROS

7.8 ASPECTOS SISMICO

Teniendo en cuenta que el paciente se encuentra ubicado en Bogotá se utilizó la microzonificación sísmica de la ciudad (EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, DECRETO 523 DE 16 DICIEMBRE 2010), y la normatividad vigente de la NSR-10 (NORMA SISMO RESISTENTE , 2010), se clasifica el inmueble ubicado en zona de amenaza sísmica intermedia según la tabla A.2.3.2



Tabla A.2.3-2
Valor de A_a y de A_v para las ciudades capitales de departamento

Ciudad	A_a	A_v	Zona de Amenaza Sísmica
Arauca	0.15	0.15	Intermedia
Armenia	0.25	0.25	Alta
Barranquilla	0.10	0.10	Baja
Bogotá D. C.	0.15	0.20	Intermedia
Bucaramanga	0.25	0.25	Alta
Cali	0.25	0.25	Alta
Cartagena	0.10	0.10	Baja
Cúcuta	0.35	0.30	Alta
Florencia	0.20	0.15	Intermedia
Ibagué	0.20	0.20	Intermedia
Leticia	0.05	0.05	Baja
Manizales	0.25	0.25	Alta
Medellín	0.15	0.20	Intermedia
Mitú	0.05	0.05	Baja
Mocoa	0.30	0.25	Alta
Montería	0.10	0.15	Intermedia
Neiva	0.25	0.25	Alta
Pasto	0.25	0.25	Alta
Pereira	0.25	0.25	Alta
Popayán	0.25	0.20	Alta
Puerto Carreño	0.05	0.05	Baja
Puerto Inírida	0.05	0.05	Baja
Quibdó	0.35	0.35	Alta
Riohacha	0.10	0.15	Intermedia
San Andrés, Isla	0.10	0.10	Baja
Santa Marta	0.15	0.10	Intermedia
San José del Guaviare	0.05	0.05	Baja
Sincelejo	0.10	0.15	Intermedia
Tunja	0.20	0.20	Intermedia
Valledupar	0.10	0.10	Baja
Villavicencio	0.35	0.30	Alta
Yopal	0.30	0.20	Alta

Ilustración 35. Tabla A2.3.2 Amenaza sísmica-fuente (NORMA SISMO RESISTENTE , 2010)

Colombia es un país que se localiza dentro de una de las zonas sísmicas más activas de la Tierra, pues en la región convergen las placas tectónicas de Nazca y del Caribe contra la placa suramericana. La interacción continua entre las placas Nazca y suramericana que se mueven y chocan entre sí, ha producido la formación de montañas, cordilleras y fallas geológicas. En la costa pacífica se presenta un proceso de subducción en el cual la placa Nazca se introduce debajo de la placa suramericana, el material rocoso entra de nuevo en el manto, que se encuentra a altas temperaturas, y allí se funde para luego volver a salir a través de los volcanes tales como los de la Cordillera Central del territorio colombiano. (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2020)

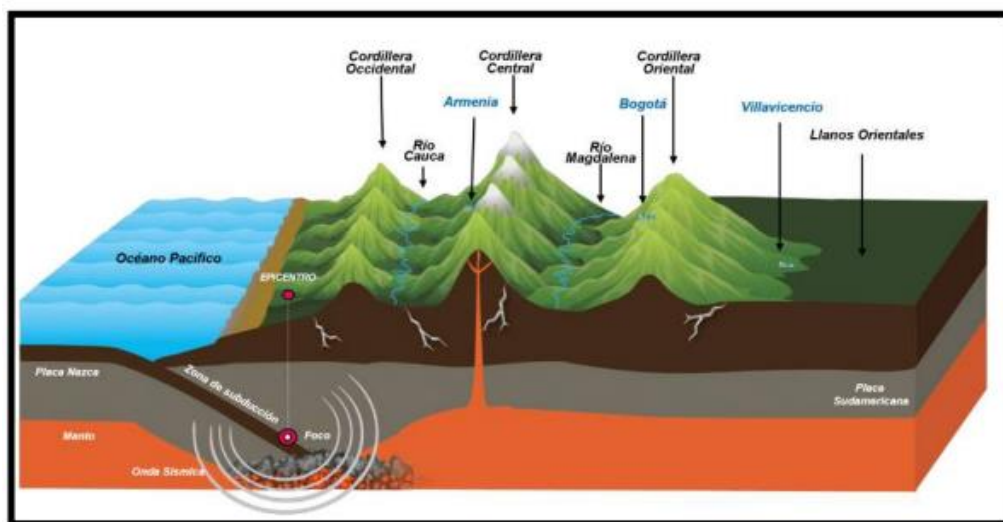


Ilustración 36. Diagrama de proceso de subducción plaza Nazca y placa Sudamericana-fuente <https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico>

Colombia en Bucaramanga presenta en la Mesa de los Santos presenta actividad sísmica, por fallas geológicas activas. El territorio presenta diferentes niveles de amenaza sísmica (alta, intermedia y baja). Aproximadamente el 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta. La ciudad está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas, Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla Guaicáramo, Falla Algeciras), Falla Usme, Honda e Ibagué.

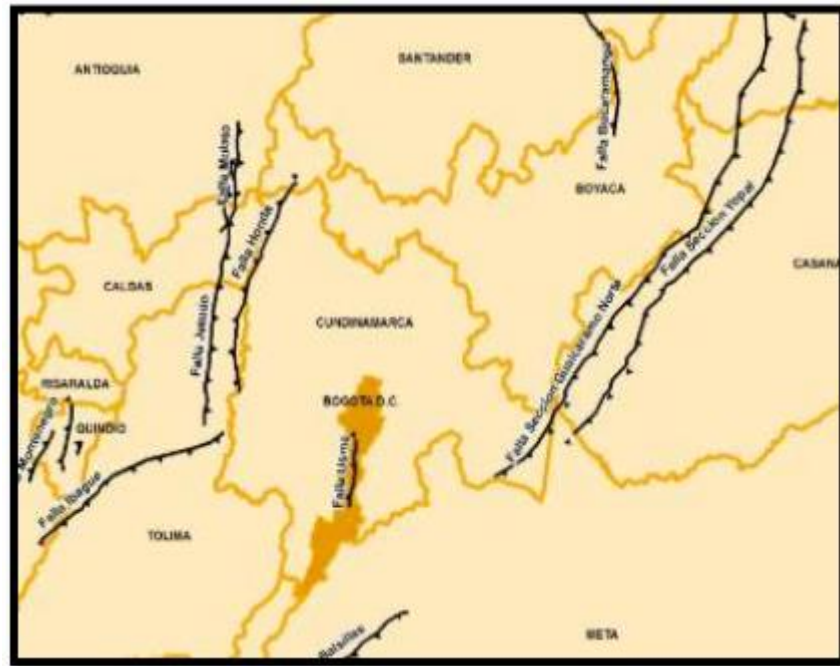


Ilustración 37. Fallas geológicas activas cercanas a la ciudad de Bogotá (adaptado de GEM & SGC, 2017)-fuente <https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico>

Según la microzonificación sísmica de Bogotá reglamentada por el decreto 523 donde se define parámetros sísmicos. (523, 2010)

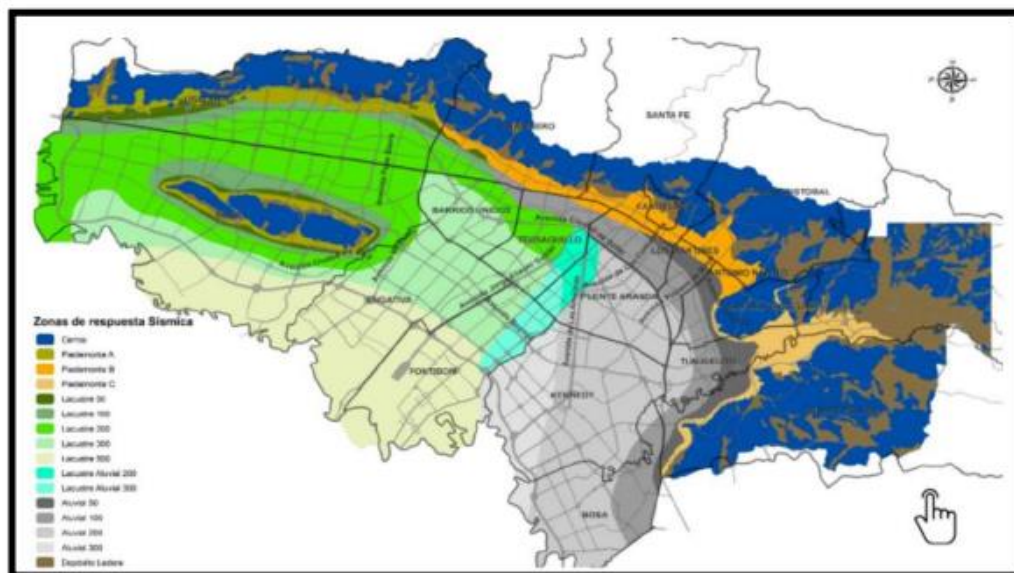


Ilustración 38. Zonificación de la respuesta sísmica de los suelos de la ciudad de Bogotá D.C. (FOPAE, 2010)-fuente: <https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico>



Ilustración 39. Consulta en el sistema para los parámetros sísmicos-fuente <https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19>

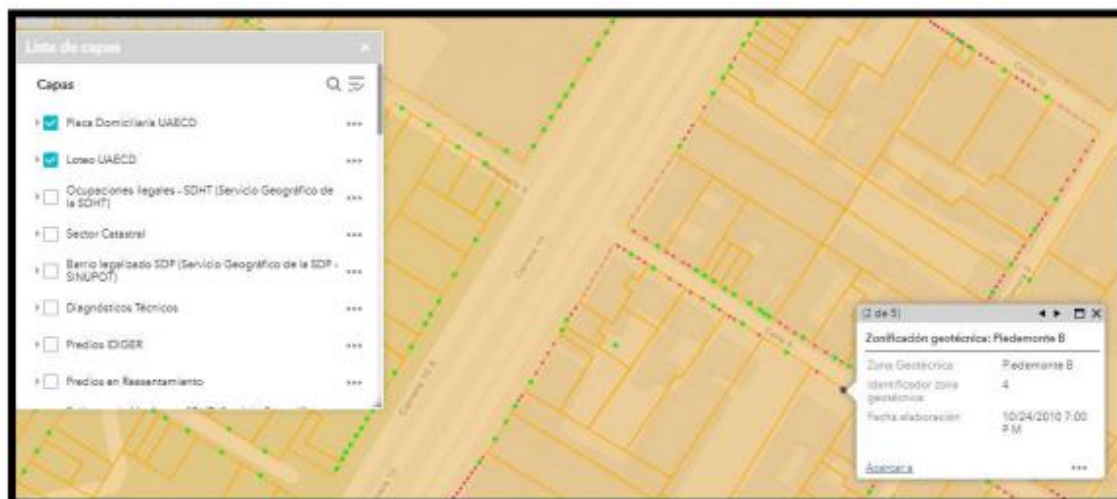


Ilustración 40. Detalle zonas geotécnicas-fuente

https://idiger.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d7136ca190c54d639_e542e6b153a524d



Ilustración 41. Detalle parámetros sísmicos-fuente

https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208_b4d542e19



Según el estudio de suelos realizado en el Museo de la Policía se tiene que el suelo geotécnicamente es un perfil Piedemonte B, Suelos de alta capacidad portante, pero pueden presentar problemas de inestabilidad en excavaciones abiertas, con un espesor del depósito inferior a los 50m. (EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, DECRETO 523 DE 16 DICIEMBRE 2010)

Zonas de respuesta sísmica	Piedemonte B
Identificador zona respuesta sísmica	3
Aceleración horizontal Ao_475	0,26
Coeficiente de amplificación Fa_475	1,95
Coeficiente de amplificación Fv_475	1,70
Aceleración horizontal Ao_225	0,23
Coeficiente de amplificación Fa_225	2,00
Coeficiente de amplificación Fv_225	1,95
Aceleración horizontal Ao_31	0,12
Coeficiente de amplificación Fa_31	2,20
Coeficiente de amplificación Fv_31	2,25
Período largo	3,00

Ilustración 42. Parámetros Sísmicos del Lote Analizado-fuente

<https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19>



7.2 Cálculo del Espectro Sísmico

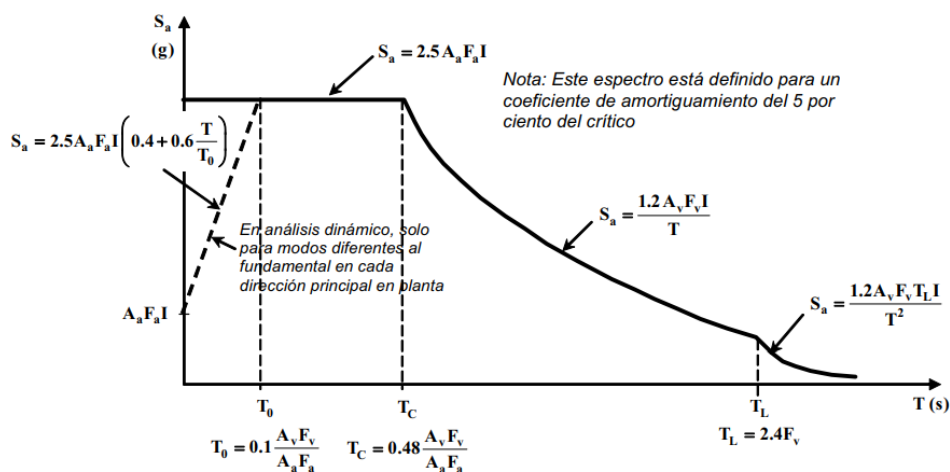


Ilustración 43. Formulas Calculo del Espectro fuente NSR-10

DATOS PARA EL CALCULO

Aa	0,12
Av	0,2
Fa	2,2
Fv	2,25
I	1,1

To	0,17045455	Sa	0,726
Tc	0,81818182	Sa	0,594 0,594/T
TL	5,4	Sa	3,2076 3,2076/T*T

TABLA

TABLA 1. VALORES CALCULO DEL ESPECTRO

T	Sa



T	Sa
---	----

0	0,2904
0,17045455	0,726
0,2	0,726
0,4	0,726
0,6	0,726
0,8	0,726
0,81818182	0,726
1	0,594
2	0,297
3	0,198
4	0,1485
5	0,1188
5,4	0,11

Fuente: propia

Espectro Elástico de Aceleraciones de Diseño como fracción de g

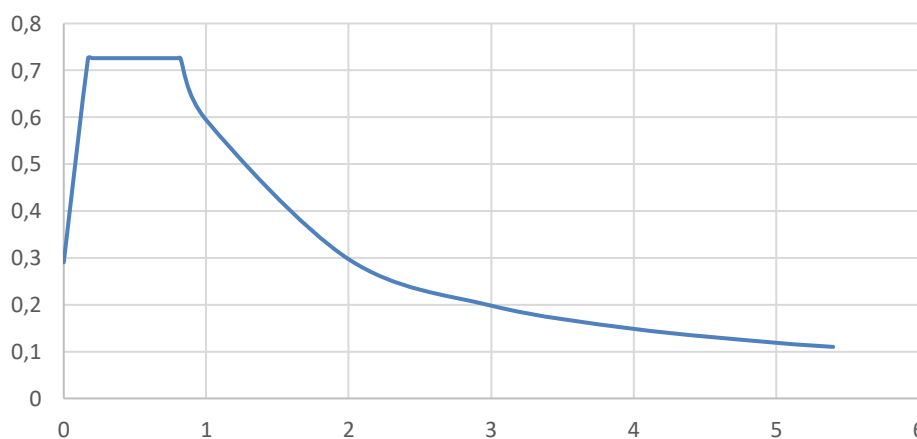


Ilustración 44. Espectro Elástico de Aceleraciones de Diseño como fracción de g-fuente propia



IFORMACION GENERAL

TABLA 2. INFORMACION PREVIA SEGUN NSR-10.

INFORMACION PREVIA SEGÚN NSR-10 NÚMERO A-10-2-1				
DESCRIPCION	CLASIFICACION			
¿Existen documentos de diseño de la estructura y su sistema de cimentación?	SI		NO	X
Calidad del diseño y la construcción de la estructura original (NSR 10 numeral A.2.2.1)	BUENA			
	REGULAR		X	
	MALA			
Estado de la estructura (NSR 10 numeral A.2.2.2)	BUENA			
	REGULAR		X	
	MALA			
¿Se evidencia fallas locales, deflexiones excesivas, corrosión de las armaduras u otros indicios de comportamiento?	SI		NO	
¿Se observan asentamientos?	SI	X		



¿Existió algún evento inesperado que pudiera haber afectado la estructura, tales como, incendio, explosión, sismo o algún tipo de remodelación, acabados o modificación que hayan incrementado las cargas?	SI	X	NO	
--	----	---	----	--

NSR-10 — Capítulo A.10 — Evaluación e Intervención de Edificaciones construidas antes de la vigencia de la presente versión del Reglamento

A.10.2 — ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REQUERIDAS

A.10.2.1 — INFORMACIÓN PREVIA — Deben realizarse investigaciones sobre la construcción existente, tendientes a determinar los siguientes aspectos acerca de ella:

- (a) Cuando se disponga de documentos descriptivos del diseño de la estructura y su sistema de cimentación original, debe constatarse en el sitio su concordancia con la construcción tal como se encuentra en el momento. Deben hacerse exploraciones en lugares representativos y dejar constancia del alcance de estas exploraciones.
- (b) La calidad de la construcción de la estructura original debe determinarse de una manera cualitativa.
- (c) El estado de conservación de la estructura debe evaluarse de una manera cualitativa.
- (d) Debe investigarse la estructura con el fin de determinar su estado a través de evidencia de fallas locales, deflexiones excesivas, corrosión de las armaduras y otros indicios de su comportamiento.
- (e) Debe investigarse la ocurrencia de asentamientos de la cimentación y su efecto en la estructura.
- (f) Debe determinarse la posible ocurrencia en el pasado de eventos extraordinarios que hayan podido afectar la integridad de la estructura, debidos a explosión, incendio, sismo, remodelaciones previas, colocación de acabados que hayan aumentado las cargas, y otras modificaciones.

Ilustración 45.EVALUACION DE INTERVENCIONES ANTES DE LA NSR-10



A.10.2.2 — ESTADO DEL SISTEMA ESTRUCTURAL — Debe calificarse el estado del sistema estructural de la edificación de una manera totalmente cualitativa con base en la calidad del diseño y construcción de la estructura original y en su estado actual. Esta calificación se debe realizar de la manera prescrita a continuación:

A.10.2.2.1 — Calidad del diseño y la construcción de la estructura original — Esta calificación se define en términos de la mejor tecnología existente en la época en que se construyó la edificación. Al respecto se puede utilizar información tal como: registros de interventoría la construcción y ensayos realizados especialmente para ello. Dentro de la calificación debe tenerse en cuenta el potencial de mal comportamiento de la edificación debido a distribución irregular de la masa o la rigidez, ausencia de diafragmas, anclajes, amarres y otros elementos necesarios para garantizar su buen comportamiento de ella ante las distintas solicitaciones. La calidad del diseño y la construcción de la estructura original deben calificarse como buena, regular o mala.

A.10.2.2.2 — Estado de la estructura — Debe hacerse una calificación del estado actual de la estructura de la edificación, basada en aspectos tales como: sismos que la puedan haber afectado, fisuración por cambios de temperatura, corrosión de las armaduras, asentamientos diferenciales, reformas, deflexiones excesivas, estado de elementos de unión y otros aspectos que permitan determinar su estado actual. El estado de la estructura existente debe calificarse como bueno, regular o malo.

Guía NSR-10 para evaluación de construcciones construidas antes de ese reglamento.

Ilustración 46. EVALUACION DE INTERVENCIONES ANTES DE LA NSR-10

USO SEGÚN LA NSR-10

TABLA 3. ANALISI CAMBIO DE USO

ANALISIS CAMBIO DE USO			
¿La edificación ha sido utilizada de manera total o parcial para fines no previstos?	SI	X	NO
CUALES	El edificio fue construido para oficinas con un sótano y tres pisos, se realizó una modificación anexando el piso 4 y un mezanine		



ANÁLISIS CAMBIO DE USO

A.10.1.3.2 — Cambio de uso — Cuando se modifique el uso de una edificación, aun en los casos que menciona A.10.1.3.1, entendido el cambio de uso como una modificación de acuerdo a normas urbanísticas (de residencial a multifamiliar, de alguno de ellos a comercial, entre otros), así como cambio de uno de los tipos de Uso descritos en A.2.5.1 a otro superior dentro de ese numeral, deben evaluarse las implicaciones causadas por este cambio de uso, ante cargas verticales, fuerzas horizontales y especialmente ante efectos sísmicos.

A.10.1.3.3 — Vulnerabilidad sísmica — Los criterios presentados en este Capítulo se pueden utilizar en el diagnóstico o evaluación de la vulnerabilidad sísmica de edificaciones existentes antes de la vigencia de la presente versión del Reglamento.

A.10.1.3.4 — Modificaciones — Los criterios presentados en este Capítulo deben ser empleados para el diseño y construcción de ampliaciones adosadas o ampliaciones en altura, actualizaciones al reglamento y/o alteraciones, entendidas como cualquier construcción o renovación de una construcción distinta de una ampliación.

A.10.1.3.5 — Reforzamiento estructural — Los requisitos del Capítulo A.10 y en especial los de A.10.9 deben ser empleados en actualización y rehabilitación sísmica de edificaciones existentes.

OBSERVACION

LA ESTRUCTURA SE CLASIFICO
SEGÚN LA NSR-10 PARA UN USO,
PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE
ESTE CUMPLIENDO CON ESTE TIPO
DE CLASIFICACION, LA
ESTRUCTURA NO TIENE UN SISTEMA
CONSTRUCTIVO QUE CUMPLA CON
LA NORMA VIGENTE, SE CONTRUYO



ANÁLISIS CAMBIO DE USO	
	COMO SISTEMA DE MUROS DE CARGA CON UNA CIMENTACION SUPERFICIAL DE CONCRETO CICLOPEO, SE DEBIO REALIZAR ANALISIS DE LA SOBRECARGAS QUE SE LE ADICIONARON A LA ESTRUCTURA EXISTENTE SIN REALIZAR REFORZAMIENTO NECESARIO.

**GRADO DE IRREGULARIDAD EN PLANTA Y GRADO DE
IRREGULARIDAD EN ALTURA**

TABLA 4. IRREGULARIDAD

TABLA 5. IRREGULARIDAD EN PLANTA

GRADOS DE IRREGULARIDAD EN PLANTA	
LA ESTRUCTURA SE ASEMEJAA LA FORMA TIPO 4P, ES IRREGULAR EN PLANTA	X

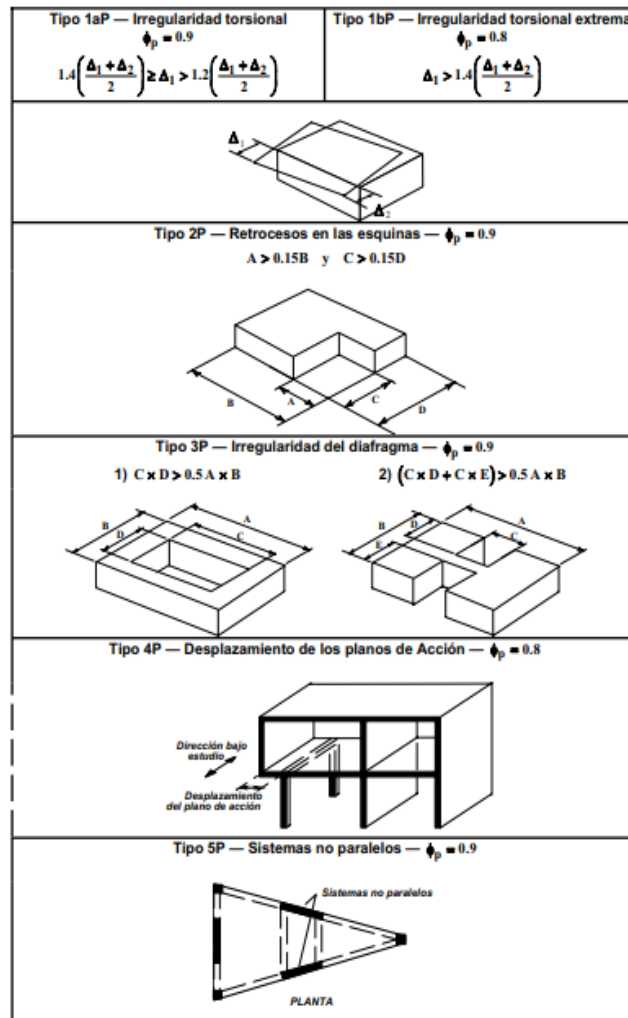


Figura A.3-1 — Irregularidades en planta



TABLA 6. IRREGULARIDAD EN ALTURA

GRADO DE IRREGULARIDAD EN ALTURAS NSR-10 TABLA A-3-7	
Tipo 1aA — Piso flexible $\phi_a = 0.9$ $0.60 \text{ Rigidez } K_D \leq \text{Rigidez } K_C < 0.70 \text{ Rigidez } K_D$ o $0.70 (K_D + K_E + K_F) / 3 \leq \text{Rigidez } K_C < 0.80 (K_D + K_E + K_F) / 3$ Tipo 1bA — Piso flexible extremo $\phi_a = 0.8$ $\text{Rigidez } K_C < 0.60 \text{ Rigidez } K_D$ o $\text{Rigidez } K_C < 0.70 (K_D + K_E + K_F) / 3$	
Tipo 2A — Distribución masa — $\phi_a = 0.9$ $m_D > 1.50 m_E$ o $m_D > 1.50 m_C$	
Tipo 3A — Geométrica — $\phi_a = 0.9$ $a > 1.30 b$	
Tipo 4A — Desplazamiento dentro del plano de acción — $\phi_a = 0.8$ $b > a$	
Tipo 5aA — Piso débil $\phi_a = 0.9$ $0.65 \text{ Resist. Piso C} \leq \text{Resist. Piso B} < 0.80 \text{ Resist. Piso C}$ Tipo 5bA — Piso débil extremo $\phi_a = 0.8$ $\text{Resistencia Piso B} < 0.65 \text{ Resistencia Piso C}$	

Figura A.3-2 — Irregularidades en la altura



TABLA 7. IRREGULARIDADES

LA ESTRUCTURA SE ASEMEJA AL TIPO 3A, LAESTRUCTURA ES
IRREGULAR EN ALTURA

X

Tabla A.3-7
Irregularidades en la altura

Tipo	Descripción de la irregularidad en altura	ϕ_a	Referencias
1aA	Piso flexible (Irregularidad en rigidez) — Cuando la rigidez ante fuerzas horizontales de un piso es menor del 70 por ciento pero superior o igual al 60 por ciento de la rigidez del piso superior o menor del 80 por ciento pero superior o igual al 70 por ciento del promedio de la rigidez de los tres pisos superiores, la estructura se considera irregular.	0.9	A.3.3.5.1, A.3.4.2.
1bA	Piso flexible (Irregularidad extrema en rigidez) — Cuando la rigidez ante fuerzas horizontales de un piso es menor del 60 por ciento de la rigidez del piso superior o menor del 70 por ciento del promedio de la rigidez de los tres pisos superiores, la estructura se considera irregular.	0.8	A.3.3.5.1, A.3.4.2.
2A	Irregularidad en la distribución de las masas — Cuando la masa, m_i , de cualquier piso es mayor que 1.5 veces la masa de uno de los pisos contiguos, la estructura se considera irregular. Se exceptúa el caso de cubiertas que sean más livianas que el piso de abajo.	0.9	A.3.3.5.1, A.3.4.2.
3A	Irregularidad geométrica — Cuando la dimensión horizontal del sistema de resistencia sísmica en cualquier piso es mayor que 1.3 veces la misma dimensión en un piso adyacente, la estructura se considera irregular. Se exceptúa el caso de los altillos de un solo piso.	0.9	A.3.4.2.
4A	Desplazamientos dentro del plano de acción — La estructura se considera irregular cuando existen desplazamientos en el alineamiento de elementos verticales del sistema de resistencia sísmica, dentro del mismo plano que los contiene, y estos desplazamientos son mayores que la dimensión horizontal del elemento. Cuando los elementos desplazados solo sostienen la cubierta de la edificación sin otras cargas adicionales de tanques o equipos, se eximen de esta consideración de irregularidad.	0.8	A.3.3.7, A.3.4.2, A.3.6.12.
5aA	Piso débil — Discontinuidad en la resistencia — Cuando la resistencia del piso es menor del 80 por ciento de la del piso inmediatamente superior pero superior o igual al 65 por ciento, entendiendo la resistencia del piso como la suma de las resistencias de todos los elementos que comparten el cortante del piso para la dirección considerada, la estructura se considera irregular.	0.9	A.3.2.4.1, A.3.3.6, A.3.3.7, A.3.4.2.
5bA	Piso débil — Discontinuidad extrema en la resistencia — Cuando la resistencia del piso es menor del 65 por ciento de la del piso inmediatamente superior, entendiendo la resistencia del piso como la suma de las resistencias de todos los elementos que comparten el cortante del piso para la dirección considerada, la estructura se considera irregular.	0.8	A.3.2.4.1, A.3.3.6, A.3.3.7, A.3.4.2.

Notas:

1. Cuando la deriva de cualquier piso es menor de 1.3 veces la deriva del piso siguiente hacia arriba, puede considerarse que no existen irregularidades de los tipos 1aA, 1bA, 2A, o 3A (Véase A.3.3.5.1).
2. En zonas de amenaza sísmica intermedia para edificaciones pertenecientes al grupo de uso I, la evaluación de irregularidad se puede limitar a las irregularidades de los tipos 4A, 5aA y 5bA (Véase A.3.3.7).
3. En zonas de amenaza sísmica baja para edificaciones pertenecientes a los grupos de usos I y II, la evaluación de irregularidad se puede limitar a la irregularidad tipo 5aA y 5bA (Véase A.3.3.6).

Según la clasificación de la NSR-10 con respecto a los diseños existentes en la edificación existe irregularidad en planta y en altura.



Ilustración 47. corte transversal Irregularidades en altura

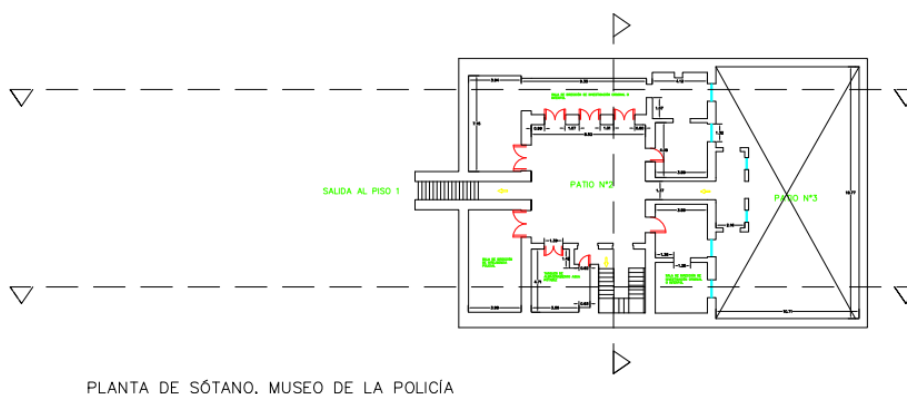


Ilustración 48. Planta Sótano-Irregularidad en Planta

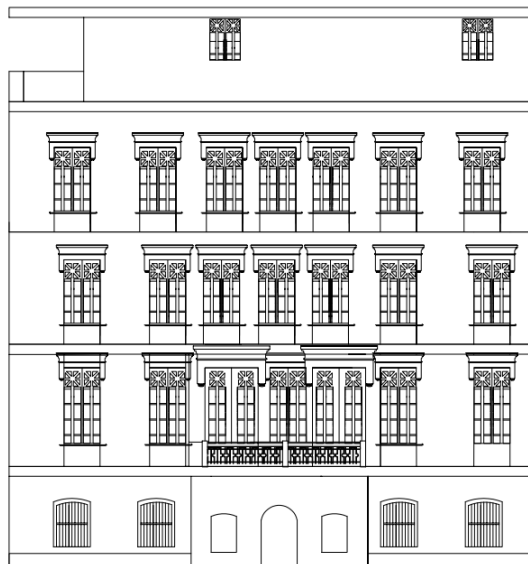


Ilustración 49. Irregularidad en Altura- Fachada



SISTEMAS ESTRUCTURALES DE RESISTENCIA SÍSMICA SEGÚN

NSR 10 NUMERAL A.3.2

TABLA 8. Clasificación del Sistema Estructural

SISTEMAS ESTRUCTURALES DE RESISTENCIA SÍSMICA SEGÚN NSR10 NUMERAL A.3.2			
	Sistema	Cargas verticales	Fuerzas horiz
MUROS DE CARGA			
COMBINADO			
PORTICO			
DUAL			



DESCRIPCION DEL SISTEMA SEGÚN LA NSR-10, SEGÚN TABLA A-3-1

Tabla A.3-1
Sistema estructural de muros de carga (Nota 1)

A. SISTEMA DE MUROS DE CARGA		Valor R_0 (Nota 2)	Valor Ω_0 (Nota 4)	zonas de amenaza sísmica					
Sistema resistencia sísmica (fuerzas horizontales)	Sistema resistencia para cargas verticales			alta		intermedia		Baja	
				uso permit	altura máx.	uso permit	altura máx.	uso permit	altura máx.
1. Paneles de cortante de madera	muros ligeros de madera laminada	3.0	2.5	si	6 m	si	9 m	si	12 m
2. Muros estructurales									
a. Muros de concreto con capacidad especial de disipación de energía (DES)	el mismo	5.0	2.5	si	50 m	si	sin límite	si	sin límite
b. Muros de concreto con capacidad moderada de disipación de energía (DMO)	el mismo	4.0	2.5	no se permite		si	50 m	si	sin límite
c. Muros de concreto con capacidad mínima de disipación de energía (DM)	el mismo	2.5	2.5	no se permite		no se permite		si	50 m
d. Muros de mampostería reforzada de bloque de perforación vertical (DES) con todas las celdas rellenas	el mismo	3.5	2.5	si	50 m	si	sin límite	si	sin límite
e. Muros de mampostería reforzada de bloque de perforación vertical (DMO)	el mismo	2.5	2.5	si	30 m	si	50 m	si	sin límite
f. Muros de mampostería parcialmente reforzada de bloque de perforación vertical	el mismo	2.0	2.5	Grupo I	2 pisos	si	12 m	si	18 m
g. Muros de mampostería confinada	el mismo	2.0	2.5	Grupo I	2 pisos	Grupo I	12 m	Grupo I	18 m
h. Muros de mampostería de cavidad reforzada	el mismo	4.0	2.5	si	45 m	si	60 m	si	sin límite
i. Muros de mampostería no reforzada (no tiene capacidad de disipación de energía)	el mismo	1.0	2.5	no se permite		no se permite		Grupo II (Nota 3)	2 pisos
3. Pórticos con diagonales (las diagonales llevan fuerza vertical)									
a. Pórticos de acero estructural con diagonales concéntricas (DES)	el mismo	5.0	2.5	si	24 m	si	30 m	si	sin límite
b. Pórticos con diagonales de concreto con capacidad moderada de disipación de energía (DMO)	el mismo	3.5	2.5	no se permite		si	30 m	si	30 m
c. Pórticos de madera con diagonales	el mismo	2.0	2.5	si	12 m	si	15 m	si	18 m

Notas:

- El sistema de muros de carga es un sistema estructural que no dispone de un pórtico esencialmente completo, en el cual las cargas verticales son resistidas por los muros de carga y las fuerzas horizontales son resistidas por muros estructurales o pórticos con diagonales.
- Para edificaciones clasificadas como irregulares el valor de R_0 debe multiplicarse por ϕ_s , ϕ_p y ϕ_r para obtener $R = \phi_s \phi_p \phi_r R_0$ (Véase A.3.3.3).
- La mampostería no reforzada sólo se permite en las regiones de las zonas de amenaza sísmica baja donde A_s sea menor o igual a 0.05 cuando se trata de edificaciones del grupo de uso I, de uno y dos pisos.
- El valor de Ω_0 puede reducirse restándole 0.5 en estructuras con diafragma flexible, pero no debe ser menos de 2.0 para cualquier estructura.

OBSERVACION

SE CLASIFICA COMO NUMERAL I SEGUN LA TABLA A-3-1, MUROS DE MAMPOSTERIA NO REFORZADA, NO TIENE CAPACIDAD DE DISIPACION DE ENERGIA, POR SER R= 1, NO SE PERMITE SEGÚN LA NORMA ESTE TIPO DE SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA ZONA DE AMENAZA SISMICA INTERMEDIA COMO LA DE NUESTRO PACIENTE.



SE CLASIFICA COMO NUMERAL I SEGUN LA TABLA A-3-1, MUROS DE MAMPOSTERIA NO REFORZADA, NO TIENE CAPACIDAD DE DISIPACION DE ENERGIA, POR SER $R=1$, NO SE PERMITE SEGÚN LA NORMA ESTE TIPO DE SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA ZONA DE AMENAZA SISMICA INTERMEDIA COMO LA DE NUESTRO PACIENTE.

DATOS COMPLEMENTARIOS

TABLA 9.DATOS COMPLEMENTARIOS

DATOS COMPLEMENTARIOS			
DESCRIPCION	ESTADO		
¿Existe separación con edificaciones vecinas?	SI	NO	NA
Tramo más largo de la edificación	50 más		
Clase de cimentación	Concreto ciclópeo		
¿Existen muros estructurales?		X	
¿Existen muros de carga?	X		
¿Existen voladizos?	X		
¿Existen escaleras?	X		
¿Existen ascensores?		X	
Modificaciones	X		
Peso aproximado del material adosado		X	
¿Existen pisos flexibles o débiles?	X		
¿Existe mampostería reforzada?		X	
¿Existen juntas sísmicas?		X	
¿Se observa algún cambio brusco de rigidez de un piso al otro?	X		
¿La Disposición de las ventanas es adecuada?	X		
Continuidad vertical de los muros	X		
Redundancia estructural		X	
Presencia de columnetas en muros		X	
Dilatación muros antepechos		X	
Anclaje de elementos no estructurales			X
¿Las columnas son más fuertes y robustas que las vigas?			X
Diámetro de columnas circulares			
Altura de columnas			
¿Existen muros en ambas direcciones de la edificación?	X		
¿Se observan juntas frías en vigas?			X



DATOS COMPLMENTARIOS			
DESCRIPCION	ESTADO		
¿Las vigas son monolíticas?			X
¿Existe información histórica y general del paciente?		X	
¿Existen estudios de suelos?	X		
Forma de los aceros de refuerzo	LISO		X
	CORRUGADO		
	ESPIRAL		
Recubrimiento mínimo de concreto en vigas y columnas			X
Clase de mampostería	REFORZADA		
	NO REFORZADA		X
Muros divisorios	ESTRUCTURAL		
	NO ESTRUCTURAL		X
¿Existen elementos de borde en muros?		X	
Espesor mínimo de muros (metros)	40 cm		
Fachada	X		
Losas de entrepiso	X		
Parapetos y antepechos	X		
Elementos de cubierta	X		
Espesor placa de entrepiso	30 cm		
OBSERVACION: EXISTEN ALGUNOS ELEMENTOS COMOCOLUMNAS Y VIGAS EN ESCALERA QUE PRESENTARON ACEROS, PERO NO CONFORMAN PORTICO			

EXISTEN ALGUNOS ELEMENTOS COMO COLUMNAS Y VIGAS EN ESCALERA QUE PRESENTARON ACEROS, PERO NO CONFORMAN PORTICO. POR LO ANTERIOR LA DIFICACION SE CLASIFICA COMOSISTEMA DE MUROS DE CARGA NO REFORZADO.

RESPECTO A LA ESTRUCTURA

TABLA 10. ASPECTOSDE LA ESTRUCTURA

RESPECTO A LA ESRUCTURA	
FACTOR COEFICIENTE DE IMPORTANCIA, SEGÚN LA CLASIFICAICON DE LA ESTRUCTURA NSR-10 A.2.5.1.3	1.1



RESPECTO A LA ESTRUCTURA

Tabla A.2.5-1
Valores del coeficiente de importancia, I

Grupo de Uso	Coeficiente de Importancia, I
IV	1.50
III	1.25
II	1.10
I	1.00

Capacidad de disipación de energía según auscultaciones realizadas

ESPECIAL

MODERADA

MINIMA

NO TIENE

X

LA ESTRUCTURA ES

DUCTIL

FRAGIL

X

DENSIDAD DE LA ESTRUCTURA

BUENA

MALA

X

CALIDAD Y HOMOGENEIDAD DE LA FUNDICION

BUENA

REGULAR

MALA

X

CALIDAD DE LA MAMPOSTERIA

BUENA

REGULAR

MALA

X

CONFINAMIENTO DE VIGAS Y COLUMNAS

BUENA

REGULAR

MALA

NA

X

DISIPACION DE ENERGIA: SEGÚN ESTA TABLA A.3.1 NSR-10 ES MURO MAMPOSTERIA SIN REFUERZO, ZONA DE AMENAZA SISMICA BAJA, APLICA PARA EI

ALTA

MEDIA

X

BAJA

DES

Tabla A.3-1
Sistema estructural de muros de carga (Nota 1)

A. SISTEMA DE MUROS DE CARGA		Valor	Valor	zonas de amenaza sísmica					
Sistema resistencia sísmica (fuerzas horizontales)	Sistema resistencia para cargas verticales	R ₀ (Nota 2)	Q ₀ (Nota 4)	uso	altura	uso	altura	uso	altura
1. Paneles de cortante de madera	muros ligeros de madera laminada	3.0	2.5	si	6 m	si	9 m	si	12 m
2. Muros estructurales									
a. Muros de concreto con capacidad especial de disipación de energía (DES)	el mismo	5.0	2.5	si	50 m	si	sin límite	si	sin límite
b. Muros de concreto con capacidad moderada de disipación de energía (DMO)	el mismo	4.0	2.5	no se permite	si	50 m	si	sin límite	si
c. Muros de concreto con capacidad mínima de disipación de energía (DMN)	el mismo	2.5	2.5	no se permite	no se permite	si	50 m	si	sin límite
d. Muros de mampostería reforzada de bloque de perforación vertical (DES) con todos los celos rellenos	el mismo	3.5	2.5	si	50 m	si	sin límite	si	sin límite
e. Muros de mampostería reforzada de bloque de perforación vertical (DMO)	el mismo	2.5	2.5	si	30 m	si	50 m	si	sin límite
f. Muros de mampostería parcialmente reforzada de bloque de perforación vertical	el mismo	2.0	2.5	Grupo I	2 pisos	si	12 m	si	18 m
g. Muros de mampostería confinada	el mismo	2.0	2.5	Grupo I	2 pisos	Grupo I	12 m	Grupo I	18 m
h. Muros de mampostería de cavidad reforzada	el mismo	4.0	2.5	si	45 m	si	60 m	si	sin límite
i. Muros de mampostería no reforzada (no tiene capacidad de disipación de energía)	el mismo	1.0	2.5	no se permite	no se permite	Grupo I (Nota 3)	2 pisos	si	sin límite

NIT. 860.012.357-6



RESPECTO A LA ESTRUCTURA						
AMENAZA SISMICA DEL PACIENTE SEGÚN LA NSR 10 SEGÚN TABLA A.2.3.2	DMO	X				
	DMI					
TIPO DE SUELO SEGÚN ESTUDIO SEGÚN TABLA A.2.4.1 NSR-10		E				
<table><tr><td rowspan="2">E</td><td>Perfil que cumple el criterio de velocidad de la onda de cortante, o</td><td>$180 \text{ m/s} > \bar{V}_s$</td></tr><tr><td>perfil que contiene un espesor total H mayor de 3 m de arcillas blandas</td><td>$IP > 20$ $w \geq 40\%$ $50 \text{ kPa } (\approx 0.50 \text{ kgf/cm}^2) > \bar{\sigma}_u$</td></tr></table>			E	Perfil que cumple el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$180 \text{ m/s} > \bar{V}_s$	perfil que contiene un espesor total H mayor de 3 m de arcillas blandas
E	Perfil que cumple el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$180 \text{ m/s} > \bar{V}_s$				
	perfil que contiene un espesor total H mayor de 3 m de arcillas blandas	$IP > 20$ $w \geq 40\%$ $50 \text{ kPa } (\approx 0.50 \text{ kgf/cm}^2) > \bar{\sigma}_u$				

8. LESIONES PATOLOGICAS Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

MATRIZ DE VULNERABILIDAD.

Se realizo el análisis de los resultados de la vulnerabilidad encontrando

Tabla 11. EVALUACION LESIONES MATRIZ DE VULNERABILIDAD

PARAMETROS DE EVALUACION PARA LA MATRIZ DE VULNERABILIDAD SISMICA						
PACIENTE: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL BOGOTA						
DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL PACIENTE						
	DESCRIPCION PACIENTE	LESIONES PATOLOGICAS				
FOTOGRAFIA	La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyó regidos por la normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el Arq. Alberto Enrique Martin la edificación se realizó en homenaje al primer director de la Policía Nacional el Juan María Marcelino Gillibert. Estas instalaciones funcionaron durante casi tres décadas como la Dirección General de la Policía Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creo el Museo Histórico de la Policía denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio histórico Nacional mediante el decreto No 2390.					
		FACHADA	CUARTO PISO SALA DE EXPOSICION	TERCER PISO SALA DE EXPOSICION	SOTANO	SOTANO
EJE		FACHADA SUR				



DESCRIPCION

· Humedades atmosféricas: los muros de fachada están presentando manchas, desprendimiento del acabado, estas humedades por causa de medio ambiente, aguas lluvias, se presentan por los diseños arquitectónicos realizados que facilita la acumulación de agua en ciertos espacios de la fachada con dificultad para la evacuación de la misma, además se debe tener en cuenta si los materiales utilizados fueron los indicados, si la fachada esta impermeabilizada. Lesión física primaria por: por la exposición directa del elemento, eflorescencias y humedades. Lesión física secundaria por: por el diseño que no permite evacuación del agua lluvia adecuadamente, falta de mantenimiento preventivo, por realizar una corrección

· Humedad por absorción: el amachimbre del cielo raso absorbió el agua que proviene de la gotera de la cubierta inclinada, se presenta deterioro de la cubierta la cual fue reparada de manera inadecuada, generando la filtración de agua lluvia al interior de la cubierta, ocasionando que la gotera pudriera los elementos de la estructura de cubierta y del cielo raso en madera. Lesión física primaria: Por la fisura de la cubierta por donde filtra el agua, generante la humedad en los elementos de madera afectados por la gotera Lesión física secundaria: Falta de mantenimiento preventivo, por realizar una corrección inapropiada

· Humedad por filtración: en el cielo raso y muro interno de la sala de exposición tercer piso, se encuentra placa del cuarto piso con acabado en tableta vitrificada, la impermeabilización de la placa antes de este acabado no se realizó por lo tanto se filtra agua lluvia, y agua de la limpieza de la edificación, el agua se filtra en la unión del muro y la placa, también es posible que los materiales de construcción presentes un alto grado de absorción, todo esto generando la humedad de los muros y la pudrición del acabado del cielo raso regenerando desprendimientos.

· Humedad por capilaridad: los muros del sótano están presentando humedad por ascensión de agua del terreno por capilaridad, esto genera las manchas, desprendimiento del acabado y fisuras. Además de malos olores en el recinto. Lesión física primaria: Por la dilatación o fisura entre los elementos constructivos que facilita el ascenso del agua. Lesión física secundaria: Por la falta de un diseño que aislara la cimentación del suelo, garantizando que no se presentara ascenso del agua del nivel freático o del terreno de implantación

· Fisuras en muros por asentamientos: los muros del sótano están presentando fisuras ocasionadas por los asentamientos que sufre la construcción. Lesión mecánica primaria por: se presentan fisuras por el movimiento generado por el asentamiento de la estructura Lesión mecánica secundaria por: Puede ser un mal proceso constructivo, o un mal diseño.

NIT. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ PBX: (571) 597 97 97 Línea gratuita nacional: 01 800 111 190
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA -DUAD-

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

PARAMETROS DE EVALUACION PARA LA MATRIZ DE VULNERABILIDAD SISMICA

PACIENTE: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL BOGOTA

DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL PACIENTE

	SISTEMA ESTRUCTURAL	SUELO	SISMOS	MATERIAL	FISURAS
			29 de julio de 2010 (14.34) 378°N 77°10'00 Colombia, Venezuela 5,1 - 0 30 de septiembre de 2012 (11.31) 158°N 76°34'00 Colombia 7,3 5,4 0 9 de febrero de 2015 (06.16) 158°N 77°14'00 Colombia, Ecuador 7,9 7,3 0 13 de agosto de 2015 (10.40) 258°N 78°30'00 Colombia 6,6 6,7 0 10 de marzo de 2015 (15.55) 648°N 72°00'00 Colombia y Venezuela 7,9 6,6 0 16 de abril de 2016 (18.58) 472°N 6° Colombia y Ecuador 7,6 7,8 1 13 de septiembre de 2016 (28.58) 718°N 76°14'00 Antioquia 6,0 6,1 0 30 de septiembre de 2017 (28.58) 708°N 79°00'00 Santander Norte 5,5 5,7 0 12 de junio de 2018 (04.35) 174°N 75°30'00 Nariño, Volcán 4,5 5,0 2 24 de noviembre de 2019 (22.40) 13°10'30"N, 81°52'30"E Providencia y Santa Catalina 6,0 6,0 0 23 de marzo de 2019 (14.21) 4°32'36"N, 76°14'00"E Venecia (Ciudad del Caño) 6,1 6,1 0 24 de diciembre de 2019 (14.83) 378°N 74°12'00 Mosquera, Colombia 6,2 6,2 0 27 de enero de 2021 (04.57) 472°N 6° La Victoria, Colombia 6,8 5,3 0 1 de marzo de 2021 (17.57) 6°18'54"N, 76°18'00"E Urua, Colombia 5,0 5,3 2		
	SISTEMA DE MUROS DE MAMPOSTERIA, LOSAS EN MADERA.	SEGÚN ELESTUDIO DESUELOS SE TIENE UN SUELO ARCILLA INORGANICA DE BAJA PLASTICIDAD.	https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Terremotos_en_Colombia . SISMO 13 AGOSTO 2013, 30 SEPTIEMBRE 2012, 16 ABRIL 2016, 10 MARZO 2015, 5Y 6 DE MARZO 1987, 12 JUNIO 1974.	SE EVIDENCIA MUROS DOBLES EN LADRILLO.	FISURAS EN EL SOTANO POR ASENTAMIENTOS DE LA EDIFICACION, SE INCREMENTO UN PISO.
PARAMETRO	PARAMETROS DE CLASIFICACION				
	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0
					PROBABILIDAD
					4,425

PARAMETROS DE EVALUACION PARA LA MATRIZ DE VULNERABILIDAD SISMICA

PACIENTE: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL BOGOTA

DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL PACIENTE

	FRECUENTE	POSIBLE	OCASIONAL	REMOTA	IMPROBABLE	
	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	SEVERIDAD
						4,008333333
	IRREVERSIBLE	GRAVE	MODERADO	LEVE	MUY LEVE	
MATRIZ DE VULNERABILIDAD	MATRIZ DE VULNERABILIDAD					
	DESCRIPCION	PROBABILIDAD		SEVERIDAD		
		VALOR	RANGO	VALOR	RANGO	
	1. SISTEMA ESTRUCTURAL A.3.2		4,5	4,166666667		
	MUROS DE CARGA		5		5	
	¿Existen documentos de diseño de la estructura y su sistema de cimentación?		5		5	
	¿Existió algún evento inesperado que pudiera haber afectado la estructura, tales como, incendio, explosión, sismo o algún tipo de remodelación, acabados o modificación que hayan incrementado las cargas?		4		3	
	Patologías en construcciones entre los 40 y 100 años de edad.	GERIATRICA	3		2	
	¿La edificación ha sido utilizada de manera total o parcial para fines no previstos?		5		5	
	CAMBIO DE USO A.10.1.3.2	El edificio fue construido para oficinas con un sótano y tres pisos, se realizó una modificación anexando el piso 4 y un mezanine	5		5	



PARAMETROS DE EVALUACION PARA LA MATRIZ DE VULNERABILIDAD SISMICA

PACIENTE: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL BOGOTA

DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL PACIENTE

2. SUEOS Y SISMOS		4,25		3	
PEFIL DEL SUELO	E	4		3	
CLASIFICACION GEOTECNICA	ARCILLA INORGANICA DE BAJA PLASTICIDAD	4		3	
CLASIFICACION SISMICA	INTERMEDIA	5		3	
PROBABILIDAD FENOMENO DE LICUACION	NO SEGÚN ESTUDIO DE SUELOS	4		3	
3. MATERIALES		4,875		4,875	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES		5		5	
ACEROS		5		5	
ABSORCION DE LOS MATERIALES		5		5	
4. LESIONES PATOLOGICAS		4,5		4,5	
HUEMDADES		5		5	
FISURAS		5		5	
FILTRACIONES		3		3	
ASENTAMIENTOS		5		5	
CORROSION		4		3	
DESPRENDIEMIENTOS		5		5	
5. CONTINUIDAD DE LESIONES EN ELEMENOS INSPECCIONADOS		4		3,5	
MUROS DE CARGA		4		3	
PISOS		3		3	

PARAMETROS DE EVALUACION PARA LA MATRIZ DE VULNERABILIDAD SISMICA

PACIENTE: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL BOGOTA

DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL PACIENTE

LOSAS ENTREPISO	4		3	
COLUMNAS EN MAMPOSTERIA	5		5	
ESCALERAS	4		3	
CUBIERTAS	5		5	
CIELO RASOS	5		5	



Tabla 12. MATRIZ DE VULNERABILIDAD

MATRIZ DE VULNERABILIDAD						
PRBABILIDAD	FRECUENCIA	5	SEGUIMIENTO	EXPLORACION	REFORZAMIENTO	REFORZAMIENTO
			SEGUIMIENTO	EXPLORACION	REFORZAMIENTO	REFORZAMIENTO
	POSIBLE	4	SEGUIMIENTO	EXPLORACION	EXPLORACION	REFORZAMIENTO
			SEGUIMIENTO	EXPLORACION	REFORZAMIENTO	REFORZAMIENTO
	OCASIONAL	3	SEGUIMIENTO	EXPLORACION	EXPLORACION	REFORZAMIENTO
			SEGUIMIENTO	EXPLORACION	EXPLORACION	REFORZAMIENTO
	REMOTA	2	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	EXPLORACION
	IMPROBABLE	1	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	EXPLORACION
			1	2	3	4
			MUY LEVE	LEVE	MODERADO	GRAVE
			SEVERIDAD			
			5			
			IRREVERSIBLE			

Teniendo en cuenta los parámetros analizados para realizar la vulnerabilidad, se elaboró la matriz de vulnerabilidad, donde obtenemos parámetros de probabilidad del 4 y severidad del 4 ubicándolo en un rango donde se debe realizar un análisis de cargas y diseño del reforzamiento de la estructura para llevarla cumplir con la NSR-10.



Tenemos que el sistema estructural existente no cumple con lo exigido por la normatividad vigente

Los materiales de construcción no cumplen con los requisitos mínimos de resistencia a la compresión requeridos.

Se le cambio el uso a la edificación y se le hizo modificación aumentando las cargas de la estructura.

9. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Lesiones presentes en la edificación

- Humedad por filtración: en el cielo raso y muro interno de la sala de exposición tercer piso, se encuentra placa del cuarto piso con acabado en tableta vitrificada, la impermeabilización de la placa antes de este acabado no se realizó por lo tanto se filtra agua lluvia, y agua de la limpieza de la edificación, el agua se filtra en la unión del muro y la placa, también es posible que los materiales de construcción presentes un alto grado de absorción, todo esto generando la humedad de los muros y la pudrición del acabado del cielo raso regenerando desprendimientos.
- Humedad por absorción: el amachimbre del cielo raso absorbió el agua que proviene de la gotera de la cubierta inclinada, se presenta deterioro de la cubierta la cual fue reparada de manera inadecuada, generando la filtración de agua lluvia al interior de la cubierta, ocasionando que la gotera pudriera del cielo raso en madera, se verificara si la estructura de cubierta es de madera y si está afectada.



- Humedad por capilaridad: los muros del sótano están presentando humedad por ascensión de agua del terreno por capilaridad, esto genera las manchas, desprendimiento del acabado y fisuras. Además de malos olores en el recinto.
- Humedades atmosféricas: los muros de fachada están presentando manchas, desprendimiento del acabado, estas humedades por causa del medio ambiente, aguas lluvias, se presentan por los diseños arquitectónicos realizados que facilita la acumulación de agua en ciertos espacios de la fachada con dificultad para la evacuación de la misma, además se debe tener en cuenta si los materiales utilizados fueron los indicados, si la fachada esta impermeabilizada.
- Fisuras en muros por asentamientos: los muros del sótano están presentando fisuras ocasionadas por los asentamientos que sufre la construcción, aunque puede ser causa de la capilaridad que ocasiona que se sople y se fisure el muro.

INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta el diagnostico principal se recomienda

INTERVENCIÓN PRINCIPAL

- Realizar un análisis de cargas y modelado de la estructura para diseñar el reforzamiento de la estructura con elementos metálicos, reforzar la cimentación ya que según el estudio de suelos la cimentación recomendada según la norma, se busca que el reforzamiento permita llevar a la estructura a cumplir con la normatividad vigente, ya que los parámetros que se analizaron de la estructura según la NSR-10 y los ensayos de laboratorio demostraron que la edificación no cumple con las resistencias requeridas para la estructura.



Se deberá contratar un ingeniero estructural para realizar el análisis de cargas y modelación de la estructura metálica que se utilizará como refuerzo, además se deberá realizar ensayos de suelos a 30 m de profundidad como indica la NSR-10, ya que para este estudio que es con fines pedagógicos se realizaron las extracciones a 6 m de profundidad.

Para fines pedagógicos nos basaremos en estudios realizados para reforzamientos de inmuebles patrimonio cultural, como la de la capilla de la presentación ubicada en Bogotá, según presentación realizada en clases por el profesor de REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, además de (RAMOS, 2019), (PERDOMO, 2017), (RAMOS A. N., 2017), (RAMIREZ, 2011), (RUIZ, 2016)

Se recomienda realizar el reforzamiento estructural basados en el estudio de suelos y el análisis de vulnerabilidad de la estructura, además de que la estructura fue construida en el año 1926 es una obra de patrimonio cultural que no está cumpliendo con la normatividad vigente.

Se recomienda como primera medida realizar reforzamiento de la cimentación mediante zapatas en concreto reforzado y micropilotes. Las zapatas deberán estar unidas por vigas de cimentación y adosadas a la cimentación existente para que la cimentación funcione como un elemento que pueda distribuir uniformemente las cargas y los asentamientos.

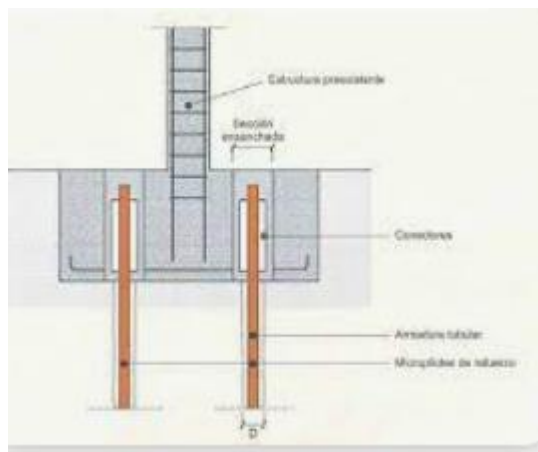


Ilustración 50. ZAPATA CON MICROPILOTE

Se recomienda esta cimentación como en el reforzamiento de la capilla de la presentación en Bogotá, teniendo en cuenta que ambas son edificaciones de patrimonio y se quiere minimizar la intervención del inmueble y llevarlo a cumplir la normatividad dándole resistencia sísmica.

Se recomienda utilizar estructura metálica para realizar sistema de pórticos anclada a la estructura existente que garantice que la estructura pueda soportar las cargas que tiene en la actualidad, teniendo en cuenta que se le incrementaron las cargas al anexar un piso más y darle cambio de uso a la edificación.



Ilustración 51. PROPUESTA DE REFORZAMIENTO METALICO

Las losas se podran reforzar como indica la imagen, los pórticos se podran realizar con perfiles metálico, ubicados en puntos donde no se afecte la armonía de la arquitectura del patrimonio.

INTERVENCIÓN SECUNDARIA

- Se deberá realizar control de asentamientos.
- Se deberá realizar la reparación de las fisuras presentes en el sótano con alguna resina epoxica según la ACI-224
- Se descarta que exista humedad por capilaridad por ascensión del nivel freático, ya que según estudios de suelos no se encontró, no fue posible descartar que sea por alguna falla de las tuberías, por ser patrimonio es muy difícil la inspección de la edificación. Se recomienda realizar un tratamiento con impermeabilización del muro ya que según los análisis los elementos son adsorbentes son muros de bloque de arcilla.



- Reparar la gotera de la cubierta y cambio de los elementos afectados por la humedad
- Impermeabilizar la losa del cuarto piso para garantizar no filtre agua a los muros, se recomienda el uso de la poliuria para impermeabilizar la placa.

Para la propuesta secundaria se recomienda las inspecciones periódicas (CIRUJANO), se tiene conocimiento que la estructura no se le realizó previamente una restauración se le han realizado reparaciones locales en las lesiones que se van presentando por lo anterior se recomienda realizar controles periódicos sobre el monumento como muestra la figura.

	CONTROL	PERIODICIDAD	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	PLAZO ESTIMADO	PRESUPUESTO ESTIMADO
AMBIENTALES	Detección de escorrentías Cohesión soporte Revisión grietas Revisión anclajes Revisión de juntas Revisión y localización de focos de corrosión Localización y cuantificación de eflorescencias salinas Revisión consolidación Revisión hidrofugación				
CONTAMINATES	Revisión y cuantificación de formación de costras Cuantificación de deposición de partículas				
BIODETERIORO	Revisión y localización de nidos. Cuantificación excrementos Revisión crecimiento de plantas...				
CONSTRUCTIVOS	Estabilidad de materiales Revisión uniones y anclajes Revisión grietas, fracturas Revisión baberos cornisas Bajantes, sumideros y cubiertas				
ANTROPOGÉNICOS	Localización y cuantificación de daños: grafitis, manchas, fracturas				
MEMORIA Y RECOGIDA DE DATOS DEL CONTROL					
TOTAL PRESUPUESTO CONTROL					

Ilustración 52. POPUESTA DE CONTROLES PERIODICOS- (CIRUJANO)



Además de este control se deberá realizar las intervenciones que resulten del anterior control.

CONTROL ASOCIADO	INTERVENCIÓN ASOCIADA	MEDIOS AUXILIARES	PLAZO ESTIMADO	PRESUPUESTO ESTIMADO
AMBIENTALES	Limpieza de polvo depositado Sellado de grietas Repaso de juntas de mortero Hidrofugación			
CONTAMINANTES	Limpieza de polvo depositado			
BIODETERIORO	Limpieza y retirada de nidos Reparación de sistemas de alejamiento de aves Aplicación de biocida			
CONSTRUCTIVOS	Sellado de anclajes Unión fracturas Reparación de vías de evacuación de aguas Limpieza bajantes			
ANTROPOGÉNICOS	Limpieza manchas y graffiti Reparación de fracturas			
RECOGIDA DE DATOS Y REDACCIÓN DE MEMORIA				
TOTAL PRESUPUESTO				

Ilustración 53. TABLA DE INTERVENCIONES ASOCIADAS (CIRUJANO)

Como indica las tablas se deberá realizar periódicamente el estado de la estructura para poder realizar los mantenimientos correctivos de la edificación.

Para las lesiones existentes se tomarán medidas de reparación no definitivas ya que el origen de estas es por asentamientos y por la falta de resistencia de los materiales.

✓ Reparación grietas sótano

Como la grieta del sótano supera los 3 mm se realizará una inyección de epóxico mediante orificios en el muro donde por medio de boquillas se aplicará el producto sellante.

Además, se realizará unas grapas en el muro de 20 cm a lo largo de la grieta que se presenta en el sótano para mantener los elementos unidos.

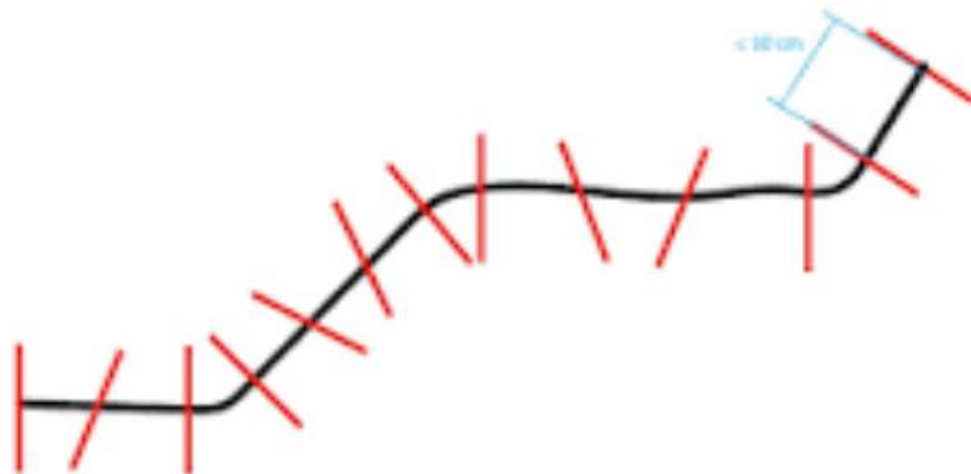


Ilustración 54. COMO REALIZAR GRAPAS EN EL MURO FISURADO

✓ Reparación humedad en el amachimbre

Se realizará el cambio de la cubierta fisurada por una teja en perfecto estado, se realizará el cambio de la estructura de la cubierta que ya se encuentra afectada por la humedad, se reparará el cielo raso.

✓ Reparación de humedades en fachada

Estas se deberán resanar, retirando el material ya afectado dejando secar el material de la mampostería, se aplicará un material impermeabilizante para garantizar que la solución preventiva se mantenga, realmente se debería aplicar una capa de impermeabilización en todas las fachadas, pero debido a los pocos recursos de mantenimiento de la entidad y la dificultad que representa tramitar permisos en patrimonio la entidad solo realiza reparaciones locales a las lesiones de la edificación.



- ✓ Reparación humedades filtración de agua por la placa de entrepiso

Esta reparación es más compleja de ejecutar, sin embargo, se recomienda levantar el acabado de la placa de contrapiso y realizar una correcta impermeabilización para minimizar el paso de agua para los muros de las salas de exposición vecinas. La sala se deberá desprender el material afectado por la humedad se deja secar la mampostería y se aplica estuco impermeabilizado y pintura para reparar.

Se realizará recorrido diario por parte de la persona encargada del mantenimiento de la estructura, para identificar posibles afectaciones en la edificación, realizar limpieza diaria y rutinaria.

Se deberá realizar mínimo cada tres meses la revisión de las instalaciones para verificar el estado de las lesiones ya reparadas.

Se deberá realizar control de asentamientos de la estructura para realizar el seguimiento del muro reparado con grapas.

Verificar que no aparezcan más fisuras o humedades.

10. PRESUPUESTO

- ✓ Presupuesto estimado de las propuestas de intervención a realizar en el paciente.



Tabla 13. PRESUPUESTO DE LA INTERVENCION



**PRESUPUESTO TOTAL PARA OBRAS DE REFORZAMIENTO E
IMPERMEABILIZACIÓN**

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Demolición parcial de placa, cargue, transporte y disposición en botadero autorizado de escombros de sobre placa de concreto, espesor promedio de 11 cm	M2	50	\$ 39.110	\$ 1.955.500
2	Concreto de 4000 psi sin refuerzo e=0,025 m, para afinado de sobre placa	M2	50	\$ 853.445	\$ 42.672.250
3	Reparación de muros con grapas y aplicar resina epoxica en las grietas	GLOB	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
4	Placa de tráfico en concreto de 4000 psi sin refuerzo e=0,045 m, incluye juntas en cuadrículas cada 2,5 m máximo en ambos sentidos con sellos según plano, restitución de rejillas y drenajes que se averíen en el proceso, pendiente de drenaje del 1,5% y media-caña perimetral.	M2	50	\$ 950.000	\$ 47.500.000
5	Zapatillas de concreto de 4000 psi reforzadas con acero de 60000 psi	M3	30	\$ 832.631	\$ 24.978.930
6	Micropilotes prefabricados	ML	900	\$ 350.000	\$ 315.000.000
7	Impermeabilización flexible con membrana Sika plan 12R instalada sobre placa de afinado, incluye perfiles de fijaciones, juntas, masilla de sello perimetral, remates en media caña contra muros y bordes de rejillas de drenaje.	M2	300	\$ 215.000	\$ 64.500.000
8	Cambio de cubierta, desmonte suministro e instalación de la cubierta, incluye retiro de escombros y disposición final	M2	25,6	\$ 233.804	\$ 5.985.382
9	Excavación en material común sobre concreto ciclópeo, alrededor de columna, incluye cargue, transporte y disposición en botadero autorizado.	M3	30	\$ 64.131	\$ 1.923.930
10	Relleno en recebo seleccionado y compactado sobre zapata y alrededor de columna reforzada, hasta nivel inferior de piso terminado.	M3	13,5	\$ 111.331	\$ 1.502.969



11	Resane de placa de concreto 4000 psi e= 0.15 m promedio y acabado de piso similar al existente alrededor de columna de concreto reforzada.	M2	23,4	\$ 114.068	\$ 2.669.191
12	Concreto de 4000 psi sin refuerzo para encamisado de columna con diámetro final 55 cm, incluye picada de superficie de columna existente de 30 cm de diámetro, aplicación de adherente para concretos, formaleta, vibrado, andamios y demás insumos.	M3	25,8	\$ 785.840	\$ 20.274.672
13	Acero de refuerzo de $F_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para columnas circulares, incluye despiece, figurado, amarre, anclajes epóxicos piso- techo y fijaciones a concreto existente con ganchos epóxicos.	KG	5505,7	\$ 4.899	\$ 26.972.424
14	VIGA DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 4.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS	M3	208	\$ 1.027.692	\$ 213.759.936
15	Estructura metálica en acero A36 $F_y = 2530 \text{ kg/cm}^2$ para reforzamiento por debajo de la placa, consistente en vigas IPE y cerchas planas en ángulos soldados, se incluyen: conexiones, ménsulas ancladas a columnas de concreto, fijaciones epóxicas a la placa, barras pasadoras, soldaduras E70XX o mig equivalente, anclajes y pernos grado 5 mínimo, limpieza, protección en una mano de pintura anticorrosiva y una mano de acabado en esmalte.	KG	82235,2	\$ 19.490	\$ 1.602.764.048
TOTAL, COSTO DIRECTO DE LA OBRA					\$ 2.374.959.232
		ADMINISTRACION, A %	10%	\$ 237.495.923	
		IMPREVISTOS, I %	8%	\$ 189.996.739	
		UTILIDAD, U %	6%	\$ 142.497.554	
		TOTAL A.I.U. %	24%	\$ 569.990.216	
		MAS I.V.A. 19% SOBRE UTILIDAD		\$ 27.074.535	
TOTAL, PRESUPUESTO DE OBRA =					\$ 2.972.023.983

11. PROGRAMACIÓN

- ✓ Programación estimada de las propuestas para el paciente.

Tabla 14. CRONOGRAMA EJECUCION DEL PRESENTE TRABAJO

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESENTE ESTUDIO																																												
Íte m	Nombre de actividad Casa Colorada	Duración en días																																										
1	HISTORIA CLINICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
1.1	Visita técnica preliminar																																											
1.2	Reconocimiento de lugar																																											
1.3	Búsqueda y solicitud de documentación técnica del inmueble																																											
1.4	Levantamiento arquitectónico																																											
1.5	Levantamiento de las lesiones																																											



CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PRESENTE ESTUDIO

Ítem	Nombre de actividad Casa Colorada	Duración en días																													
1.6	Fichas de registro de la historia Clínica																														
2	DIAGNOSTICO																														
2.1	Análisis de las lesiones y su origen																														
2.2	Análisis de vulnerabilidad sísmica																														
3	INTERVENCIÓN																														
3.1	Elaboración de propuesta de Intervención y realización de los respectivos planos.																														
3.2	Análisis de costos																														
3.3	Construcción de Cronograma de ejecución																														
4	INFORME FINAL																														



12. PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DEL REFORZAMIENTO

COMPLETO

Si la entidad encargada del MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL decide realizar el estudio cumpliendo con todas las normas vigentes, será necesario realizar el estudio de suelos cumpliendo los estándares mínimos de las perforaciones a 30 mt y numero de perforaciones, con este nuevo estudio y con la modelación de la estructura y cimentación que será la encargada de soportar las cargas necesarias para soportar la estructura existente según la demanda sísmica de la zona según la ubicación de la edificación.

Tabla 15. PRESUPUESTO INCLUIDO LOS ESTUDIOS FALTANTES SEGUN LA NSR-10

PRESUPUESTO TOTAL PARA OBRAS DE REFORZAMIENTO E IMPERMEABILIZACION					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Estudio de suelos según la NSR-10, profundidad de 30 m	GLOB	1	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000
2	Modelado de la estructura de reforzamiento de la edificacion, según la NSR-10	GLOB	1	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
3	Demolición parcial de placa, cargue, transporte y disposición en botadero autorizado de escombros de sobreplaca de concreto, espesor promedio de 11 cm	M2	50	\$ 39.110	\$ 1.955.500
4	Concreto de 4000 psi sin refuerzo e=0,025 m, para afinado de sobreplaca	M2	50	\$ 853.445	\$ 42.672.250
5	Reparación de muros con grapas y aplicar resina epoxica en las grietas	GLOB	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
6	Placa de tráfico en concreto de 4000 psi sin refuerzo e=0,045 m, incluye juntas en cuadrículas cada 2,5 m máximo en ambos sentidos con sellos	M2	50	\$ 950.000	\$ 47.500.000



**PRESUPUESTO TOTAL PARA OBRAS DE REFORZAMIENTO E
IMPERMEABILIZACIÓN**

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTI DAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
	según plano, restitución de rejillas y drenajes que se averíen en el proceso, pendiente de drenaje del 1,5% y media-caña perimetral.				
7	Zapatas de concreto de 4000 psi reforzadas con acero de 60000 psi	M3	30	\$ 832.631	\$ 24.978.930
8	Micropilotes prefabricados	ML	900	\$ 350.000	\$ 315.000.000
9	Impermeabilización flexible con membrana Sikaplan 12R instalada sobre placa de afinado, incluye perfiles de fijaciones, juntas, masilla de sello perimetral, remates en media caña contra muros y bordes de rejillas de drenaje.	M2	300	\$ 215.000	\$ 64.500.000
10	Cambio de cubierta, desmonte suministro e instalacion de la cubierta, incluye retiro de escombros y disposicion final	M2	25,6	\$ 233.804	\$ 5.985.382
11	Excavación en material común sobre concreto ciclopeo, alrededor de columna, incluye cargue, transporte y disposición en botadero autorizado.	M3	30	\$ 64.131	\$ 1.923.930
12	Relleno en recebo seleccionado y compactado sobre zapata y alrededor de columna reforzada, hasta nivel inferior de piso terminado.	M3	13,5	\$ 111.331	\$ 1.502.969
13	Resane de placa de concreto 4000 psi e= 0.15 m promedio y acabado de piso similar al existente alrededor de columna de concreto reforzada.	M2	23,4	\$ 114.068	\$ 2.669.191
14	Concreto de 4000 psi sin refuerzo para encamisado de columna con diámetro final 55 cm, incluye picada de superficie de columna existente de 30 cm de diámetro, aplicación de adherente para concretos, formaleta, vibrado, andamios y demás insumos.	M3	25,8	\$ 785.840	\$ 20.274.672
15	Acero de refuerzo de $F_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para columnas circulares, incluye despiece, figurado, amarre, anclajes epóxicos piso- techo y fijaciones a concreto existente con ganchos epóxicos.	KG	5505,7	\$ 4.899	\$ 26.972.424
16	VIGA DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 4.000 PSI SEGÚN	M3	208	\$ 1.027.692	\$ 213.759.936



PRESUPUESTO TOTAL PARA OBRAS DE REFORZAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
	PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS				
17	Estructura metálica en acero A36 Fy = 2530kg/cm ² para reforzamiento por debajo de la placa, consistente en vigas IPE y cerchas planas en ángulos soldados, se incluyen: conexiones, ménsulas ancladas a columnas de concreto, fijaciones epóxicas a la placa, barras pasadoras, soldaduras E70XX o mig equivalente, anclajes y pernos grado 5 mínimo, limpieza, protección en una mano de pintura anticorrosiva y una mano de acabado en esmalte.	KG	82235,2	\$ 19.490	\$ 1.602.764.048
TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA =					\$ 2.460.459.232
		ADMINISTRACION, A %	10%	\$	246.045.923
		IMPREVISTOS, I %	8%	\$	196.836.739
		UTILIDAD, U %	6%	\$	147.627.554
		TOTAL A.I.U. %	24%	\$	590.510.216
		MAS I.V.A. 19% SOBRE UTILIDAD		\$	28.049.235
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA =					\$ 3.079.018.683

Tabla 16. CRONOGRAMA EJECUCION DEL REFORZAMIENTO

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA REPARACION																																				
Item	Nombre de actividad Casa Colorada	Duración en semanas																																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
1	Estudio de suelos según la NSR-10, profundidad de 30 m																																			
2	Modelado de la estructura de reforzamiento de la edificacion, según la NSR-10																																			
3	Demolición parcial de placa, cargue, transporte y disposición en botadero autorizado de escombros de sobreplaca de concreto, espesor promedio de 11 cm																																			
4	Concreto de 4000 psi sin refuerzo e=0,025 m, para afinado de sobreplaca																																			
5	Reparacion de muros con grapas y aplicar resina epoxica en las grietas																																			



CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA REPARACION

Item	Nombre de actividad Casa Colorada	Duración en semanas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
6	Placa de tráfico en concreto de 4000 psi sin refuerzo e=0,045 m, incluye juntas en cuadrículas cada 2,5 m máximo en ambos sentidos con sellos según plano, restitución de rejillas y drenajes que se averíen en el proceso, pendiente de drenaje del 1,5% y media-caña perimetral.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		



CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA REPARACION

Item	Nombre de actividad Casa Colorada	Duración en semanas																															
11	Excavación en material común sobre concreto ciclopeo, alrededor de columna, incluye cargue, transporte y disposición en botadero autorizado.																																
12	Relleno en recebo seleccionado y compactado sobre zapata y alrededor de columna reforzada, hasta nivel inferior de piso terminado.																																
13	Resane de placa de concreto 4000 psi e= 0.15 m promedio y acabado de piso similar al existente alrededor de columna de concreto reforzada.																																
14	Concreto de 4000 psi sin refuerzo para encamisado de columna con diámetro final 55 cm, incluye picada de superficie de columna existente de 30 cm de diámetro, aplicación de adherente para concretos, formaleta, vibrado, andamios y demás insumos.																																

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA REPARACION

Item	Nombre de actividad Casa Colorada	Duración en semanas																														
15	Acero de refuerzo de $F_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para columnas circulares, incluye despiece, figurado, amarre, anclajes epóxicos piso- techo y fijaciones a concreto existente con ganchos epóxicos.																															
16	VIGA DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 4.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS																															
17	Estructura metálica en acero A36 $F_y = 2530 \text{ kg/cm}^2$ para reforzamiento por debajo de la placa, consistente en vigas IPE y cerchas planas en ángulos soldados, se incluyen: conexiones, ménsulas ancladas a columnas de concreto, fijaciones epóxicas a la placa, barras pasadoras, soldaduras E70XX o mig equivalente, anclajes y pernos grado 5 mínimo, limpieza, protección																															

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA REPARACION

Item	Nombre de actividad Casa Colorada	Duración en semanas																																			
	en una mano de pintura anticorrosiva y una mano de acabado en esmalte.																																				



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logro identificar las lesiones que presenta la edificación mediante la inspección visual de cada una de ella en los diferentes pisos de la estructura para poder determinar si las lesiones están presentes en todos los pisos, sin embargo, se realizara nuevamente el recorrido para evidenciar si las fisuras primer piso se prolongan hasta el último piso.

Se clasifico los procesos patológicos presentes en la estructura, gracias al análisis de las lesiones encontradas determinamos los posibles procesos patológico, digo posibles porque estos se podrán ratificar con la ejecución de los estudios destructivos y no destructivos planteados para poder corroborar las hipótesis planteadas en estos procesos patológicos.

Se realizo el prediagnóstico de cada proceso patológico identificado, mediante el auscultamiento de la estructura se planteó las hipótesis de los cinco (5) procesos patológicos en la edificación, estos se podrán definir con la ayuda de los diferentes ensayos.

Se desarrollaron las fichas con el prediagnóstico, definiendo cuales son posibles orígenes físicos o mecánicos.

Se identificaron cinco posibles procesos patológicos, en el proceso de humedad por capilaridad presente en el muro del sótano, se logrará verificar mediante la realización del estudio de suelos el nivel freático, con este se determinará si la cimentación está en presencia de un nivel freático muy alto, se realizará apique que permita verificar la cimentación existente y por ende si existe alguna impermeabilización de la misma.

Se elaboró la matriz de vulnerabilidad, donde obtenemos parámetros de probabilidad del 4 y severidad del 4 ubicándolo en un rango donde se debe realizar un análisis de cargas y diseño del reforzamiento de la estructura para llevarla cumplir con la NSR-10.



Se identifico con los laboratorios realizados que el sistema estructural existente no cumple con lo exigido por la normatividad vigente, los materiales de construcción no cumplen con los requisitos mínimos de resistencia a la compresión requeridos. Se le cambio el uso a la edificación y se le hizo modificación aumentando las cargas de la estructura.

Se analizó que la estructura no está cumpliendo con los requerimientos mínimos de la normatividad vigente, se deberá realizar análisis de cargas y modelar la estructura para definir el reforzamiento necesario para llevar a la estructura a cumplir con la normatividad vigente manteniendo el patrimonio histórico.

Se recomendó reforzamiento estructural basado en estudios similares al caso en estudio donde se recomienda reforzar con estructura metálica la edificación existente para llevarlo a cumplir con la normatividad vigente.



BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

14. Referencias

523, D. (2010). *MICROZONIFICACION SISMICA*. BOGOTA.

Calderón, P. I. (s.f.). *DEFECTOS DE LAS MADERAS. CUADERNOS DE DASONOMIA*.

CIRUJANO, C. (s.f.). *MANTENIMIENTO DE LOS BIENES CULTURALES PARA GARANTIA DE SU CONSERVACION*.

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. (DECRETO 523 DE 16 DICIEMBRE 2010). "*Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.*". BOGOTA.

F LASHERAS, D. A. (s.f.). *PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION CON MADERA, CAPITULO XI*.

FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ, V. R. (2004). *MANUAL DE PATOLOGIA DE LA EDIFICACION*. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

Gegdyszman, I. S. (s.f.). *PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION*.

<https://conexioncapital.co/conoce-las-principales-cuencas-hidrograficas-de-bogota/#:~:text=Bogot%C3%A1%20tiene%20cuatro%20cuencas%20hidrogr%C3%A1ficas%20principales%3A%20Fucha%2C%20Salitre,entre%20otros%2C%20y%20convergen%20a%20un%20mismo%20punto.> (s.f.).

https://es.wikipedia.org/wiki/Museo_Hist%C3%B3rico_de_la_Polic%C3%ADa_Nacional. (s.f.).

<https://tiposderelieve.com/relieve-de-la-sabana-de-bogota/>. (s.f.).



<https://www.bing.com/search?q=emperatura+y+altitud+de+bogota&cvid=c1f7f193535741fb84d949a2dbb7cb0c&aqs=edge..69i57j0l8.9766j0j9&FORM=ANAB01&PC=U531>.
(s.f.).

ING Luis Gabriel Salgado Rivas, I. (2022). *ESTUDIO GEOTÉCNICO Y CAPACIDAD MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL*. BOGOTÁ.

(2020). *Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático*.

(2010). *NORMA SISMO RESISTENTE*.

OLIVAN, F. F. (2014). *MANUAL DE PATOLOGIA Y REHABILITACION DE EDIFICIOS*. UNIVERSIDAD DE BURGOS.

PADT-REFORT, P. (1982). *MANUAL DE DISEÑO DE MADERAS PARA EL GRUPO ANDINO*. CARTAGENA: JUNTA DEL ACUERO DE CARTAGENA.

PERDOMO, J. M. (2017). *REMODELACION PALACIO MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS*. BOGOTÁ: USTADISTANCIA.

RAMIREZ, I. L. (2011). *ESTUDIO DEL CASO PATOLOGIA HACIENDA SAN JORGE CONSERVATORIO DEL TOLIMA*. USTADISTANCIA.

RAMOS, A. N. (2017). *RECUPERACION CASA DE LA CULTURA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER VILLA DEL ROSARIO*. USTADISTANCIA.

RAMOS, A. N. (2019). *ESTUDIO PATOLOGICO DE BIEN CULTURAL "CASA COLORADA" CANDELARIA*. BOGOTÁ: USTADISTANCIA.



RUIZ, A. A. (2016). *ESTUDIO DE PATOLOGIA CASONA FRANCISCO NARIÑO, MUNICIPIO DE TIBASOSA*. USTADISTANCIA.



15. ANEXOS



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Anexo A. DECRETO 2390 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984



Anexo B. FICHAS DE HISTORIA CLINICA



Anexo C. REGISTRO FOTOGRAFICO



Anexo D. PLANOS ARQUITECTONICOS



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Anexo E. ENSAYO DE SUELOS



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Anexo F. ENSAYO COMPRESION DE MURETES



Anexo G. ENSAYO ABSORCIÓN DE MURETES



Anexo H. ENSAYO DETECCION DE ACEROS



14. ANEXOS



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Anexo A. DECRETO 2390 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
1	REPÚBLICA DE COLOMBIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Algunas Categorías de Bienes Muebles, elaborados desde la Época Colonial hasta 1920		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 395 del 22 de marzo de 2006	
2	REPÚBLICA DE COLOMBIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Obras artísticas de la colección personal del Maestro Enrique Grau Araújo	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Ley 930 del 30 de diciembre de 2004	
3	REPÚBLICA DE COLOMBIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Primeras pruebas de Galeras de la Obra "Cien Años de Soledad", correcciones de Gabriel García Márquez	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1109 del 19 de julio de 2001	
4	AMAZONAS	LA CHORRERA	Casa Arana		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 238 del 19 de febrero de 2008	
5	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	Centro Histórico del Municipio de Abejorral	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 619 del 11 de abril de 2002	Resolución 3078 del 22 de octubre de 2015
6	ANTIOQUIA	AMAGÁ	Estación del Ferrocarril Minas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
7	ANTIOQUIA	AMAGÁ	Estación del Ferrocarril Quiebra	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
8	ANTIOQUIA	AMAGÁ	Estación del Ferrocarril Salinas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vereda Salinas	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
9	ANTIOQUIA	AMAGÁ, CAMILO RESTREPO	Estación del Ferrocarril Camilo Restrepo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Camilo Restrepo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
10	ANTIOQUIA	AMAGÁ, LA FERREIRA	Antigua Ferrería de Amagá	Vestigios de la Antigua Ferrería	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Casero de La Ferreira	Resolución 794 del 31 de julio de 1998	
11	ANTIOQUIA	AMAGÁ, NICANOR RESTREPO	Estación del Ferrocarril Nicanor Restrepo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Nicanor Restrepo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
12	ANTIOQUIA	AMAGÁ, PIEDECUESTA	Estación del Ferrocarril Piedecuesta, Estación Amagá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Casero Piedecuesta	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
13	ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS	Estación del Ferrocarril Angelópolis	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
14	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	Templo Parroquial Nuestra Señora de Chiquinquirá	Templo Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 667 del 30 de junio de 2001	
15	ANTIOQUIA	BARBOSA	Estación del Ferrocarril Barbosa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km. 155 de la Vía Medellín - Puerto Berrio	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
16	ANTIOQUIA	BARBOSA, EL HATILLO	Estación del Ferrocarril El Hatillo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA, Línea Puerto Berrio - Medellín, Kilómetro 487, Entrada a la Inspección Departamental de El Hatillo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
17	ANTIOQUIA	BARBOSA, ISAZA	Estación del Ferrocarril Isaza, (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Casero Isaza, Frente a la Industria Líquido Carbónico Colombiano.	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
18	ANTIOQUIA	BARBOSA, POPALITO	Estación del Ferrocarril Popalito	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA, Línea Puerto Berrio - Medellín, Kilómetro 471, Caserio Popalito, Cercana al Río Medellín	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
19	ANTIOQUIA	BELLO	Antiguo Templo Parroquial de Hato Viejo	Capilla donde fue bautizado Marco Fidel Suárez	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza principal	Ley 103 del 30 de diciembre de 1960	
20	ANTIOQUIA	BELLO	Estación del Ferrocarril Bello	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 46, carrera 46	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
21	ANTIOQUIA	CALDAS	Estación del Ferrocarril Caldas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque principal del Municipio	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
22	ANTIOQUIA	CARACOLÍ	Estación del Ferrocarril Caracolí	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA, Línea Puerto Berrio - Medellín, 307, Carrera 20 19-03	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
23	ANTIOQUIA	CARACOLÍ	Estación del Ferrocarril F. Gómez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
24	ANTIOQUIA	CISNEROS	Estación del Ferrocarril Cisneros	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA, Línea Puerto Berrio Medellín, Kilómetro 435, Avenida Principal Calle 44, Carrera 52	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
25	ANTIOQUIA	CISNEROS, EL LIMÓN	Estación del Ferrocarril El Limón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA, Línea Puerto Berrio - Medellín, Kilómetro 444, Hacia una de las bocas del Túnel de La Quiebra.	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
26	ANTIOQUIA	CISNEROS, EL LIMÓN	Estación del Ferrocarril El Limón, Antiguas Bodegas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km. 444, Vía Puerto Berrio - Medellín	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
27	ANTIOQUIA	CISNEROS, EL LIMÓN	Estación del Ferrocarril El Limón, Antiguo Hotel de El Limón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km. 444, Vía Puerto Berrio - Medellín	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
28	ANTIOQUIA	CISNEROS, EL LIMÓN	Estación del Ferrocarril El Limón, Casa de Ingenieros El Limón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km. 444, Vía Puerto Berrio - Medellín	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
29	ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	Centro Histórico del Municipio de Concepción	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1617 del 26 de noviembre de 1999	
30	ANTIOQUIA	COPACABANA	Estación del Ferrocarril Copacabana	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Entre la autopista Norte y la entrada al Municipio de Copacabana	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
31	ANTIOQUIA	DON MATÍAS	Casa donde habitó el maestro Luis López de Mesa	Casa donde nació el maestro Luis López de Mesa	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal, Carrera Bolívar, Calle Pérez, Carrera 30 No. 33-85	Decreto 2186 del 5 de septiembre de 1984	
32	ANTIOQUIA	ENVIGADO	Casa Museo Débora Arango Pérez	Casa en que vivió Débora Arango Pérez	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 43 No. 32 A Sur 73	LEY 1248 del 24 de noviembre de 2008	
33	ANTIOQUIA	ENVIGADO	Casa museo Fernando González - Otrarte		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 43A N° 27A - 11 Sur, Avenida Fernando González	Ley 1068 de 2006.	
34	ANTIOQUIA	ENVIGADO	Escuela Fernando González	Escuela Modelo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 40 38A-08 Sur	Decreto 1913 del 2 de noviembre de 1995	
35	ANTIOQUIA	ENVIGADO	Estación del Ferrocarril Envigado	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 48 38A sur-20	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
36	ANTIOQUIA	FREDONIA	Estación del Ferrocarril Fredonia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
37	ANTIOQUIA	FREDONIA	Estación del Ferrocarril Jonás	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vereda Jonás	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
38	ANTIOQUIA	FREDONIA, LOS PALOMOS	Estación del Ferrocarril Palomos	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Los Palomos	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
39	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	Estación del Ferrocarril Girardota	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carretera a la costa, en la entrada al Municipio	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
40	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	Estación del Ferrocarril Itagüí	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 50A 29-03 Barrio Yarumito	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
41	ANTIOQUIA	JARDÍN	Conjunto de la Plaza Principal del Municipio el Jardín	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1132 del 24 de abril de 1985	
42	ANTIOQUIA	JERICÓ	Estación del Ferrocarril Jericó	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carretera Bolombó - La Pintada	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
43	ANTIOQUIA	JERICÓ	Hacienda La Botero	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Lote N° 5 Vereda Puente Iglesias	Resolución 1584 del 5 de agosto de 2002	
44	ANTIOQUIA	LA CEJA	Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1908 del 2 de noviembre de 1995	
45	ANTIOQUIA	LA CEJA	Colección de Obra Mueble de la Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá.		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 1908 del 2 de noviembre de 1995	
46	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	Estación del Ferrocarril Ancón	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
47	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA, LA TABLAZA	Estación del Ferrocarril La Tablaza	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental La Tablaza Carrera 49D 99 Sur-127.	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
48	ANTIOQUIA	MARINILLA	Sector Antiguo de Marinilla	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX". Decreto 264 12-II-1963	Decreto 264 del 12 de febrero de 1963	
49	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Aeropuerto Olaya Herrera	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 65A 13-157	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	Resolución 0911 del 7 de abril de 2014
50	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Campus de la Universidad de Antioquia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 67 n° 53-108	Resolución 1115 del 06 de mayo de 2013	No requiere PEMP. Resolución 1115 del 06 de mayo de 2013
51	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Casa Museo Pedro Nel Gómez	Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 51B 85-24	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
52	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Casa Natal del prócer de la Independencia Francisco Antonio Zea	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera Tenerife, calles 51 54-63 54-65 54-71	Decreto 669 del 4 de marzo de 1954	
53	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Catedral de Villanueva	Catedral de Medellín	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque de Bolívar. Calle 48 56-81	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
54	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Cementerio de San Lorenzo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 73 del 26 de enero de 2001	
55	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Cementerio de San Pedro	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 51 68-68	Resolución 1616 del 26 de noviembre de 1999	Resolución 1590 de 2014
56	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Colección de obras de autoría de Débora Arango de propiedad del Museo de Arte Moderno de Medellín		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 316 del 25 de marzo de 2004	
57	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Yacimientos Arqueológicos localizados en el Parque Ecológico Cerro El Volador		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ecoparque Cerro El Volador	Resolución 796 del 31 de julio de 1998	
58	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Edificio San Ignacio	Parainfo. Sede principal de la Universidad de Antioquia	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 44 n° 48 – 58	Resolución 2067 del 16 de julio de 2013	
59	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Edificio Carré	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 44 o San Juan y 45 o Amador, entre carreras 52 o Carabobo y 52A o Alambr. Carrera 52 44B-21	Resolución 1751 del 6 de diciembre de 2000	
60	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Edificio Vásquez	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 44 o San Juan y 45 o Amador, entre carreras 52 o Carabobo y 52A o Alambr. Carrera 52 44B-21	Resolución 1751 del 6 de diciembre de 2000	
61	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Ermita e Iglesia de Jesús Nazareno	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle Moore entre carrera Carabobo y la Avenida Juan del Corral. Carrera 52 61-30	Resolución 1792 del 15 de diciembre de 2000	
62	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Estación del Ferrocarril El Bosque	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 53, calle 77	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
63	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Estación del Ferrocarril Medellín - Cisneros	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 52 43-31	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
64	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Estación del Ferrocarril Villa	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
65	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Hospital Universitario San Vicente de Paúl	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 64A, Calle 67, Carrera 51A-52	Decreto 2010 del 5 de noviembre de 1996	Resolución 2635 de 2013
66	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Iglesia de La Veracruz	Panteón Nacional de la Veracruz	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 51, Carrera 52	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
67	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 51 49-51	Resolución 795 del 31 de julio de 1998	
68	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Iglesia de Nuestra Señora de Los Dolores	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Robledo. Costado Norte Parque Robledo. Calle 65A, Carrera 85	Resolución 1791 del 15 de diciembre de 2000	
69	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Iglesia y Claustro de San Ignacio	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 44 n° 48 – 28 Carrera 44 y 43 x calle 46 n° 43 – 22/50-48-51/65/75	Resolución 2067 del 16 de julio de 2013	
70	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Palacio de Bellas Artes	Sociedad de Mejoras Publicas de Medellín	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 42 52-33, Avenida La Playa con Córdoba, Esquina Norte	Decreto 1756 del 26 de septiembre de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
71	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe	Antiguo Palacio de la Gobernación de Antioquia; Palacio de Calibío	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 51 51-01. Carreras 51 y 52, Calles 52 y 53	Resolución 13 del 11 de enero de 2005	
72	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Palacio Municipal de Medellín	Museo de Antioquia	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 52 52-43. Carabobo entre Avenida de Greiff y Calibío	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
73	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Plaza de San Ignacio	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 44 entre calles 48 y 49	Resolución 2067 del 16 de julio de 2013	
74	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Templo de la Parroquia El Calvario	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Campo Valdés. Carrera 48A 77-4	Ley 74 del 5 de octubre de 1993	
75	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Templo del Sagrado Corazón de Jesús	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Guayaquil . Carrera 57A 44A-15	Resolución 752 del 30 de julio de 1998	
76	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Universidad de Antioquia. Edificio de Bioquímica y Nutrición de la Facultad de Medicina.	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Juan del Corral y Calle Darién. Carrera 51D calle 64	Resolución 798 del 31 de julio de 1998	
77	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Universidad de Antioquia. Edificio de Morfología y Anatomía de la Facultad de Medicina.	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Juan del Corral y Calle Urabá. Carrera 51D calle 62	Resolución 798 del 31 de julio de 1998	
78	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Universidad Nacional. Edificio de la Biblioteca Central	Antigua Escuela Departamental de Agronomía	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sector de Otrabanda. Carrera 64, Calle 65	Resolución 798 del 31 de julio de 1998	
79	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Universidad Nacional. Facultad de Minas.	Edificios M3 y M5 de la Facultad de Minas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Comuna El Robledo. Carrera 80, Calle 65	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
80	ANTIOQUIA	MEDELLÍN. SANTA ELENA	Zonas Arqueológicas en la Cuenca Alta de la Quebrada Piedras Blancas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Altos del Rosario. Chorro. Clarín. El Carmelo. Mazo. La Concha. La Laguna. Camino de Cieza. Matasanos	Resolución 797 del 31 de julio de 1998	
81	ANTIOQUIA	MONTEBELLO. SABALETAS	Iglesia de Sabaletas	Capilla de Nuestra Señora de La Candelaria	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Sabaletas	Decreto 3003 del 10 de diciembre de 1984	
82	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	Estación del Ferrocarril Cabañas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
83	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	Estación del Ferrocarril Los Monos	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
84	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. CALERA	Estación del Ferrocarril Calera	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Calera	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
85	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. CRISTALINA	Estación del Ferrocarril Cristalina	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Cristalina	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
86	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. GRECIA	Estación del Ferrocarril Grecia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Grecia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
87	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. MALENA	Estación del Ferrocarril Malena	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Malena	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
88	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. MALENA	Estación del Ferrocarril P/N del Puerto	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Malena	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
89	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. MALENA	Estación del Ferrocarril Puerto Berrio	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Malena	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
90	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. MALENA	Estación del Ferrocarril Sabaletas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Malena	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
91	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. VIRGINIAS	Estación del Ferrocarril Virginias	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Virginias. Km.. 372	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
92	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO. VIRGINIAS	Hotel Magdalena	Batallón del Ejército	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Virginias	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
93	ANTIOQUIA	PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	Estación del Ferrocarril Argelia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
94	ANTIOQUIA	PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	Estación del Ferrocarril Nápoles	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
95	ANTIOQUIA	PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	Estación del Ferrocarril Puerto Nare	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
96	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	Estación del Ferrocarril Cocorná	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
97	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	Estación del Ferrocarril Puerto Pita	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
98	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	Estación del Ferrocarril Puerto Triunfo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
99	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	Estación del Ferrocarril Totumos. (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	demolida	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
100	ANTIOQUIA	RIONEGRO	Sector Antiguo de Rionegro	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX ". Decreto 264 12-II-1963	Decreto 264 del 12 de febrero de 1963	
101	ANTIOQUIA	SABANETA	Casa Natal del Doctor José Félix de Restrepo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 286 del 24 de febrero de 1975	
102	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	Estación del Ferrocarril Caramanta	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
103	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	Estación del Ferrocarril Conejo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		PEMP APROBADO
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	
104	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	Estación del Ferrocarril Guacharacas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
105	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	Estación del Ferrocarril Nefitali Sierra	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
106	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	Estación del Ferrocarril San Jorge	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
107	ANTIOQUIA	SAN ROQUE. PROVIDENCIA	Estación del Ferrocarril Providencia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Providencia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
108	ANTIOQUIA	SAN ROQUE. SAN JOSÉ NUESTRA SEÑORA	Estación del Ferrocarril San José de Nuestra Señora	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA. Línea Puerto Berrio - Medellín. Kilómetro 402. Corregimiento de San José Nuestra Señora	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
109	ANTIOQUIA	SANTA BÁRBARA	Estación del Ferrocarril de Santa Bárbara	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996
110	ANTIOQUIA	LA PINTADA	Estación del Ferrocarril La Pintada	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío La Pintada	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
111	ANTIOQUIA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	Sector Antiguo de la ciudad de Santa Fe de Antioquia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles , incluidos casas y construcciones históricas , en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 150 del 30 de diciembre de 1960. Ley 163 del 30 de diciembre de 1959
112	ANTIOQUIA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA - OLAYA	Puente de Occidente	Puente Colgante José María Villa	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 25 del 25 de noviembre de 1978
113	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	Casa de Tomás Carrasquilla	Casa Natal de Tomas Carrasquilla	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Calle 13 14-44	Decreto 1630 del 12 de agosto de 1988
114	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	Túnel de La Quebra	Túnel de la Quebra e infraestructura inmediata a esta obra de ingeniería	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Santiago	Ley 499 del 25 de mayo de 1999
115	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO. BOTERO	Estación del Ferrocarril Botero	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA. Línea Puerto Berrio - Medellín. Kilómetro 461. Corregimiento Botero	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
116	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO. PORCE	Estación del Ferrocarril Porce	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA. Línea Puerto berrio - Medellín. Kilómetro 455. Corregimiento Santiago	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
117	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO. PORCECITO	Estación del Ferrocarril Porcecito	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Porcecito	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
118	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO. SANTIAGO	Estación del Ferrocarril Santiago	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Santiago. Km. 449 entrada Túnel de la Quebra	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
119	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO. SANTIAGO	Estación del Ferrocarril Santo Domingo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE ANTIOQUIA. Línea Puerto Berrio - Medellín. Kilómetro 448. Corregimiento Santiago	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
120	ANTIOQUIA	SONSÓN	Estación del Ferrocarril La Miel	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996
121	ANTIOQUIA	TARSO	Estación del Ferrocarril Tarso	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996
122	ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	Circo Teatro Girardot	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera Santander 21-60	Resolución 752 del 30 de julio de 1998
123	ANTIOQUIA	VENECIA	Estación del Ferrocarril San Julián	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996
124	ANTIOQUIA	VENECIA	Estación del Ferrocarril Venecia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996
125	ANTIOQUIA	VENECIA. BOLOMBOLO	Estación del Ferrocarril Bolombolo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Bolombolo. Zona Centro	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
126	ANTIOQUIA	VENECIA. BOLOMBOLO	Estación del Ferrocarril Tulio Ospina	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Bolombolo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996
127	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	Estación del Ferrocarril Sofía	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996
128	ANTIOQUIA, BOGOTÁ D.C.	MEDELLÍN, BOGOTÁ	Colección de sesenta y dos obras de arte donadas por el Maestro Fernando Botero Angulo al Museo de Antioquia de Medellín, en Antioquia, y a la Presidencia de la República, en Bogotá, D. C.		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1068 del 14 de junio de 2012
129	ANTIOQUIA, BOLÍVAR, BOGOTÁ D.C.	MEDELLÍN, CARTAGENA, BOGOTÁ	Colección de cuatrocientas setenta y nueve (479) obras de arte donadas por el maestro Fernando Botero Angulo al Museo Nacional de Colombia y al Museo Botero del Banco de la República, en Bogotá; al Museo de Antioquia y al municipio de Medellín, en Antioquia; y al distrito turístico, histórico y cultural de Cartagena de Indias en Bolívar		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 565 del 16 de abril de 2012
130	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	Escuela de María Inmaculada	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Freetown	Resolución 788 del 31 de julio de 1998
131	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS. LA LOMA	Iglesia Bautista Misión Hill	Iglesia Bautista de la Loma	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección de Policía La Loma	Resolución 788 del 31 de julio de 1998
132	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	Fuerte de La Libertad	Ruinas del Fuerte de La Libertad	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 788 del 31 de julio de 1998

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
133	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Antiguo Aeropuerto de Veranillo	Escuela Naval de Suboficiales ARC	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía 40 con calle 58	Resolución 797 del 16 de junio de 2000	
134	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Antiguo Banco Dugand	Edificio de Telecom	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 32 43-27	Decreto 2000 del 1 de noviembre de 1996	
135	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Biblioteca Pública Departamental "Meira del Mar"		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque San José	Ley 889 del 7 de julio de 2004	
136	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Casa denominada Bar "La Cueva"	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Boston. Avenida 20 de Julio	Resolución 1583 del 5 de agosto de 2002. Resolución 1605 del 28 de octubre de 2003	
137	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Centro Histórico de Barranquilla	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1614 del 26 de septiembre de 1999	Resolución 746 del 21 de junio de 2005 Resolución 3779 del 1 de diciembre de 2014
138	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Edificio Caja de Crédito Agrario	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 45 33-10	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
139	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Edificio de La Aduana	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 36 y 40, Carrera 46. Vía 40 36-135	Decreto 2849 del 26 de noviembre de 1984	
140	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Edificio Nacional del Barranquilla	Edificio Municipal y Departamental. Centro Cívico	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 40 n° 44-80	Decreto 1932 del 24 de septiembre de 1993	
141	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Estación del Ferrocarril Montoya	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 29 50B-204	Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Decreto 2849 del 26 de noviembre de 1984	
142	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Estación del Tranvía	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 2849 del 26 de noviembre de 1984	
143	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Estadio Moderno Julio Torres "Cuna del Fútbol Colombiano"		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1067 de 2006	
144	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Estadio Romelio Martínez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 44 a 46, Calles 72 a 74	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
145	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Hotel El Prado	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 54 70-10	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
146	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Iglesia San Nicolás de Tolentino	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 33, carreras 41 y 42	Resolución 1166 del 29 de agosto de 2005	
147	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Sector de la ciudad comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 87 del 2 de febrero de 2005	
148	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Teatro Amira de la Rosa		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 54 con Calle 53	Resolución 1277 del 31 de agosto de 2006	
149	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Templo de San Roque	Iglesia de San Roque	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio San Roque. Calle 30 36-41 36-25 36-45	Ley 260 del 17 de enero de 1996	
150	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	Castillo de San Antonio de Salgar	Aduana de Sabanilla	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 799 del 31 de julio de 1998	
151	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	Estación del Ferrocarril Puerto Colombia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Zona Urbana	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
152	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	Muelle de Puerto Colombia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 4, Calle 1E	Resolución 799 del 31 de julio de 1998	Resolución 1223 de 2009
153	ATLÁNTICO	SOLEDAD	Casa de Bolívar	Casa Museo del Libertador. Alcaldía	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 26 No 18-10	Decreto 390 del 17 de marzo de 1970	
154	ATLÁNTICO	SOLEDAD	Templo Parroquial San Antonio de Padua	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 532 del 5 de noviembre de 1999	
155	ATLÁNTICO	USIACURI	Casa Museo del Poeta Julio Flórez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Trans. Julio Florez No 18 - 79	Ley 1126 del 14 de febrero de 2007	
156	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Archivo General de la Nación	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 7 Carrera 7	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
157	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Basílica Menor del Voto Nacional	Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Cra 15 No 10-43	Resolución 1402 del 16 de junio de 2012	
158	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Biblioteca Nacional	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 24 5-20 5-60 5-80	Decreto 287 del 24 de febrero de 1975	
159	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Capildo Eclesiástico. Casa Capitular	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Bolívar. Carrera 7 10-56 10-62 10-66	Resolución 191 del 1 de marzo de 2005	
160	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Camarín del Carmen	Teatro Camarín del Carmen	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 9 No. 4-96	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
161	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Capilla de La Bordadita	Iglesia de la Bordadita	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 13-49 13-65	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
162	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Capilla del Sagrario	Capilla del Santísimo Sacramento	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Bolívar. Carrera 7 10-40	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
163	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Capitolio Nacional	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 7-50	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
164	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Abadía Mendez	Antigua sede del Instituto Colombiano de Antropología	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 8 8A-31, 8A-71,8A-91, Carrera 9 7A-26, 7A-20	Resolución 2474 del 22 de febrero de 2011	
165	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Cural de la Catedral	Antiguo Hospital de San Pedro	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 11 No. 6-05	Resolución 191 del 1 de marzo de 2005	
166	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de Delia Zapata Olivella	Casa de la Calle 10 2-43.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 2-43	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
167	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de Hacienda El Otoño	Sede de la Escuela Nacional de Ingeniería	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Aproximadamente a 200 metros de la calzada occidental de la Autopista Norte. Próxima al lindero sur del Cementerio Jardines del Recuerdo.	Decreto 1909 del 2 de noviembre de 1995	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		PEMP APROBADO
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	
168	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de Hacienda El Tintal. Ortega Samper	Casa de Hacienda El Tintal. Ortega Samper y su inmediato terreno perimetral	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 82 9-22	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
169	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de Hacienda La Conejera	Casa de Hacienda La Conejera y su inmediato terreno perimetral	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Suba	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	Resolución 1021 del 12 de junio de 2012
170	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de Hacienda Montes	Antiguo Museo Antonio Nariño	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque Ciudad Montes. Carrera 38 19-29 sur	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
171	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de Hacienda Santa Bárbara	Casa de Hacienda Santa Bárbara y su inmediato terreno perimetral	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Usaquén. Carrera 7 115-52 115-68 115-82 115-88	Resolución 467 del 2 de mayo de 2005	
172	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de la Familia Sanz de Santamaría	Antigua Alcaldía de la Localidad de Santa Fe	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5 9-10 9-14 9-26 9-36	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
173	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de La Independencia	Casa de la Calle 10 3-45. Sede del Instituto Distrital de Cultura y Turismo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 3-45 3-51 3-55 3-61 3-71 3-77	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
174	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de La Moneda	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 11 4-93 4-69	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
175	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa de Poesía Silva	Casa donde habitó José Asunción Silva	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 14 3-41	Decreto 1800 del 19 de octubre de 1995	
176	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa del Sabio Francisco José de Caldas	Museo Francisco José de Caldas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8 6-87	Decreto 3124 del 10 de noviembre de 1983	
177	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Guillermo Bermúdez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 13 85-24	Resolución 966 del 22 de junio de 2001	Resolución 2591 del 17 de octubre de 2012
178	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Museo 20 de Julio	Museo 20 de Julio. Casa del Florero	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 11 6-94	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
179	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán	Casa donde vivió Jorge Eliécer Gaitán	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Santa Teresita. Calle 42 15-52	Decreto 1265 del 17 de abril de 1948	
180	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Natal de don Rufino José Cuervo	Sede del Instituto Caro y Cuervo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10, antigua Calle de La Esperanza 4-63 4-69 4-79	Decreto 1458 del 22 de julio de 1974	
181	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Natal de Rafael Pombo	Fundación Rafael Pombo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5 10-03 /10-09/ 10-21 calle 10 5-22	Decreto 1535 del 20 de junio de 1984	
182	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa que habitó el Virrey Sámano	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 4 10-02 10-17	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
183	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa Villa Adelaide		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 70-40	Resolución 479 del 6 de mayo de 2004	Resolución 647 de 2009. Aclara PEMP Resolución 799 de 2009.
184	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa. Sede de la Fundación para el Desarrollo Luis Carlos Galán	Antigua sede del Museo de Desarrollo Urbano	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 4-13 4-17 4-21 4-25 4-29	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
185	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Casa. Sede del Instituto de Cultura Hispánica	Sede del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH. Casa de la Calle 12 2-41	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 12 2-41	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
186	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Catedral Primada de Colombia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Bolívar. Carrera 7 10-70	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Resolución 191 del 1 de enero de 2005	
187	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Cementerio Central. Parte Central		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 20 24-86	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
188	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Cementerio Hebreo del Sur	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 31 38A-70 Sur	Resolución 752 del 30 de julio de 1998	
189	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Centro Internacional Tequendama	Edificios: Bochica, Bachué, Residencias Tequendama Sur y Norte, Plazuelas, senderos y pasajes peatonales.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 10 a 13, entre Calles 26 y 28.	Resolución 1582 del 5 de agosto de 2002	
190	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Centro Urbano Antonio Nariño	C. U. A. N.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 40, Calle 22F, Carrera 36, Avenida Las Américas, Avenida La Esperanza (diagonal 22B). Zona 13. Localidad de Teusaquillo	Resolución 965 del 22 de junio de 2001	
191	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Claustro de San Agustín. Museo de Artes y Tradiciones Populares	Antiguo Colegio San Luis . Colegio Seminario San Agustín. Claustro de los Agustinos Calzados. Escuela Superior de Guerra y sede del Batallón Guardia Presidencial.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8 7-21	Decreto 390 del 17 de marzo de 1970. Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
192	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Sede de la Universidad del Rosario	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 14 6-25	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
193	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Colección de 286 obras de distintas épocas y autores que hacen parte de la Colección de Bienes Muebles de propiedad de Bancalé		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 196 del 27 de febrero de 2004	

	ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
194	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Colección de Fondos documentales de la Colonia y la Republica, que integran el Archivo Nacional	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Archivo General de La Nación. Carrera 6 6-91	Decreto 289 del 24 de febrero de 1975	
195	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Colección de Orfebrería del Museo del Oro del Banco de La Republica	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Calle 16 5-41	Resolución 28 del 16 de agosto de 1994. Decreto 1905 del 2 de noviembre de 1995	
196	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Colección Pizano, expuesta en el museo de arte de la Universidad Nacional de Colombia.	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1259 del 25 de agosto de 2003	
197	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Colegio Distrital La Merced	Academia Superior de Artes de Bogota. Antigua Sede de la Biblioteca Metropolitana Antonio Nariño	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 13 14-69	Decreto 2850 del 26 de noviembre de 1984	
198	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Colegio Helvetia	Edificios diseñados y construidos para el Colegio Helvetia, por el Arquitecto Victor Schmid	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 128 58-91 . Calle 128 No 71A 91	Decreto 785 del 20 de mayo de 1992	Resolución 2014 del 30 de septiembre de 2009
199	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Colegio Mayor de San Bartolomé	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 9-96	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
200	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Conjunto Bavaria	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 10 28-49, Carrera 13 27-98, Carrera 10 27-91	Resolución 618 del 11 de abril de 2002	
201	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Conjunto de Edificios de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Suba. Transversal 38. Calle 80. Avenida 80 38-00	Resolución 752 del 30 de julio de 1998	
202	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Conjunto Residencial Torres del Parque	Conjunto de Vivienda Torres del Parque	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5, Avenida 26, Avenida 27	Decreto 1905 del 2 de noviembre de 1995	
203	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Cuatro (4) obras de arte de épocas y autores distintos que hacen parte de la Colección del Banco Central Hipotecario		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 111 del 10 de febrero de 2005	
204	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Cuatro (4) obras que hacen parte de la Colección de Bienes Muebles de propiedad del Señor Jesús Antonio Villa Posse.	Cristo con la Cruz, San Juan Nepomuceno, La Anunciación, Cristo Crucificado	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 424 del 21 de abril de 2004	
205	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Doce (12) Obras de Arte de diferentes autores que nacen parte de la colección de bienes muebles de propiedad del Banco del Estado	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 968 del 22 de junio de 2006	
206	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Avianca		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 n° 16-36	Resolución 3278 del 17 de octubre de 2014	No requiere PEMP. Resolución 3278 del 17 de octubre de 2014
207	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Casa Medina	Hotel Casa Medina	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 69A-64 69A-74 69A-80 69A-84 69A-94, Calle 69A 6-66 6-68 6-72 6-74 6-80	Decreto 3002 del 10 de diciembre de 1984	
208	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio de la Gobernación de Cundinamarca	Palacio de San Francisco	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez. Calle 15 7-32 7-50 7-56 7-60	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
209	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio de la Plaza Galería del Mercado del barrio Las Cruces	Edificio del Mercado Público de Las Cruces	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 1F y 2 Bis, Carreras 4 y 5	Decreto 1941 del 29 de agosto de 1989	
210	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio de la Policía	Museo de la Policía. Palacio de la Policía	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 9 9-19 9-27	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
211	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio del Gun Club	Centro Cultural de Cundinamarca	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 16 7-76 7-80 7-72	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
212	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio del Hotel Tequendama	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 10 26-21. Calle 26 10-70. Carrera 13 26-20	Resolución 1498 del 30 de agosto de 2001	
213	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Ecopetrol	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 13 36-24	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
214	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Jockey Club	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 15-18	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
215	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Liévano - Alcaldía Mayor de Bogotá	Palacio Municipal. Casa Liévano	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8 10-65, Calle 10 8-22	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	Resolución 1681 del 3 de agosto de 2010. Aclara resolución 2759 del 14 de diciembre de 2010
216	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Pedro A. López	Ministerio de Agricultura	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez 7-91 7-65	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
217	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Samper Brush	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez, Calle 13 10-58	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
218	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Sede Automovil Club de Colombia	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Caracas Calle 47	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
219	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio sede del Instituto Técnico Central	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 13 16-74	Decreto 2859 del 26 de noviembre de 1984	
220	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Sede Vicepresidencia de la República	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 9 Calle 7	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
221	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 calle 26	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
222	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Edificio Vengoechea	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5 11-82 11-86	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
223	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Escuela Nacional de Medicina	Dirección de Reclutamiento del Ejército	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 9 a 10, Carrera 14 a 15	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
224	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril Bosa	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 77 G No 65-22 sur	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
225	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril Chapinero	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Demolida	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
226	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril de La Sabana	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 13 18-24	Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
227	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril del Norte	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 15, entre calles 16 y 17	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
228	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril Engativá	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 129 No 17 F - 97	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
229	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril Fontibón	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 99 No 21-82 FERROCARRIL DE LA SABANA. Línea Funza - Puerto Salgar. Kilómetro 10.	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
230	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril Norte y Nordeste	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Colón o Calle 13	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
231	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril San Antonio	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 33, entre calles 182 y 183	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
232	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril Usaquén	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 110, carrera 10	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
233	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Estación del Ferrocarril Usme	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Zona Rural de Usme, a un kilómetro (aprox.) del Centro Fundacional	Decreto 746 del 24 de abril de 1996.	
234	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Casa de la Calle 10 3-02/3-08	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 3-02 3-08 3-16	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
235	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Gimnasio Moderno	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 9 74-99, Calle 74 9-90 10-04. Carrera 11 74-64	Decreto 1133 del 24 de abril de 1985	
236	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Hacienda Huertas del Cedro	Museo Francisco de Paula Santander	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 150-01	Decreto 775 del 26 de abril de 1993	
237	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Hospital San Carlos	Clinica Carlos Lleras Restrepo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 13 28-44 Sur	Decreto 1973 del 31 de octubre de 1996	
238	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Hospital San José		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 18-75	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
239	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil	Hospital San Juan de Dios de La Hortúa. Hospital Universitario san Juan de Dios.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Materno Carrera 10 No 1 - 66 sur	Ley 735 del 27 de febrero de 2002	Resolución 995 del 29 de abril de 2016
240	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de San Diego	Iglesia y Recoleta de San Diego	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 26 7-30	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
241	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de Egipto	Iglesia de Nuestra Señora de Egipto	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 4E 10-02	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
242	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de La Capuchina	Iglesia de San José Capuchina	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 13 14-23. Calle 14 13-68	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
243	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de La Concepción	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 9 10-09. Calle 10 9-50	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Ley 36 del 22 de diciembre de 1971	
244	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de La Peña	Santuario de Nuestra Señora de La Peña. Ermita de La Peña	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 25E 4-06. Calle 6 (Carretera de Circunvalación)	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
245	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de La Tercera	Iglesia de la Orden Tercera Franciscana Seglar. Iglesia de los Estigmas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 16-07	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
246	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de La Veracruz	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 16 7-19	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
247	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de San Agustín	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 7-13	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
248	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de San Antonio de Padua	Asilo de San Antonio	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Asilo de San Antonio. Avenida Caracas, Carrera 14 8-03 sur	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
249	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de San Francisco	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez de Quesada, Carrera 7 15-25	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
250	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de San Ignacio	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 6-27	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
251	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de San Juan de Dios	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 12 9-93, carrera 10 11-12	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
252	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de Santa Bárbara	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 4-96, calle 5 6-49	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
253	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia de Santa Clara		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8 8-77	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
254	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia y Convento de La Candelaria	Claustro sede del Colegio Agustiniiano de San Nicolás	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 11 3-92 3-86 3-18 3-04. Carrera 4 11-15 11-43	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
255	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Iglesia y Convento de Las Aguas	Templo y Claustro de Nuestra Señora de Las Aguas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 3 18-66	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
256	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Jardín Infantil "San Jerónimo de Yuste"	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Diagonal 11 sur Carrera 15 este	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
257	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Jardín Infantil "Santa Marta"	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 55A 104D - 14. Bosa	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
258	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 19 11-17	Decreto 1632 del 12 de agosto de 1988	
259	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Monumento a Colón e Isabel	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Autopista El Dorado, carrera 100. Antigua dirección: Avenida de Las Américas, calle 13	Resolución 395 del 22 de marzo de 2006	
260	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Monumento a la Batalla de Ayacucho	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Calle 7, carrera 7	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
261	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Monumento a Los Héroes	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Paseo de Los Libertadores. Autopista Norte. Calle 81	Resolución 395 del 22 de marzo de 2006	
262	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Mural titulado "Tegonía de los Dioses Chibchas" del maestro Luis Alberto Acuña, ubicado en el Hotel Tequendama	-	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Carrera 10 26-21. Calle 26 10-70. Carrera 13 26-20	Resolución 1498 del 30 de agosto de 2001	
263	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Museo de Arte Colonial	Claustro de las Aulas. Universidad Javeriana	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 9-77. Carrera 6 9-96	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
264	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Museo de Santa Clara. Antiguo Claustro de Santa Clara	Antigua Escuela de Bellas Artes y Escuela de Jurisprudencia. Centro Nacional de Restauración	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 9 8-31	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
265	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Museo Nacional	Antiguo Panóptico de Cundinamarca	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 28-66	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Resolución 1699 del 28 de noviembre de 2000 aclara área declarada	
266	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Obelisco a Los Mártires	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Plaza de Los Mártires. Avenida Caracas. Calle 10 Parque De Los Mártires	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
267	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Observatorio Astronómico Nacional	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8 8-00	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
268	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Palacio de San Carlos	Academia Diplomática de la Cancillería. Antiguo Seminario de Los Jesuitas. Real Biblioteca Pública de Bogotá. Cuartel del Batallón Auxiliar. Casa de Bolívar. Residencia Presidencial	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 5-21 5-51 5-89	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
269	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Palacio Echeverry	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8 8-03 8-09 8-17 8-23 8-25 8-27 8-31 8-37 8-43 8-49. Calle 8 8-26 8-32	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
270	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Parque Nacional Olaya Herrera	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1756 del 26 de septiembre de 1996	
271	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Parque y Biblioteca Pública Virgilio Barco		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida 50 Calle 63	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
272	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Pasaje y Edificio Hernández	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle de San Andrés o 13, Calle de la Universidad o Carrera 8	Decreto 1895 del 22 de septiembre de 1993	
273	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Plaza de Bolívar	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carreras 7 y 8, Calles 10 y 11	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
274	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Plaza de Toros La Santamaria	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 27 6-29, Carrera 6 26-50 26-70	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	
275	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Plazuela de San Carlos y edificios que conforman dicha plazuela	Plazuela Rufino José Cuervo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 entre carreras 6 y 7, frente a la Iglesia de San Ignacio	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
276	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Puente Aranda	Puente de Aranda, Puente de San Pedro	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sobre el Río San Francisco, Hoy Avenida Las Américas, Calle 13. Demolido	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
277	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Puente de San Antonio	Puente Grande	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sobre el Río Funza, en el camino a Fontibón. Hoy Calle 22, Carrera 91	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
278	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Quince (15) obras de arte de distintas épocas y autores que hacen parte de la colección de bienes muebles de propiedad del Banco Granahorrar		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1481 del 21 de octubre de 2005	
279	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Quinta de Bolívar	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez Carrera 2E, Calle 20 2-91E	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	Resolución 1705 del 5 de agosto de 2010
280	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Sala Conciertos Luis Ángel Arango		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 11 No 4 - 14	Resolución 1175 del 11 de junio de 2010	
281	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Santuario y Claustro Nacional de Nuestra Señora del Carmen	Iglesia del Carmen y Claustro del actual Colegio Salesiano León XIII	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5 8-36	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975 Decreto 804 del 30 de abril de 1993	
282	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Sector Antiguo de la Ciudad de Bogotá	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX". Decreto 264 12-II-1963	Decreto 264 del 12 de febrero de 1963	
283	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Seminario Mayor de Bogotá	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7a No. 94-80	Resolución 137 del 16 de febrero de 2005	
284	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Sesenta y una (61) obras artísticas, de diferente autor y técnica		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 302 del 3 de marzo de 2008	
285	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Siete (7) Obras de Arte de Propiedad del Banco Central Hipotecario	–	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1887 del 29 de diciembre de 2000	
286	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Teatro Colón	Teatro de Colon	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 10 5-32	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	Resolución 511 del 6 de marzo de 2013 Resolución 4015 del 24 de diciembre de 2014
287	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Teatro Faenza	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 22 5-50	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
288	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Teatro Infantil del Parque Nacional Olaya Herrera	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque Nacional	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
289	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Templo del Libertador	–	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Parque de Los Periodistas, Avenida Jiménez Carrera 3	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
290	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Templo Doctrinero de San Bernardino de Bosa	Capilla Doctrinera	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 80H N° 61-20 sur	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
291	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Templo Presbiteriano Príncipe de Paz		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 24 No 5 - 39/43/53	Resolución 878 del 27 de junio de 2006	
292	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Tumba del General Francisco de Paula Santander	–	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Cementerio Central, Camellón Circular, eje transversal	Resolución 913 del 19 de julio de 2005	
293	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Una (1) obra que hace parte de la Colección de Bienes Muebles de propiedad de la Señora María Consuelo Rodríguez Guzmán	Santa Ana y la Virgen Niña	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 425 del 21 de abril de 2004	
294	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Auditorio León de Greiff	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 596 del 26 de marzo de 1996 Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
295	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Casas para Profesores	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional, entrada Calle 26,	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
296	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Edificio de la Imprenta	Museo de Arquitectura Leopoldo Rother	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
297	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Escuela de Veterinaria	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
298	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Estadio Alfonso López e Instituto de Educación Física	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 596 del 26 de marzo de 1996. Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
299	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Arquitectura	Actual facultad de Artes	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 596 del 26 de marzo de 1996. Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
300	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 596 del 26 de marzo de 1996. Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
301	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Economía	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
302	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ingeniería	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
303	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Sociología	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
304	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Instituto Botánico	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 596 del 26 de marzo de 1996. Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
305	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Laboratorio de Ensayo de Materiales	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
306	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Laboratorio de Minas y Petróleos	Laboratorio Químico Nacional	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
307	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional de Colombia. Portéricas sobre calles 45 y 26	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996	
308	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Universidad Nacional. Edificio de Postgrados de Ciencias Humanas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Universidad Nacional	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
309	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Veinticuatro (24) Obras de Arte de propiedad del Banco Central Hipotecario	–	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1888 del 29 de diciembre de 2000	
310	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Veintidós (22) Obras de Arte y Treintiseis (36) Billetes de la Colección Numismática de propiedad del Banco del Estado	–	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 967 del 22 de junio de 2001	
311	BOGOTÁ D.C.	DISTRITO CAPITAL	Conjunto de inmuebles denominados claustros A y B de la Enseñanza e iglesia de nuestra señora del pilar	Antiguo Colegio La Enseñanza	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 72 7-55 Calle 72 y Calle 70A, entre carreras 7 y 9.	Resolución 2560 del 22 de septiembre de 2016	Resolución 2560 del 22 de septiembre de 2016
312	BOLÍVAR	CALAMAR	Estación del Ferrocarril Calamar	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.105 Vía Férrrea Cartagena - Calamar	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
313	BOLÍVAR	CARTAGENA	Alcaldía de Cartagena	Antigua Sala de Armas del Ramo de Artillería. Antigua Administración de la Real Aduana	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de la Aduana. Calle 30 4-30	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
314	BOLÍVAR	CARTAGENA	Antigua Casa del Cabildo. Gobernación de Bolívar	Palacio de la Proclamación	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de La Proclamación. Calle 30 4-30	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
315	BOLÍVAR	CARTAGENA	Antiguo Claustro de San Carlos Borromeo		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 877 del 27 de junio de 2006	
316	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de Chambacú	Baluarte de San Miguel de Chambacú	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
317	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de La Contaduría o San Juan Bautista	Baluarte de la Candelaria	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
318	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de La Merced	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
319	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de San Francisco Javier	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
320	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de San Ignacio	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
321	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de San José	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
322	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de San Lucas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
323	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de San Pedro Mártir	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
324	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarte de Santa Bárbara	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
325	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarto de Santa Catalina	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
326	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarto de Santa Clara	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
327	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarto de Santa Cruz	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
328	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarto de Santa Teresa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
329	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarto de Santiago	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
330	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarto de Santo Domingo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
331	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baluarto El Reducto	Baluarto El Reducto o de San Lorenzo o San Lázaro	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
332	BOLÍVAR	CARTAGENA	Batería Ángel San Rafael	Batería Colateral Ángel San Rafael	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
333	BOLÍVAR	CARTAGENA	Batería de Santa Bárbara	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
334	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baterías colaterales del Fuerte de San Fernando de Bocachica	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
335	BOLÍVAR	CARTAGENA	Baterías Santiago, San Felipe y Chambacú	Ruinas de las Baterías, San Felipe y Chambas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Isla de Tierrabomba	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
336	BOLÍVAR	CARTAGENA	Buque Insignia ARC Gloria	Buque Escuela Gloria	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 516 del 11 de mayo de 2005	
337	BOLÍVAR	CARTAGENA	Camellón de Los Mártires	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Su recorrido lineal remata en la Boca del Puente (Torre del Reloj)	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
338	BOLÍVAR	CARTAGENA	Capilla de la Orden Tercera. Convento e Iglesia de San Francisco.	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Getsemani. Portal de los Borrachos con Calle Larga	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995 declara Capilla. Resolución 1871 del 28 de diciembre de 2000 declara Claustro - Iglesia	Resolución 1458 del 26 de mayo de 2015
339	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa Covo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Calle 28 21-285	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
340	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa de Huéspedes Ilustres	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Fuerte de Manzanillo	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
341	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa de La Espiella	Casa Arcadia	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Avenida Jiménez o Calle 26 21-164	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
342	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa de La Moneda	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio San Diego. Calle de la Moneda. Calle 36 7-63	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
343	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa de los Calabozos	Edificio Kalamari. Actual Sede de La Caja Agraria	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 33 3-41 3-52. Calle de La Inquisición 3-45 3-49 3-53	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
344	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa de Lucia Román	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Calle 25 24-223	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
345	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa de Rafael Núñez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio El Cabrero. Carrera 2 41-89	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
346	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa del Maestro Alejandro Obregón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Centro Histórico. Barrio Centro. Calle de La Factoría 36-162	Resolución 1530 del 1 de agosto de 2002	
347	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa del Marqués de Valdehoyos	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Centro. Calle de La Factoría. Carrera 3 36-57	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
348	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa Lucia Méndez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Calle Real, Calle 25 18-20	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
349	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa Niza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Calle Real o Calle 25 20-106	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
350	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa Pombo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Avenida Jiménez y Araujo 21-187	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
351	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa Román	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Calle Real o Calle 25 18-63	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
352	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa Senador	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Calle 28 21-62	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
353	BOLÍVAR	CARTAGENA	Casa Vélez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Avenida Jiménez o Calle 26 20-29	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
354	BOLÍVAR	CARTAGENA	Castillo de San Felipe de Barajas y las baterías colaterales	Fuerte de San Felipe de Barajas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Fuerte de San Felipe	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
355	BOLÍVAR	CARTAGENA	Castillo de Santa Cruz	Castillo Grande de Santa Cruz. Ruinas del Fuerte de Santa Cruz de Castillo Grande	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
356	BOLÍVAR	CARTAGENA	Catedral de Cartagena	Catedral de Santa Catalina de Alejandría	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de la Proclamación. Calle del Arzobispo y Calle de los Santos de Piedra. Carrera 4 34-42	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
357	BOLÍVAR	CARTAGENA	Cementerio de Manga	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
358	BOLÍVAR	CARTAGENA	Claustro de La Merced	Antiguo Convento de La Merced. Sede de la Universidad Jorge Tadeo Lozano	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de La Merced	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
359	BOLÍVAR	CARTAGENA	Claustro o Convento de San Diego	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de San Diego. Calle 39	Resolución 1121 del 23 de julio de 2001	
360	BOLÍVAR	CARTAGENA	Club Cartagena	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	Resolución1458 del 26 de mayo de 2015
361	BOLÍVAR	CARTAGENA	Colección de bienes muebles a bordo del Buque Gloria (Ornamentos e instrumentos antiguos de navegación)		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 516 del 11 de mayo de 2005	
362	BOLÍVAR	CARTAGENA	Cortina entre los baluartes de La Contaduría y San Ignacio	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
363	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de San Francisco Javier y Santiago	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
364	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de San Ignacio y San Francisco Javier	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
365	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de San José y El Reducto	Corina entre los baluartes de San José y El Reducto o San Lorenzo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
366	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de San Lucas y San Pedro Mártir	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
367	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de San Miguel de Chambacú y Santa Teresa	Corina entre los baluartes de Chambacú y Santa Teresa	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
368	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de Santa Bárbara y San José	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
369	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de Santa Catalina y San Lucas	Puerta de Tierra de Cruz Grande	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
370	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de Santa Clara y Santa Catalina	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
371	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de Santa Cruz y la Merced o Plataforma de las Ballestas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
372	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de Santiago y Santo Domingo	Puerta de Tierra de Castillo Grande	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
373	BOLÍVAR	CARTAGENA	Corina entre los baluartes de Santo Domingo y Santa Cruz	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
374	BOLÍVAR	CARTAGENA	Edificio del Banco de la República	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Centro Histórico de Cartagena de Indias. Parque de Bolívar 3-126	Resolución 1213 del 25 de junio de 2002	
375	BOLÍVAR	CARTAGENA	Edificio Militar Las Bóvedas	Cuartel de Las Bóvedas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
376	BOLÍVAR	CARTAGENA	Edificio Nacional de Cartagena	Tribunal Superior de Cartagena	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Carlos Escalón 35-27	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
377	BOLÍVAR	CARTAGENA	El Espigón	Espigón de la Marina	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Baluarte de Santa Catalina	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
378	BOLÍVAR	CARTAGENA	Ermita de Nuestra Señora de Las Mercedes	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio El Cabrero	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
379	BOLÍVAR	CARTAGENA	Ermita de San Roque	Templo de San Roque	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle Larga, Calle del Espíritu Santo	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
380	BOLÍVAR	CARTAGENA	Estación del Ferrocarril Cartagena. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Aproximadamente a 100 metros. de la muralla de La Matuna	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
381	BOLÍVAR	CARTAGENA	Estadio de Béisbol 11 de Noviembre	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Pedro de Heredia	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
382	BOLÍVAR	CARTAGENA	Fuerte Bateria San José de Bocachica	Batería de San José de Bocachica	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Isla Draga	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
383	BOLÍVAR	CARTAGENA	Fuerte de San Fernando de Bocachica	Castillo de San Fernando. Castilleto de San Fernando	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Isla de Tierrabomba	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
384	BOLÍVAR	CARTAGENA	Fuerte de San Sebastián del Pastelillo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Manga	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
385	BOLÍVAR	CARTAGENA	Fuerte del Manzanillo	Fuerte y Almacén de provisiones de San Juan de Manzanillo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
386	BOLÍVAR	CARTAGENA	Hospital San Lázaro. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Isla de Tierrabomba	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
387	BOLÍVAR	CARTAGENA	Hotel Caribe	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 1 2-87 Bocagrande	Resolución 1519 del 8 de noviembre de 1999	
388	BOLÍVAR	CARTAGENA	Iglesia de La Santísima Trinidad	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de la Trinidad	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
389	BOLÍVAR	CARTAGENA	Iglesia de Santo Toribio	Iglesia de Santo Toribio de Mogrovejo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio de San Diego. Plaza Fernández Madrid. Calle Curato con Calle del Sargento Mayor. Calle 38 6-103	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
390	BOLÍVAR	CARTAGENA	Iglesia y Claustro de San Pedro Claver	Santuario San Pedro Claver. Iglesia y Convento de San Juan de Dios	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plazuela de San Pedro Claver. Calle 31, carrera 4	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
391	BOLÍVAR	CARTAGENA	Iglesia y Convento de Santa Clara	Hotel Santa Clara. Antiguo Hospital de Santa Clara	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de San Diego. Calle Stuart con Calle del Torno de Santa Clara	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
392	BOLÍVAR	CARTAGENA	Iglesia y Convento de Santa Cruz de La Popa	Iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria y Convento de Santa Cruz de la Popa	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Cerro de La Popa	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
393	BOLÍVAR	CARTAGENA	Iglesia y Convento de Santa Teresa	Hotel Santa Teresa	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle Ricaurte. Carrera 3 31-59 31-23	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
394	BOLÍVAR	CARTAGENA	Iglesia y Convento de Santo Domingo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Santo Domingo. Carrera 3 35-31	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
395	BOLÍVAR	CARTAGENA	Los Hornos	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Isla de tierra bomba. Población de Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
396	BOLÍVAR	CARTAGENA	Muralia entre los baluartes de La Merced y Santa Clara	Cortina entre los baluartes de La Merced y Santa Clara	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
397	BOLÍVAR	CARTAGENA	Museo Naval del Caribe	Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús. Hospital de San Juan de Dios. Hospital Real de San Carlos. Cuartel de Infantería de Marina	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
398	BOLÍVAR	CARTAGENA	Palacio de La Inquisición	Sede del Santo Oficio, antiguo Tribunal y Cárceles de la Inquisición	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque Bolívar 3-33. Costado Nor-Occidental, Plaza de Bolívar 3-33	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
399	BOLÍVAR	CARTAGENA	Parque Bolívar	Plaza de Bolívar	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
400	BOLÍVAR	CARTAGENA	Parque del Centenario	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
401	BOLÍVAR	CARTAGENA	Plataforma de San Ángel	Plataforma Santángel. Ruinas de la Plataforma San Ángel	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Isla de Tierrabomba	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
402	BOLÍVAR	CARTAGENA	Plaza de Toros de La Serrezuela	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio San Diego. Calle de la Serrezuela, Calle de San Carlos	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
403	BOLÍVAR	CARTAGENA	Puente de La Media Luna	Vestigios del Puente	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
404	BOLÍVAR	CARTAGENA	Puerta Principal. Hoy del Reloj	Boca del Puente. Torre del Reloj	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de los Coches	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
405	BOLÍVAR	CARTAGENA	Sector Antiguo de la ciudad de Cartagena de Indias	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles , incluidos casas y construcciones históricas , en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	
406	BOLÍVAR	CARTAGENA	Teatro Heredia	Teatro Adolfo Mejía. Antigua Iglesia de la Merced	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de La Merced	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
407	BOLÍVAR	CARTAGENA	Vestigios del Castillo de San Luis	Vestigios del Fuerte de San Luis	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Bocachica	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	
408	BOLÍVAR	CARTAGENA	Villa Susana	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Manga. Calle Real 25 19-60	Resolución 1205 del 22 de agosto de 2006	
409	BOLÍVAR	MOMPOX	Colección de obra mueble de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Religioso de Mompox		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
410	BOLÍVAR	MOMPÓX	Casa de la Cultura y de la Academia de Historia	Casa de la Familia Germán Ribón	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle Real del Medio o Carrera 2 16A-07 16A-15	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
411	BOLÍVAR	MOMPÓX	Casas de los Portales de la Marquesa	Conjunto de Casas de los Portales de la Marquesa	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Albarrada del Río. Carrera 1 15-51 15-55 15-79 15-83	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
412	BOLÍVAR	MOMPÓX	Cementerio Municipal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 4 17B-95, Carrera 5 17B-23	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
413	BOLÍVAR	MOMPÓX	Colección de Obra Mueble de la Iglesia de San Juan de Dios		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
414	BOLÍVAR	MOMPÓX	Colección de Obra Mueble de la Iglesia de San Agustín		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
415	BOLÍVAR	MOMPÓX	Colección de Obra Mueble de la Iglesia de San Francisco		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
416	BOLÍVAR	MOMPÓX	Colección de Obra Mueble de la Casa de la Cultura y de la Academia de Historia		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Calle Real del Medio o Carrera 2 16A-07 16A-15	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
417	BOLÍVAR	MOMPÓX	Colección de Obra Mueble de la Iglesia de Santa Bárbara		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
418	BOLÍVAR	MOMPÓX	Colegio Pinillos	Colegio de San Pedro Apóstol	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles de San Cayetano y Calle de Atrás. Calle 18A 2A-28	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
419	BOLÍVAR	MOMPÓX	Edificio del Mercado Público	Plaza Real Mayor de la Concepción	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Real o Mayor de la Concepción con Carrera 1	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
420	BOLÍVAR	MOMPÓX	Iglesia de San Agustín	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 2 16-38. Calle 16A 1-57	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
421	BOLÍVAR	MOMPÓX	Iglesia de San Francisco	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 1 20-07. Carrera 1 20-23	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
422	BOLÍVAR	MOMPÓX	Iglesia de San Juan de Dios		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 2 16-61	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
423	BOLÍVAR	MOMPÓX	Iglesia de Santa Bárbara		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Santa Bárbara. Callejón Santa Bárbara. Carrera 1 13-75	Decreto 2008 del 5 de noviembre de 1996	
424	BOLÍVAR	MOMPÓX	Sector Antiguo de la Ciudad de Mompóx	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	Resolución 2378 del 17 de noviembre de 2009
425	BOLÍVAR	MORALES	Templo Parroquial de San Sebastián	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 503 del 18 de junio de 1999	
426	BOLÍVAR	SIMITÍ	Templo Doctrinero de San Antonio de Padua	Capilla Doctrinera	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Esquina Nororiental	Decreto 1930 del 24 de septiembre de 1993	
427	BOYACÁ	BELÉN	Capilla Doctrinera Belén de Cerinza	Ermita Belén de Cerinza	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Afuera del perímetro urbano	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
428	BOYACÁ	BETÉITIVA	Capilla Doctrinera Betetiva	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
429	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ	Estación del Ferrocarril Chiququirá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. Línea La Caro - Barbosa. Kilómetro 144. Entre las Calles 21 y 23, Avenida Salazar y Río Chiququirá	Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Decreto 3053 19-XII-1990	
430	BOYACÁ	CHÍQUIZA	Capilla Doctrinera de San Isidro de Chiquiza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
431	BOYACÁ	CHIVATÁ	Ermita de Chivatá	Capilla Doctrinera	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Ruta de la Campaña Libertadora	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
432	BOYACÁ	CORRALES	Casa donde murió el General Juan José Reyes Patria. Héroe de la Batalla de Gámeza	Casa del General Juan José Reyes Patria. Héroe de la Batalla de Gámeza	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 51 del 26 de diciembre de 1967	
433	BOYACÁ	CUCAITA	Capilla Doctrinera Cucaita	Antiguo Templo de Indios de Cucaita	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
434	BOYACÁ	CUÍTIVA	Capilla Doctrinera Cultiva	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
435	BOYACÁ	DUITAMA	Estación del Ferrocarril Duitama	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 20 entre Calles 14 y 15	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
436	BOYACÁ	DUITAMA, SURBA Y BONZA	Estación del Ferrocarril Bonza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Surba y Bonza	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
437	BOYACÁ	IZA	Poblado de Iza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 617 del 11 de abril de 2002	Resolución 1811 del 23 de junio de 2015
438	BOYACÁ	MONGUÍ	Capilla de San Antonio	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 3 2-110	Decreto 291 del 24 de febrero de 1975	
439	BOYACÁ	MONGUÍ	Centro Urbano de Monguí	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 87 del 2 de febrero de 2005	
440	BOYACÁ	MONGUÍ	Iglesia y Convento de San Francisco	Iglesia y Convento Franciscano de Nuestra Señora de Monguí. Basílica y Convento de Nuestra Señora de Monguí	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Carrera 3 4-38; Carrera 3 4-2	Decreto 291 del 24 de febrero de 1975	
441	BOYACÁ	MONGUÍ	Puente Colonial Calicanto	Puente de Calicanto	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sobre el Río Calicanto. Hoy Carrera 3. Calle 3.	Decreto 291 del 24 de febrero de 1975	
442	BOYACÁ	MOTAVITA	Capilla Doctrinera Motavita	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
443	BOYACÁ	NOBSA, BELENCITO	Estación del Ferrocarril Belencito	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección de Policía Belencito	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
444	BOYACÁ	OICATÁ	Capilla Doctrinera Oicatá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Carrera 3, entre Calles 4 y 5	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
445	BOYACÁ	OICATÁ	Estación del Ferrocarril Oicatá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
446	BOYACÁ	PAIPA	Casa de Hacienda El Salitre	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 290 del 24 de febrero de 1974	
447	BOYACÁ	PAIPA	Estación del Ferrocarril Paipa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORDESTE. Línea La Caro - Belencito. Kilómetro 225	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
448	BOYACÁ	PAIPA	Estación del Ferrocarril Soconsuca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
449	BOYACÁ	PAIPA	Monumento del Pantano de Vargas y Reserva Nacional del Terreno Alrededor de 1 Km del Monumento	Monumento del Pantano de Vargas y Reserva Nacional del Terreno Alrededor de 1 Km del Monumento	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora. Cerro el Cangrejo	Decreto 1744 del 1 de septiembre de 1975	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
450	BOYACÁ	RÁQUIRA. LA CANDELARIA	Convento del Desierto de La Candelaria	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental La Candelaria, Vía RáQUIra - Sutamarchán	Resolución 789 del 31 de julio de 1998	
451	BOYACÁ	SABOYÁ	Estación del Ferrocarril Saboyá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
452	BOYACÁ	SABOYÁ, GARAVITO	Estación del Ferrocarril Garavito	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección de Policía Garavito	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
453	BOYACÁ	SAMACÁ	Antigua Ferrería de Samacá	Vestigios de la Antigua Ferrería	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 794 del 31 de julio de 1998	
454	BOYACÁ	SAMACÁ	Estación del Ferrocarril Samacá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
455	BOYACÁ	SAMACÁ	Estación del Ferrocarril Tierranegra	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
456	BOYACÁ	SIACHOQUE	Capilla Doctrinera Siachoque	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
457	BOYACÁ	SIMIJACA	Estación del Ferrocarril El Fical	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
458	BOYACÁ	SOCHA, SOCHA VIEJO	Iglesia de Socha Viejo	Antigua Iglesia de Socha Viejo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Socha Viejo	Decreto 268 del 12 de febrero de 1980	
459	BOYACÁ	SOGAMOSO	Estación del Ferrocarril Sogamoso	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Briceño-Sogamoso	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
460	BOYACÁ	SOGAMOSO	Puente de Reyes-Boyacá		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		LEY 965 del 12 de julio de 2005	
461	BOYACÁ	SOGAMOSO	Teatro Sogamoso	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Esquina Calle 12, Carrera 9	Decreto 2011 del 5 de noviembre de 1996	
462	BOYACÁ	SORA	Capilla Doctrinera Sora	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
463	BOYACÁ	SOTAQUIRÁ	Estación del Ferrocarril Sotaquirá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
464	BOYACÁ	SUTAMARCHÁN	Convento del Santo Ecce Homo	Monasterio del Santo Ecce Homo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Villa de Leyva - Santa Sofía	Resolución 789 del 31 de julio de 1998	
465	BOYACÁ	TIBASOSA	Estación del Ferrocarril Tibasosa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORDESTE. Línea Bogotá - Sogamoso. Kilómetro 247	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
466	BOYACÁ	TIPACOQUE	Casa de Hacienda Tipacoque	Casa Colonial de la Hacienda Tipacoque	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 390 del 17 de marzo de 1970	
467	BOYACÁ	TÓPAGA	Capilla Doctrinera Tópaga		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Ley 42 del 18 de noviembre de 1965	
468	BOYACÁ	TÓPAGA	Puente Sobre el Río Gámeza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora	Resolución 109 del 9 de febrero de 2005	
469	BOYACÁ	TUNJA	Casa Cultural Gustavo Rojas Pinilla	Casa natal del Expresidente Gustavo Rojas Pinilla	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 17 10-63	Ley 50 del 9 de octubre de 1986	
470	BOYACÁ	TUNJA	Estación del Ferrocarril Germania	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
471	BOYACÁ	TUNJA	Estación del Ferrocarril La Vega	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
472	BOYACÁ	TUNJA	Estación del Ferrocarril Páez Nuevo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
473	BOYACÁ	TUNJA	Estación del Ferrocarril Tunja (Antigua)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
474	BOYACÁ	TUNJA	Estación del Ferrocarril Tunja (Nueva)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
475	BOYACÁ	TUNJA	Plaza de Mercado de Tunja	Edificio del Mercado Público de Tunja	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 20 y 21, Carreras 13 y 14	Decreto 3070 del 20 de diciembre de 1990	
476	BOYACÁ	TUNJA	Sector Antiguo de la ciudad de Tunja	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazuelas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	Resolución 428 del 27 de marzo de 2012
477	BOYACÁ	TUNJA - VENTAQUEMADA	Conjunto del Parque Histórico, la Piedra de Barreiro, las Ruinas del Antiguo Molino Hidráulico y el área de mayor enfrentamiento entre los ejércitos, asociados a la Batalla del Puente de Boyacá.	Conjunto del Parque Histórico, la Piedra de Barreiro, las Ruinas del Antiguo Molino Hidráulico y el área de mayor enfrentamiento entre los ejércitos, justo al norte de la carretera que conduce a Samacá, muy cerca de nuestro conculador a la	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1066 del 2 de agosto de 2006	
478	BOYACÁ	TUNJA, PUENTE DE BOYACÁ	Estación del Ferrocarril Puente de Boyacá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Puente de Boyacá	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN	CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA			DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
479	BOYACÁ	TURMEQUÉ	Sector Urbano del Municipio de Turmequé	Sector del Área Urbana del Municipio, donde se encuentran Pinturas Murales con escenas del Antiguo y Nuevo Testamento	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	" La Plaza Principal que corresponde a la manzana N° 15 del plano urbano elaborado por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" y los cuatro costados que la enmarcan , ubicados entre las calles 3a y 4a entre las carreras 4a y 5a. Los dos costados de la Calle 3a partiendo desde la Plaza Principal entre carreras 3a y 1a sur y La Iglesia del Rosario y su área de influencia ubicada en la carrera 7a entre calles 3a y 4a y todos aquellos inmuebles y su área de influencia en los que se encuentren posteriormente testimonios pictóricos contemporáneos a éstos o relacionados con los hallazgos de la Iglesia Principal ". Decreto 1940 29-VIII-1989	Decreto 1940 del 29 de agosto de 1989	
480	BOYACÁ	TUTA	Capilla Doctrinera Tuta	Capilla Iglesia Doctrinera	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
481	BOYACÁ	TUTA	Estación del Ferrocarril Tuta	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
482	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Casa de Teja o de Postas	Casa Histórica	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora	Resolución 1066 del 2 de agosto de 2006	
483	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Casa Histórica de Ventaquemada	Casa donde se redactó y firmó el parte de la batalla de Boyacá	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora	Ley 51 del 26 de diciembre de 1967	
484	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Estación del Ferrocarril Albarracín	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
485	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Estación del Ferrocarril Páez Viejo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
486	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Estación del Ferrocarril Ventaquemada	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
487	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Puente de Boyacá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora	Resolución 1066 del 2 de agosto de 2006	
488	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Templo de La Libertad	Monumento Histórico Religioso en el Puente de Boyacá (Sin Construir)	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora	Ley 50 del 9 de octubre de 1986. Resolución 1066 del 2 de agosto de 2006	
489	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	Casa donde murió Antonio Nariño	Casa donde murió el precursor de la Independencia y traductor de los Derechos del Hombre y del Ciudadano Don Antonio Nariño. Museo Antonio Nariño	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 9 10-25	Ley 81 del 26 de septiembre de 1961	
490	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	Sector Antiguo de la ciudad de Villa de Leyva	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles , incluidos casas y construcciones históricas , en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII " . Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959. Decreto 3641 del 17 de diciembre de 1954	
491	CALDAS	AGUADAS	Conjunto Urbano de Aguadas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1883 del 28 de septiembre de 2001	Resolución 1883 del 28 de septiembre de 2001
492	CALDAS	AGUADAS	Estación del Ferrocarril Aguadas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
493	CALDAS	AGUADAS. ESTACIÓN LA MARÍA	Estación del Ferrocarril La María	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal Estación La María	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
494	CALDAS	BELALCÁZAR	Estación del Ferrocarril Belalcázar	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
495	CALDAS	CHINCHINÁ	Estación del Ferrocarril Campo Alegre	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
496	CALDAS	CHINCHINÁ	Estación del Ferrocarril Chinchina	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
497	CALDAS	CHINCHINÁ	Estación del Ferrocarril La Capilla	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
498	CALDAS	FILADEFIA. EL PINTADO	Estación del Ferrocarril El Pintado	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento El Pintado	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
499	CALDAS	LA DORADA	Estación del Ferrocarril Agustina	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
500	CALDAS	LA DORADA	Estación del Ferrocarril La Dorada	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE LA DORADA. Línea La Dorada - Ambalema. Kilómetro 0	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
501	CALDAS	LA DORADA. GUARINOCITO	Estación del Ferrocarril Guarinocito	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Guarinocito	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
502	CALDAS	MANIZALES	Antiguo Hotel Europa	Administración de Impuestos Nacionales. Edificio Sanz. Antigua Pensión Margarita. Antiguo Hotel Splendid Swiss. Antigua Pensión Latina. Antiguo Banco Nacional	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 23 23-37	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
503	CALDAS	MANIZALES	Capilla de La Enea	Capilla de La Enea	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	La Enea	Decreto 1962 del 11 de julio de 1983. Decreto 2912 del 29 de noviembre de 1984	
504	CALDAS	MANIZALES	Catedral de Manizales	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Decreto 2912 del 29 de noviembre de 1984	
505	CALDAS	MANIZALES	Concentración Escolar Juan XXIII	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carreras 23 34-35	Resolución 13 del 11 de enero de 2005	Resolución 2252 de 2015
506	CALDAS	MANIZALES	Conjunto de Inmuebles de Arquitectura Republicana localizados en el Centro de Manizales	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Centro Histórico	Decreto 2178 del 2 de diciembre de 1996	Resolución 785 del 31 de julio de 1998
507	CALDAS	MANIZALES	Edificio de la Gobernación de Caldas	Palacio de Gobierno	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Bolívar. Carrera 21, Calles 22 y 23	Decreto 2912 del 29 de noviembre de 1984	
508	CALDAS	MANIZALES	Escuela de Bellas Artes	Palacio de Bellas Artes	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 21 13-02	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
509	CALDAS	MANIZALES	Estación del Ferrocarril de Manizales	Actual Sede Central de la Universidad Autónoma de Caldas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 23, Calle 41	Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Decreto 2912 del 29 de noviembre de 1984	
510	CALDAS	MANIZALES	Estación El Cable	Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional. Antigua Estación del Cable Aéreo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jaime Linsay. Carrera 23 65-32	Decreto 1543 del 28 de agosto de 1996	
511	CALDAS	MANIZALES	Palacio Arzobispal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 23 calle 19	Decreto 2912 del 29 de noviembre de 1984	
512	CALDAS	MANIZALES	Torre Herveo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque Antonio Nariño	Decreto 1543 del 28 de agosto de 1996	
513	CALDAS	MANIZALES, COLOMBIA	Estación del Ferrocarril Colombia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Colombia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
514	CALDAS	NEIRA	Estación del Ferrocarril El Bosque	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
515	CALDAS	PÁCORA	Estación del Ferrocarril Pácora	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
516	CALDAS	PALESTINA	Estación del Ferrocarril Arauca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
517	CALDAS	QUINCHÍA	Estación del Ferrocarril Irra	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
518	CALDAS	RISARALDA	Estación del Ferrocarril Miranda	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
519	CALDAS	SALAMINA	Conjunto Urbano de Salamina	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 87 del 2 de febrero de 2005	
520	CALDAS	SALAMINA	Estación del Ferrocarril La Felisa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
521	CALDAS	SALAMINA	Estación del Ferrocarril Salamina	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
522	CALDAS	VILLAMARÍA	Estación del Ferrocarril Villamaría	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
523	CALDAS	VILLAMARÍA, RIOCLARO	Estación del Ferrocarril Rioclaro	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Rioclaro	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
524	CAQUETÁ	FLORENCIA	Edificio Curiplaya	Hotel Curiplaya, Palacio de la Cultura y Bellas Artes de la Amazonia	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 11, Calle 13	Resolución 1752 del 6 de diciembre de 2000	
525	CASANARE	PORE	Municipio de Pore		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora	Ley 936 del 30 de diciembre de 2004	Resolución 3914 del 12 de diciembre de 2014
526	CASANARE	PORE	Ruinas de Pore y vestigios de una antigua Misión Jesuítica	Complejo arquitectónico conformado por la antigua Iglesia de Pore, edificación "la cárcel" y el túnel que las comunica.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Ruta de la Campaña Libertadora	Ley 936 del 30 de diciembre de 2004	Resolución 3914 del 12 de diciembre de 2014
527	CAUCA	BUENOS AIRES	Estación del Ferrocarril El Hato	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
528	CAUCA	BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO	Estación del Ferrocarril San Francisco	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental San Francisco	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
529	CAUCA	CAJIBÍO	Estación del Ferrocarril Cajibío	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
530	CAUCA	CALDONO	Puente sobre el río Ovejas		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Via Popayán – Mondomo. Camino antiguo entre Popayán y Cali	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
531	CAUCA	CALDONO	Puente sobre el río Pescador		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Pescador - Camino antiguo entre Popayán y Cali	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
532	CAUCA	CALOTO	Casa Colonial donde se alojó El Libertador	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal, costado oriental	Ley 18 del 30 de diciembre de 1972	
533	CAUCA	CALOTO	Santuario de La Niña María	Santuario en donde se venera la imagen de la Niña María. Parroquia de San Esteban	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza principal	Ley 18 del 30 de diciembre de 1972	
534	CAUCA	INZÁ - PÁEZ (BELALCÁZAR)	Parque Arqueológico de Tierradentro	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sierras de la cordillera central hasta el Valle de San Agustín (Alto Magdalena), Altos de San Andrés, Alto de Segovia, El Duende, El Tablón	Decreto 774 del 26 de abril de 1993	
535	CAUCA	INZÁ, SAN ANDRÉS	Capilla Paéz San Andrés de Pisimbalá	Capilla Doctrinera San Andrés de Pisimbalá	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental San Andrés	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004. Resolución 0192 del 1 de marzo de 2005	
536	CAUCA	INZÁ, SANTA ROSA	Capilla Paéz Santa Rosa	Capilla de Capiscisco. Capilla de la Cañada.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Santa Rosa	Resolución 192 del 1 de marzo de 2005	
537	CAUCA	MIRANDA	Puente Los Esclavos		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sobre el Río Güengüe	Resolución 898 del 18 de julio de 2005	
538	CAUCA	MORALES	Estación del Ferrocarril Corrales	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal Corrales San Pedro	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
539	CAUCA	MORALES	Estación del Ferrocarril Matarredonda	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Matarredondo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
540	CAUCA	MORALES	Estación del Ferrocarril Morales	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
541	CAUCA	PÁEZ (BELALCÁZAR)	Capilla Paéz Suín	Iglesia de Suín. Templo de Suín	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Resguardo Indígena de SW'IN	Resolución 752 del 30 de julio de 1998	
542	CAUCA	PÁEZ (BELALCÁZAR). AVIRAMA	Capilla Paéz Avirama	Iglesia de Avirama. Templo de Avirama	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Resguardo Indígena de AVIRAMA	Resolución 752 del 30 de julio de 1998	
543	CAUCA	PÁEZ (BELALCÁZAR). CHINÁS	Capilla Paéz Chinás	Capilla Santa Bárbara. Capilla San Antonio de Chinás.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Chinás	Resolución 192 del 1 de marzo de 2005	
544	CAUCA	PÁEZ (BELALCÁZAR). COHETANDO	Capilla Paéz Cohetando (Demolida)	Capilla San Isidro de Cohetando	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Cohetando	Resolución 192 del 1 de marzo de 2005	
545	CAUCA	PÁEZ (BELALCÁZAR). TÁLAGA	Capilla Paéz Tálaga (Demolida)	Capilla de san Juan Bautista de Tálaga	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Tálaga	Resolución 192 del 1 de marzo de 2005	
546	CAUCA	PÁEZ (BELALCÁZAR). TOGOIMA	Capilla Paéz Togoima	Capilla de San Pedro Apóstol de Togoima	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Togoima	Resolución 192 del 1 de marzo de 2005	
547	CAUCA	PIENDAMÓ	Estación del Ferrocarril Piendamó	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACÍFICO. Línea Cali - Popayán. Kilómetro 292	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
548	CAUCA	PIENDAMÓ	Puente sobre el río Piendamó		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Camino antiguo entre Piendamó y Popayán	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
549	CAUCA	POPAYÁN	Casa Caldas	Sede de la Corporación Nacional de Turismo del Cauca - CAUCATUR	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio La Pamba. Calle 3 4-70	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
550	CAUCA	POPAYÁN	Casa de Postgrados y del Conservatorio de la Universidad del Cauca	Casa de Carmen Pino bisectada a finales del siglo XIX. Casa Rosada	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 4 3-73 3-79	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
551	CAUCA	POPAYÁN	Casa del Museo Arquidiocesano de Arte Religioso	Casa Sede del Museo Arquidiocesano de Arte Religioso	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 4 4-56 4-62	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
552	CAUCA	POPAYÁN	Casa en donde vivió y murió el Maestro Guillermo León Valencia	Casa Museo Maestro Guillermo Valencia, junto con el terreno en que está edificada y los lotes contiguos, hasta la calle 2 y la carrera 6.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 2-36 2-57	Ley 80 del 29 de diciembre de 1943	
553	CAUCA	POPAYÁN	Casa Mosquera Pombo	Casa de don Manuel María Mosquera Arboleda y de su cónyuge doña María Josefa Pombo O'donnell	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 3 5-38	Ley 132 del 31 de diciembre de 1963	
554	CAUCA	POPAYÁN	Casa para actividades relacionadas con la Procesiones de Semana Santa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5 4-51	Ley 891 del 7 de julio de 2004	
555	CAUCA	POPAYÁN	Casa Torres Tenorio	Sede de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Cauca. Casa Angulo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 3-14	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
556	CAUCA	POPAYÁN	colección de Obra Mueble de la Casa del Museo Arquidiocesano de Arte Religioso		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
557	CAUCA	POPAYÁN	Colección de Obra Mueble de la Ermita de Jesús Nazareno		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA			DECLARATORIA	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
558	CAUCA	POPAYÁN	Colección de Obra Mueble de la Iglesia y Claustro de San Francisco		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
559	CAUCA	POPAYÁN	Colección de Obra Mueble del Templo de La Encarnación		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
560	CAUCA	POPAYÁN	Colección de Obra Mueble del Templo de San José o de La Compañía		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
561	CAUCA	POPAYÁN	Colección de Obra Mueble del Templo de Santo Domingo		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
562	CAUCA	POPAYÁN	Colección de Obra Mueble del Templo del Carmen		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
563	CAUCA	POPAYÁN	Ermita de Jesús Nazareno	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5, esquina Carrera 1	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
564	CAUCA	POPAYÁN	Estación del Ferrocarril Popayán. (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
565	CAUCA	POPAYÁN	Estación del Ferrocarril Puracé	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
566	CAUCA	POPAYÁN	Iglesia, Claustro de San Francisco, su plazoleta	Hotel Monasterio	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 4, Carreras 9 y 10	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
567	CAUCA	POPAYÁN	Paraninfo Caldas	Paraninfo Francisco José de Caldas. Paraninfo de la Universidad de Caldas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5 4-62	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
568	CAUCA	POPAYÁN	Puente del Humilladero	Puente Bolívar	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 entre calles 1 y 2. Sobre el río Molino.	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
569	CAUCA	POPAYÁN	Puente viejo sobre el río Cauca		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 entre calle 48 N y transversal 7	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
570	CAUCA	POPAYÁN	Sector Antiguo de la ciudad de Popayán	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	Resolución 2432 de 2009
571	CAUCA	POPAYÁN	Teatro Municipal Guillermo Valencia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 3, Carrera 7 Esquina	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
572	CAUCA	POPAYÁN	Templo de La Encarnación	Iglesia, Claustro del Convento de La Encarnación. Claustro Sede del Colegio Mayor del Cauca	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5, Calles 5 y 6	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
573	CAUCA	POPAYÁN	Templo de San José o de La Compañía		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5, Carrera 8	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
574	CAUCA	POPAYÁN	Templo de Santo Domingo	Iglesia, Claustro del Convento de Santo Domingo. Claustro Sede Central de la Universidad del Cauca	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5 4-70. Carrera 5 4-08	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
575	CAUCA	POPAYÁN	Templo del Carmen	Iglesia, Claustro del Convento del Carmen. Antiguo Monasterio de Las Carmelitas. Claustro Sede Cultural de la Universidad del Cauca.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 4 3-56	Decreto 2248 del 11 de diciembre de 1996	
576	CAUCA	POPAYÁN - PURACÉ	Puente sobre el río Cauca en la vía entre Popayán y Coconuco		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	vía Popayán - Coconuco	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
577	CAUCA	POPAYÁN. YANAICONAS	Iglesia de Yanaiconas	Templo Doctrinero de Yanaiconas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal Yanaiconas. Carrera 6, Vía al Oriente	Resolución 789 del 31 de julio de 1998	
578	CAUCA	PURACÉ (COCONUCO)	Casa de Hacienda Coconuco	Casa donde vivió y murió el General Tomas Cipriano de Mosquera	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vereda Coconuco. Vía Popayán - Puracé	Ley 11 del 21 de enero de 1977	
579	CAUCA	ROSAS - SOTARÁ - TIMBIO	Puente real sobre el río Quilcacé		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vereda Las Yescas. Vía Timbio - Rosas	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
580	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO	Puente Los Libertadores.	Puente Paso del Libertador	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 9 entre calles 13 y 14	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
581	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO. DOMINGUILLO	Capilla de Domingullo. Capilla de Santa Bárbara	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Domingullo	Decreto 2860 del 26 de noviembre de 1984	
582	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO. DOMINGUILLO	Casa de Hacienda Cuprecia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío de Domingullo	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
583	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO. DOMINGUILLO	Casa de Hacienda Japio	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío de Domingullo, en las estribaciones de la Cordillera Central	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
584	CAUCA	SANTANDER DE QUILCHAO. DOMINGUILLO	Estación del Ferrocarril Santander de Quilchao	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACÍFICO. Línea Timba - Santander de Quilchao. Kilómetro 0. Caserío de Domingullo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
585	CAUCA	SUÁREZ	Estación del Ferrocarril Gelima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Gelima La Toma	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
586	CAUCA	SUÁREZ	Estación del Ferrocarril Suárez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
587	CAUCA	TIMBIO	Puente sobre el río Timbio		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carreras 17 y 18, junto a la calle 19A	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
588	CAUCA	TOTORÓ	Puente sobre el río Cofre		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Popayán – Piendamó. Camino antiguo entre Popayán y Cali	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
589	CAUCA	TOTORÓ	Puente sobre la quebrada La Victoria		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Popayán – Piendamó. Camino antiguo entre Popayán y Cali	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
590	CESAR	AGUACHICA	Estación del Ferrocarril Cruce Patño	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
591	CESAR	AGUACHICA. SANTA LUCÍA	Estación del Ferrocarril Santa Lucía	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Santa Lucía	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
592	CESAR	AGUACHICA. TORCOROMA	Estación del Ferrocarril San José de Torcoroma	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Torcoroma	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
593	CESAR	CHIMICHAGUA	Estación del Ferrocarril Champán	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
594	CESAR	CHIMICHAGUA	Estación del Ferrocarril Zapatosa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

	ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DIRECCIÓN / LÍMITES	DECLARATORIA	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL		ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
595	CESAR	CHIRIGUANÁ	Estación del Ferrocarril Aguas Frías	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
596	CESAR	CHIRIGUANÁ	Estación del Ferrocarril Chiriguana	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
597	CESAR	CHIRIGUANÁ, ESTACIÓN EL PASO	Estación del Ferrocarril El Paso. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Estación El Paso	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
598	CESAR	EL COPEY	Estación del Ferrocarril Bosconia. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
599	CESAR	EL COPEY	Estación del Ferrocarril Loma Colorada. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	demolida	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
600	CESAR	GAMARRA	Estación del Ferrocarril Buturama. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	demolida	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
601	CESAR	GAMARRA	Estación del Ferrocarril Gamarra	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
602	CESAR	GAMARRA, PALENQUILLO	Estación del Ferrocarril Palenquillo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Palenquillo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
603	CESAR	LA GLORIA	Estación del Ferrocarril La Gloria	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
604	CESAR	PAILITAS, PALESTINA	Estación del Ferrocarril Palestina	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Palestina	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
605	CESAR	SAN ALBERTO	Estación del Ferrocarril San Alberto	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
606	CESAR	TAMALAMEQUE	Estación del Ferrocarril Pelaya	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
607	CESAR	VALLEDUPAR	Colegio Nacional Loperena	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 93 del 14 de diciembre de 1993	
608	CESAR	VALLEDUPAR	Sector Fundacional de Valledupar	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 795 del 16 de junio de 2000	Resolución 3722 del 27 de noviembre de 2014
609	CESAR	VALLEDUPAR, BADILLO	Capilla de Badillo. Capilla de San Antonio	Capilla Doctrinera	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Badillo	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
610	CESAR	VALLEDUPAR, VALENCIA JESÚS	Capilla Colonial de Valencia de Jesús	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Corregimiento Valencia Jesús	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
611	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN, ANDAGOYA	Teatro Primero de Mayo		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 2315 del 25 de septiembre de 2012	
612	CHOCÓ	QUIBDÓ	Antiguo Hospital San Francisco de Asís	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio Tomás Pérez	Resolución 793 del 31 de julio de 1998	Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011
613	CHOCÓ	QUIBDÓ	Cárcel Anayanci	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle Almeida Reyes, Carreras 8 y 9	Resolución 793 del 31 de julio de 1998	Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011
614	CHOCÓ	QUIBDÓ	Colegio Carrasquilla	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8, Calles 27 y 28	Resolución 793 del 31 de julio de 1998	Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011
615	CHOCÓ	QUIBDÓ	Edificio del Palacio Episcopal	Convento de Quibdó. Convento de los Claretianos.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 1, calles 26 y 27	Resolución 793 del 31 de julio de 1998	Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011
616	CHOCÓ	QUIBDÓ	Escuela Modelo	Sede de la Alcaldía Municipal. Palacio Municipal	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 2, Calles 24 y 25	Resolución 793 del 31 de julio de 1998	Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011
617	CHOCÓ	TADÓ	Iglesia Parroquial de Tadó	Iglesia de San José	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 1, Carreras 18 a 20	Resolución 795 del 31 de julio de 1998	
618	CHOCÓ	UNGUÍA	Santa María de La Antigua del Darién		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento El Santuario	Resolución 2126 del 17 de julio de 2015	Resolución 2126 del 17 de julio de 2015
619	CÓRDOBA	LORICA	Centro Histórico de Loricá	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 796 del 16 de junio de 2000	Resolución 2770 de 2010
620	CÓRDOBA	LORICA	Edificio del Mercado Público de Santa Cruz de Loricá	Plaza de Mercado de Loricá	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Costado sur de la Plaza de Bolívar. Calle 1, Carrera 18 a 20	Decreto 1756 del 26 de septiembre de 1996	
621	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Albergue Boyacá	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
622	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Baños Termales	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
623	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Capilla Colegio María Inmaculada	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
624	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Casa de la Desinfección	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
625	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Casa del maestro Luis A. Calvo	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
626	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Casa Médica	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
627	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Casa San Rafael	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
628	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Colegio Miguel Uribe	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
629	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Hospital Herrera Restrepo	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
630	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Internado Crisanto Luque	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
631	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Internado Santa Ana	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
632	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Sitio denominado los Chorros y baños termales	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
633	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Teatro Vargas Tejada	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
634	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios. Albergue San Vicente	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	

	ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
635	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios.Albergue Ospina Pérez	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
636	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	Sanatorio Agua de Dios.Edificio Carrasquilla	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
637	CUNDINAMARCA	ALBÁN	Estación del Ferrocarril Alban	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE CUNDINAMARCA. Línea Funza - Puerto Salgar. Kilómetro 63	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
638	CUNDINAMARCA	ALBÁN	Estación del Ferrocarril La Frontera	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
639	CUNDINAMARCA	ALBÁN	Estación del Ferrocarril La Tribuna	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 48 Vía Facativá - La Dorada	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
640	CUNDINAMARCA	ALBÁN	Estación del Ferrocarril Los Alpes	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
641	CUNDINAMARCA	ALBÁN	Estación del Ferrocarril Namay	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE CUNDINAMARCA. Línea Funza - Puerto Salgar. Kilómetro 88	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
642	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	Estación del Ferrocarril Anapoima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
643	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA, SAN ANTONIO	Estación del Ferrocarril San Antonio	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental San Antonio	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
644	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	Estación del Ferrocarril Petaluma	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
645	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA, LA FLORIDA	Estación del Ferrocarril La Florida	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE GIRARDOT. Línea Facativá - Girardot. Kilómetro 69. Inspección de Policía La Florida	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
646	CUNDINAMARCA	APULO (RAFAEL REYES)	Estación del Ferrocarril Apulo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
647	CUNDINAMARCA	BELTRÁN	Iglesia de Nuestra Señora de La Canea	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Parque Principal	Resolución 1794 del 15 de diciembre de 2000	
648	CUNDINAMARCA	CACHIPAY	Estación del Ferrocarril Cachipay	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
649	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	Estación del Ferrocarril Cajicá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. Línea La Caro - Barbosa. Kilómetro 126	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
650	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ, CAMBRAS	Estación del Ferrocarril Cambras	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Cambras	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
651	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ, CÓRDOBA	Estación del Ferrocarril Córdoba	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Córdoba	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
652	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ, EL DINAL	Estación del Ferrocarril El Dinal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental El Dinal	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
653	CUNDINAMARCA	CHÍA	Estación del Ferrocarril La Caro	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 34	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
654	CUNDINAMARCA	CHÍA	Hacienda Yerbabuena	Sede del Instituto Caro y Cuervo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carretera Central del Norte, kilómetro 24	Decreto 505 del 13 de febrero de 1986	
655	CUNDINAMARCA	CHÍA	Puente del Común	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	La Caro. Vía Bogotá - Chía. Sobre el Río Bogotá	Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975	
656	CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ	Estación del Ferrocarril Chocontá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORDESTE. Línea Briceño - Sogamoso. Kilómetro 92. Carrera 8, calle 11	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
657	CUNDINAMARCA	COTA	Hacienda El Noviciado	Casa de Hacienda El Noviciado y su inmediato terreno perimetral. Actual sede social de la Universidad de los Andes	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
658	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	Templo Parroquial del Divino Salvador	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 723 del 27 de diciembre de 2001	
659	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Estación del Ferrocarril Cisneros	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
660	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Estación del Ferrocarril El Corzo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
661	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Estación del Ferrocarril El Cruce	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
662	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Estación del Ferrocarril Facativá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
663	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Estación del Ferrocarril Manzano	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
664	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	Hospital San Rafael	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 2 1-80	Decreto 1931 del 24 de septiembre de 1993	
665	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ - ZIPACÓN - ANOLAIMA - CACHIPAY - LA MESA - ANAPOIMA - APULO - TOCAIMA - GIRARDOT	Corredor Férreo Facativá - Girardot -Cundinamarca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 800 del 31 de julio de 1998	
666	CUNDINAMARCA	FUNZA	Estación del Ferrocarril Funza. (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Funza - Tres Esquinas	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	Resolución 2452 del 18 de agosto de 2015
667	CUNDINAMARCA	FUNZA	Estación del Ferrocarril La Floresta	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
668	CUNDINAMARCA	FÚQUENE	Estación del Ferrocarril Fúquene	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
669	CUNDINAMARCA	FÚQUENE	Estación del Ferrocarril Guatancuy	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 123 Vía La Caro - Barbosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
670	CUNDINAMARCA	FÚQUENE	Estación del Ferrocarril P. Robles	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
671	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	Hacienda Quinta Coburgo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 602 del 26 de marzo de 1996	
672	CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ	Estación del Ferrocarril Gachancipá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORDESTE. Línea Briceño - Sogamoso. Kilómetro 58	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
673	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Estación del Ferrocarril Girardot	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE GIRARDOT. Línea Facativá - Girardot. Kilómetro 172	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
674	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Estación del Ferrocarril Yesal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
675	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Plaza de Mercado de Girardot	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carreras 9 y 10, Calles 10 y 11	Decreto 1932 del 24 de septiembre de 1993	
676	CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	Estación del Ferrocarril Guachetá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 117 Vía Nemocón - Barbosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
677	CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	Estación del Ferrocarril Rabanal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
678	CUNDINAMARCA	GUADUAS	Casa de Policarpa Salavarrieta	Casa museo de Policarpa Salavarrieta	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 2 4-17/4-25	Resolución 2908 del 23 de septiembre de 2013	Incluida en el PEMP de Guaduas
679	CUNDINAMARCA	GUADUAS	Sector Antiguo de la ciudad de Guaduas	Villa de San Miguel de Guaduas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	
680	CUNDINAMARCA	GUADUAS. GUADUERO	Estación del Ferrocarril Guaduario	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Guaduario	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
681	CUNDINAMARCA	GUASCA	Capilla de Siecha	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carretera Guasca - Sesquilé	Decreto 604 del 4 de marzo de 1991	
682	CUNDINAMARCA	GUASCA	Casa de Hacienda Siecha	Casa de Hacienda Siecha y su inmediato terreno perimetral	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
683	CUNDINAMARCA	LA CALERA	Capilla interior de la actual Casa de Gobierno	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 2857 del 26 de noviembre de 1984	
684	CUNDINAMARCA	LA MESA	Estación del Ferrocarril Doima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 94 Cundinamarca	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
685	CUNDINAMARCA	LA MESA	Estación del Ferrocarril El Hospicio	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
686	CUNDINAMARCA	LA MESA	Estación del Ferrocarril La Mesa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Bogotá - Girardot	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
687	CUNDINAMARCA	LA MESA	Estación del Ferrocarril La Salada	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
688	CUNDINAMARCA	LA MESA	Estación del Ferrocarril Pesquera	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
689	CUNDINAMARCA	LA MESA. LA ESPERANZA	Estación del Ferrocarril La Esperanza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental La Esperanza. Vía Facativá - Girardot	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
690	CUNDINAMARCA	LA MESA. SAN JAVIER	Estación del Ferrocarril Margaritas. Estación San Javier	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental San Javier	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
691	CUNDINAMARCA	LA MESA. SAN JOAQUÍN	Estación del Ferrocarril San Joaquín	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental San Joaquín	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
692	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	Estación del Ferrocarril El Rhur	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Férrea La Caro - Barbosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
693	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	Estación del Ferrocarril Lenguaque	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Férrea La Caro - Barbosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
694	CUNDINAMARCA	MADRID	Estación del Ferrocarril Madrid	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 21 Vía Bogotá - Facativá	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
695	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	Estación del Ferrocarril Mosquera	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE LA SABANA. Línea Funza - Puerto Salgar. Kilómetro 21.	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
696	CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	Estación del Ferrocarril Nemocón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Férrea Bogotá - Chiquinquirá	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
697	CUNDINAMARCA	PACHO	Antigua Ferrería de Pacho	Vestigios de la Antigua Ferrería	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Área rural del Municipio de Pacho	Resolución 794 del 31 de julio de 1998	
698	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Estación del Ferrocarril Brisas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
699	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR. COLORADOS	Estación del Ferrocarril Colorados	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Colorados	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
700	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR. COLORADOS	Estación del Ferrocarril México	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Colorados	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
701	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR. COLORADOS	Estación del Ferrocarril Puerto Salgar	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Colorados	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
702	CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA	Estación del Ferrocarril Santa Rosa oTobia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Tobía	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
703	CUNDINAMARCA	RICAUARTE	Hacienda Peñalisa	Antigua Hacienda Peñalisa. Casa y Canilla	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1797 del 15 de diciembre de 2000	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
704	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO. CAMBAO	Estación del Ferrocarril Cambao	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Cambao	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
705	CUNDINAMARCA	SASAIMA	Estación del Ferrocarril Sasaima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km. 82. Vía Facativa - La Dorada	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
706	CUNDINAMARCA	SASAIMA. LA VICTORIA	Estación del Ferrocarril La Victoria	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental La Victoria	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
707	CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	Estación del Ferrocarril Sesquilé	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
708	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	Estación del Ferrocarril Simijaca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. Línea La Caro - Barbosa. Kilómetro 144	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
709	CUNDINAMARCA	SOACHA	Estación del Ferrocarril Alicachín	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
710	CUNDINAMARCA	SIBATÉ	Estación del Ferrocarril Chusacá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 16 Vía Sibate	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
711	CUNDINAMARCA	SOACHA	Estación del Ferrocarril Soacha	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 18 Línea del Sur	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
712	CUNDINAMARCA	SOACHA. CHARQUITO	Estación del Ferrocarril Charquito	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental El Charquito	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
713	CUNDINAMARCA	SOPÓ	Casa de Hacienda Hatogrande	Casa de Hacienda Hato Grande y su inmediato terreno perimetral. Casa de los Presidentes	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Sopó kilómetro 35	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
714	CUNDINAMARCA	SOPÓ	Colección de Obra Mueble denominada "Los Angeles de Sopo" de la Iglesia y Casa Cural del Divino Salvador		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 3054 del 19 de diciembre de 1990	
715	CUNDINAMARCA	SOPÓ	Iglesia y Casa Cural del Divino Salvador	Iglesia y Casa Cural del Divino Salvador y su Colección de Obra Mueble denominada "Los Angeles de Sopo"	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Decreto 3054 del 19 de diciembre de 1990	
716	CUNDINAMARCA	SOPÓ. BRICEÑO	Estación del Ferrocarril Briceño	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORDESTE. Línea La Caro - Belencio. Kilómetro 45. Inspección Departamental Briceño	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
717	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE. LA PREDERA	Antigua Ferrería de La Pradera	Vestigios de la Antigua Ferrería. Torres y Horno James	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental de La Pradera	Resolución 794 del 31 de julio de 1998	
718	CUNDINAMARCA	SUESCA	Capilla Doctrinera	Templo Doctrinero	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1897 del 22 de septiembre de 1993	
719	CUNDINAMARCA	SUESCA	Estación del Ferrocarril El Crucero	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. Línea La Caro Barbosa. Kilómetro 93	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
720	CUNDINAMARCA	SUESCA	Estación del Ferrocarril La Laguna	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. Línea La Caro - Barbosa. Kilómetro 86. Laguna de Suesca	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
721	CUNDINAMARCA	SUESCA	Estación del Ferrocarril Mogua	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. La Caro - Barbosa. Kilómetro 74. A 7 Kilómetros de Nemocón por la Vía a Laguna de Suesca	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
722	CUNDINAMARCA	SUESCA	Estación del Ferrocarril Suesca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía La Caro - Barbosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
723	CUNDINAMARCA	SUESCA	Plaza Principal de Suesca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1897 del 22 de septiembre de 1993	
724	CUNDINAMARCA	SUSA	Estación del Ferrocarril Susa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 140. Vía Bogotá - Barbosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
725	CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	Iglesia Doctrinera. Plaza y Capillas Posas	Iglesia Colonial	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Zipaquirá - Ubaté	Decreto 192 del 31 de enero de 1980	
726	CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	Plaza de Sutatausa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 192 del 31 de enero de 1980	
727	CUNDINAMARCA	TABIO	Capilla Doctrinera Tabio	Ermita de Santa Bárbara	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carretera a Baños Termales	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
728	CUNDINAMARCA	TENJO	Capilla Doctrinera Tenjo	Templo Doctrinero Neogranadino	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
729	CUNDINAMARCA	TENJO	Plaza Principal del Municipio de Tenjo y su marco	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	"Plaza Principal del Municipio de Tenjo, incluyendo los predios y sus construcciones, las cuatro esquinas que conforman la Plaza y la Capilla ubicada en la esquina nor-oriental de la manzana catastral N° 12, calle 4a con la carrera 2a. Se exceptúan los inmuebles con intervenciones modernas". Decreto 2530 17-XII-1993	Decreto 2530 del 17 de diciembre de 1993	Resolución 30 de 2010
730	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	Estación del Ferrocarril Portillo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
731	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	Estación del Ferrocarril Pubenza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
732	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	Estación del Ferrocarril Salado	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
733	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	Estación del Ferrocarril Tocaima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
734	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	Sanatorio Agua de Dios. Puente de los Suspiros	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		PEMP APROBADO
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA		
735	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	Estación del Ferrocarril Tocancipá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORDESTE. Línea Briceño - Sogamoso. Kilómetro 52. Casco Urbano de la población	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
736	CUNDINAMARCA	UBATÉ	Basílica Menor de Ubaté	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1020 del 4 de agosto de 2005	
737	CUNDINAMARCA	ÚTICA	Estación del Ferrocarril Útica	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
738	CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	Estación del Ferrocarril La Nevera	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
739	CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	Estación del Ferrocarril Villapinzón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
740	CUNDINAMARCA	VILLETA	Estación del Ferrocarril Bagazal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
741	CUNDINAMARCA	VILLETA	Estación del Ferrocarril La Margarita	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
742	CUNDINAMARCA	VILLETA	Estación del Ferrocarril Mave	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
743	CUNDINAMARCA	VILLETA	Estación del Ferrocarril San Miguel	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
744	CUNDINAMARCA	VILLETA	Estación del Ferrocarril Villeta	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Facatativá - La Dorada	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
745	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN	Estación del Ferrocarril Sebastopol	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
746	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN	Estación del Ferrocarril Tablanca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
747	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN	Estación del Ferrocarril Zipacón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
748	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN. EL OCASO	Estación del Ferrocarril El Ocaso	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental El Ocaso	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
749	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN. LA CAPILLA	Estación del Ferrocarril La Capilla	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío La Capilla	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
750	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	Centro Urbano de Zipaquirá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 87 del 2 de febrero de 2005	Resolución 3629 del 18 de diciembre de 2015
751	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	Estación del Ferrocarril Betania	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. Línea La Caro - Barbosa. Kilómetro 52	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
752	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	Estación del Ferrocarril Mortiño	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
753	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	Estación del Ferrocarril Zipaquirá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 52. Vía La Caro - Barbosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
754	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ. BARANDILLAS. LAS FUENTES. EL TUNAL	Zona Arqueológica de Zipaquirá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimientos de Barandillas, Las Fuentes y El Tunal. Valle del Abra	Decreto 1991 Bis del 30 de octubre de 1972 declara y delimita	
755	GUAINÍA	SAN FELIPE	Fuerte de San Felipe de Rionegro o de San Carlos	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 964 del 22 de junio de 2001	
756	HUILA	GIGANTE	Casa Natal de Monseñor Ismael Perdomo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 3 4-45	Decreto 222 del 21 de febrero de 1972	
757	HUILA	GIGANTE	Iglesia de San Antonio	Templo donde fue bautizado Monseñor Ismael Perdomo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 222 del 21 de febrero de 1972	
758	HUILA	NEIVA	Capilla de La Inmaculada Concepción	Iglesia de La Concepción	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
759	HUILA	NEIVA	Estación del Ferrocarril Neiva	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL GIRARDOT - TOLIMA - HUILA. Kilómetro 350	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
760	HUILA	NEIVA	Institución Educativa Santa Librada	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1036 del 26 de julio de 2006	
761	HUILA	NEIVA. FORTALECILLAS	Estación del Ferrocarril Fortalecillas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Fortalecillas. 600 metros. Zona rural	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
762	HUILA	SAN AGUSTÍN	Estación del Ferrocarril Pradera	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Pradera	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
763	HUILA	SAN AGUSTÍN - ACEVEDO - ISNOS - TIMANÁ - LA ARGENTINA - LA PLATA - TARQUI - OPORAPÁ - PITALITO - SALADO BLANCO	Parque Arqueológico de San Agustín	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sierras de la Cordillera Central hasta el Valle de San Agustín (Alto Magdalena)	Ley 103 del 6 de octubre de 1931. Decreto 774 del 26 de abril de 1993	
764	HUILA	VILLAVIEJA	Capilla Santa Bárbara	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal, Costado Sur	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
765	HUILA	VILLAVIEJA	Estación del Ferrocarril Villavieja	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Casco Urbano Municipio de Villavieja	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
766	HUILA	VILLAVIEJA. GOLONDRINAS	Estación del Ferrocarril Golondrinas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Golondrinas. Km. 278 Vía Neiva - Girardot	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
767	HUILA	VILLAVIEJA. POTOSÍ	Estación del Ferrocarril Potosí	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL GIRARDOT - TOLIMA - HUILA. Línea Girardot - Neiva. Kilómetro 285Inspección Departamental Potosí. Km.. 285 Vía Girardot - Neiva	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
768	HUILA	YAGUARÁ	Casa Natal de Don Adriano Perdomo Trujillo	Casa natal de Don Adriano Perdomo Trujillo, fundador de la Cruz Roja en Colombia	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal, esquina nororiental	Ley 4 del 9 de enero de 1986	
769	LA GUAJIRA	DIBULLA	Sitio sagrado Jaba Tah'iwashkaka, predios Laloa, El Prado, La María, El Chocho en el sector La Puntica		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 2873 del 13 de noviembre de 2012	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
770	LA GUAJIRA	EL MOLINO	Ermita de San Lucas	Iglesia Colonial El Molino	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal, costado oriental	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
771	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Casa Luis A. Robles	Casa de la Cultura Luis Antonio Robles	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Camarones	Resolución 731 del 16 de mayo de 2011	
772	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Catedral Nuestra Señora de Los Remedios	Catedral de Riohacha. Lugar donde reposan los restos del almirante y general de la Republica, héroe de la independencia de Colombia, don José Prudencio Padilla	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 2, Carreras 7 y 8	Ley 6 del 20 de agosto de 1948	
773	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Casa de la Cultura Monseñor Manuel Antonio Dávila	Casa de la Cultura	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 835 del 10 de julio de 2003	
774	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Iglesia de San Rafael Arcángel	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Lagunita	Ley 835 del 10 de julio de 2003	
775	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Iglesia San Francisco de Asis	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Los Pondores	Ley 835 del 10 de julio de 2003	
776	MAGDALENA	ALGARROBO	Estación del Ferrocarril Lleras	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
777	MAGDALENA	ARACATACA	Casa Natal del escritor Gabriel García Márquez	Casa Museo Gabriel García Márquez. Centro Cultural	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 480 del 13 de marzo de 1996	
778	MAGDALENA	ARACATACA	Estación del Ferrocarril Aracataca	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE SANTA MARTA, Línea Santa Marta - Fundación. Kilómetro 881	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
779	MAGDALENA	CIÉNAGA	Centro Histórico del Municipio de Cienaga	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 2012 del 5 de noviembre de 1996	
780	MAGDALENA	CIÉNAGA	Estación de Ferrocarril Neerlandia. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	demolida	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
781	MAGDALENA	CIÉNAGA	Estación del Ferrocarril Ciénaga	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
782	MAGDALENA	CIÉNAGA	Estación del Ferrocarril Papares	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
783	MAGDALENA	CIÉNAGA. GUAMACHITO	Estación del Ferrocarril Guamachito. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Demolida Corregimiento de Guamachito	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
784	MAGDALENA	CIÉNAGA. ORIHUECA	Estación del Ferrocarril Orihueca	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Orihueca	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
785	MAGDALENA	CIÉNAGA. RIOFRÍO	Estación del Ferrocarril Riofrío	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Riofrío	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
786	MAGDALENA	CIÉNAGA. SEVILLA	Estación del Ferrocarril Sevilla	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Sevilla	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
787	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Estación del Ferrocarril Algarrobo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
788	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Estación del Ferrocarril Fundación	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 871	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
789	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	Sitio Fundacional de San Sebastián de Buenavista		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1053 del 26 de julio de 2006	
790	MAGDALENA	SANTA MARTA	Antiguo Hospital San Juan de Dios	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 1C, Calle 22. Centro Histórico	Resolución 358 del 16 de abril de 1999	
791	MAGDALENA	SANTA MARTA	Casa de La Aduana	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 14 2 – 11	Decreto 390 del 17 de marzo de 1970	
792	MAGDALENA	SANTA MARTA	Claustro de San Juan Nepomuceno	Antiguo Claustro del Seminario	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 2 16-44	Decreto 2009 del 5 de noviembre de 1996	
793	MAGDALENA	SANTA MARTA	Edificio Sede del Instituto Técnico Industrial	Escuela Industrial	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida El Libertador, Calle 14 11-38	Decreto 1929 del 24 de septiembre de 1993	Resolución 3240 del 17 de octubre de 2014
794	MAGDALENA	SANTA MARTA	Edificio Sede del Liceo Celedón	Edificio Sede del Liceo Celedón con su correspondiente Casa del Rector	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida El Libertador, Calle 14 12-08	Decreto 2529 del 17 de diciembre de 1993	
795	MAGDALENA	SANTA MARTA	Estación del Ferrocarril Pozos Colorados	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
796	MAGDALENA	SANTA MARTA	Estación del Ferrocarril Santa Marta	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
797	MAGDALENA	SANTA MARTA	Fuerte de San Fernando	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 2673 del 20 de noviembre de 1989	
798	MAGDALENA	SANTA MARTA	Fuerte El Morro	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Isla El Morro	Decreto 1803 del 19 de octubre de 1995	
799	MAGDALENA	SANTA MARTA	Quinta de San Pedro Alejandrino	Antigua Casa de Hacienda	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	
800	MAGDALENA	SANTA MARTA	Sector Antiguo de la ciudad de Santa Marta	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	Resolución 1800 de 2005
801	MAGDALENA	SANTA MARTA	Teatro Santa Marta		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5 15-19	Resolución 948 del 11 de julio de 2006	
802	MAGDALENA	SANTA MARTA. BONDA	Estación del Ferrocarril Bonda	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Bonda	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
803	MAGDALENA	SANTA MARTA. GAIRA	Estación del Ferrocarril Gaira	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Gaira	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
804	MAGDALENA	SANTA MARTA. MAMATOCO	Capilla de San Jerónimo	Iglesia de Mamatoco	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Mamatoco. Plaza Principal, Plaza de San Aragón, Costado Oriental	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
805	MAGDALENA	SANTA MARTA. TAGANGA	Iglesia de San Francisco de Asís	Iglesia de Taganga	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Taganga. Plaza de San Francisco. Carrera 2A, Calles 8 y 9	Decreto 481 del 13 de marzo de 1996	
806	MAGDALENA	TENERIFE	Colección de Bienes Muebles del Templo Parroquial de San Sebastián de Tenerife		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 1912 del 2 de noviembre de 1995	
807	MAGDALENA	TENERIFE	Templo Parroquial de San Sebastián de Tenerife	Templo Parroquial de San Sebastián de Tenerife y su colección de Bienes Muebles	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Decreto 1912 del 2 de noviembre de 1995	
808	MAGDALENA - LA GUAJIRA - CESAR	SANTA MARTA - CIÉNAGA - ARACATACA - FUNDACIÓN / RICHACHA / SAN JUAN DEL CESAR - VALLEDUPAR	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	—	PATRIMONIO MATERIA	INMUEBLE		Decreto 1192 del 26 de mayo de 1977	
809	META	SAN JUAN DE ARAMA - VISTA HERMOSA - PUERTO RICO - LA MACARENA - MESETAS	Parque Nacional Natural Serranía de La Macarena	—		INMUEBLE		Ley 52 del 24 de noviembre de 1948. Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	
810	NARIÑO	ARBOLEDA (BERRUECOS)	Reserva Arqueológica de Berruecos	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	LIMITES: Este: Municipio de San José en una extensión de 10.255 Km.; Norte: Municipio de la Unión en una extensión de 3.605 Km.; Oeste: Municipio de San Lorenzo en una extensión de 8.249 Km.; Sur: Río Juanambú en una extensión de 8.575 Km.	Decreto 2866 del 31 de diciembre de 1971	
811	NARIÑO	ARBOLEDA (BERRUECOS) - BUESACO	Puente de los arcos sobre el río Juanambú	Puente del Boquerón	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Buesaco - La Unión .	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
812	NARIÑO	ARBOLEDA (BERRUECOS) - BUESACO	Puente El Socorro sobre el río Juanambú	Puente Francisco de Paula Santander. Puente Montenegro	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Buesaco-La Unión, Nariño. Antiguo camino de herradura entre Pasto y La Unión	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
813	NARIÑO	EL TABLÓN	Puente El Tablón de Gómez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sobre el cañón del Río Juanambú, entre los municipios de El Tablón de Gómez y Buesaco	Resolución 1876 del 28 de diciembre de 2000	
814	NARIÑO	IPIALES	Conjunto Puente Natural Rumichaca y Antigua Casa de Aduana		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1593 del 20 de octubre de 2006	
815	NARIÑO	IPIALES. LAS LAJAS	Santuario Nacional de Las Lajas	Iglesia de Nuestra Señora de Las Lajas	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Las Lajas	Resolución 1592 del 20 de octubre de 2006	
816	NARIÑO	PASTO	Catedral de San Juan de Pasto	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Centro Histórico. Plazoleta de San Francisco, esquina Calle 17, Carrera 26. Carrera 26 No 17-23	Resolución 1793 del 15 de diciembre de 2000	
817	NARIÑO	PASTO	Conjunto La Milagrosa. Antiguo Hospital San Pedro y Capilla de Nuestra Señora del Carmen. Actual Instituto Pedagógico	Capilla de la Milagrosa. Antiguo Hospital San Pedro y Capilla de Nuestra Señora del Carmen. Actual Instituto Pedagógico	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 26 22-225	Decreto 1631 del 12 de agosto de 1988	
818	NARIÑO	PASTO	Edificio de La Gobernación de Nariño	Palacio de Gobierno	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 19, Carrera 24 Esquina	Resolución 798 del 31 de julio de 1998	
819	NARIÑO	PASTO	Museo Taminango Monasco Dachis	Casa Museo Taminango Monasco Dachis	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 13 27-71	Decreto 2000 del 15 de octubre de 1971	
820	NARIÑO	PASTO	Sector Antiguo de la ciudad de San Juan de Pasto	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	Resolución 452 de 2012
821	NARIÑO	PASTO	Teatro Imperial	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 26 14-59	Resolución 789 del 31 de julio de 1998	
822	NARIÑO	PUPIALES	Reserva Arqueológica Pupiales	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1068 del 9 de junio de 1975	
823	NARIÑO	RUMICHACA, POTOSÍ, GUALMATÁN, EL CONTADERO, FUNES, YACUANQUER, TANGUA	Tramo Rumichaca — Pasto del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Primera sección, Rumichaca: comprende el paso que unía los territorios del pueblo de los pastos. En la actualidad es el punto fronterizo entre las repúblicas de Colombia y Ecuador. La sección consta de un punto en la mitad del puente de piedra que salva el río. Segunda sección, San Pedro: ubicado en el municipio de Potosí. Tercera sección, La Cofradía: corresponde al tramo ubicado en el municipio de Gualmatán, vereda La Cofradía. Cuarta sección, La Paz: Se ubica entre las partes urbana y suburbana de la vereda La Paz, del municipio El Contadero. Quinta sección, Chitarrán: se localiza en la vereda Chitarrán del municipio de Funes y desciende hasta el río Ancasmayo. Sexta sección, Rosal de Chapal: Se ubica en la vereda Rosal de Chapal, en el corregimiento de Chapal. Séptima sección, Guapuscual: se ubica en la vereda Guapuscual Bajo, en el municipio de Funes. Octava sección, Inantás: ubicada en el	Resolución 3317 del 25 de octubre de 2013	
824	NARIÑO	SANDONÁ	Basílica de Nuestra Señora del Rosario	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Esquina	Resolución 1615 del 26 de noviembre de 1999	
825	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	Estación del Ferrocarril Bochalema	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 37 Vía Bochalema	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
826	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	Estación del Ferrocarril Diamante	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
827	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA. LA DONJUANA	Estación del Ferrocarril La Donjuana	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento La Donjuana	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
828	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	Puente Real	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 109 del 9 de febrero de 2005	

	ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DIRECCIÓN / LÍMITES	DECLARATORIA	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL		ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
829	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Casa de La Cultura	Torre del Reloj, Antiguo Edificio de la Energía Eléctrica	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 13 3-67. Entre Avenida 3 y Avenida 4, costado oriental	Resolución 1260 del 25 de agosto de 2003	
830	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Edificio de La Gobernación del Norte de Santander	Palacio de Gobierno	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida 5, Calle 14	Resolución 13 del 11 de enero de 2005	
831	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Aguaciará	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
832	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Aloncito	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
833	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Carrillo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
834	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Cúcuta. (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
835	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril del Km. 52	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
836	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Edén	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
837	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Guayabal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Guayabal	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
838	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril La Esperanza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
839	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril La Javilla	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
840	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril La Tigre	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
841	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Moros	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
842	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Pamplonita o San Luis	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Diagonal 4 5-35	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
843	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Patillales	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km.. 37 Vía Puerto Santander.	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
844	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril San Rafael del Sur	Estación del Ferrocarril Sur	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida 1 26-56 26-58 26-60	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
845	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Estación del Ferrocarril Santa María	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
846	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Hospital San Juan de Dios	Hospital San Juan de Dios	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida 2a, entre calles 12 y 13	Resolución 500 del 3 de abril de 2003	
847	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	Quinta Teresa	Colegio de los Hermanos Cristianos del Sagrado Corazón de Jesús	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 16 3-60	Decreto 2007 del 5 de noviembre de 1996	
848	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA, AGUA BLANCA	Estación del Ferrocarril Agua Blanca	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Agua Blanca	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
849	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA, ALTO VIENTO	Estación del Ferrocarril Alto Viento	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío de Alto Viento	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
850	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA, EL SALADO-PASTILLALES	Estación del Ferrocarril El Salado	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento El Salado-Pastillales. Avenida 6 19-40	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
851	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA, LA JARRA	Estación del Ferrocarril La Jarra	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío La Jarra	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
852	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA, ORIPAYA	Estación del Ferrocarril Oripaya	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento de Oripaya	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
853	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	Centro Histórico de El Carmen	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Cabecera municipal de El Carmen	Resolución 929 del 25 de julio de 2005	
854	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA DE BELÉN	Centro Histórico de La Playa de Belén	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Cabecera municipal de La Playa de Belén	Resolución 928 del 25 de julio de 2005	Resolución 1815 del 23 de junio de 2015
855	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	Columna de la Libertad de los Esclavos	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Plaza Mayor de Ocaña	Resolución 620 del 11 de abril de 2002	
856	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	Complejo Histórico de la Gran Convención	Iglesia, Claustro y Plaza del Claustro de San Francisco de Asís. Plaza de la Gran Convención.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de San Francisco	Ley 75 del 22 de septiembre de 1937	
857	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	Santuario de Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 2861 del 26 de noviembre de 1984	
858	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Casa de Las Marías	Sede del Museo de Arte Moderno. Museo Eduardo Ramírez Villamizar	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5 5-71 5-105, Carrera 4 4-94 4-100	Decreto 288 del 24 de febrero de 1975	
859	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Edificio del Mercado Público de Pamplona	Plaza del Mercado Cubierto de Pamplona	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 5 6-28	Resolución 792 del 31 de julio de 1998	
860	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Sector Antiguo de la Ciudad de Pamplona	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX". Decreto 264 12-II-1963	Decreto 264 del 12 de febrero de 1963	Resolución 2111 de 2009
861	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	Iglesia de Nuestra Señora del Rosario	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1914 del 2 de noviembre de 1995	
862	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	Estación del Ferrocarril Puerto Santander	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Puerto Santander	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
863	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Casa Natal del General Francisco de Paula Santander	Casa Museo Santander	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 164 del 30 de diciembre de 1959	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
864	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Estación del Ferrocarril Villa del Rosario	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 7A con Autopista Internacional	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
865	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Iglesia del Rosario de Cúcuta	Iglesia de Villa del Rosario de Cúcuta. Templo Histórico	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 28 del 11 de octubre de 1935. Ley 75 del 22 de septiembre de 1937	
866	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Sector Antiguo de Villa del Rosario de Cúcuta	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 102 del 27 de enero de 1971	Resolución 1500 de 2012
867	QUINDÍO	ARMENIA	Estación del Ferrocarril Armenia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 18 y 19, calle 26	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	Resolución 3277 del 17 de octubre de 2014
868	QUINDÍO	ARMENIA	Estación del Ferrocarril Ortega Díaz	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
869	QUINDÍO	ARMENIA	Museo Quimbaya	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carretera Nacional norte de Armenia	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	
870	QUINDÍO	ARMENIA	Plaza de Mercado de Armenia. (Demolida)	Edificio del Mercado Público	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 15 a 17, Carreras 16 a 18	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
871	QUINDÍO	LA TEBAIDA	Estación del Ferrocarril La Tebaida	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Km. 344 Vía Palmira - Armenia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
872	QUINDÍO	LA TEBAIDA	Estación del Ferrocarril Mara Velez	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
873	QUINDÍO	QUIMBAYA	Estación del Ferrocarril Carmelitas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
874	QUINDÍO	QUIMBAYA	Estación del Ferrocarril Quimbaya	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
875	QUINDÍO	SALENTO	Estación del Ferrocarril Salento	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
876	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Estación del Ferrocarril Dosquebradas. Estación Aguazul	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
877	RISARALDA	MARSELLA	Estación del Ferrocarril Otún	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
878	RISARALDA	PEREIRA	Edificio de las Rentas Departamentales	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 17, Carrera 10 Esquina sur occidental	Decreto 1896 del 22 de septiembre de 1993	
879	RISARALDA	PEREIRA	Estación del Ferrocarril Belmonte	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
880	RISARALDA	PEREIRA	Estación del Ferrocarril La Hoya	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
881	RISARALDA	PEREIRA	Estación del Ferrocarril La Marina	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
882	RISARALDA	PEREIRA	Estación del Ferrocarril La Virginia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE CALDAS. Línea Cartago - Pereira. Kilómetro 370	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
883	RISARALDA	PEREIRA	Estación del Ferrocarril Nacederos	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Entrada al Aeropuerto	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
884	RISARALDA	PEREIRA	Estación del Ferrocarril Pereira	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
885	RISARALDA	PEREIRA	Estación del Ferrocarril Villegas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Finca Galicia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
886	RISARALDA	PEREIRA	Palacio Nacional de Pereira		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 10 con calle 19	Resolución 1394 del 15 de octubre de 2004	
887	RISARALDA	PEREIRA	Zona de influencia arqueológica denominada Salado de Consota		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Veredas Tribunías y Mundo Nuevo	Resolución 998 del 4 de agosto de 2004	
888	RISARALDA	PEREIRA. BETULIA	Estación del Ferrocarril Betulia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal Betulia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
889	RISARALDA	PEREIRA. LA SELVA	Estación del Ferrocarril La Selva	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal La Selva	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
890	RISARALDA	PEREIRA. MORELIA	Estación del Ferrocarril Morelia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal Morelia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
891	RISARALDA	PEREIRA. PUERTO CALDAS	Estación del Ferrocarril Puerto Caldas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Puerto Caldas	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
892	RISARALDA	PEREIRA. SAN JOAQUÍN	Estación del Ferrocarril San Joaquín	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE CALDAS. Kilómetro 412. Inspección Municipal San Joaquín	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
893	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	Estación del Ferrocarril Guayabito	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
894	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	Estación del Ferrocarril Gutiérrez	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
895	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL. LA CAPILLA	Escuela Apostólica de Santa Rosa del Cabal	Seminario Menor La Apostólica	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal La Capilla. Carrera 7 13-29. Alto del Rosario	Resolución 792 del 31 de julio de 1998	
896	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL. LA CAPILLA	Estación del Ferrocarril La Capilla	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Municipal La Capilla	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
897	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL. LA CAPILLA	Estación del Ferrocarril Santa Rosa de Cabal	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE CALDAS. Línea Pereira - Manizales. Kilómetro 401. Inspección Municipal La Capilla	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
898	SANTANDER	BARBOSA	Estación del Ferrocarril Barbosa	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
899	SANTANDER	BARICHARA	Sector Antiguo del Municipio de Barichara	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1654 del 3 de agosto de 1978	Resolución 0688 de 2015

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
900	SANTANDER	BARICHARA. GUANE	Camino Real de Barichara a Guane	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Recorrido entre las poblaciones de Barichara y Guane	Resolución 790 del 31 de julio de 1998	
901	SANTANDER	BARICHARA. GUANE	Iglesia Parroquial de Santa Lucía	Santuario de Santa Lucía. Templo Doctrinero	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Guane. Plaza Principal	Resolución 795 del 31 de julio de 1998	
902	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Estación del Ferrocarril Barrancabermeja	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
903	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Estación del Ferrocarril Cuatrobocas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
904	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Estación del Ferrocarril Pénjamo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
905	SANTANDER	BUCARAMANGA	Antiguo Colegio de Nuestra Señora del Pilar	Centro cultural del oriente colombiano	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carreras 19 y 20, Calles 31 y 32	Decreto 1910 del 2 de noviembre de 1995	
906	SANTANDER	BUCARAMANGA	Capilla de Los Dolores	Capilla de Nuestra Señora de Los Dolores	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 10 35-00	Decreto 2210 del 21 de julio de 1954	
907	SANTANDER	BUCARAMANGA	Casa de Bolívar	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 37 12-15	Resolución 1613 del 26 de noviembre de 1999	
908	SANTANDER	BUCARAMANGA	Casa en donde nació el General Custodio García Rovira	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 35 8-78	Ley 48 del 1 de septiembre de 1966	Resolución 3595 del 14 de noviembre de 2014
909	SANTANDER	BUCARAMANGA	Coliseo Peralta	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 12 41-70 41-80, Calle 42 11-65 11-75 11-85	Decreto 292 del 24 de febrero de 1975	
910	SANTANDER	BUCARAMANGA. ESTACIÓN MADRID	Estación del Ferrocarril Café Madrid	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE, SECCIÓN 1.A. Línea Puerto Wilches Bucaramanga. Inspección Departamental Estación Madrid	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	Resolución 3594 del 14 de noviembre de 2014
911	SANTANDER	Puerto Parra	Estación del Ferrocarril Carare	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
912	SANTANDER	CIMITARRA	Estación del Ferrocarril San Juan	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
913	SANTANDER	CIMITARRA. PUERTO OLAYA	Estación del Ferrocarril Puerto Olaya	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Puerto Olaya	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
914	SANTANDER	CONFINES	Iglesia de San Cayetano	Iglesia de Confines. Templo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Decreto 1192 del 26 de mayo de 1977	
915	SANTANDER	Contratación	Sanatorio de Contratación. Edificio Carrasquilla	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
916	SANTANDER	Contratación	Sanatorio de Contratación. Hospital Don Bosco	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
917	SANTANDER	Contratación	Sanatorio de Contratación. Albergue María Mazarello	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
918	SANTANDER	Contratación	Sanatorio de Contratación. Almacén	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
919	SANTANDER	Contratación	Sanatorio de Contratación. Casa de la Administración	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
920	SANTANDER	Contratación	Sanatorio de Contratación. Casa empleado	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
921	SANTANDER	Contratación	Sanatorio de Contratación. Casa Médica	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1435 del 6 de enero de 2011	
922	SANTANDER	GIRÓN	Estación del Ferrocarril Palmas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
923	SANTANDER	GIRÓN	Sector Antiguo de la Ciudad de Girón	San Juan de Girón	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX". Decreto 264 12-II-1963	Decreto 264 del 12 de febrero de 1963	
924	SANTANDER	LEBRIJA	Estación del Ferrocarril Puerto Santos	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
925	SANTANDER	LEBRIJA. CHUSPAS	Estación del Ferrocarril Chuspas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Chuspas	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
926	SANTANDER	LEBRIJA. CONCHAL	Estación del Ferrocarril Conchal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental El Conchal	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
927	SANTANDER	LEBRIJA. VANEGAS	Estación del Ferrocarril Vanegas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Vanegas	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
928	SANTANDER	MATANZA	Colección de Obra Mueble de la iglesia de Matanza	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Plaza Principal. Esquina Sur Occidental. Calle 6, Carrera 4	Resolución 1873 del 28 de diciembre de 2000	
929	SANTANDER	MATANZA	Iglesia de Matanza	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal. Esquina Sur Occidental. Calle 6, Carrera 4	Resolución 1873 del 28 de diciembre de 2000	
930	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	Estación del Ferrocarril Guayabo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
931	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	Estación del Ferrocarril Límites	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
932	SANTANDER	PUENTE NACIONAL. LOS ROBLES	Estación del Ferrocarril Los Robles	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Casero Los Robles	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
933	SANTANDER	PUENTE NACIONAL. PROVIDENCIA	Estación del Ferrocarril Providencia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Providencia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
934	SANTANDER	PUENTE NACIONAL. PROVIDENCIA	Estación del Ferrocarril Puente Nacional	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL NORTE. Línea La Caro - Barbosa. Kilómetro 213. Inspección Departamental Providencia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
935	SANTANDER	PUERTO WILCHES	Estación del Ferrocarril El Cruce	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
936	SANTANDER	PUERTO WILCHES	Estación del Ferrocarril García Cadena	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
937	SANTANDER	PUERTO WILCHES	Estación del Ferrocarril González Vásquez	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
938	SANTANDER	PUERTO WILCHES	Estación del Ferrocarril Puerto Wilches	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
939	SANTANDER	PUERTO WILCHES. PUENTE SOGAMOSO	Estación del Ferrocarril Sogamoso	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Puente Sogamoso	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
940	SANTANDER	RIONEGRO	Estación del Ferrocarril Lebríja	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
941	SANTANDER	SABANA DE TORRES	Estación del Ferrocarril Celestino Mutis	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
942	SANTANDER	SABANA DE TORRES	Estación del Ferrocarril Comuneros	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
943	SANTANDER	SABANA DE TORRES	Estación del Ferrocarril Eloy Valenzuela	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
944	SANTANDER	SABANA DE TORRES. PROVINCIA	Estación del Ferrocarril Provincia	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Provincia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
945	SANTANDER	SABANA DE TORRES. PROVINCIA	Estación del Ferrocarril Sabana de Torres	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Provincia	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
946	SANTANDER	SABANA DE TORRES. SABANETA	Estación del Ferrocarril Sabaneta	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Sabaneta	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
947	SANTANDER	SAN GIL	Colegio Universitario San José y San Pedro de Alcántara de Guanentá	Casona de la Normal. Seminario	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 10 11-27	Decreto 2862 del 26 de noviembre de 1984	
948	SANTANDER	SAN GIL	Sector Antiguo de la Ciudad de San Gil	Santa Cruz de San Gil de la Nueva Baeza	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles , incluidos casas y construcciones históricas , en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX ". Decreto 264 12-II-1963	Decreto 264 del 12 de febrero de 1963	Resolución 2970 del 13 de octubre de 2015
949	SANTANDER	SIMACOTA	Estación del Ferrocarril Opón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
950	SANTANDER	SIMACOTA	Estación del Ferrocarril Pulpapel	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
951	SANTANDER	SIMACOTA. VISCAÍNA ALTA	Estación del Ferrocarril Viscaina. (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Viscaina Alta	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
952	SANTANDER	SOCORRO	Casa de La Cultura. Casa de Berbeo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 14 12-17 12-27 12-35 12-39	Decreto 1771 del 9 de septiembre de 1971	
953	SANTANDER	SOCORRO	Concatedral de Nuestra señora del Socorro	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1498 del 29 de diciembre de 2011	
954	SANTANDER	SOCORRO	Puente Comuneros	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Antiguo paso de Ramírez sobre el Río Suárez. A 6 Km. de la población	Resolución 1874 del 28 de diciembre de 2000	
955	SANTANDER	SOCORRO	Sector Antiguo de la Ciudad de Socorro	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles , incluidos casas y construcciones históricas , en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX ". Decreto 264 12-II-1963	Decreto 264 del 12 de febrero de 1963	
956	SANTANDER	VÉLEZ	Colegio Universitario	Antiguo Convento de San Francisco de Vélez	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Decreto 2333 del 15 de noviembre de 1973	
957	SANTANDER	VÉLEZ	Estación del Ferrocarril Montoyas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
958	SUCRE	SAN BENITO ABAD	Basílica Menor del Señor de Los Milagros	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 571 del 3 de febrero de 2000	
959	TOLIMA	ALVARADO	Estación del Ferrocarril Caldas	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío Estación Caldas	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
960	TOLIMA	AMBALEMA	Centro Histórico de la Ciudad de Ambalema	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 776 del 2 de abril de 1980	
961	TOLIMA	AMBALEMA	Estación del Ferrocarril Ambalema	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DELA DORADA. Línea La Dorada - Ambalema. Kilómetro 111	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
962	TOLIMA	AMBALEMA	Estación del Ferrocarril Beltrán	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
963	TOLIMA	ARMERO (GUAYABAL)	Estación del Ferrocarril Armero	Estación del Ferrocarril Guayabal	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
964	TOLIMA	ARMERO (GUAYABAL)	Estación del Ferrocarril San Felipe	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
965	TOLIMA	COELLO. GUALANDAY	Estación del Ferrocarril Gualanday	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL TOLIMA. Línea Girardot - Itagüé. Inspección Departamental Gualanday	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
966	TOLIMA	COYAIMA	Estación del Ferrocarril Coyaima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
967	TOLIMA	COYAIMA. CASTILLA	Estación del Ferrocarril Castilla	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Castilla	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
968	TOLIMA	ESPINAL	Estación del Ferrocarril Espinal	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
969	TOLIMA	ESPINAL	Estación del Ferrocarril Santa Ana	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES			BIEN		CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
970	TOLIMA	ESPINAL. CHICORAL	Estación del Ferrocarril Chicoral	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL TOLIMA. Línea Girardot - Neiva. Kilómetro 202. Inspección Departamental Chicoral	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
971	TOLIMA	GUAMO	Estación del Ferrocarril Guamo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
972	TOLIMA	HONDA	Casco Urbano de la Ciudad de Honda	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Límites: " Río Guali, Calle Ambalemita, La Quebrada Seca, Cuesta del Coco, Callejón de los Burros, Carrera 13 y Carrera 13A ". Decreto 1192 26-V-1977	Decreto 1192 del 26 de mayo de 1977	
973	TOLIMA	HONDA	Edificio del Mercado Público de Honda	Plaza de Mercado de Honda	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 13, Carrera 13	Decreto 1756 del 26 de septiembre de 1996	
974	TOLIMA	HONDA	Estación del Ferrocarril Alfonso López	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
975	TOLIMA	HONDA	Estación del Ferrocarril Honda	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DE LA DORADA. Línea La Dorada - Ambalema. Kilómetro 31	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
976	TOLIMA	HONDA	Estación del Ferrocarril Perico	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
977	TOLIMA	HONDA	Puente Navarro	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Sobre el Río Magdalena	Decreto 936 del 10 de mayo de 1994	
978	TOLIMA	IBAGUÉ	Colección de lienzos del Maestro Domingo Moreno Otero e n el Salón Alberto Castilla		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Decreto 745 del 24 de abril de 1996	
979	TOLIMA	IBAGUÉ	Conjunto de inmuebles de propiedad del conservatorio Alberto Castilla	Inmuebles localizados en la Calle 9 No 1-18, Carrera 1 No 9-59, carrera 1 No 9 - 79, carrera 1 No 9 - 95, calle 10 No 1 - 09, calle 10 No 1 - 17, calle 10 no 1 - 33 que hacen parte de las insalaciones del mismo conservatorio.	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 9 No 1-18, Carrera 1 No 9-59, Carrera 1 No 9 - 79, carrera 1 No 9 - 95, calle 10 No 1 - 09, calle 10 No 1 - 17, calle 10 no 1 - 33	Resolución 1516 del 14 de octubre de 2003	
980	TOLIMA	IBAGUÉ	Conservatorio de Música Alberto Castilla	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Centro Histórico de Ibagué. Manzana que hace marco con la Plaza Murillo Toro	Ley 112 del 19 de enero de 1994. Resolución 1516 del 14 de octubre de 2003 aclara	
981	TOLIMA	IBAGUÉ	Edificio del Antiguo Panóptico de Ibague	Antiguo Panóptico Picalena. Penitenciaría de Ibagué	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 10 y 11, Carreras 8 y 9	Resolución 752 del 30 de julio de 1998	
982	TOLIMA	IBAGUÉ	Estación del Ferrocarril Ibagué. (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
983	TOLIMA	IBAGUÉ	Granja San Jorge	-	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	2 Kilómetros al oriente del cruce de la Carrera 8, con Calle 19. Sector de Calambeo	Resolución 799 del 31 de julio de 1998	
984	TOLIMA	IBAGUÉ	Salón Alberto Castilla y la colección de lienzos del Maestro Domingo Moreno Otero	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Centro Histórico de Ibagué. Manzana que hace marco con la Plaza Murillo Toro	Decreto 745 del 24 de abril de 1996	
985	TOLIMA	IBAGUÉ	Teatro Tolima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 3 11-76	Decreto 708 del 17 de abril de 1996	
986	TOLIMA	IBAGUÉ. BUENOS AIRES	Estación del Ferrocarril Buenos Aires	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Corregimiento Buenos Aires	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
987	TOLIMA	IBAGUÉ. PICALEÑA	Estación del Ferrocarril Picalena	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL TOLIMA. Línea Girardot - Ibagué. Kilómetro 238. Corregimiento Picalena	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
988	TOLIMA	MARIQUITA	Estación del Ferrocarril Mariquita	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
989	TOLIMA	MARIQUITA	Sector Antiguo de la ciudad de Mariquita	San Sebastián de Mariquita	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	
990	TOLIMA	NATAGAIMA	Estación del Ferrocarril Belu	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
991	TOLIMA	NATAGAIMA	Estación del Ferrocarril Campamento Dussán	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
992	TOLIMA	NATAGAIMA	Estación del Ferrocarril Natagaima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
993	TOLIMA	PIEDRAS. DOIMA	Estación del Ferrocarril Doima	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Doima	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
994	TOLIMA	SALDAÑA	Estación del Ferrocarril Saldaña	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
995	TOLIMA	VENADILLO. PALMAROSA	Estación del Ferrocarril Palmarrosa	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Palmarrosa	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
996	TOLIMA VALLE	FLANDES CALI	Conjunto de Antiguas Locomotoras a Vapor en Colombia	—	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 791 del 31 de julio de 1998	
997	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	Estación del Ferrocarril Alcalá	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
998	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	Estación del Ferrocarril Andalucía	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
999	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Estación del Ferrocarril Buenaventura	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1000	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Estación del Ferrocarril Pallón	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1001	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Estación del Ferrocarril Triana	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
1002	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA. CISNEROS	Estación del Ferrocarril Cisneros	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Cisneros	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1003	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA. CORDOBA	Estación del Ferrocarril Córdoba	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Córdoba	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1004	VALLE DEL CAUCA	BUGA	Casa de Hacienda La Julia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1005	VALLE DEL CAUCA	BUGA	Estación del Ferrocarril Buga	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1006	VALLE DEL CAUCA	BUGA	Puente La Libertad sobre el río Guadalajara		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 12 entre calles 1 y 1 sur	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
1007	VALLE DEL CAUCA	BUGA	Sector Antiguo de la ciudad de Buga	Guadalajara de Buga	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazuelas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1999	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	Resolución 304 de 2010
1008	VALLE DEL CAUCA	BUGA	Teatro Municipal	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 6 10-07 10-19	Resolución 792 del 31 de julio de 1998	
1009	VALLE DEL CAUCA	BUGA - GUACARÍ	Puente sobre el río Sonso	Puente Ulloa. Puente Largo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Via Buga-Guacarí	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015	
1010	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	Estación del Ferrocarril Bugalagrande	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1011	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	Estación del Ferrocarril La Uribe	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1012	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE. EL OLVERO	Capilla de Nuestra Señora de La Concepción	Capilla del Overo	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental El Overo. Carretera Panamericana El Overo - La Uribe	Resolución 789 del 31 de julio de 1998	
1013	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	Estación del Ferrocarril Caicedonia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1014	VALLE DEL CAUCA	CALI	Casa de Hacienda Cañas Gordas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Autopista Simón Bolívar. Carrera 109. Sur de la ciudad	Decreto 191 del 31 de enero de 1980	Resolución 0423 de 2014. Modificación de PEMP Resolución 0333 del 20 de octubre de 2015
1015	VALLE DEL CAUCA	CALI	Casa de Hacienda Piedragrande	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 118 a Carrera 120. Calle 42 a Calle 45. Contigua a la Hacienda Cañas Gordas	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1016	VALLE DEL CAUCA	CALI	Catedral de San Pedro	Iglesia Mayor de San Pedro	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Caycedo	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
1017	VALLE DEL CAUCA	CALI	Edificio Otero	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Cayzedo . Plaza San Cayetano. Calle 12 entre Carrera 4 y Carrera 5	Decreto 1722 del 25 de julio de 1977	
1018	VALLE DEL CAUCA	CALI	Estación del Ferrocarril Cali	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida 2, calle 25	Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
1019	VALLE DEL CAUCA	CALI	Estación del Ferrocarril La Viga	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1020	VALLE DEL CAUCA	CALI	Hospital Universitario Evaristo García	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5 36-08	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
1021	VALLE DEL CAUCA	CALI	Iglesia de San Antonio	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Cerro de San Antonio	Decreto 1148 del 25 de abril de 1997	
1022	VALLE DEL CAUCA	CALI	Iglesia de San Francisco	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de San Francisco	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004	
1023	VALLE DEL CAUCA	CALI	Iglesia y Convento de La Merced	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Barrio de La Merced	Decreto 285 del 24 de febrero de 1975	
1024	VALLE DEL CAUCA	CALI	Palacio Nacional	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Caycedo. Calle 12 entre Carreras 4 y 5	Decreto 1722 del 25 de julio de 1977	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
1025	VALLE DEL CAUCA	CALI	Parque Panamericano	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	
1026	VALLE DEL CAUCA	CALI	Plaza de Toros Cañaverelejo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 5, Avenida Guadalupe	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	Resolución 1904 de 2 de Julio de 2015
1027	VALLE DEL CAUCA	CALI	Puente Ortiz	Puente Peatonal	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 109 del 9 de febrero de 2005	
1028	VALLE DEL CAUCA	CALI	Sector Antiguo de la ciudad de Cali	Santiago de Cali	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959. Decreto 789 del 10 de mayo de 1971	Resolución 1810 del 23 de junio de 2015
1029	VALLE DEL CAUCA	CALI	Teatro Jorge Isaacs	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 12 entre Carreras 3 y 4	Decreto 2858 del 26 de noviembre de 1984	
1030	VALLE DEL CAUCA	CALI	Teatro Municipal de Santiago de Cali	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 6 y 7, Carreras 5 y 6. Carrera 5 6-64	Resolución 1585 del 5 de agosto de 2002	
1031	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Casa del Virrey	Casa de Sebastián de Marisancena. Casa de La Cadena	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 13 4-29 4-53	Resolución 792 del 31 de julio de 1998. Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
1032	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Estación del Ferrocarril Cartago	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 6, calle 8, calle 9	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1033	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe	Iglesia de La Virgen de Guadalupe	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 4, Calle 8	Resolución 789 del 31 de julio de 1998	
1034	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Iglesia de San Francisco		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1049 del 26 de julio de 2006	
1035	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Iglesia de San Jerónimo		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1049 del 26 de julio de 2006	
1036	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Iglesia de Santa Ana		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Ley 1049 del 26 de julio de 2006	
1037	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Sector Antiguo de la ciudad de Cartago	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían éstas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	
1038	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Estación del Ferrocarril Dagua	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACÍFICO. Línea Cali - Buenaventura. Kilómetro 82	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1039	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Estación del Ferrocarril Punta Dagua	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1040	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Estación del Ferrocarril San Joaquín	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1041	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Estación del Ferrocarril Vásquez Cobo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1042	VALLE DEL CAUCA	DAGUA. EL NARANJO	Estación del Ferrocarril El Naranjo	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental El Naranjo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1043	VALLE DEL CAUCA	DAGUA. EL PALMAR	Estación del Ferrocarril El Palmar	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental El Palmar	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1044	VALLE DEL CAUCA	DAGUA. LA VENTURA	Estación del Ferrocarril Ventura	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío La Ventura	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1045	VALLE DEL CAUCA	DAGUA. LOBO GUERRERO	Estación del Ferrocarril Lobo Guerrero	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Lobo Guerrero	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1046	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Casa de Hacienda El Alisal . (Demolida)	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía que conduce del Ingenio Providencia, al Corregimiento de Rozo, frente a las líneas del ferrocarril	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1047	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Casa de Hacienda La Esmeralda	—	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	A los pies de la Cordillera Central	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
1048	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Casa de Hacienda La Merced	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	A 5 kilómetros del Casco Urbano hacia el Sur, pasando la Vía del Ferrocarril. Zona Oriental del Municipio	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1049	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Casa de Hacienda La Rita	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1050	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Casa de Hacienda Piedechinche	Museo de La Caña de Azúcar	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	A 42 kilómetros de Cali por la vía que conduce de El Placer a Santa Elena.	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1051	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Estación del Ferrocarril El Cerrito	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1052	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Hacienda El Albión	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1872 del 28 de diciembre de 2000	
1053	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Hacienda El Paraíso	Casa de La Sierra y Capilla	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	A 42 kilómetros de Cali por la vía que conduce de El Placer a Santa Elena. Zona sur - oriental del municipio	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	
1054	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Hacienda El Trejo Plata	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Vía Cerrito - Rozo	Resolución 1872 del 28 de diciembre de 2000	
1055	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Hacienda La Aurora	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1872 del 28 de diciembre de 2000	
1056	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	Sector Antiguo de la ciudad de El Cerrito	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	El sector antiguo abarca " las calles, plazas, plazoletas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los Siglos XVI, XVII, XVIII ". Ley 163 30-XII-1959	Ley 163 del 30 de diciembre de 1959	
1057	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Casa de Hacienda El Hato	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Valle del Alto Cauca. Al Oriente de la carretera Panamericana	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1058	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Casa de Hacienda Garciabajo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Cerca a la cordillera por la parte plana entre Corinto y Miranda	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1059	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Casa de Hacienda La Aurora	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	A 15 kilómetro de la Plaza Principal del municipio por la Vía Panamericana	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1060	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Casa de Hacienda La Concordia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1061	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Casa de Hacienda La Industria	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1062	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Casa de Hacienda Perodias	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1063	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	Puente sobre la quebrada Popurrinas		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Contiguo a la doble calzada Cali – Buga, junto al peaje El Cerrito	Resolución 1941 del 3 de julio de 2015 Resolución 346 del 26 de febrero de 2016. Aclara localización del BIC	
1064	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	Casa Cural	Antigua Casa de Hacienda	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza Principal	Decreto 738 del 22 de abril de 1976	
1065	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	Estación del Ferrocarril Guacarí	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACÍFICO. Línea Cali - Cartago. Kilómetro 226	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1066	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	Estación del Ferrocarril Jamundí	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1067	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ. GUACHINTE	Estación del Ferrocarril Guachinte	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Guachinte	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1068	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ. TIMBA	Estación del Ferrocarril Timba	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Timba	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1069	VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	Estación del Ferrocarril Bitaco	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1070	VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	Estación del Ferrocarril La Cumbre	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1071	VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE. LOMITAS	Estación del Ferrocarril Lomitas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Lomitas	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1072	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	Colección de Bienes Muebles de la Ermita de la Unión		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1853 del 10 de diciembre de 2003	
1073	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	Ermita de la Unión		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1853 del 10 de diciembre de 2003	
1074	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	Estación del Ferrocarril La Victoria	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1075	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	Estación del Ferrocarril Obando	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1076	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Antiguo Edificio de la Alcaldía de Palmira	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Plaza de Bolívar. Esquina sur occidental. Carrera 30, Calle 30	Resolución 1875 del 28 de diciembre de 2000	
1077	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Catedral de Nuestra Señora del Rosario del Palmar	Catedral de Palmira	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Esquina Calle 30 29-69	Ley 153 del 15 de julio de 1994. Decreto 1907 del 2 de noviembre de 1995	
1078	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Estación del Ferrocarril Palmira	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACÍFICO. Línea Cali- Cartago. Kilómetro 200. Carrera 33A, Calles 29 y 30	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1079	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Estación del Ferrocarril Río Claro	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

ENTIDADES TERRITORIALES		BIEN			CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA		DECLARATORIA		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	PEMP APROBADO
1080	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional - Seccional Palmira	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 1756 del 26 de septiembre de 1996	
1081	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA. CAUCASECO	Estación del Ferrocarril Caucaseco	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Caucaseco	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1082	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA. GUANABANAL	Estación del Ferrocarril Guanabanal	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACIFICO. Línea Cali - Cartago. Kilómetro 185. Inspección Departamental Guanabanal	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1083	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA. LA MANUELITA	Estación del Ferrocarril La Manuelita	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Caserío La Manuelita	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1084	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	Estación del Ferrocarril Pradera	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACIFICO. Línea Pradera - Cali. Kilómetro 0	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1085	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	Colección de Bienes Muebles de la Ermita de Roldanillo		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1851 del 10 de diciembre de 2003	
1086	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	Ermita de Roldanillo		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1851 del 10 de diciembre de 2003	
1087	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	Museo Rayo		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 8 No. 8-53	Ley 1497 del 29 de diciembre de 2011	
1088	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	Estación del Ferrocarril San Pedro	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1089	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA. COROZAL	Estación del Ferrocarril Corozal	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Quebrada Nueva	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1090	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA. QUEBRADA NUEVA	Estación del Ferrocarril Quebrada Nueva	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Corozal	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1091	VALLE DEL CAUCA	TORO	Capilla de San Juan Bautista		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Resolución 1852 del 10 de diciembre de 2003	
1092	VALLE DEL CAUCA	TORO	Colección de Bienes Muebles de la Capilla de San Juan Bautista		PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE		Resolución 1852 del 10 de diciembre de 2003	
1093	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	Estación del Ferrocarril Tuluá. (Demolida)	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1094	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	Estación del Ferrocarril Ulloa	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1095	VALLE DEL CAUCA	YOTOCÓ	Casa de Hacienda Garzonero	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Troncal del Pacífico. Autopista Panorama Km. 14-400 sector Media Canoa, Río Frío	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1096	VALLE DEL CAUCA	YOTOCÓ	Casa de Hacienda Hatoviejo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Piedemonte Cordillera Occidental	Decreto 763 del 25 de abril de 1996	
1097	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	Estación del Ferrocarril Yumbo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1098	VALLE DEL CAUCA	YUMBO. PUERTO ISAACS	Estación del Ferrocarril Puerto Isaacs	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Puerto Isaacs	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1099	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	Estación del Ferrocarril Zarzal	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE		Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1100	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL. LA PAILA	Estación del Ferrocarril La Paila	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental La Paila	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1101	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL. QUEBRADANUEVA	Estación del Ferrocarril Álvarez Salas	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	FERROCARRIL DEL PACIFICO. Línea Cali - Armenia. Kilómetro 320. Inspección Departamental Quebradanueva	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	
1102	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL. VALLEJUELO	Estación del Ferrocarril Vallejuelo	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Inspección Departamental Vallejuelo	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

1102

55

Total de bienes declarados BIC de Carácter Nacional - Monumento Nacional : 1102



Anexo B. FICHAS DE HISTORIA CLINICA

CLASIFICACION Y TIPOLOGIA DE LAS LESIONES EN LA PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN COLOMBIA						
		FICHA DE LISONES TIPICAS DEL MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL				
AUTORIZA EL ESTUDIO		LESIONES TIPICAS			No DE FICHA:	
		PROYECTO: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL			FECHA:	
INFORMACION DEL PACIENTE		INFORMACION ESPECIFICA DE LA LESION				
NOMBRE	MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL	NOMBRE DE LA LESION		Humedad por firiltracion		
LOCALIZACION	Cl. 9 #9-27, Bogotá, Cundinamarca	HISTORIA DEL PACIENTE		La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyo regidos por la normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el arq Alberto Enrique Martin la edificacion se realizo en homenaje al primer director de la Policia Nacional el Juan Maria Marcelino Gillibert. Estas instalaciones funcionaron durante casi tres decadas como la Direccion General de la Policia Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creo el Museo Historico de la Policia denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio historico Nacional mediante el decreto No 2390.		
USO	Tiene como finalidad la exposicion de la evolucion de la policia nacional, sin animo de lucro					
FECHA DE CONSTRUCCION	Construida entre 1923 y 1926	COMPOSICION DEL SUELO		<i>"El tipo de suelo presente en Bogotá es reciente, de edad cuaternaria y se caracteriza por poseer una humedad media y densidad blanda. El subsuelo presenta en profundidad distintas capas de arcillas, arenas, gravas y niveles orgánicos."</i>		
SISTEMA DE CONSTRUCCION	Construido en sistema de vigas, columnas y muros en ladrillo dobles	TEMPERATURA		12 GRADOS CENTRIGRADOS PROMEDIO	SEVERO	
TECNICA CONSTRUCTIVA	teniendo en cuenta la fecha de construccion se cree fue ejecutado con la norma de 1984, en la actualida lo rige la	HUMEDAD RELATIVA		67% PROMEDIO	MODERADO	X
INTERVENCIONES PREVIAS	No se tiene registro de intervenciones anteriores.	PLUVIOSIDAD		20% PROMEDIO	LEVE	
CONSTRUCTOR	ARQUITECTO ALBERTO ENRRIQUE MARTIN	TIPO DE AMBIENTE		CONTAMINACION ES ALTA, CADA DIA AUMENTA EL USO DE AUTOMOTORES	VELOCIDAD DEL VIENTO	16K/H PROMEDIO
APLICACIÓN PATOLOGIA		CLASIFICACION DE LA LESION				
PEDIATRIA		DIRECTA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDIRECTA	
GERIATRICA		MECÁNICA			PROYECTO	
FORENSE		FÍSICA	Por la fisura o dilatacion existente entre el muro y la placapor donde filtra el agua	por la falta de impermeabilizacion de la placa y de la dilatacion del muro y placa, falta de mantenimiento y posibles materiales adsorbentes	EJECUCION	
PREVENTIVA	X	QUÍMICA			MATERIAL	ladrillo,concreto reforzado, ceramica, estuco, cielo raso en draywall, cielo raso en machimbre.
		L. PREVIAS			MANTENIMIENTO	X
REPRESENTACION GRAFICA		DESCRIPCION DEL ELEMENTO				
		LOCALIZACION		CONSTRUCCION		
		NIVEL		Tercero		
		EJE			APOYO	
		VERTICAL		X	SIMPLE	
		HORIZONTAL		X	SEMIEMPOTRADO	
		PERIMETRAL		X	EMPOTRADO	
		CENTRAL			ARTICULADO	
		ESQUINERO		X	BIARTICULADO	
		FUNCION		Muro	ARMADURA	
		COLUMNA			TRACCION	
		VIGA			COMPRESION	
		VOLADIZO			CORTANTE	
		MURO		X	REPARTICION	
		PLACA		X	TORSION	
		DINTEL			OTRAS	
OTRO			DIAMETRO			
DIMENSIONES			LONGITUD			
LONGITUD			LISA			
ANCHO			CORRUGADA			
ALTURAR DECUBRIMIENTO			OTROS			
DESCRIPCION DE LA PATOLOGIA	PREDIAGNOSTICO	PREVENCION/INTERVENCION				
		ELIMINACION CAUSA	REPARACION DEL EFECTO	PREVENCION		
Humedad por firiltracion en el cielo raso y muro interno de la sala de exposicion tercer piso, se encuentra placa con acabado en tableta, la impermeabilizacion de la placa antes de este acabado no se realizo por lo tanto se filtra agua lluvia, y agua de la limpieza de la edificacion, se filtra agua en la union del uro y la placa, tambien es posible que los materiales de construccion presentes un alto grado de adsorcion, todo esto generando la humedad de los muros y la pudricion del acabado del cielo raso gerenrando desprendimientos.	La huemdad se esta presentando por la falta de impermeabilizacion de la placa antes de realizar el acabado, se dejaron dilataciones entre los muros y la placa, pudo ser un mal proceso constructivo, admas la falta de mantenimiento preventivo hace que las humedades continuen un proceso de deterioro acelerado. Es una lesion fisica primaria por las dilataciones por onde penetra el agua y secundaria por el mal proceso construcivo al no existir impermeabilizacion y posible adsorcion de los amateriales.	Evitar la filtracion de aguas lluvias	Realizar la impermeabilizacion adecuada de la placa para evitar la filtracion	Realizar mantenimientos preventivos respetando las condiciones de monumento historico que tiene la edificacion, se debe realizar toda reparacion con aprobacion de patrimonio		

CLASIFICACION Y TIPOLOGIA DE LAS LESIONES EN LA PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN COLOMBIA						
		FICHA DE LISONES TIPICAS DEL MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL				
AUTORIZA EL ESTUDIO		LESIONES TIPICAS			No DE FICHA:	
		PROYECTO: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL			FECHA:	
INFORMACION DEL PACIENTE		INFORMACION ESPECIFICA DE LA LESION				
NOMBRE	MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL	NOMBRE DE LA LESION	Humedad por Absorción			
LOCALIZACION	Cl. 9 #9-27, Bogotá, Cundinamarca	HISTORIA DEL PACIENTE	La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyo regidos por la normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el arq Alberto Enrique Martin la edificacion se realizo en homenaje al primer director de la Policia Nacional el Juan Maria Marcelino Gillibert. Estas instalaciones funcionaron durante casi tres decadas como la Direccion General de la Policia Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creo el Museo Historico de la Policia denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio historico Nacional mediante el			
USO	Tiene como finalidad la exposicion de la evolucion de la policia nacional, sin animo de lucro					
FECHA DE CONSTRUCCION	Construida entre 1923 y 1926	PH DEL SUELO	<i>"El tipo de suelo presente en Bogotá es reciente, de edad cuaternaria y se caracteriza por poseer una humedad media y densidad blanda. El subsuelo presenta en profundidad distintas capas de arcillas, arenas, gravas y niveles orgánicos."</i>		GRADO DE LA LESION	
SISTEMA DE CONSTRUCCION	Construido en sistema de vigas, columnas y muros en ladrillo dobles	TEMPERATURA	12 GRADOS CENTRIGRADOS PROMEDIO	SEVERO		
TECNICA CONSTRUCTIVA	teniendo en cuenta la fecha de construccion se cree fue ejecutado con la norma de 1984, en la actualida lo rige la	HUMEDAD RELATIVA	67% PROMEDIO	MODERADO	X	
INTERVENCIONES PREVIAS	No se tiene registro de intervenciones anteriores.	PLUVIOSIDAD	20% PROMEDIO	LEVE		
CONSTRUCTOR	ARQUITECTO ALBERTO ENRRIQUE MARTIN	TIPO DE AMBIENTE	CONTAMINACION ES ALTA, CADA DIA AUMENTA EL USO DE AUTOMOTORES	VELOCIDAD DEL VIENTO	16K/H PROMEDIO	
APLICACIÓN PATOLOGIA		CLASIFICACION DE LA LESION				
PEDIATRIA		DIRECTA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDIRECTA	
GERIATRICA		MECÁNICA			PROYECTO	
FORENSE		FÍSICA	Por la fisura de la cubierta por donde filtra el agua, generanto la humedad en los elementos de madera afectados por la gotera	falta de mantenimiento preventivo, por realizar una correccion inapropiada	EJECUCION	
PREVENTIVA	X	QUÍMICA			MATERIAL	ladrillo,concreto reforzado, ceramica, estuco, cielo raso en draywall, cielo raso en machimbre.
		L. PREVIAS			MANTENIMIENTO	X
REPRESENTACION GRAFICA		DESCRIPCION DEL ELEMENTO				
 		LOCALIZACION		CONSTRUCCION		
		NIVEL	Cuarto			
		EJE		APOYO		
		VERTICAL		SIMPLE		
		HORIZONTAL	X	SEMIEMPOTRADO		
		PERIMETRAL		EMPOTRADO		
		CENTRAL		ARTICULADO		X
		ESQUINERO		BIARTICULADO		
		FUNCION		ARMADURA		
		COLUMNA		TRACCION		
		VIGA		COMPRESION		
		VOLADIZO		CORTANTE		
		MURO		REPARTICION		
		PLACA		TORSION		
		DINTEL		OTRAS		
		OTRO		DIAMETRO		
		DIMENSIONES		LONGITUD		
LONGITUD		LISA				
ANCHO		CORRUGADA				
		ALTURAR DECUBRIMIENTO		OTROS		
DESCRIPCION DE LA PATOLOGIA	PREDIAGNOSTICO	PREVENCION/INTERVENCION				
		ELIMINACION CAUSA	REPARACION DEL EFECTO	PREVENCION		
Huemdad en el cielo raso en machimbre en la sala de exposicion del cuarto piso.	El machimbre del cielo raso absorbió el agua que proviene de la cubierta inclinada, se presenta deterioro de la cubierta la cual fue reparada de manera inadecuada, generando la filtracion de agua lluvia la interior de la cubierta, ocasionando que la gotera pudiera los elementos de la estructura de cubierta y del cielo raso en madera.	Evitar la filtracion de aguas lluvias	Realizar reparacion de la cubierta inclinada, realizar cambio de los elementos de madera afectados por agua lluvia	Realizar mantenimientos preventivos respetando las condiciones de monumento historico que tiene la edificacion, se debe realizar toda reparacion con aprobacion de patrimonio		

CLASIFICACION Y TIPOLOGIA DE LAS LESIONES EN LA PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN COLOMBIA						
		FICHA DE LISONES TIPICAS DEL MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL				
AUTORIZA EL ESTUDIO		LESIONES TIPICAS			No DE FICHA:	
		PROYECTO: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL			FECHA:	
INFORMACION DEL PACIENTE		INFORMACION ESPECIFICA DE LA LESION				
NOMBRE	MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL	NOMBRE DE LA LESION		Humedad por Capilaridad		
LOCALIZACION	Cl. 9 #9-27, Bogotá, Cundinamarca	HISTORIA DEL PACIENTE		La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyo regidos por la normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el arq Alberto Enrique Martin la edificacion se realizo en homenaje al primer director de la Policia Nacional el Juan Maria Marcelino Gillibert. Estas instalaciones funcionaron durante casi tres decadas como la Direccion General de la Policia Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creo el Museo Historico de la Policia denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio historico Nacional mediante el		
USO	Tiene como finalidad la exposicion de la evolucion de la policia nacional, sin animo de lucro					
FECHA DE CONSTRUCCION	Construida entre 1923 y 1926	PH DEL SUELO		<i>"El tipo de suelo presente en Bogotá es reciente, de edad cuaternaria y se caracteriza por poseer una humedad media y densidad blanda. El subsuelo presenta en profundidad distintas capas de arcillas, arenas, gravas y niveles orgánicos."</i>		
SISTEMA DE CONSTRUCCION	Construido en sistema de vigas, columnas y muros en ladrillo dobles	TEMPERATURA		12 GRADOS CENTRIGRADOS PROMEDIO	SEVERO	
TECNICA CONSTRUCTIVA	teniendo en cuenta la fecha de construccion se cree fue ejecutado con la norma de 1984, en la actualida lo rige la	HUMEDAD RELATIVA		67% PROMEDIO	MODERADO	X
INTERVENCIONES PREVIAS	No se tiene registro de intervenciones anteriores.	PLUVIOSIDAD		20% PROMEDIO	LEVE	
CONSTRUCTOR	ARQUITECTO ALBERTO ENRRIQUE MARTIN	TIPO DE AMBIENTE		CONTAMINACION ES ALTA, CADA DIA AUMENTA EL USO DE AUTOMOTORES	VELOCIDAD DEL VIENTO	16K/H PROMEDIO
APLICACIÓN PATOLOGIA		CLASIFICACION DE LA LESION				
PEDIATRIA		DIRECTA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDIRECTA	
GERIATRICA		MECÁNICA			PROYECTO	
FORENSE		FÍSICA	Por la dilatacion o fisura entre los elementos constructivos que facilita el ascenso del agua	Por la falta de un diseño que aislara la cimentacion del suelo, garantizando que no se presentara ascenso del agua del nivel freatico o del terreno de implantacion	EJECUCION	
PREVENTIVA	X	QUÍMICA			MATERIAL	ladrillo,concreto reforzado, ceramica, estuco, cielo raso en draywall, cielo raso en machimbre.
		L. PREVIAS			MANTENIMIENTO	X
REPRESENTACION GRAFICA		DESCRIPCION DEL ELEMENTO				
		LOCALIZACION		CONSTRUCCION		
		NIVEL	Sotano			
		EJE		APOYO		
		VERTICAL		SIMPLE		
		HORIZONTAL		SEMIEMPOTRADO		
		PERIMETRAL	X	EMPOTRADO		
		CENTRAL		ARTICULADO	X	
		ESQUINERO		BIARTICULADO		
		FUNCION	Muro	ARMADURA		
		COLUMNA		TRACCION		
		VIGA		COMPRESION		
		VOLADIZO		CORTANTE		
		MURO	X	REPARTICION		
		PLACA		TORSION		
		DINTEL		OTRAS		
		OTRO		DIAMETRO		
		DIMENSIONES		LONGITUD		
LONGITUD		LISA				
ANCHO		CORRUGADA				
ALTURAR DECUBRIMIENTO		OTROS				
DESCRIPCION DE LA PATOLOGIA	PREDIAGNOSTICO	PREVENCION/INTERVENCION				
		ELIMINACION CAUSA	REPARACION DEL EFECTO	PREVENCION		
Huemdad en los muros del sotano, y fisuras del mismo, desprendimiento de material de acabado	los muros del sotano estan presentando humedad por ascensión de agua del terreno por capilaridad, esto genera las manchas, desprendimiento del acabado y fisuras. Ademas de malos olores en el recinto.	Evitar la ascensión de agua del nivel freatico del terreno.	realizar proceso para alejar la estructura del agua del suelo	Realizar mantenimientos preventivos respetando las condiciones de monumento historico que tiene la edificacion, se debe realizar toda reparacion con aprobacion de patrimonio		

CLASIFICACION Y TIPOLOGIA DE LAS LESIONES EN LA PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN COLOMBIA						
		FICHA DE LISONES TIPICAS DEL MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL				
AUTORIZA EL ESTUDIO		LESIONES TIPICAS				No DE FICHA:
		PROYECTO: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL				FECHA:
INFORMACION DEL PACIENTE		INFORMACION ESPECIFICA DE LA LESION				
NOMBRE	MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL	NOMBRE DE LA LESION		FISURAS EN MUROS DEL SOTANO		
LOCALIZACION	Cl. 9 #9-27, Bogotá, Cundinamarca	HISTORIA DEL PACIENTE		La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyo regidos por la normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el arq Alberto Enrique Martin la edificacion se realizo en homenaje al primer director de la Policia Nacional el Juan Maria Marcelino Gillibert. Estas instalaciones funcionaron durante casi tres decadas como la Direccion General de la Policia Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creo el Museo Historico de la Policia denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio historico Nacional mediante el decreto No 2390.		
USO	Tiene como finalidad la exposicion de la evolucion de la policia nacional, sin animo de lucro					
FECHA DE CONSTRUCCION	Construida entre 1923 y 1926	PH DEL SUELO		<i>"El tipo de suelo presente en Bogotá es reciente, de edad cuaternaria y se caracteriza por poseer una humedad media y densidad blanda. El subsuelo presenta en profundidad distintas capas de arcillas, arenas, gravas y niveles orgánicos."</i>		
SISTEMA DE CONSTRUCCION	Construido en sistema de vigas, columnas y muros en ladrillo dobles	TEMPERATURA		12 GRADOS CENTRIGRADOS PROMEDIO		SEVERO
TECNICA CONSTRUCTIVA	teniendo en cuenta la fecha de construccion se cree fue ejecutado con la norma de 1984, en la actualida lo rige la	HUMEDAD RELATIVA		67% PROMEDIO		MODERADO
INTERVENCIONES PREVIAS	No se tiene registro de intervenciones anteriores.	PLUVIOSIDAD		20% PROMEDIO		LEVE
CONSTRUCTOR	ARQUITECTO ALBERTO ENRRIQUE MARTIN	TIPO DE AMBIENTE		CONTAMINACION ES ALTA, CADA DIA AUMENTA EL USO DE AUTOMOTORES		VELOCIDAD DEL VIENTO
						16K/H PROMEDIO
APLICACIÓN PATOLOGIA		CLASIFICACION DE LA LESION				
PEDIATRIA		DIRECTA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDIRECTA	
GERIATRICA		MECÁNICA	se presentan fisuras por el movimiento generado por el asentamiento de la estructura	Puede ser un mal proceso constructivo, o un mal diseño.	PROYECTO	
FORENSE		FÍSICA			EJECUCION	
PREVENTIVA	X	QUÍMICA			MATERIAL	ladrillo,concreto reforzado, ceramica, estuco, cielo raso en draywall, cielo raso en machimbre.
		L. PREVIAS			MANTENIMIENTO	X
REPRESENTACION GRAFICA		DESCRIPCION DEL ELEMENTO				
	LOCALIZACION		CONSTRUCCION			
	NIVEL	Sotano				
	EJE			APOYO		
	VERTICAL			SIMPLE		
	HORIZONTAL			SEMIEMPOTRADO		
	PERIMETRAL			EMPOTRADO		
	CENTRAL	X		ARTICULADO	X	
	ESQUINERO			BIARTICULADO		
	FUNCION	Muro		ARMADURA		
	COLUMNA			TRACCION		
	VIGA			COMPRESION		
	VOLADIZO			CORTANTE		
	MURO	X		REPARTICION		
	PLACA			TORSION		
	DINTEL			OTRAS		
	OTRO			DIAMETRO		
	DIMENSIONES			LONGITUD		
	LONGITUD			LISA		
ANCHO			CORRUGADA			
ALTURAR DECUBRIMIENTO			OTROS			
DESCRIPCION DE LA PATOLOGIA	PREDIAGNOSTICO	PREVENCION/INTERVENCION				
		ELIMINACION CAUSA	REPARACION DEL EFECTO	PREVENCION		
Fsuras originadas por asentamientos o por la humedad generada por la ascension de agua.	los muros del sotano estan presentando fisuras ocasionadas por los asentamientos que sufre la construccion.	Controlar los asentamientos diferenciales	realizar manejo de asentamientos	Realizar mantenimientos preventivos respetando las condiciones de monumento historico que tiene la edificacion, se debe realizar toda reparacion con aprobacion de patrimonio		

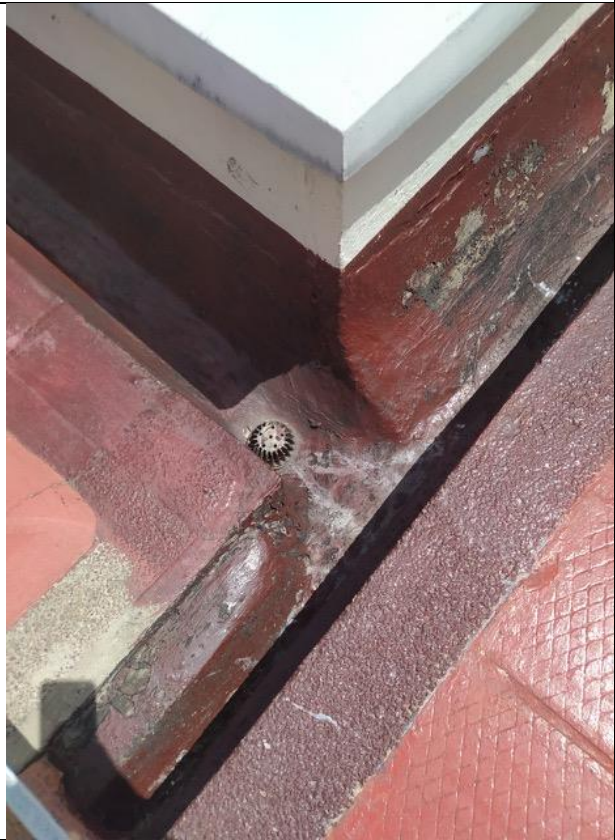
CLASIFICACION Y TIPOLOGIA DE LAS LESIONES EN LA PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN COLOMBIA						
		FICHA DE LISONES TIPICAS DEL MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL				
AUTORIZA EL ESTUDIO		LESIONES TIPICAS			No DE FICHA:	
		PROYECTO: MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL			FECHA:	
INFORMACION DEL PACIENTE		INFORMACION ESPECIFICA DE LA LESION				
NOMBRE	MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL	NOMBRE DE LA LESION		Humedad por Atmosferica		
LOCALIZACION	Cl. 9 #9-27, Bogotá, Cundinamarca	HISTORIA DEL PACIENTE		La casa donde funciona actualmente el museo nacional fue construida entre los años 1923 y 1926, teniendo en cuenta estas fechas se supone se construyo regidos por la normatividad vigente de la fecha de 1984, fue construida por el arq Alberto Enrique Martin la edificacion se realizo en homenaje al primer director de la Policia Nacional el Juan Maria Marcelino Gillibert. Estas instalaciones funcionaron durante casi tres decadas como la Direccion General de la Policia Nacional, en el año de 1959 la junta directiva creo el Museo Historico de la Policia denominado el MUSEO FUERZAS DE POLICIA, El 26 de septiembre de 1984 fue declarado Patrimonio historico Nacional mediante el		
USO	Tiene como finalidad la exposicion de la evolucion de la policia nacional, sin animo de lucro					
FECHA DE CONSTRUCCION	Construida entre 1923 y 1926	PH DEL SUELO		<i>"El tipo de suelo presente en Bogotá es reciente, de edad cuaternaria y se caracteriza por poseer una humedad media y densidad blanda. El subsuelo presenta en profundidad distintas capas de arcillas, arenas, gravas y niveles orgánicos."</i>		
SISTEMA DE CONSTRUCCION	Construido en sistema de vigas, columnas y muros en ladrillo dobles	TEMPERATURA		12 GRADOS CENTRIGRADOS PROMEDIO	SEVERO	
TECNICA CONSTRUCTIVA	teniendo en cuenta la fecha de construccion se cree fue ejecutado con la norma de 1984, en la actualida lo rige la norma NSR -10	HUMEDAD RELATIVA		67% PROMEDIO	MODERADO	X
INTERVENCIONES PREVIAS	No se tiene registro de intervenciones anteriores.	PLUVIOSIDAD		20% PROMEDIO	LEVE	
CONSTRUCTOR	ARQUITECTO ALBERTO ENRRIQUE MARTIN	TIPO DE AMBIENTE		CONTAMINACION ES ALTA, CADA DIA AUMENTA EL USO DE AUTOMOTORES	VELOCIDAD DEL VIENTO	16K/H PROMEDIO
APLICACIÓN PATOLOGIA		CLASIFICACION DE LA LESION				
PEDIATRIA		DIRECTA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INDIRECTA	
GERIATRICA		MECÁNICA			PROYECTO	
FORENSE		FÍSICA	El materia puede estar adsorbiendo por la porosidad del mismo, falat de impermeabilizar la fachada, diseño arquitectonico	mal diseño constructivo, permite la acumulacion de agua en la fachada. O mala ejecucion del proceso constructivo	EJECUCION	
PREVENTIVA	X	QUÍMICA			MATERIAL	ladrillo,concreto reforzado, ceramica, estuco, cielo raso en draywall, cielo raso en machimbre.
		L. PREVIAS			MANTENIMIENTO	X
REPRESENTACION GRAFICA		DESCRIPCION DEL ELEMENTO				
		LOCALIZACION		CONSTRUCCION		
		NIVEL	Sotano			
		EJE		APOYO		
		VERTICAL		SIMPLE		
		HORIZONTAL		SEMIEMPOTRADO		
		PERIMETRAL	X	EMPOTRADO		
		CENTRAL		ARTICULADO	X	
		ESQUINERO		BIARTICULADO		
		FUNCION	Muro	ARMADURA		
		COLUMNA		TRACCION		
		VIGA		COMPRESION		
		VOLADIZO		CORTANTE		
		MURO	X	REPARTICION		
		PLACA		TORSION		
		DINTEL		OTRAS		
		OTRO		DIAMETRO		
		DIMENSIONES		LONGITUD		
LONGITUD		LISA				
ANCHO		CORRUGADA				
ALTURAR DECUBRIMIENTO		OTROS				
DESCRIPCION DE LA PATOLOGIA	PREDIAGNOSTICO	PREVENCION/INTERVENCION				
		ELIMINACION CAUSA	REPARACION DEL EFECTO	PREVENCION		
Huemdad en los muros de fachadas, desprendimiento del acabado	los muros de fachada estan presentando manchas, desprendimiento del acabado, estas hmedades por causa de medio ambiente, aguas lluvias, se presentan por los diseños arquitectonicos realizados que facilita la acumulacion de agua en ciertos espacios de la fachada co dificultad para la evacuacion de la misma, ademas se debe tener en cuenta si los amteriales utilizados fueron los indicados, si la fachada esta impermeabilizada.	Evitar la ascensión de agua del nivel freatico del terreno.	Realizar reparacion de la cubierta inclinada, realizar cambio de los elementos de madera afectados por agua lluvia	Realizar mantenimientos preventivos respetando las condiciones de monumento historico que tiene la edificacion, se debe realizar toda reparacion con aprobacion de patrimonio		

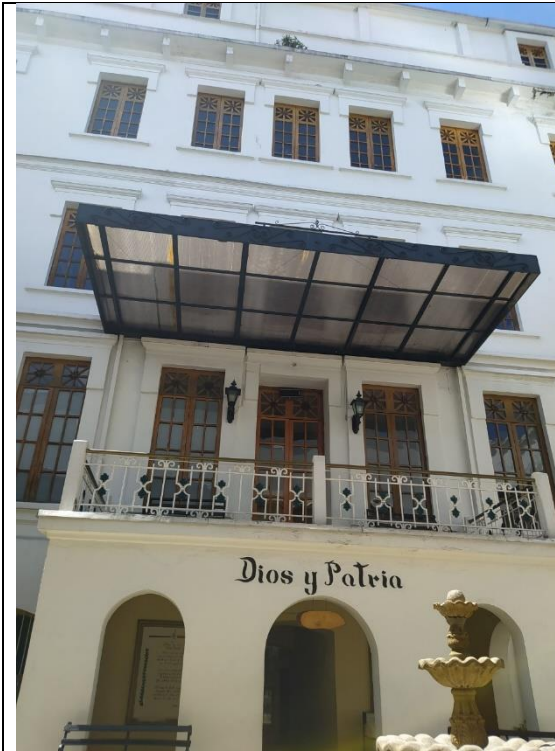


Anexo C. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

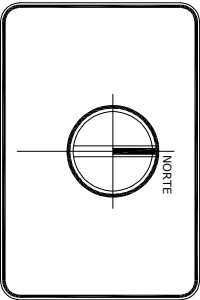








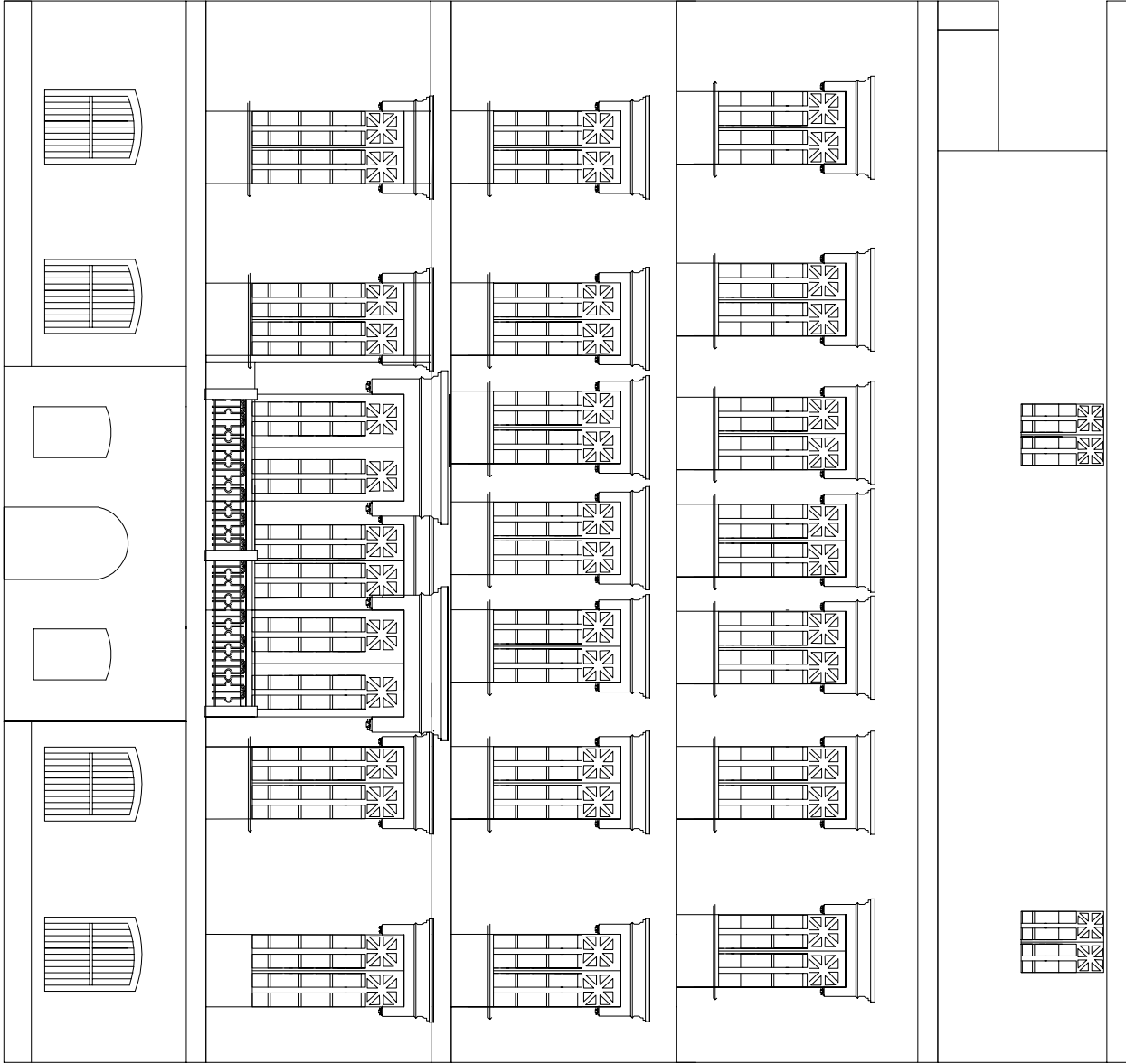
Anexo D. PLANOS ARQUITECTONICOS

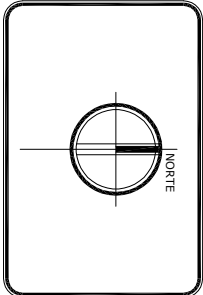


CONTENIDO DEL PLANO:
- FACHADA POSTERIOR,
MUSEO DE LA POLICIA

FECHA:
09/Mayo/2022

HOJA:
A-12



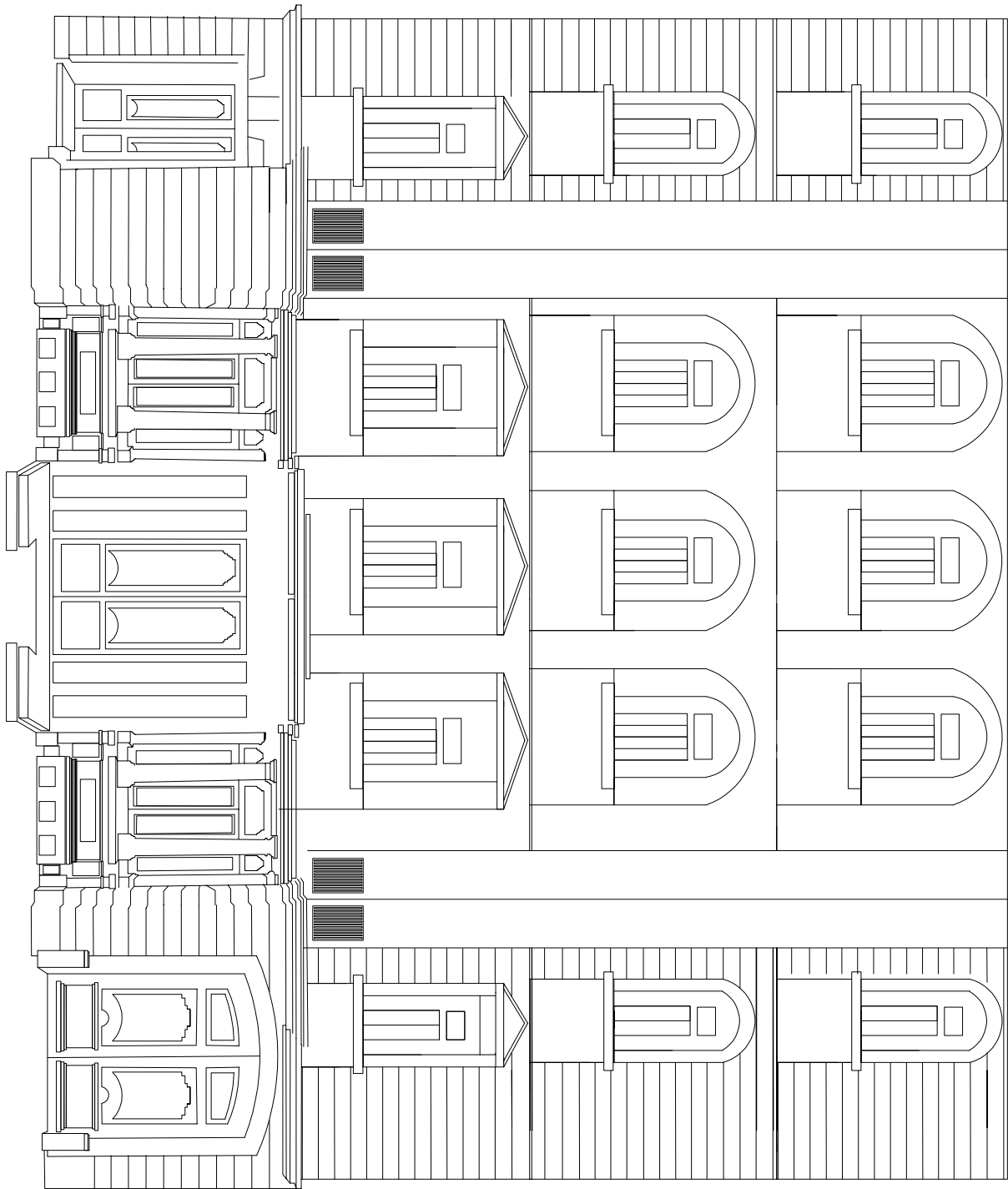


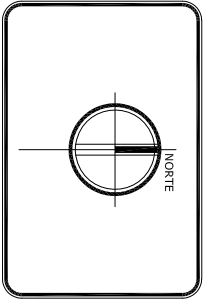
—Palacio Museo Histórico de
la Policía Nacional

CONTENIDO DEL PLANO
—FACHADA PRINCIPAL,
MUSEO DE LA POLICIA

FECHA
09/Mayo/2022

HOJA
A-11

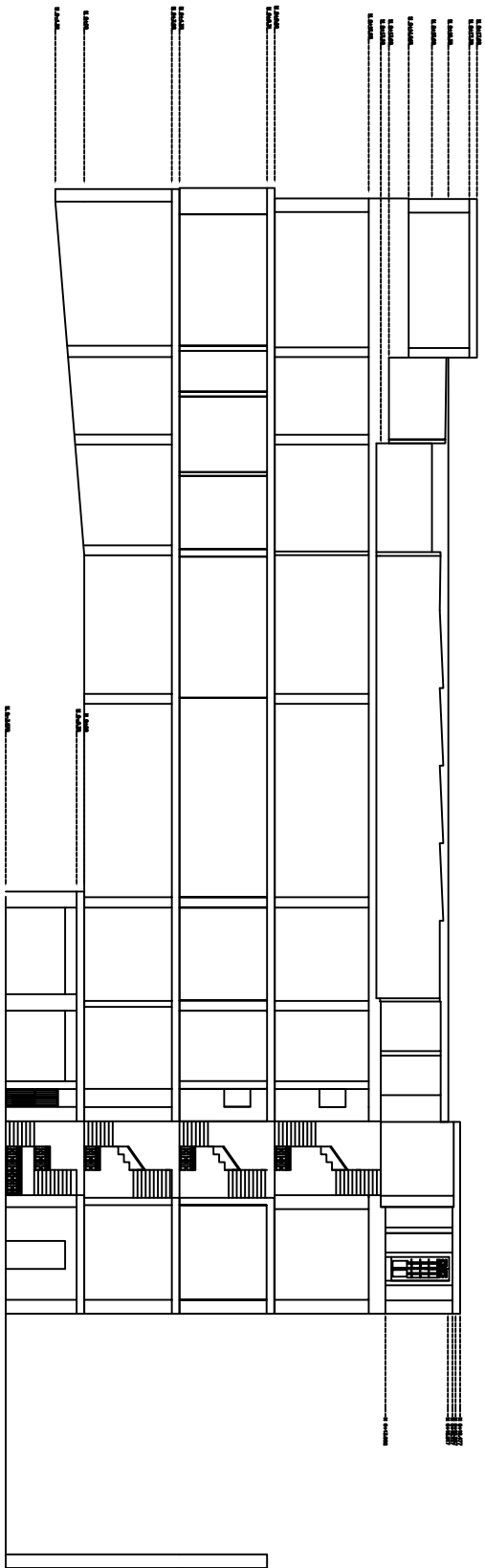




CONTENIDO DEL PLANO:
—CORTES, MUSEO DE LA
POLICIA

FECHA
09/Mayo/2022

PROYECTO
A-09



N. 04-16.94
N. 04-16.61
N. 04-16.26

N. 04-13.53
N. 04-13.28

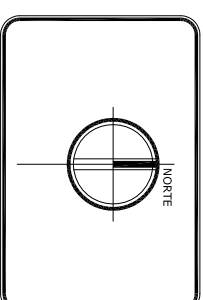
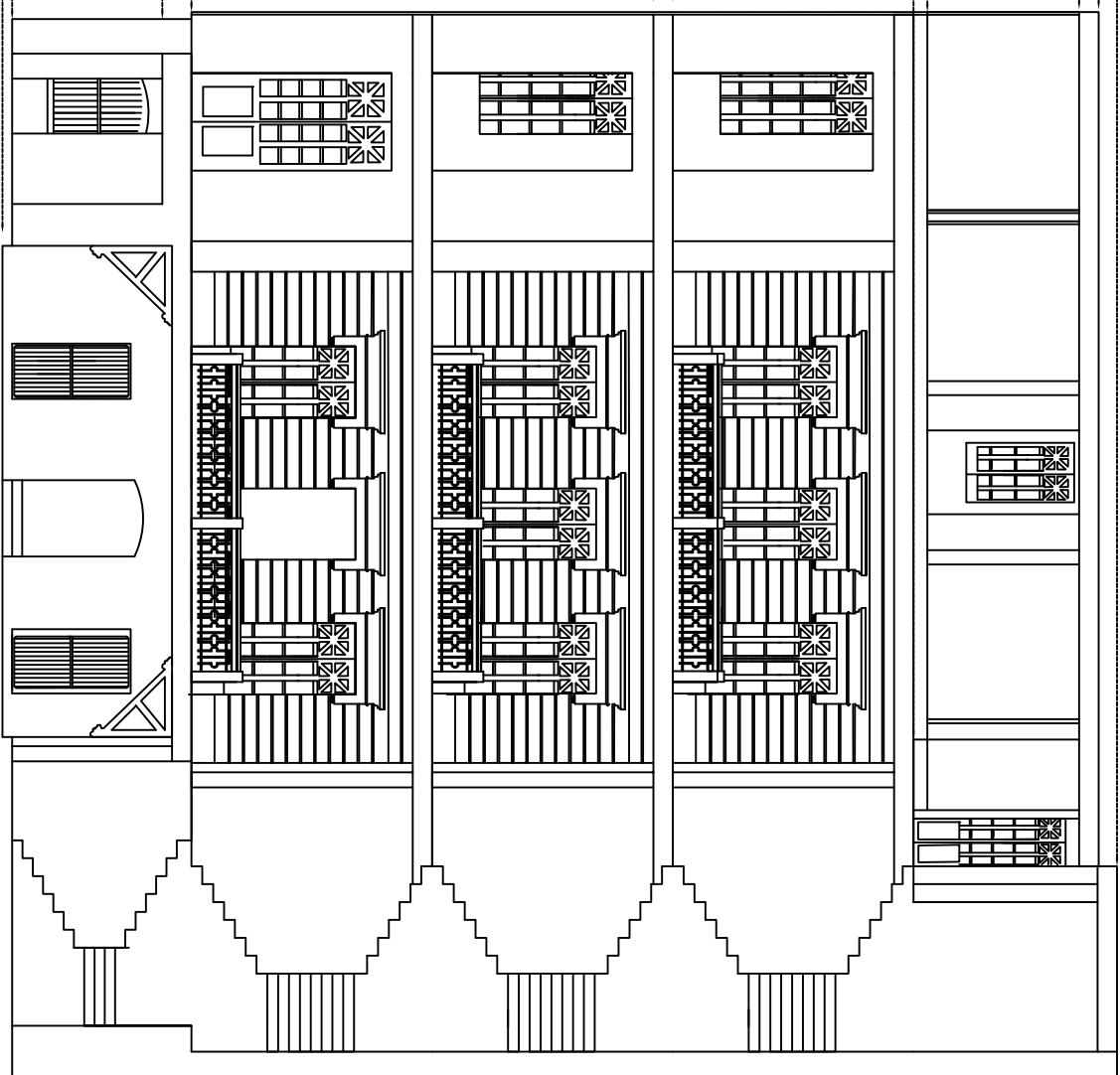
N. 04-8.66
N. 04-8.31

N. 04-4.33
N. 04-3.98
N. 04-3.60

N. 04-0.82

N. 04-00
N. 04-0.525

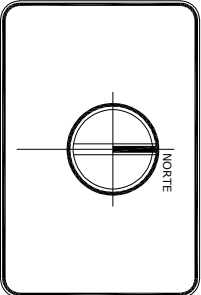
N. 04-3.28
N. 04-3.80



CONTENIDO DEL PLANO:
-CORTES, MUSEO DE LA
POLICIA

FECHA:
09 Mayo 2022

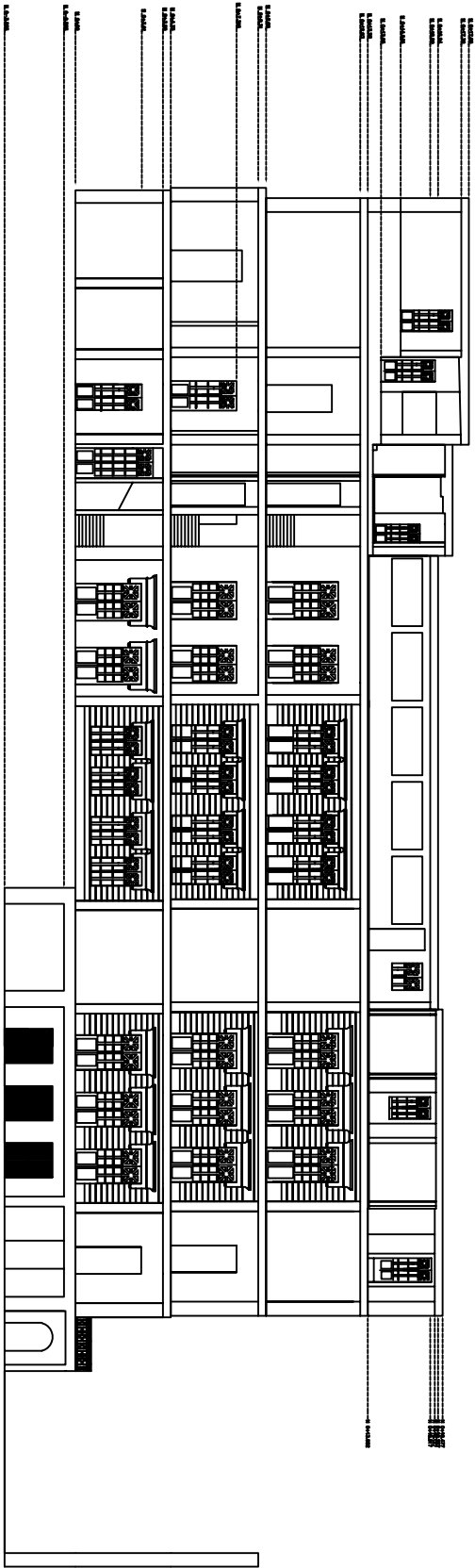
PROYECTO:
A-08

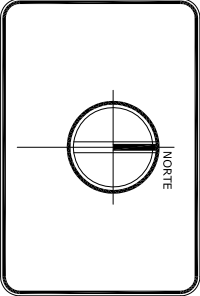


CONTENIDO DEL PLANO
-CORTES, MUSEO DE LA
POLICIA

FECHA
09/Mayo/2022

HOJA
A-07



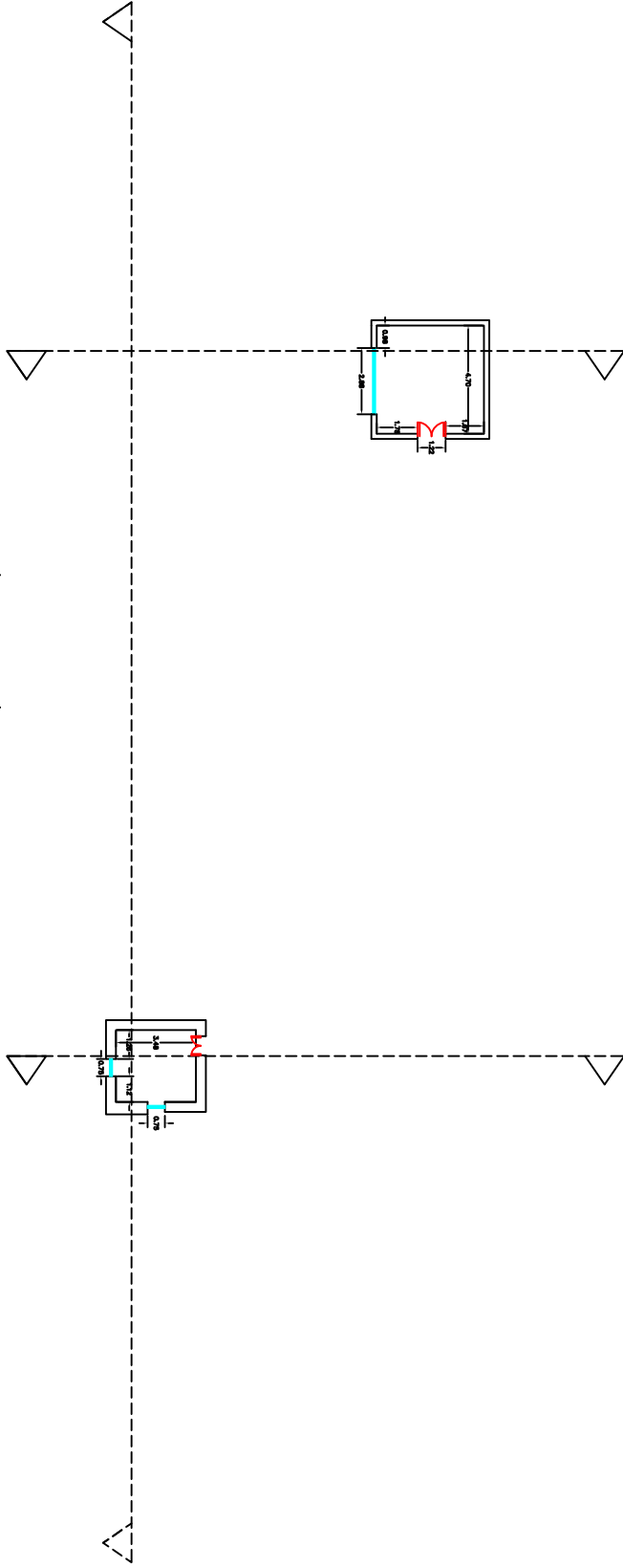


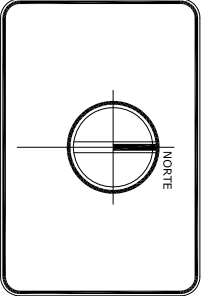
CONTENIDO DEL PLANO:
-PLANTA DEL PISO
ADICIONAL (TERRAZA),
MUSEO DE LA POLICIA

FECHA:
09/Mayo/2022

PROYECTO:
A-06

PLANTA DE PISO ADICIONAL (TERRAZA),
MUSEO DE LA POLICIA



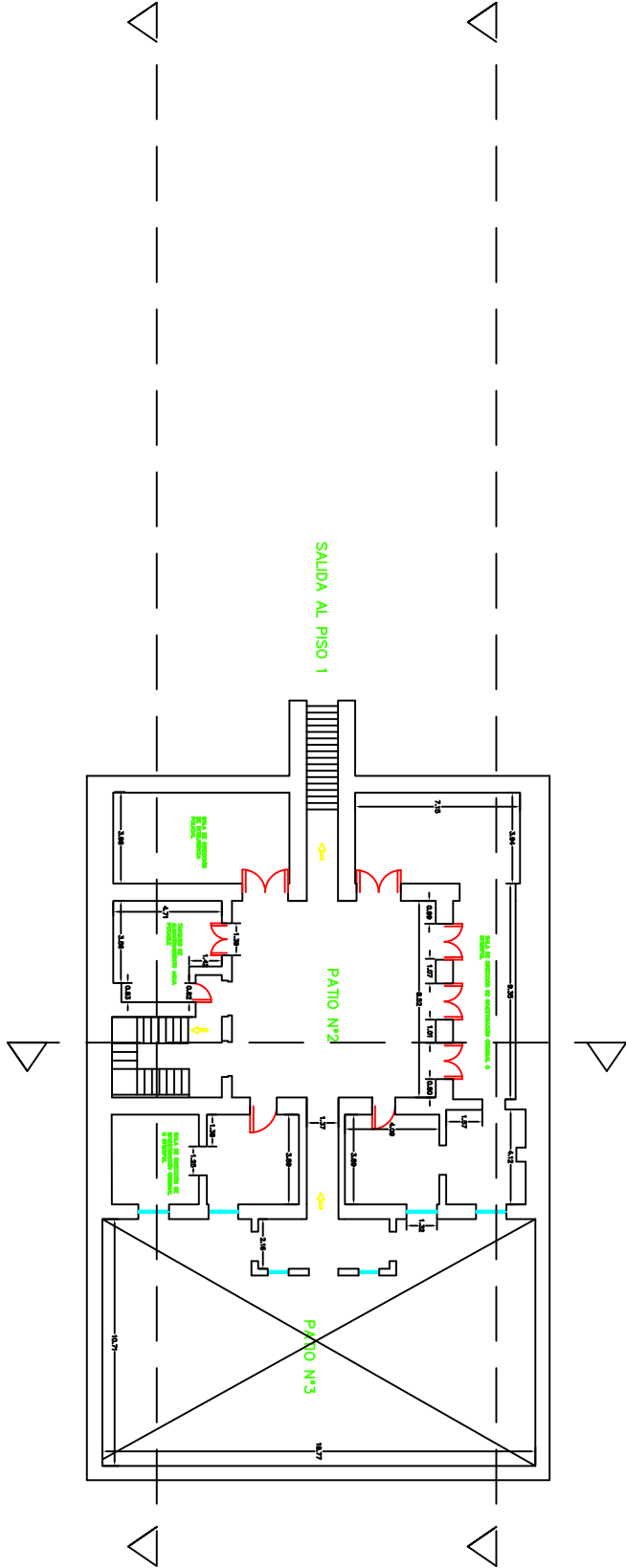


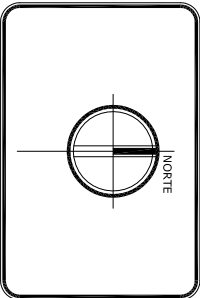
CONTENIDO DEL PLANO:
-PLANTA DE SÓTANO,
MUSEO DE LA POLICIA

FECHA:
09 Mayo 2022

PROYECTO:
A-01

PLANTA DE SÓTANO, MUSEO DE LA POLICIA





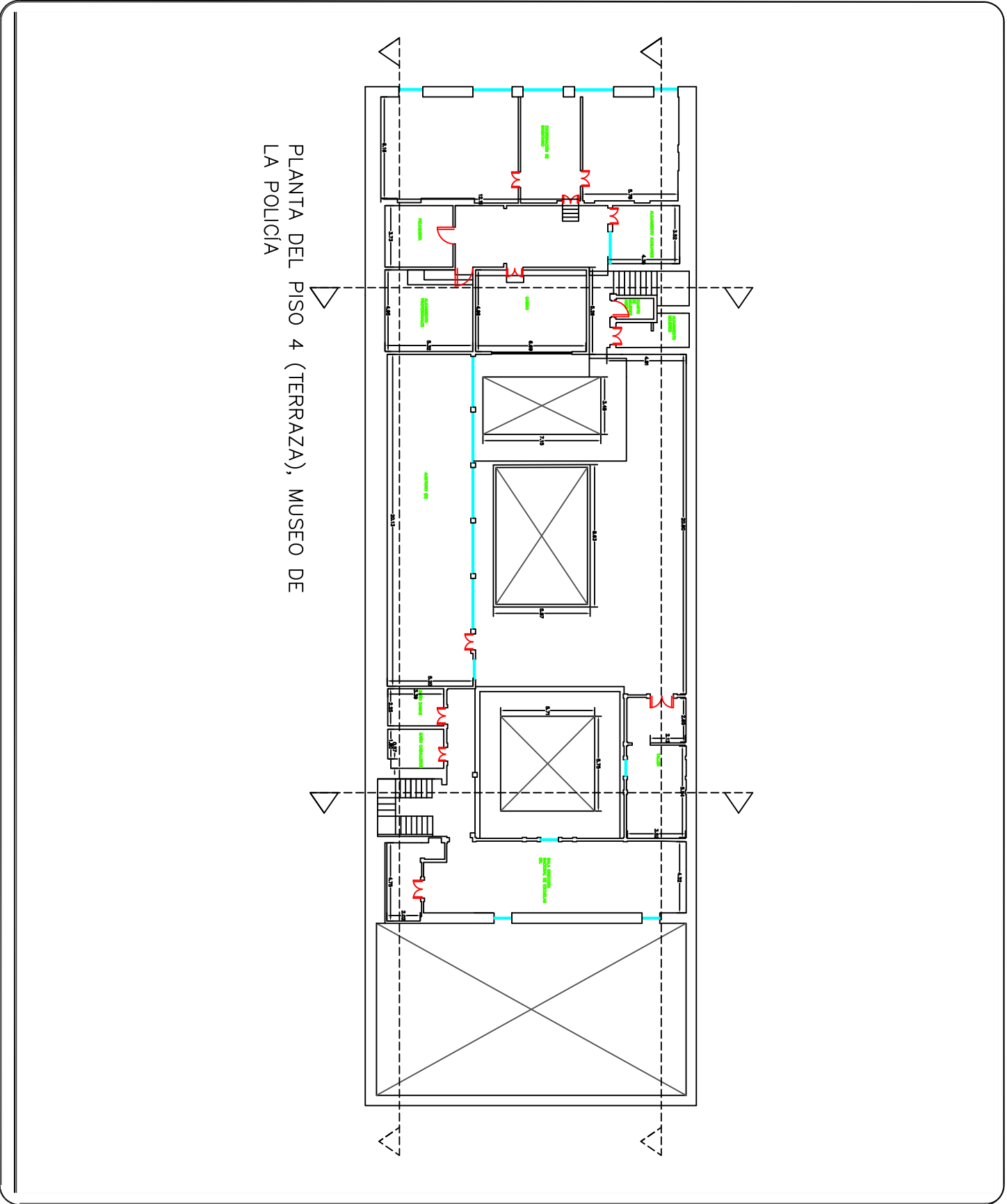
—Palacio Museo Histórico de la Policía Nacional

CONTENIDO DEL PLANO:
-PLANTA DEL PISO 4
(TERRAZA), MUSEO DE LA
POLICIA

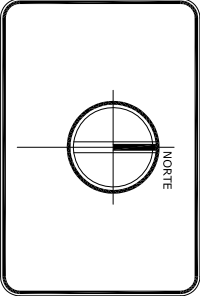
CONTENIDO DEL PLANO:
-PLANTA DEL PISO 4
(TERRAZA), MUSEO DE LA
POLICIA

FECHA: 09/Mayo/2022

Диагнос:
A-05



PLANTA DEL PISO 4 (TERRAZA), MUSEO DE LA POLICÍA



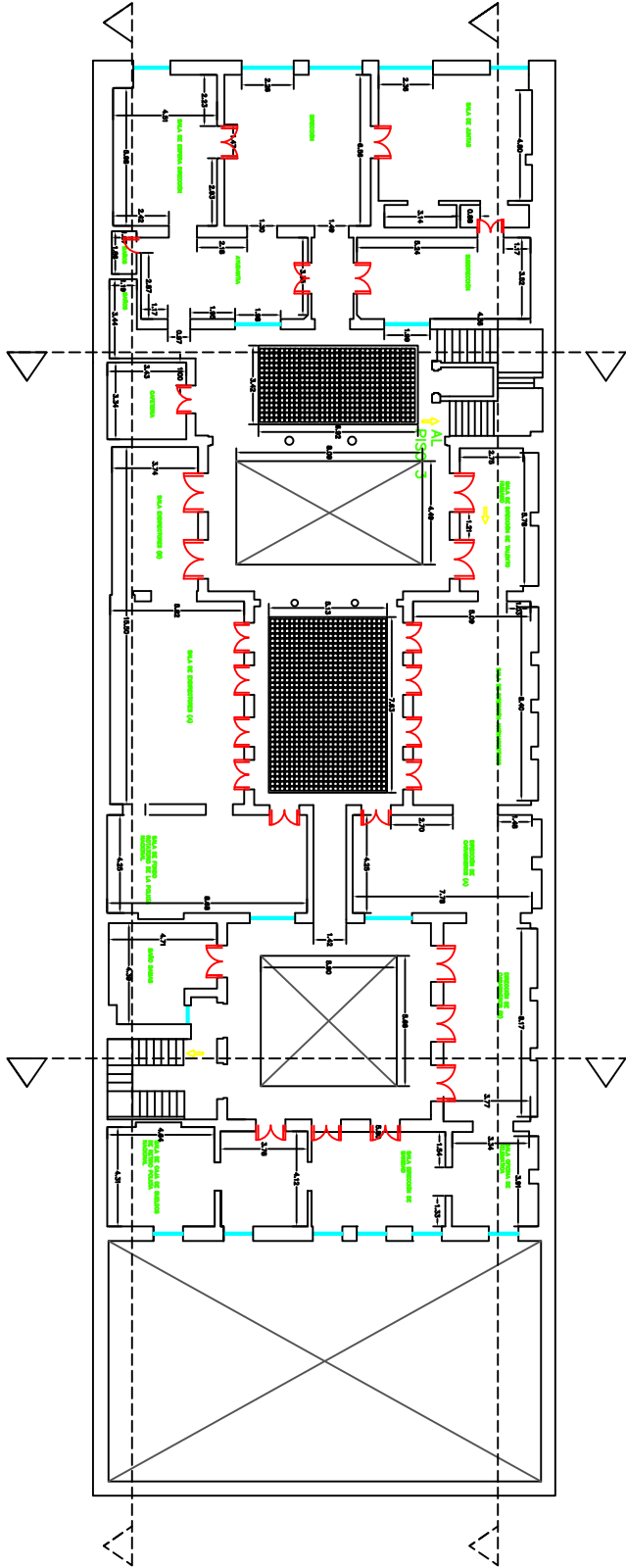
—Palacio Museo Histórico de la Policía Nacional

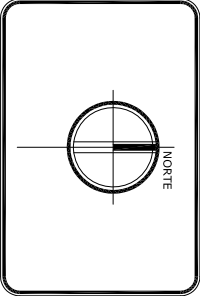
CONTENIDO DEL PLANO:
—PLANTA DEL PISO 2,
MUSEO DE LA POLICÍA

FECHA:
09 Mayo 2022

PROYECTO:
A-03

PLANTA DEL PISO 2, MUSEO DE LA POLICÍA



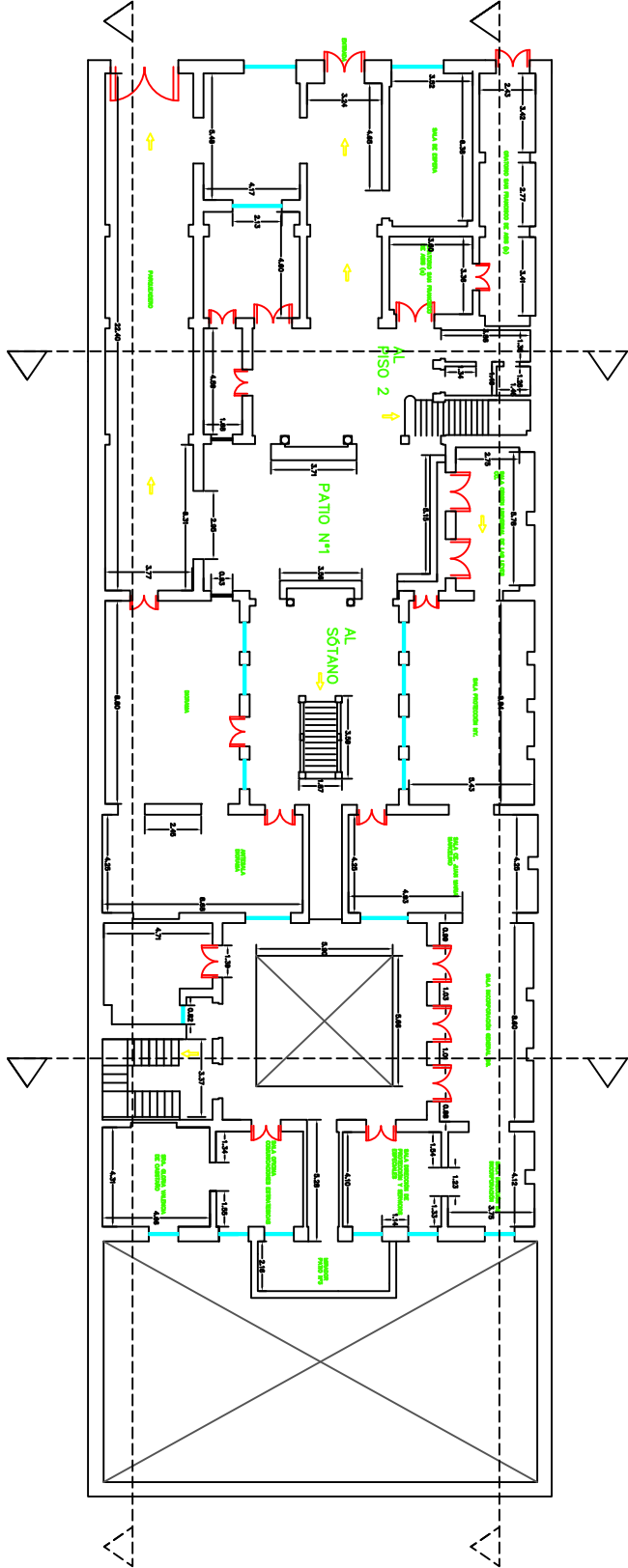


—Palacio Museo Histórico de
la Policía Nacional

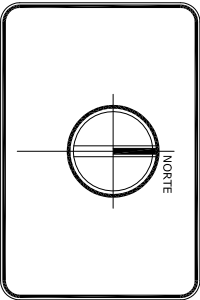
CONTENIDO DEL PLANO:
—PLANTA DEL PISO 1,
MUSEO DE LA POLICÍA

FECHA:
09 Mayo 2022

PROYECTO:
A-02



PLANTA DEL PISO 1, MUSEO DE LA POLICÍA



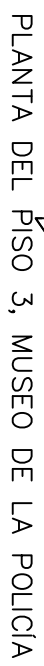
—Palacio: Museo Histórico de la Policía Nacional

CONTENIDO DEL PLANO:
-PLANTA DEL PISO 3,
MUSEO DE LA POLICIA

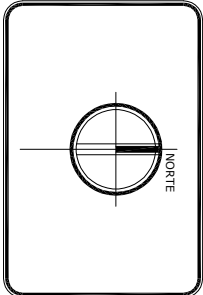
CONTENIDO DEL PLANO:
-PLANTA DEL PISO 3,
MUSEO DE LA POLICIA

FECHA: 09/Mayo/2022

Drawn: A-04



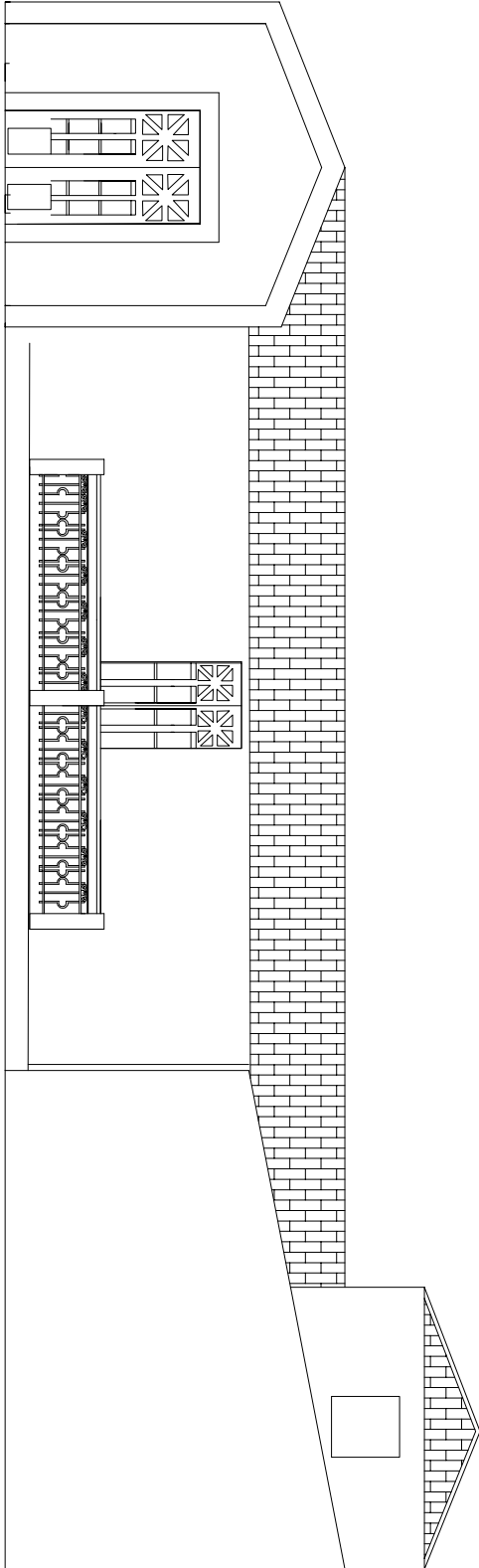
PLANTA DEL PISO 3, MUSEO DE LA POLICÍA



CONTENIDO DEL PLANO
-FACHADA TERRAZA,
MUSEO DE LA POLICIA

FECHA
09/Mayo/2022

HOJA
A-13





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Anexo E. ENSAYO DE SUELOS

ESTUDIO GEOTÉCNICO Y CAPACIDAD PORTANTE

“MUSEO POLICÍA NACIONAL” CI. 9 # 9 - 27

INFORME No. 530-2022

Realizo: Luis Gabriel Salgado Rivas, I.C.

M. P. No. 25202 – 130285 CND.

Bogotá, D. C. Septiembre de 2.022

Contenido

1.	GENERALIDADES DEL PROYECTO	2
2.	INVESTIGACIÓN DE CAMPO	3
3.	ASPECTOS GEOLÓGICOS.....	5
3.1.	Formación Sabana (Q1sa) Pleistoceno medio-superior	6
4.1.1.	Nombre y sección tipo	6
4.1.2.	Descripción litológica	6
4.1.3.	Posición estratigráfica y edad	7
4.	ENSAYOS DE LABORATORIO.....	7
5.	PERFIL ESTRATIGRÁFICO	7
5.1.	Nivel de aguas freáticas.....	9
5.1.	Sondeo 1.....	9
5.2.	Sondeo 2.....	10
5.3.	Carta de Plasticidad.....	11
5.4.	Expansión	12
5.5.	Peso unitario	13
6.	Parámetros de diseño sismo resistente	14
7.	Definición perfil de suelo A.2.4.2 – NSR-10.....	16
8.	LICUACIÓN O LICUEFACCIÓN DE SUELOS.....	20
9.	PARÁMETROS DE RESISTENCIA MECÁNICA	23
10.	CARGA ADMISIBLE Y RECOMENDACIÓN DE CIMENTACIÓN	23
10.1.	Cimiento superficial.....	24
10.1.4.	Estrato predominante	26
10.1.5.	Angulo de fricción promedio.....	26
10.1.6.	Cohesión no drenada promedio.....	26
10.1.7.	Peso volumétrico natural promedio	26
11.	MÓDULO DE REACCIÓN Y/O COEFICIENTE DE BALASTO	26
12.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	26

PROYECTO: PATOLOGÍA MUSEO POLICÍA NACIONAL CALLE 9 #9 -27, BOGOTÁ D.C.

14.1	Alcance y limitaciones:.....	26
14.2	Suelos expansivos.....	27
14.3	Licuación de suelos.....	27
13.	Bibliografía	28

Tabla 1	Nomenclatura y Profundidad de las exploraciones.....	3
Tabla 2	Descripción perfil estratigráfico SM- 1	9
Tabla 3	Descripción perfil estratigráfico SM- 2	10
Tabla 4	Carta de plasticidad evaluación expansión	12
Tabla 5	Parámetros para definición del perfil de suelo	17
Tabla 6	Parámetros sísmicos lote analizado	20
Tabla 7	Evaluación Potencial de Licuación.....	22
Tabla 8	Carta para análisis potencial de licuación	22
Tabla 9	Estimativo intercepto de cohesión "Cu"zona 1 (SM-01)	23
Tabla 10	Estimativo intercepto de cohesión "Cu"zona 2 (SM-02)	23
Tabla 11	Capacidad de carga admisible cimientos cuadrados B=L, D _f =1.00m	24
Tabla 12	Capacidad de carga admisible cimientos cuadrados B=L, D _f =1.20m	24
Tabla 13	Capacidad de carga admisible cimientos cuadrados B=L, D _f =1.00m	25

Ilustración 1	Localización satelital del proyecto en la Ciudad de Bogotá D.C.....	2
Ilustración 2	Localización exploraciones	4
Ilustración 3	Localización geográfico del sitio analizado.....	5
Ilustración 4	Perfil estratigráfico por sondeo.....	8
Ilustración 5	Perfil Estratigráfico	9
Ilustración 10	Interpolación perfil estratigráfico	10
Ilustración 11	Propiedades físico - mecánicas	11
Ilustración 12	Carta de plasticidad.....	11
Ilustración 13	Peso unitario vs. Profundidad	13

Imágen 1	Diagrama de proceso de subducción plaza Nazca y placa Sudamericana	14
Imágen 2	Fallas geológicas activas cercanas a la ciudad de Bogotá	15
Imágen 3	Zonificación de la respuesta sísmica de los suelos de la ciudad de Bogotá D.C.	18
Imágen 4	Consulta en el sistema para los parámetros sísmicos.....	18
Imágen 5	Detalle zonas geotécnicas	19
Imágen 6	Detalle parámetros sísmicos	19

INTRODUCCIÓN

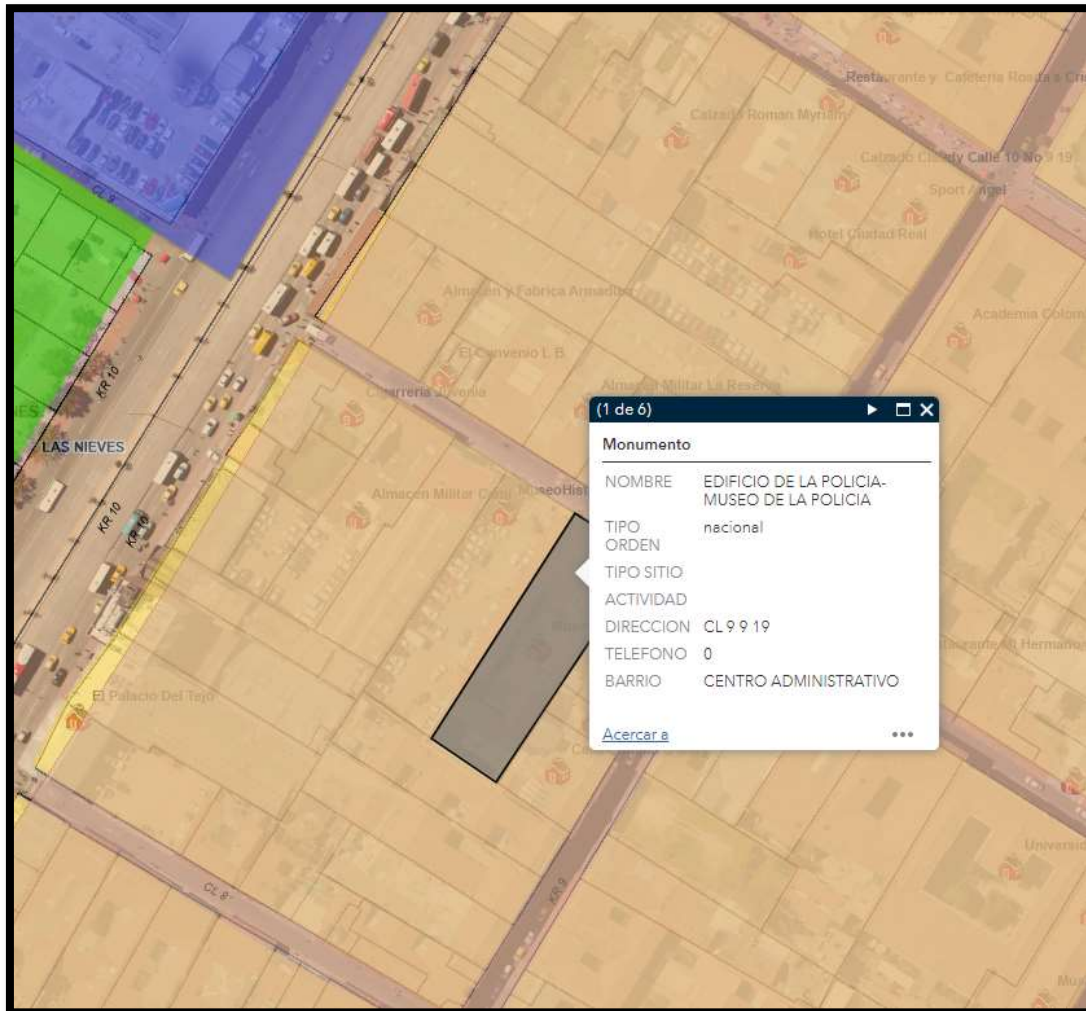
El presente documento contiene las revisiones *geotécnicas y cálculo de capacidad portante* para un cimiento superficial, aplicado para el edificio “PALACIO MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL” localizado en la Cl. 9 #9-27 en la ciudad de Bogotá D.C. Aquí se presenta y detalla los procedimientos realizados en el sitio de con el fin de estimar y caracterizar el subsuelo de la edificación para determinar parámetros geotécnicos de los suelos que conforman el mismo que tiene fines educativos finalizando con las conclusiones bajo las condiciones actuales de la edificación.

Tanto el estudio como el informe se fundamentan en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente **NSR-10**, siendo así, que el presente contiene los perfiles estratigráficos obtenidos de las muestras de campo validadas mediante ensayos de laboratorio.

Con los datos obtenidos se han clasificado y obtenido sus características físico-mecánicas para establecer cota de fundación, capacidad portante para el tipo de cimiento analizado, análisis para el potencial de licuación o ablandamiento cíclico del suelo de fundación, estimación y cálculo de asentamientos probables a presentarse si fuese una edificación nueva.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Ilustración 1 Localización satelital del proyecto en la Ciudad de Bogotá D.C.



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

El proyecto arquitectónico consiste en un edificio de 4 niveles, con sistema de placas de entepiso maciza enchapada en madera, y cubierta en teja a dos aguas, estructura en muros de carga localizado en la Calle 9 #9-27 de la ciudad de Bogotá, tipo **vivienda de la época del siglo XIX**, en un lote medianero con dimensiones de 18.0 m de frente por 50.0 m de fondo.

El sistema de ESTRUCTURA DE MUROS DE CARGA del edificio, agrupa una sola unidad de construcción catalogada como Estructuras de Ocupación Normal, Grupo I de acuerdo con el literal A.2.5.1 de la NSR -10. Bajo las anteriores condiciones y

en cumplimiento con lo estipulado en el Título H del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, la categoría de la edificación es **MEDIA** para la cual el número mínimo de sondeos los establece en cuatro **(4)**, a una profundidad mínima de **15.0 metros** por unidad de construcción, a la cual debe aplicarse el factor de reducción por profundidad.

No obstante, lo anterior, se realizaron **dos (2)** perforaciones a **6.0m** de profundidad en dos sitios distantes y con diferencias de altura significativa (mayor a 2.0m) debido a las siguientes razones:

- 1) Complejidad para ingresar equipo de perforación mecanizado a las instalaciones del museo.
- 2) Los fines y recursos educativos destinados para el presente trabajo.
- 3) Edificación catalogada como bien de interés arquitectónico y cultural

2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Sobre el sitio a intervenir se realizaron dos exploraciones discriminadas en dos (2) perforaciones ubicados en la zona de la estructura para un total de 12.50 metros lineales de exploraciones como se resumen en la siguiente tabla y su respectiva ilustración.

Tabla 1 Nomenclatura y Profundidad de las exploraciones

Sondeo/apique	Profundidad (m)	Geolocalización	
		Latitud	Longitud
SM-1	6.15	4.597282°	-74.078673°
SM-2	6.35	4.597562°	-74.078518°

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 2 Localización exploraciones

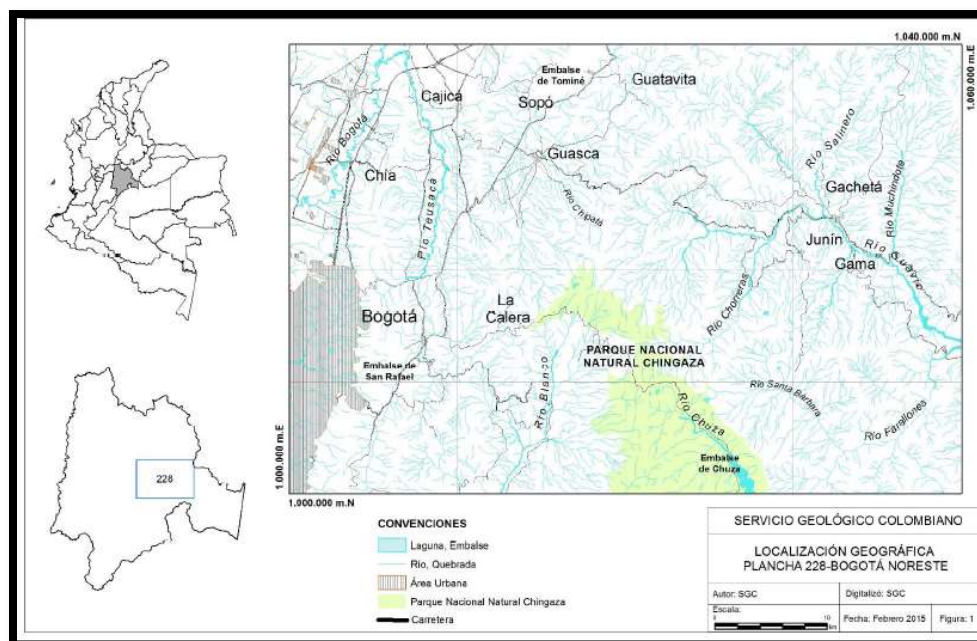


Fuente: Elaboración propia

3. ASPECTOS GEOLÓGICOS

El sitio en cuestión se ubica en la Cordillera Oriental de Colombia y fisiográficamente se divide en dos áreas (IGAC, 1992): (1) la región del altiplano bogotano, que ocupa la zona oeste de la plancha, desde Bogotá y hasta Briceño, y (2) la región del flanco oriental, una franja montañosa que ocupa el centro y oriente de la plancha, con orientación noreste-suroeste y fuertes pendientes, e incluye los páramos de Chingaza, Guasca y Siecha. Las mayores elevaciones se encuentran dentro del Parque Nacional Natural Chingaza y superan los 3500 m s. n. m. y las menores se encuentran en el Río Guavio, alrededor de los 1600 m s. n. m. como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 3 Localización geográfica del sitio analizado



Fuente: Servicio Geológico Colombiano plancha 228

Los principales ríos que drenan el área de estudio pertenecen a dos cuencas hidrográficas: la primera con dirección al oeste, que corresponde al río Magdalena cuyos drenajes principales son los ríos Teusacá y Bogotá, y la segunda con dirección al este, hacia el río Meta con los ríos Blanco, Guavio, Farallones, Chuzá y Muchindote (IGAC, 1992). El Embalse de Chuzá hace parte del Sistema Chingaza que surte de agua a la ciudad de Bogotá y algunas poblaciones de la Sabana de Bogotá (Parques Nacionales Naturales, 2015).

Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá posee estudios de microzonificación sísmica, de acuerdo con lo establecido en la NSR-10, se acude así a la información contenida en dichos estudios realizados para el fin requerido, obteniendo de esta

forma la geología específica del sitio en cuestión correspondiente a la “Formación Sabana – Qsa2”.

El Pleistoceno medio y tardío está representado por la Formación Sabana que consiste principalmente en arcillas lacustres y demuestra una secuencia de periodos glaciales e interglaciales (Van der Hammen et al., 1973) y la formación Río Siecha que incluye depósitos fluvio-glaciales de gravas y bloques (Helmens, 1990). (Servicio Geológico Colombiano, 2015).

3.1. Formación Sabana (Q1sa) Pleistoceno medio-superior

La Formación Sabana aflora en los valles de los ríos Bogotá (228: A1, A2, B1, B2, C1, C2 D1), Teusacá (228: A3, A4, B3, C3, D3, E3) y Frío (228: B1, C1). Carvajal *et al.* (2004) describen estos depósitos como extensos, de aspecto aterrazado y con morfología ondulada suavemente inclinada. Esta unidad se encuentra disectada por el río Bogotá y sus afluentes (Helmens & Van der Hammen, 1995).

4.1.1. Nombre y sección tipo

La definición original se debe a Hubach (1957a), quien agrupa los “*depósitos lacustres, paludales y marginales distribuidos en la planicie de la Sabana de Bogotá y anexos, en los valles que desembocan en ellas, y en algunos cerros bajos, como los de Madrid y Mosquera*”. El autor incluye también los depósitos glaciares del páramo de Cruz Verde al sureste de Bogotá y la parte norte de la región de Sumapaz; el nombre proviene de la Sabana de Bogotá.

Helmens (1990) menciona como área tipo de la Formación Sabana la parte más o menos plana de la Sabana de Bogotá y propone como secciones tipo las perforaciones Funza II, cerca de la población de Funza, y Bogotá CUX-CUY, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Bogotá.

La Formación Sabana consiste principalmente de arcillas lacustres y hacia los márgenes de la cuenca de Bogotá se incrementan las intercalaciones de arcillas orgánicas, turbas arcillas arenosas y arenas arcillosas (Helmens, 1990).

4.1.2. Descripción litológica

En la parte central de la Sabana de Bogotá, la Formación Sabana está constituida principalmente por arcillas, mientras que hacia el sector de Chía-Cota se encuentran (hacia el techo) intercalaciones de arcillas arenosas y arenas arcillosas relacionadas con sedimentos de los ríos Frío y Bogotá; en la parte más norte del valle de Sopó-La Calera se encuentran intercalaciones de turba y arenas arcillosas al tope de la formación (Helmens, 1990).

4.1.3. Posición estratigráfica y edad

La Formación Sabana suprayace la Formación Subachoque, aunque puede encontrarse directamente sobre el sustrato rocoso precuaternalario (Helmens, 1990). En el núcleo Bogotá CUX-CUY se encontraron 3 m suprayaciendo la Formación Sabana que podrían corresponder a la Formación Chía (Helmens & Van der Hammen, 1995).

De acuerdo con dataciones absolutas de las cenizas más inferiores y de carbono-14 para la parte superior de la Formación Sabana, se establece una edad de Pleistoceno medio y tardío (Helmens, 1990). El espesor de la Formación Sabana se determinó en 320 m en el centro de la cuenca y 168 m al sureste de Bogotá (Helmens, 1990). (Servicio Geológico Colombiano, 2015)

4. ENSAYOS DE LABORATORIO

Con el fin de realizar los ensayos necesarios para la determinación de las propiedades físicas y mecánicas del subsuelo investigado, las muestras recuperadas fueron llevadas a laboratorio en donde se efectuó la descripción y caracterización desde el punto de vista geotécnico y se realizaron los ensayos indicados en el numeral **H.3.3.3.1 – PROPIEDADES BÁSICAS DE LOS SUELOS** en lo que exige la realización de los siguientes ensayos: Peso unitario, porcentaje de humedad, granulometría, límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad, con el fin de obtener su clasificación con base en el Sistema de Clasificación Unificada (SUCS) y AASHTO (American Association of State Highway Officials).

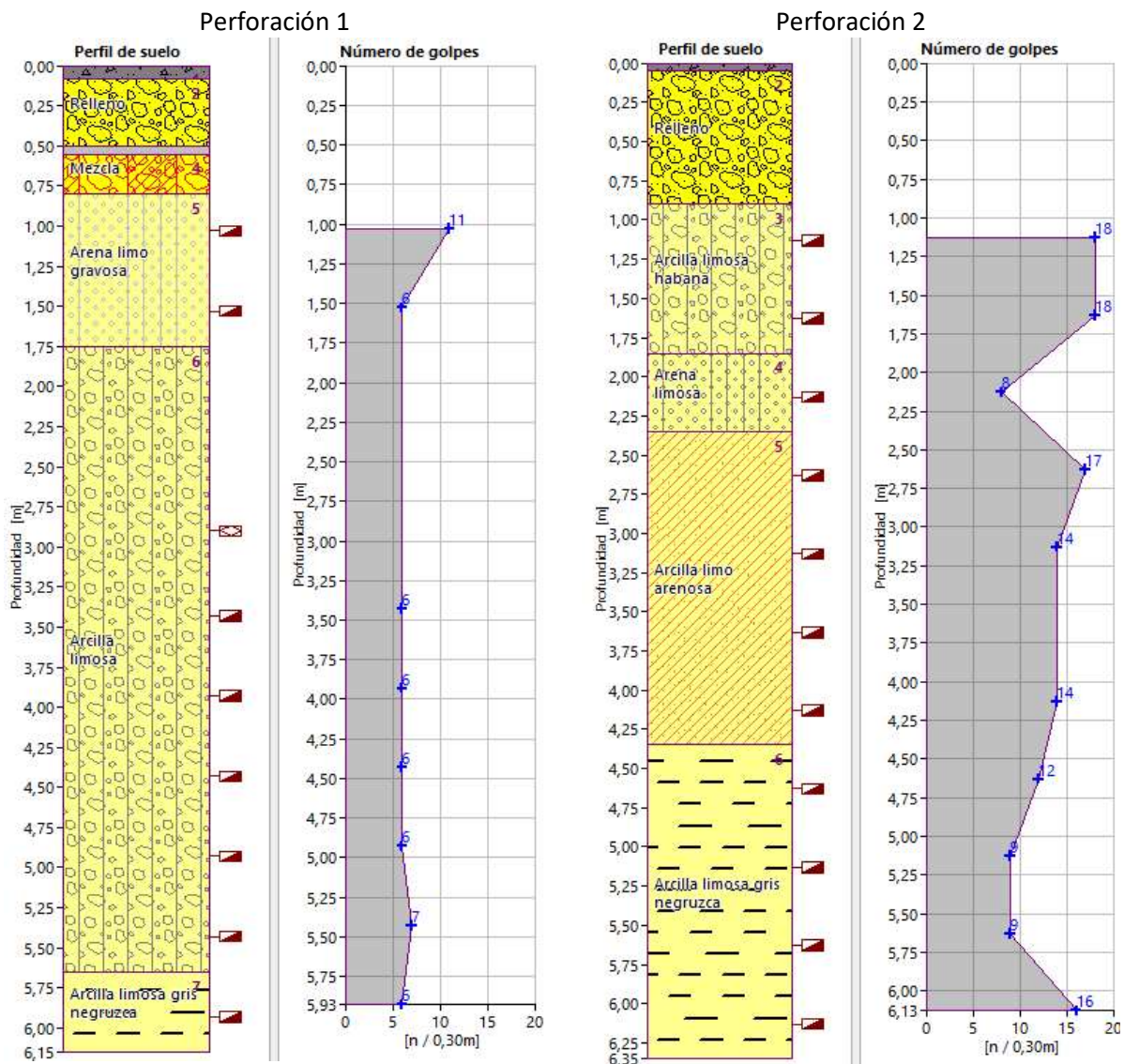
5. PERFIL ESTRATIGRÁFICO

De acuerdo con las exploraciones de campo realizadas y mediante el análisis de los resultados de laboratorio, se dedujo el perfil estratigráfico que se muestra y describe a continuación bajo los preceptos de la consistencia del suelo, la cual cuando existen minerales de arcilla en suelo de grano fino, este puede ser remodelado en presencia de alguna humedad sin desmoronarse. Esta naturaleza cohesiva es debida al agua adsorbida que rodea a las partículas de arcilla. A muy bajo contenido de agua, el suelo se comporta más como un sólido frágil. Cuando el contenido de agua es muy alto, el suelo y el agua fluyen como un líquido. Por tanto, dependiendo del contenido de agua, la naturaleza del comportamiento del suelo se clasifica arbitrariamente en cuatro estados básicos, denominados sólido, semisólido, plástico y líquido. (Das, 2001)

El concepto de suelo como material que puede presentarse en varios estados, según su contenido de humedad, resulta muy útil. Cuanto mayor sea la cantidad de agua que contiene un suelo, menor será la interacción entre partículas adyacentes y más se aproximará el suelo en su comportamiento al de un líquido. (Lambe & Whitman, Mecánica de suelos, 2010)

Con las perforaciones de campo, ensayos de clasificación y observación física de las muestras, apoyo de software se presenta gráficamente y describe el perfil estratigráfico obtenido con los datos mencionados, así como la interpolación de este para el modelo a adoptar junto con el nivel freático establecido.

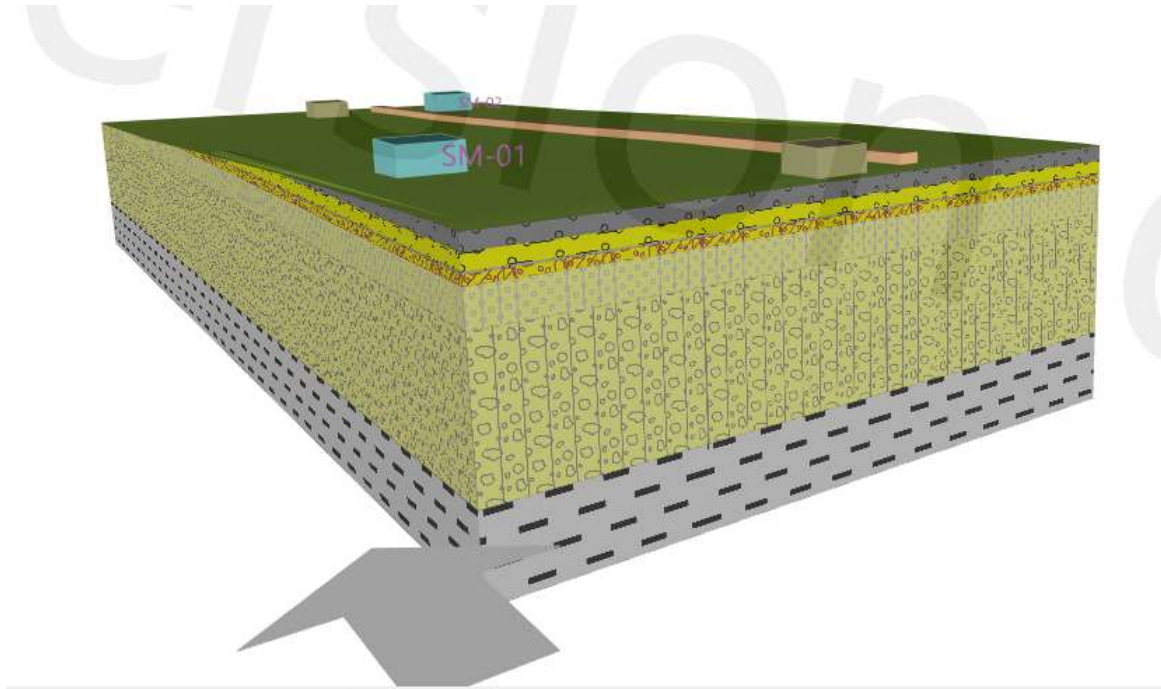
Ilustración 4 Perfil estratigráfico por sondeo



Fuente: Elaboración propia

Con cada uno de los perfiles estratigráficos obtenidos de las perforaciones, se establece la interpolación de los mismos para obtener gráficamente el perfil de subsuelo con ayuda del software versión para revisión GEO 5 como se muestra a continuación:

Ilustración 5 Perfil Estratigráfico



Fuente: Elaboración propia

5.1. Nivel de aguas freáticas

Durante las exploraciones no se halló aguas freáticas.

5.1. Sondeo 1

Tabla 2 Descripción perfil estratigráfico SM- 1

Nro.▲	Espesor t [m]	Profundidad d [m]	Nombre del suelo	Patrón de suelo	Descripción de capa
1	0,08	0,00 .. 0,08	Placa concreto		Placa de concreto simple
2	0,42	0,08 .. 0,50	Relleno		Recebo areno-gravoso color amarillo con alta humedad.
3	0,05	0,50 .. 0,55	Concreto limpieza		Capa de concreto de baja resistencia
4	0,25	0,55 .. 0,80	Mezcla recebo		Mezcla de recebo areno gravoso color amarillo rojizo.
5	0,95	0,80 .. 1,75	Arena limo gravosa		Arena limo gravosa habana grisácea de grano fino, algo oxidada con lentes de arcilla limosa.
6	3,90	1,75 .. 5,65	Arcilla limosa		Arcilla limosa habana grisácea con tonos negruzcos y pequeñas gravas
7	0,50	5,65 .. 6,15	Arcilla limosa gris negruzca		Arcilla limosa gris negruzca con lentes de turba y arena fina

Fuente: Elaboración propia

5.2. Sondeo 2

Tabla 3 Descripción perfil estratigráfico SM- 2

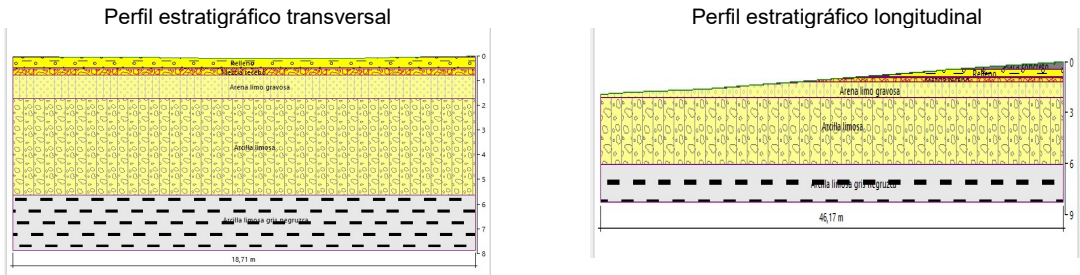
Nro.	Espe- sor t [m]	Profundidad d [m]	Nombre del suelo	Patrón de suelo	Descripción de capa
1	0,05	0,00 .. 0,05	Placa concreto		Placa de concreto simple
2	0,85	0,05 .. 0,90	Relleno		Recebo areno-gravoso color amarillo con alta humedad.
3	0,95	0,90 .. 1,85	Arcilla limosa habana		Arcilla limosa habana grisacea con lentes de arena fina y oxidacion, pequeñas gravas
4	0,50	1,85 .. 2,35	Arena limosa		Arena limosa habana amarillenta con pequeñas gravas de grano fino con matriz arcillosa
5	2,00	2,35 .. 4,35	Arcilla limo arenosa		Arcilla limo arenosa, habana grisacea con lentes de oxidacion
6	2,00	4,35 .. 6,35	Arcilla limosa gris negruzca		Arcilla limosa gris negruzca con lentes de turba y arena fina

Fuente: Elaboración propia

Los rellenos tipo recebo faltos de compactidad y los rellenos antropogénicos no son aptos para apoyar una cimentación.

Con las descripciones referidas de las cuatro perforaciones anteriores, se estima de la siguiente manera gráfica la interpolación del perfil estratigráfico, junto con el nivel de aguas freáticas halladas, una vez al alcanzar la presión atmosférica este fue estabilizado y las propiedades de estos.

Ilustración 6 Interpolación perfil estratigráfico



Fuente: Elaboración propia

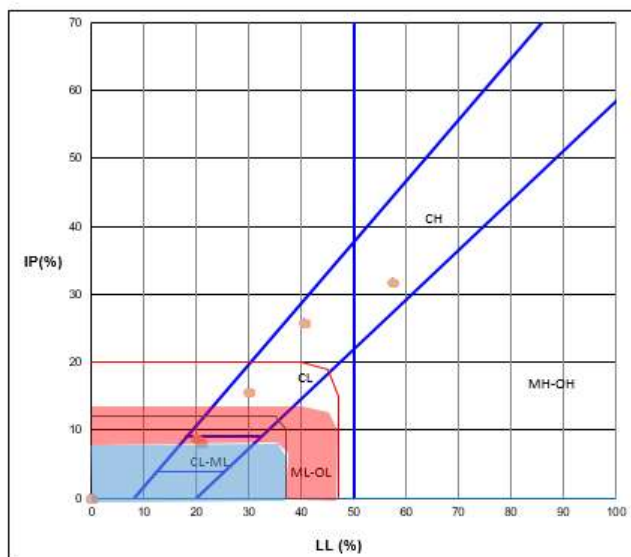
Ilustración 7 Propiedades físico - mecánicas

Nro.	Nombre	Trama	Rellenar coef.	γ [kN/m ³]	ϕ_{ef} [°]	c_{ef} [kPa]	ν [-]	E_{def} [MPa]	E_{cod} [MPa]
1	Placa concreto		1,00	21,00	38,50	0,00	0,20	320,00	355,50
2	Relleno		1,00	19,50	30,00	6,00	0,30	50,00	67,50
3	Grava bien graduada (GW), densidad media		1,00	21,00	38,50	0,00	0,20	320,00	355,50
4	Mezcla recebo		1,00	16,00	25,00	7,00	0,25	5,00	5,00
5	Arena limo gravosa		1,00	20,40	29,00	5,00	0,30	10,00	13,50
6	Arcilla limosa		1,00	20,40	19,00	12,00	0,40	4,50	9,50
7	Arcilla limosa gris negruzca		1,00	21,00	23,00	30,00	0,25	34,50	42,00
8	Arcilla limosa habana		1,00	21,00	23,00	30,00	0,25	34,50	42,00
9	Arena limosa		1,00	18,00	29,00	5,00	0,30	10,00	13,50
10	Arcilla limo arenosa		1,00	20,00	24,50	14,00	0,35	5,00	8,00

Fuente: Elaboración propia

5.3. Carta de Plasticidad

Ilustración 8 Carta de plasticidad



Fuente: Elaboración propia

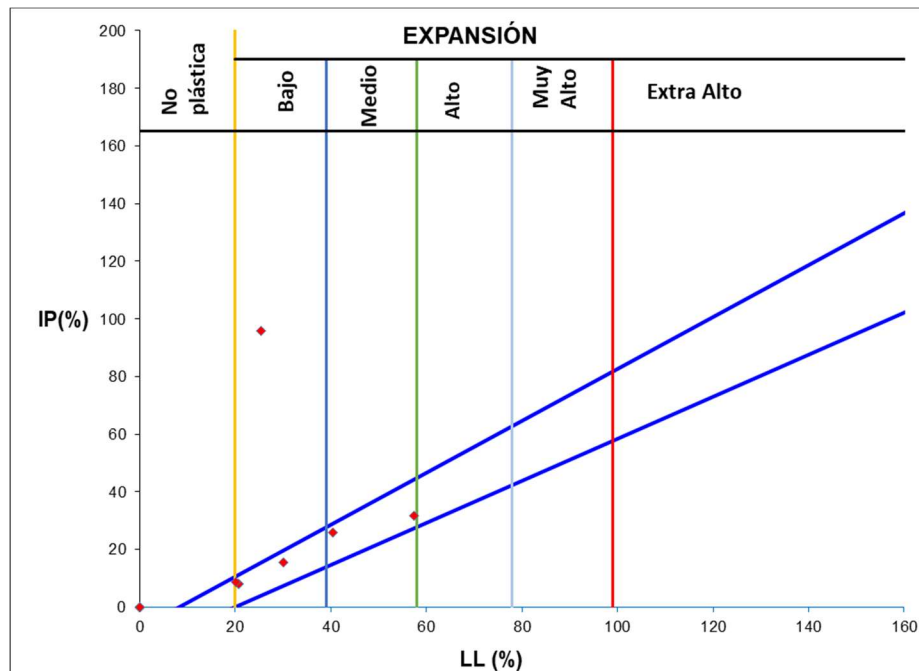
De la carta de plasticidad, la cual sirvió para efectuar la clasificación de los materiales bajo la metodología propuesta por el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos, observamos que los suelos analizados, se encuentran en su mayoría, en la zona de Arcillas inorgánicas de baja plasticidad, materiales que son susceptibles a los cambios extremos en cuanto a su contenido de humedad se refiere.

5.4. Expansión

Los posibles problemas de levantamiento se producen cuando el terreno se expande, al disminuir la presión de las tierras que lo confinan superiormente y/o cuando aumenta la humedad del suelo. Algunos suelos denominados expansivos, poseen propiedades de hinchamiento en grado relativamente elevado. Los problemas de hinchamiento son bastante generales en regiones áridas; en tales zonas, los suelos se secan y contraen con el clima árido, hinchándose al existir nuevamente humedad. (Lambe & Whitman, SOIL MECHANICS, 2010).

Evidentemente cuanto más ligera sea una estructura tanto más se levantará el terreno expansivo. El suelo analizado tiene un potencial de expansión desde bajo a alto como se muestra en la siguiente ilustración:

Tabla 4 Carta de plasticidad evaluación expansión

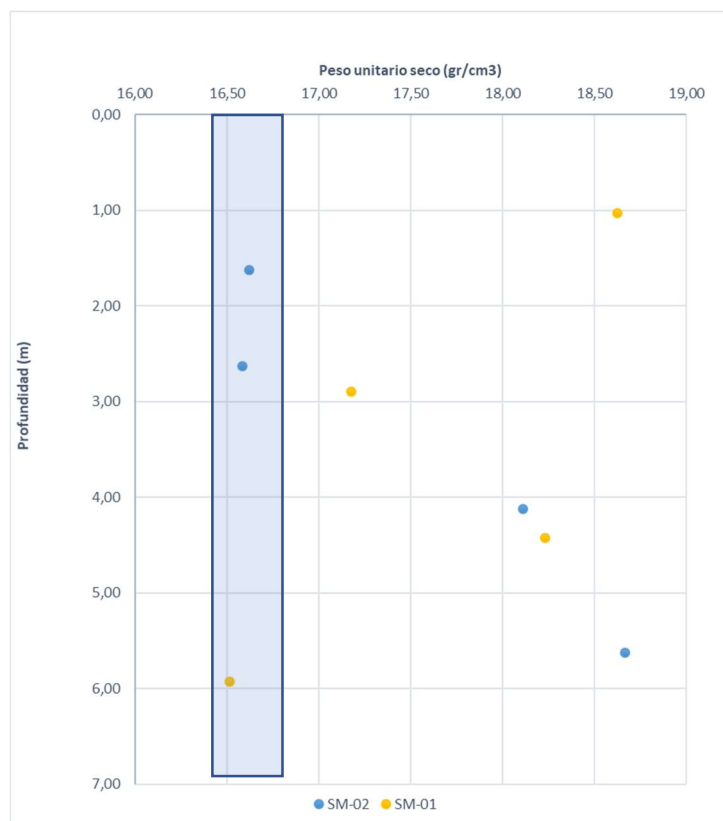


Fuente: Elaboración propia

5.5. Peso unitario

En general los materiales ensayados en el laboratorio de las muestras recuperadas, poseen peso unitario de suelos de grano fino, parámetro que se deberá tener en cuenta revelando parte de las características de resistencia mecánica del suelo, ya que en su mayoría está su valor entre 16 kN/m^3 a 18.5 kN/m^3 , por lo cual es recomendable implementar sistemas de mejoramiento del suelo para apoyar el cimiento, tales como mejoramientos estabilizadores para el suelo de apoyo o un relleno en material granular; se presenta a continuación la variación del peso unitario contra la profundidad en siguiente gráfica de la cual se adopta un valor medio de 19.0 kN/m^3 , considerado este peso unitario como moderado

Ilustración 9 Peso unitario vs. Profundidad



Fuente: Elaboración propia

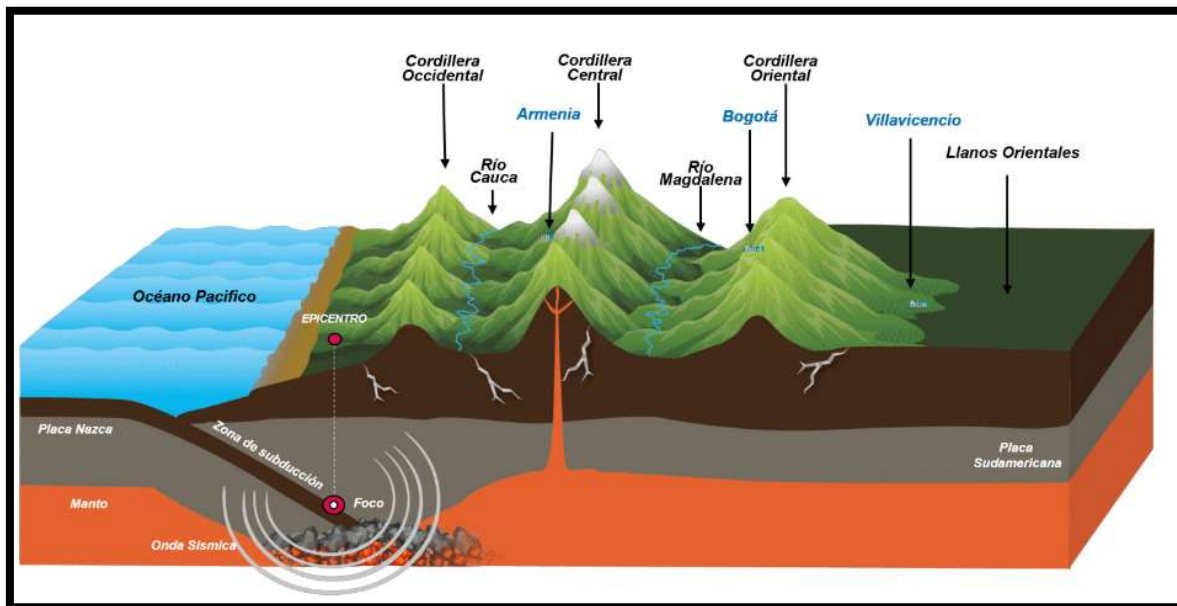
6. Parámetros de diseño sismo resistente

Para efectos de la aplicación del Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes NSR-10 en el diseño de las estructuras proyectadas, se considerarán los siguientes parámetros para el diseño. Teniendo en cuenta que el sitio analizado se encuentra contenido en la ciudad de Bogotá D.C., se acude a la microzonificación sísmica adoptada por la ciudad y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, así pues, se tienen los siguientes valores y consideraciones:

Colombia es un país que se localiza dentro de una de las zonas sísmicas más activas de la Tierra, pues en la región convergen las placas tectónicas de Nazca y del Caribe contra la placa suramericana. La interacción continua entre las placas Nazca y suramericana que se mueven y chocan entre sí, ha producido la formación de montañas, cordilleras y fallas geológicas.

En la costa pacífica se presenta un proceso de subducción en el cual la placa Nazca se introduce debajo de la placa suramericana, el material rocoso entra de nuevo en el manto, que se encuentra a altas temperaturas, y allí se funde para luego volver a salir a través de los volcanes tales como los de la Cordillera Central del territorio colombiano. (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2020)

Imagen 1 Diagrama de proceso de subducción plaza Nazca y placa Sudamericana



Fuente: <https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico>

PROYECTO: PATOLOGÍA MUSEO POLICÍA NACIONAL CALLE 9 #9 -27, BOGOTÁ D.C.

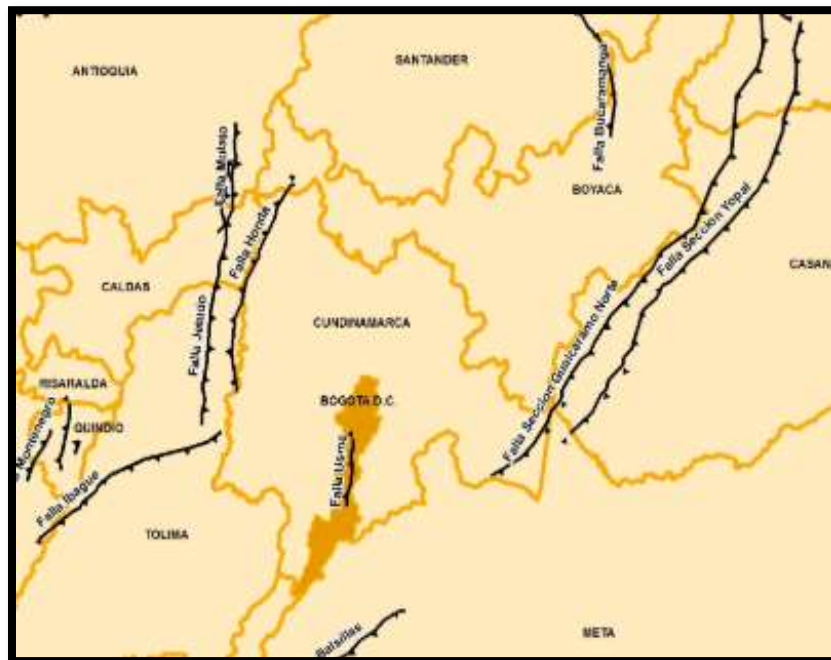
En general, la sismicidad en Colombia está relacionada con la actividad en la zona de subducción del pacífico colombiano y en las fallas geológicas activas del país. Una de las zonas con mayor concentración de eventos sísmicos en Colombia es el “Nido sísmico de Bucaramanga”, con epicentros ubicados en la zona de la Mesa de Los Santos en el departamento de Santander.

Para evaluar la amenaza sísmica, entendida como la probabilidad de ocurrencia de eventos sísmicos y los movimientos del terreno que estos pueden generar para un sitio particular en un periodo de tiempo determinado, es necesario conocer dónde se pueden generar los sismos teniendo en cuenta las fallas geológicas activas identificadas y la información sísmica registrada a nivel histórico e instrumental en el país.

El territorio colombiano presenta diferentes niveles de amenaza sísmica (alta, intermedia y baja). Aproximadamente el 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta.

La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a estos sistemas, tales como el sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla Guaicáramo, Falla Algeciras), Falla Usme, Honda e Ibagué.

Imagen 2 Fallas geológicas activas cercanas a la ciudad de Bogotá (adaptado de GEM & SGC, 2017)



Fuente: <https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico>

De estos, la Falla Frontal de la Cordillera Oriental, ubicada a 40 km de la ciudad, representa la mayor contribución a la amenaza sísmica de Bogotá. Dada su localización con respecto a los distintos sistemas, Bogotá está ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia.

La amenaza sísmica dicta en gran medida la intensidad de movimiento esperada a nivel de roca para un sitio, sin embargo, el movimiento que se puede llegar a sentir en diferentes puntos de la ciudad también está influenciado por el tipo de suelo en cada uno de ellos y se lleva a cabo la definición del perfil de suelo conforme los procedimientos establecidos en A.2.4 de NSR-10.

Los efectos locales, es decir la respuesta del suelo en superficie producto de la propagación de las ondas sísmicas a través de los materiales de los cuales está constituido, dependen del tipo de suelo y la topografía del terreno.

7. Definición perfil de suelo A.2.4.2 – NSR-10

Siguiendo los procedimientos de A.2.4.5 se muestra a continuación los parámetros tenidos en cuenta para la definición del perfil de suelo con fundamento en el número medio de golpes del ensayo de penetración estándar [A.2.4.3.2 (a)], la resistencia media al corte y verificando que el que el suelo no cae dentro de la clasificación de perfil de suelo tipo **F**, hecho este verificable ya que no hay presencia de estratos de arcilla blanda.

La NSR-10 considera arcilla blanda *“aquella que tiene una resistencia al corte no drenado menor de 50 kPa, contenido de agua mayor del 40%, índice de plasticidad mayor a 20 en un espesor H de 3.0m o más que cumplan estas condiciones”*.

A continuación, se presentan los cálculos de la estimación en el número medio de golpes del ensayo de penetración estándar y la resistencia media al corte:

Tabla 5 Parámetros para definición del perfil de suelo

PERFIL DE SUELO A.2.4-1				PERFIL DE SUELO A.2.4-1			
d_i (m)	$(N_1)_{60}$	$d_i/(N_1)_{60}$	N medio	d_i (m)	S_{ui}	d_i/S_{ui}	S_u medio
0,45	14	0,032	10	0,45	61,60	0,007	43
0,45	14	0,032		0,45	61,60	0,007	
0,45	6	0,075		0,45	26,40	0,017	
0,45	13	0,035		0,45	57,20	0,008	
0,45	11	0,041		0,45	48,40	0,009	
0,45	13	0,035		0,45	57,2	0,008	
0,45	11	0,041		0,45	48,4	0,009	
0,45	9	0,050		0,45	39,60	0,011	
0,45	7	0,064		0,45	30,80	0,015	
0,45	7	0,064		0,45	30,80	0,015	
0,45	12	0,037		0,45	52,80	0,009	
4,95		0,506		4,95		0,115	

Fuente: Elaboración propia

Con fundamento en los parámetros anteriores correspondientes a los suelos del área objeto de la campaña de exploración, el perfil de suelo cumple los requisitos del perfil de suelo **E** de la tabla A.2.4-1 de NSR-10.

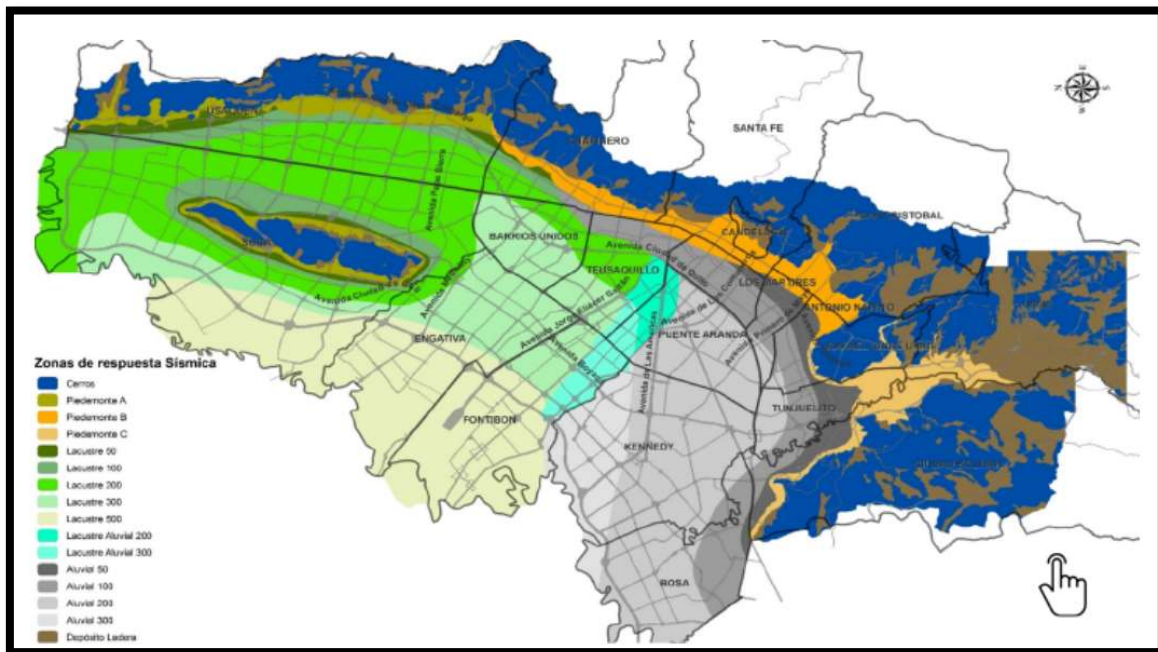
Tabla A.2.4-1
Clasificación de los perfiles de suelo

Tipo de perfil	Descripción	Definición
A	Perfil de roca competente	$\bar{V}_s \geq 1500$ m/s
B	Perfil de roca de rigidez media	$1500 \text{ m/s} > \bar{V}_s \geq 760$ m/s
C	Perfiles de suelos muy densos o roca blanda, que cumplan con el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$760 \text{ m/s} > \bar{V}_s \geq 360$ m/s
	perfiles de suelos muy densos o roca blanda, que cumplan con cualquiera de los dos criterios	$\bar{N} \geq 50$, o $\bar{S}_u \geq 100$ kPa (≈ 1 kgf/cm ²)
D	Perfiles de suelos rígidos que cumplan con el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$360 \text{ m/s} > \bar{V}_s \geq 180$ m/s
	perfiles de suelos rígidos que cumplan cualquiera de las dos condiciones	$50 > \bar{N} \geq 15$, o $100 \text{ kPa} (\approx 1 \text{ kgf/cm}^2) > \bar{S}_u \geq 50 \text{ kPa} (\approx 0.5 \text{ kgf/cm}^2)$
E	Perfil que cumpla el criterio de velocidad de la onda de cortante, o	$180 \text{ m/s} > \bar{V}_s$
	perfil que contiene un espesor total H mayor de 3 m de arcillas blandas	$IP > 20$ $w \geq 40\%$ $50 \text{ kPa} (\approx 0.50 \text{ kgf/cm}^2) > \bar{S}_u$
F	Los perfiles de suelo tipo F requieren una evaluación realizada explícitamente en el sitio por un ingeniero geotecnista de acuerdo con el procedimiento de A.2.10. Se contemplan las siguientes subclases: F₁ — Suelos susceptibles a la falla o colapso causado por la excitación sísmica, tales como: suelos licuables, arcillas sensitivas, suelos dispersivos o débilmente cementados, etc. F₂ — Turba y arcillas orgánicas y muy orgánicas ($H > 3$ m para turba o arcillas orgánicas y muy orgánicas). F₃ — Arcillas de muy alta plasticidad ($H > 7.5$ m con Índice de Plasticidad $IP > 75$) F₄ — Perfiles de gran espesor de arcillas de rigidez mediana a blanda ($H > 36$ m)	

PROYECTO: PATOLOGÍA MUSEO POLICÍA NACIONAL CALLE 9 #9 -27, BOGOTÁ D.C.

La ciudad de Bogotá cuenta con estudios detallados de respuesta dinámica de los suelos por la actividad sísmica regional, conocidos como microzonificación sísmica. A partir de estos estudios, que están reglamentados en el Decreto Distrital 523 de 2010 por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C. , se han definido parámetros de sismo resistencia para el diseño y análisis de edificaciones. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010)

Imágen 3 Zonificación de la respuesta sísmica de los suelos de la ciudad de Bogotá D.C. (FOPAE, 2010)



Fuente: <https://www.idiger.gov.co/web/guest/rsismico>

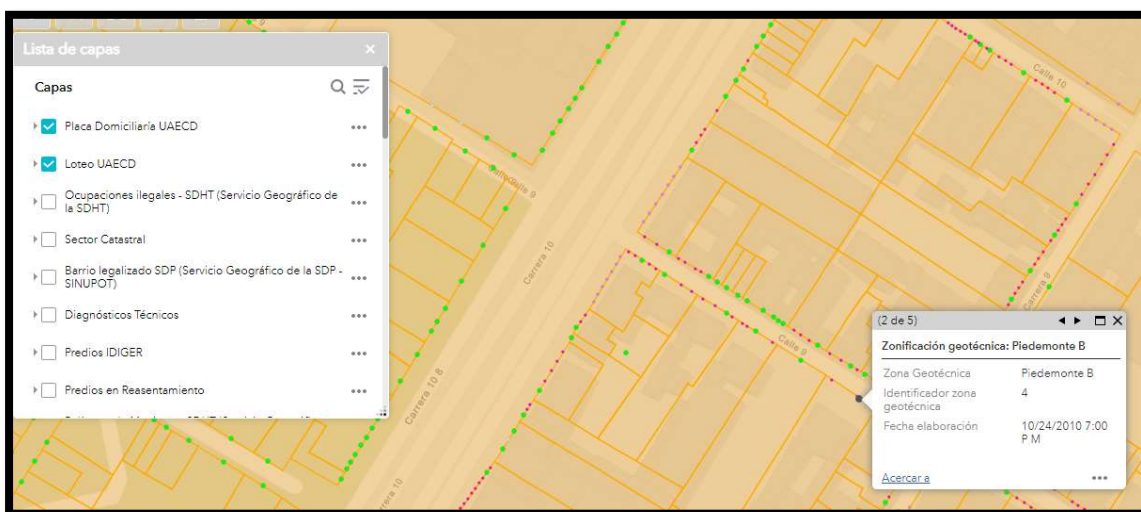
Imágen 4 Consulta en el sistema para los parámetros sísmicos



Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19>

PROYECTO: PATOLOGÍA MUSEO POLICÍA NACIONAL CALLE 9 #9 -27, BOGOTÁ D.C.

Imágen 5 Detalle zonas geotécnicas



Fuente: <https://idiger.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d7136ca190c54d639e542e6b153a524d>

Imágen 6 Detalle parámetros sísmicos



Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19>

Geotécnicamente la zona está designada en perfil Piedemonte B, Suelos de alta capacidad portante pero pueden presentar problemas de inestabilidad en excavaciones abiertas, con un espesor del depósito inferior a los 50m. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010)

Velocidad onda promedio 50 m Vs (m/s): 300 - 750

Tabla 6 Parámetros sísmicos lote analizado

Zonas de respuesta sísmica	Piedemonte B
Identificador zona respuesta sísmica	3
Aceleración horizontal Ao_475	0,26
Coeficiente de amplificación Fa_475	1,95
Coeficiente de amplificación Fv_475	1,70
Aceleración horizontal Ao_225	0,23
Coeficiente de amplificación Fa_225	2,00
Coeficiente de amplificación Fv_225	1,95
Aceleración horizontal Ao_31	0,12
Coeficiente de amplificación Fa_31	2,20
Coeficiente de amplificación Fv_31	2,25
Período largo	3,00

Fuente: IDIGER

<https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19>

8. LICUACIÓN O LICUEFACCIÓN DE SUELOS

El término Licuefacción, originalmente acuñado por Mogami y Kubo (1953), se ha utilizado históricamente en conjunción con una variedad de fenómenos que implican deformaciones del suelo causadas por perturbaciones monotónicas, transitorias o repetidas de suelos sin cohesión saturados en condiciones no drenadas. La generación de exceso de presión de poros en condiciones de cargas no drenadas es un sello distintivo de todos los fenómenos de licuefacción. La tendencia de los suelos secos sin cohesión a densificarse bajo carga estática y cíclica está bien conocida. Sin embargo, cuando los suelos sin cohesión se saturan, la carga rápida se produce en condiciones no drenadas, por lo que la tendencia a la densificación hace que que casua exceso incremento en la presión de poros y los esfeurzos efectivos disminuyan. Los fenómenos de licuefacción resultantes de este proceso se pueden dividir en dos grupos principales: licuefacción de flujo y movilidad cíclica. (Kramer, 1996)

Dado que la licuefacción requiere el desarrollo de exceso de presión de poro, la susceptibilidad de licuefacción está influenciada por las características compositivas que influyen en el comportamiento del cambio de volumen. Las características compositivas que influyen en el potencial de cambio de volumen alto tienden a estar asociadas con una alta susceptibilidad a la licuefacción. Estas características incluyen el tamaño, la forma y la gradación de las partículas.

Durante muchos años, la licuefacción – fenómenos relacionados se limitaron a arenas sois de grano más fino se consideraron incapaces de generar las altas presiones de los poros comúnmente asociadas con la licifia, y los suelos de grano más grueso se consideraron demasiado permeables para sostener cualquier presión de poro generada el tiempo suficiente para que se desarrollara la liquefacción. Más recientemente, los límites de los criterios de gradación para la susceptibilidad a la licuefacción se han ampliado.

Se ha observado licuefacción de limos no plásticos (Ishihara, 1984, 1985) en el laboratorio y en el campo, lo que indica que las características de plasticidad en lugar del tamaño del grano por sí solas influyen en la susceptibilidad a la licuefacción de los suelos de grano fino. Los limos gruesos con forma de partícula azulada, que no son plásticos y sin cohesión, son totalmente susceptibles a la licuefacción (Ishihara, 993); los limos más finos con partículas escamosas o platearias generalmente presentan suficiente cohesión para inhibir la licuefacción. **Las arcillas siguen siendo no susceptibles a la licuefacción**, aunque las arcillas sensitivas pueden exhibir un comportamiento de ablandamiento de la tensión similar al de suelos licuados. Los suelos de grano fino que cumplen cada uno de los cuatro criterios Chinos siguientes (Wang, 1979) pueden considerarse susceptibles a una pérdida significativa de fuerza:

Fracción más fina que $0.005\text{mm} \leq 15\%$
Límite de líquidos, $LL \leq 35\%$
Contenido de agua natural, $W_n \geq 0.9LL$
Índice de Líquidez, $IL \leq 0.75$

Para tener en cuenta las diferencias en la práctica china y estadounidense. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos modificó las propiedades del índice medido:

Fracción más fina que $0.005\text{mm} \leq 10\%$
Límite de líquidos, $LL \leq 36\%$
Contenido de agua natural, $W_n \geq 1.1LL$
Índice de Líquidez, $IL \leq 0.75$

PROYECTO: PATOLOGÍA MUSEO POLICÍA NACIONAL CALLE 9 #9 -27, BOGOTÁ D.C.

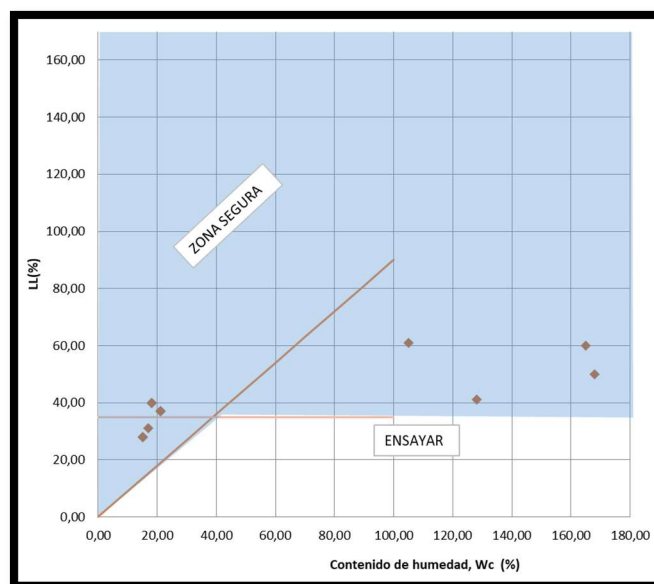
Con las condiciones expuestas, se evalúa cada estrato del suelo clasificado en el presente documento, siendo evaluados bajo los parámetros de los métodos Chino y el método Chino modificado (U.S. Army Corps of Engineers), evidenciando que bajo dichos parámetros no existe potencial de licuación del suelo, básicamente por ser arcillas y limos de alta plasticidad.

Tabla 7 Evaluación Potencial de Licuación

RESUMEN ENSAYOS Y PROPIEDADES											EVALUACIÓN POTENCIAL DE LICUACIÓN
Sondeo /apique	Muestra	Profundidad		Profundidad media [m]	Wn [%]	Limites					MÉTODO CHINO
		de [m]	a [m]			LL	LP	IP	IL	I _c	
SM-01	1	0,80	1,25	1,03	10	0	0	0	0,11		No Licuable
SM-01	3	2,60	3,20	2,90	19	29,99	14,4	15,59	2,42	0,72	No Licuable
SM-01	6	4,20	4,65	4,43	12	20,64	12,45	8,19	1,85	1,07	No Licuable
SM-01	9	5,70	6,15	5,93	24	57,4	25,66	31,74	1,52	1,07	No Licuable
SM-02	2	1,40	1,85	1,63	23	40,4	14,62	25,78	2,20	0,69	No Licuable
SM-02	4	2,40	2,85	2,63	23	25,43	13,87	11,56	9,38	0,21	No Licuable
SM-02	7	3,90	4,35	4,13	13	23	14	9	1,84	1,14	No Licuable
SM-02	10	5,40	5,85	5,63	9	20	11	9	1,34	1,24	No Licuable

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8 Carta para análisis potencial de licuación



Fuente: Elaboración propia

9. PARÁMETROS DE RESISTENCIA MECÁNICA

Teniendo en cuenta los ensayos de campo llevados a cabo durante la campaña exploratoria y la clasificación de suelos efectuada a las muestras recuperadas de la toma muestras de cuchara partida durante el ensayo SPT, se aplican correlaciones satisfactorias para obtener el intercepto de cohesión para condición no drenada "Cu" posterior a la normalización del ensayo, como se muestra en el siguiente cuadro resumen, del cual se adopta un valor medio a la profundidad establecida de apoyo del cimiento equivalente a 90 kPa:

Tabla 9 Estimativo intercepto de cohesión "Cu" zona 1 (SM-01)

Sondeo /apique	Profundidad		Profundidad media [m]	Wn [%]	CLASIFICACIÓN USCS	Peso unitario total		N _{SPT} COREGIDO						CARACTERÍSTICAS				Consistencia
	de [m]	a [m]				Húmedo [kN/m ³]	Seco [kN/m ³]	N _m	η _H	η _B	η _S	η _R	(N ₁) ₆₀	^a C _u (kPa)	^b C _u (kPa)	σ' _v (kPa)	qu (kPa)	
SM-01	0,80	1,25	1,03	10	SM	20,40	18,63	11	60	1	1	0,75	8	35,20	129,61	20,9	70,40	Medio firme
SM-01	2,60	3,20	2,90	19	CL	20,40	17,17	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	80,1	44,00	Medio firme
SM-01	3,20	3,65	3,43	12	CL	20,40	18,23	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	149,9	44,00	Medio firme
SM-01	3,65	4,15	3,90	18,78	CL	20,40	17,17	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	100,5	44,00	Medio firme
SM-01	4,20	4,65	4,43	12	CL	20,40	18,23	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	170,3	44,00	Medio firme
SM-01	4,70	5,15	4,93	12	CL	20,40	18,23	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	250,4	44,00	Medio firme
SM-01	5,20	5,65	5,43	24	CL	20,40	16,52	7	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	211,1	44,00	Medio firme
SM-01	5,70	6,15	5,93	23,52	CL	20,40	16,52	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	291,2	44,00	Medio firme

^a Resistencia al corte no drencia, correlación según Stroud (1974)

K= 4,4

^b Resistencia al corte no drencia, correlación según Hara y otros autores (1971)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10 Estimativo intercepto de cohesión "Cu" zona 2 (SM-02)

Sondeo/a pique	Profundidad		Profundidad media [m]	Wn [%]	CLASIFICACIÓN USCS	Peso unitario total		N _{SPT} COREGIDO						CARACTERÍSTICAS				Consistencia
	de [m]	a [m]				Húmedo [kN/m ³]	Seco [kN/m ³]	N _m	η _H	η _B	η _S	η _R	(N ₁) ₆₀	^a C _u (kPa)	^b C _u (kPa)	σ' _v (kPa)	qu (kPa)	
SM-02	0,90	1,35	1,13	10	CL	20,40	18,55	18	60	1	1	0,75	14	61,60	193,91	23,0	123,20	Firme
SM-02	1,40	1,85	1,63	23	CL	20,40	16,59	18	60	1	1	0,75	14	61,60	193,91	33,2	123,20	Firme
SM-02	1,90	2,35	2,13	23	CL	20,40	16,59	8	60	1	1	0,75	6	26,40	105,36	43,4	52,80	Medio firme
SM-02	2,40	2,85	2,63	23	CL	20,40	16,59	17	60	1	1	0,75	13	57,20	183,84	53,6	114,40	Firme
SM-02	2,90	3,35	3,13	20	CL	20,40	17,00	14	60	1	1	0,75	11	48,40	163,00	63,8	96,80	Firme
SM-02	3,40	3,85	3,63	15	CL	20,40	17,74	17	60	1	1	0,75	13	57,20	183,84	74,0	114,40	Firme
SM-02	3,90	4,35	4,13	13	CL	20,40	18,05	14	60	1	1	0,75	11	48,40	163,00	84,2	96,80	Firme
SM-02	4,40	4,85	4,63	12	CL	20,40	18,21	12	60	1	1	0,75	9	39,60	141,08	94,4	79,20	Medio firme
SM-02	4,90	5,35	5,13	15	CL	20,40	17,74	9	60	1	1	0,75	7	30,80	117,72	104,6	61,60	Medio firme
SM-02	5,40	5,85	5,63	9	CL	20,40	18,72	9	60	1	1	0,75	7	30,80	117,72	114,8	61,60	Medio firme
SM-02	5,90	6,35	6,13	12	CL	20,40	18,21	16	60	1	1	0,75	12	52,80	173,54	125,0	105,60	Firme

Fuente: Elaboración propia

10. CARGA ADMISIBLE Y RECOMENDACIÓN DE CIMENTACIÓN

Según las características físico-mecánicas del subsuelo estudiado y las condiciones de la estructura proyectada, se analizaron las siguientes alternativas de cimentación superficial:

10.1. Cimiento superficial

De acuerdo con lo evidenciado en campo mediante las perforaciones correspondiente al SM-01 de un cimiento superficial tipo cimiento corrido se calculó la capacidad de carga de dicho cimiento superficial, a una profundidad de desplante entre 1.2 a 1.50m recomendando una capacidad de carga admisible de 264 kPa.

En la siguiente tabla se resume el análisis de capacidad de carga de los cimientos a diferentes profundidades, tomando como factor de seguridad de 3.0.

Tabla 11 Capacidad de carga admisible cimientos cuadrados B=L, Df=1.00m

$$q_u = cN_c F_{cs} F_{cd} F_{ci} + qN_q F_{qs} F_{qd} F_{qi} + \frac{1}{2} \gamma B N_\gamma F_{\gamma s} F_{\gamma d} F_{\gamma i}$$

F.S.= 3

B (m)	L (m)	Factores de Meyerhof: forma, profundidad, inclinación									q_u (kN/m ²)	q admisible (kN/m ²)	Q bruta admisible (kN)
		F_{cs}	F_{qs}	$F_{\gamma s}$	F_{cd}	F_{qd}	$F_{\gamma d}$	F_{ci}	F_{qi}	$F_{\gamma i}$			
N.F.= 0 m													
Df= 1,0 m		1,2	1,0	0,6	1,4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	793,64	264,55	264,55
$\phi = 0,0^\circ$		1,19	1,0	0,6	1,3	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	756,80	252,27	363,26
$\beta = 0,0^\circ$		1,19	1,0	0,6	1,3	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	719,95	239,98	539,96
$\gamma = 16,5$ kN/m ³		1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	683,10	227,70	910,79
$\gamma_2 = 16,5$ kN/m ³		1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	660,99	220,33	1.377,05
d1= 1,00 m		1,19	1,0	0,6	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	646,25	215,42	1.938,74
d2= 0,20 m		1,19	1,0	0,6	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	635,72	211,91	2.595,85

$q' = 19,80$ kN/m² Caso I

C= 90,0 kN/m²

$N_c = 5$
$N_q = 1,0$
$N_\gamma = 0,0$

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12 Capacidad de carga admisible cimientos cuadrados B=L, Df=1.20m

$$q_u = cN_c F_{cs} F_{cd} F_{ci} + qN_q F_{qs} F_{qd} F_{qi} + \frac{1}{2} \gamma B N_\gamma F_{\gamma s} F_{\gamma d} F_{\gamma i}$$

F.S.= 3

$0 \leq d \leq B$

B (m)	L (m)	Factores de Meyerhof: forma, profundidad, inclinación									q_u (kN/m ²)	q admisible (kN/m ²)	Q bruta admisible (kN)
		F_{cs}	F_{qs}	$F_{\gamma s}$	F_{cd}	F_{qd}	$F_{\gamma d}$	F_{ci}	F_{qi}	$F_{\gamma i}$			
N.F.= 0 m													
Df= 1,2 m		1,2	1,0	0,6	1,5	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	837,86	279,29	279,29
$\phi = 0,0^\circ$		1,19	1,0	0,6	1,4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	793,64	264,55	380,95
$\beta = 0,0^\circ$		1,19	1,0	0,6	1,3	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	749,43	249,81	562,07
$\gamma = 16,5$ kN/m ³		1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	705,21	235,07	940,27
$q' = 19,80$ kN/m ²		1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	678,67	226,22	1.413,90
C= 90,0 kN/m ²		1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	660,99	220,33	1.982,96
$N_c = 5$		1,19	1,0	0,6	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	648,35	216,12	2.647,44

Caso II

Fuente: Elaboración propia

PROYECTO: PATOLOGÍA MUSEO POLICÍA NACIONAL CALLE 9 #9 -27, BOGOTÁ D.C.

Tabla 13 Capacidad de carga admisible cimientos cuadrados B=L, Df=1.00m

$$q_u = cN_cF_{cs}F_{cd}F_{ci} + qN_qF_{qs}F_{qd}F_{qi} + \frac{1}{2}\gamma B N_\gamma F_{\gamma s}F_{\gamma d}F_{\gamma i} \quad F.S.= 3$$

B (m)	L (m)	Factores de Meyerhof: forma, profundidad, inclinación									q_u (kN/m ²)	$q_{admisible}$ (kN/m ²)	$Q_{bruta admisible}$ (kN)
		F_{cs}	F_{qs}	$F_{\gamma s}$	F_{cd}	F_{qd}	$F_{\gamma d}$	F_{ci}	F_{qi}	$F_{\gamma i}$			
1,0	1,0	1,2	1,0	0,6	1,6	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	904,19	301,40	301,40
1,2	1,2	1,19	1,0	0,6	1,5	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	848,92	282,97	407,48
1,5	1,5	1,19	1,0	0,6	1,4	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	793,64	264,55	595,23
2,0	2,0	1,19	1,0	0,6	1,3	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	738,37	246,12	984,49
2,5	2,5	1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	705,21	235,07	1.469,18
3,0	3,0	1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	683,10	227,70	2.049,29
3,5	3,5	1,19	1,0	0,6	1,2	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	667,30	222,43	2.724,82

N.F= 0 m

Df= 1,5 m

ϕ = 0,0 °

β = 0,0 °

γ_1 = 16,5 kN/m³

γ_2 = 16,5 kN/m³ Caso I

d1= 1,00 m

d2= 0,20 m

q' = 19,80 kN/m²

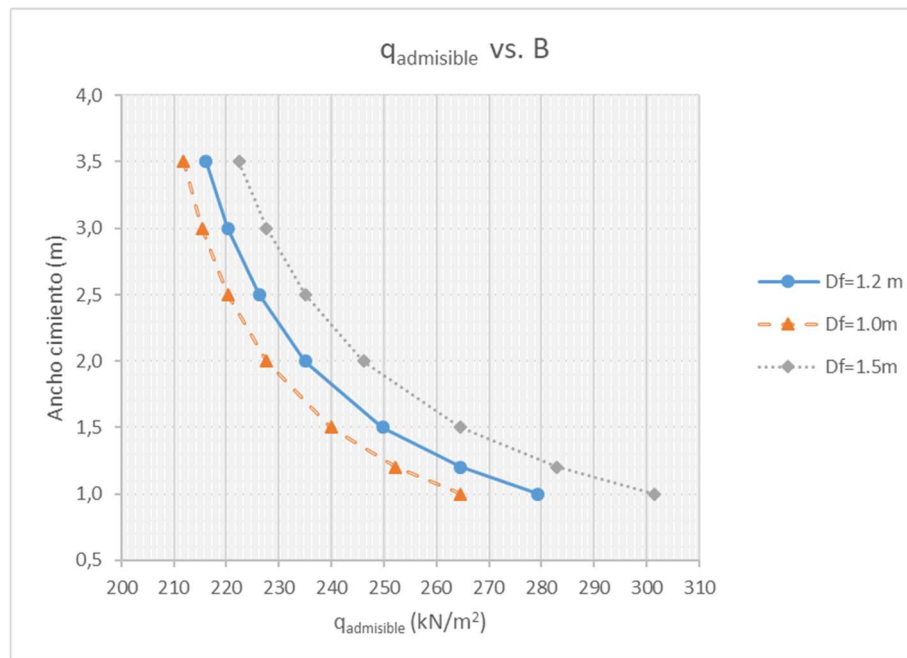
C= 90,0 kN/m²

N_c = 5

N_q = 1,0

N_γ = 0,0

Fuente: Elaboración propia



10.1.4. Estrato predominante: Suelos compuestos por limos y arcillas de baja plasticidad en la clasificación SUCS color habano con tonos negruzcos y consistencia firme.

10.1.5. Angulo de fricción promedio: 0° (Valor del estrato de apoyo previsto)

10.1.6. Cohesión no drenada promedio: 90.0 kPa.

10.1.7. Peso volumétrico natural promedio: 16.5 kN/m³. (Del estrato de influencia).

Con los anteriores análisis, se recomienda emplear un cimiento aislado tipo zapata con dimensión B=L de 1.50m, espesor de 0.30m y con una profundidad de desplante de 1.50m respecto del nivel actual del terreno; geometría que deberá ser revisada y/o ajustada por el Ingeniero Calculista. Se anexan las memorias de cálculo.

11. MÓDULO DE REACCIÓN Y/O COEFICIENTE DE BALASTO

Bajo las condiciones de un cimiento de tipo flexible y bajo el modelo Winkler, los parámetros del suelo recomendado para apoyo de las bases de la edificación y la geometría de los elementos, se han establecido los siguientes módulos de reacción, también conocidos como coeficiente de balasto k:

$$k_{zapatas} = 10.0 \text{ MN/m}^3$$

$$k_{Losa} = 2.0 \text{ MN/m}^3$$

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

14.1 Alcance y limitaciones:

El presente informe se realizó teniendo en cuenta las investigaciones de campo llevadas a cabo y los resultados obtenidos de las muestras extraídas de cada estrato. Las ubicaciones de los sondeos fueron establecidas de tal manera que sea posible abarcar la mayor área de la edificación y estimar la estratigrafía del sector, sin generar mayores discontinuidades en su estructura arquitectónica original en su entorno.

Dichos sitios consistieron en un cuarto debajo de las escaleras (Sala General Bernardo Camacho Leyva) y el patio trasero monumento e historia de la formación de la Policía Nacional de Colombia desde la colonia.

14.2 Suelos expansivos

Dentro del perfil estratigráfico deducido mediante los respectivos ensayos de laboratorio el suelo presenta un grado de expansión de bajo a alto (de mayor presencia), susceptible a cambios volumétricos con la ganancia o pérdida de humedad en periodos lluviosos o secos, respectivamente producidos por la filtración de agua de escorrentía que desciende desde los cerros orientales.

Superficialmente y con fundamento en las propiedades gravimétricas del suelo, estos se encuentran saturados, con valores que oscilan desde el 90% al 100%. A estratos más profundos (después de los 2.0m de profundidad) los suelos se encuentran con un grado de saturación entre muy húmedo a altamente saturado, con valores que varían desde el 55% al 90%.

Esta condición variará de acuerdo con la acumulación de agua que puedan albergar los poros de la estructura propia del suelo, ya que su porosidad varía entre el 35% al 44%, lo que le da su consistencia firme a medio firme.

14.3 Licuación de suelos

Teniendo en cuenta la naturaleza de los suelos hallados, y los análisis correspondientes a los suelos de grano fino que presentan cohesión, caso particular de las arcillas, este fenómeno se encuentra inhibido de acuerdo con los criterios para el potencial de licuación establecidos para tal fin.

Se anexan al presente, los ensayos de laboratorio practicados a las muestras de suelo

Atentamente:

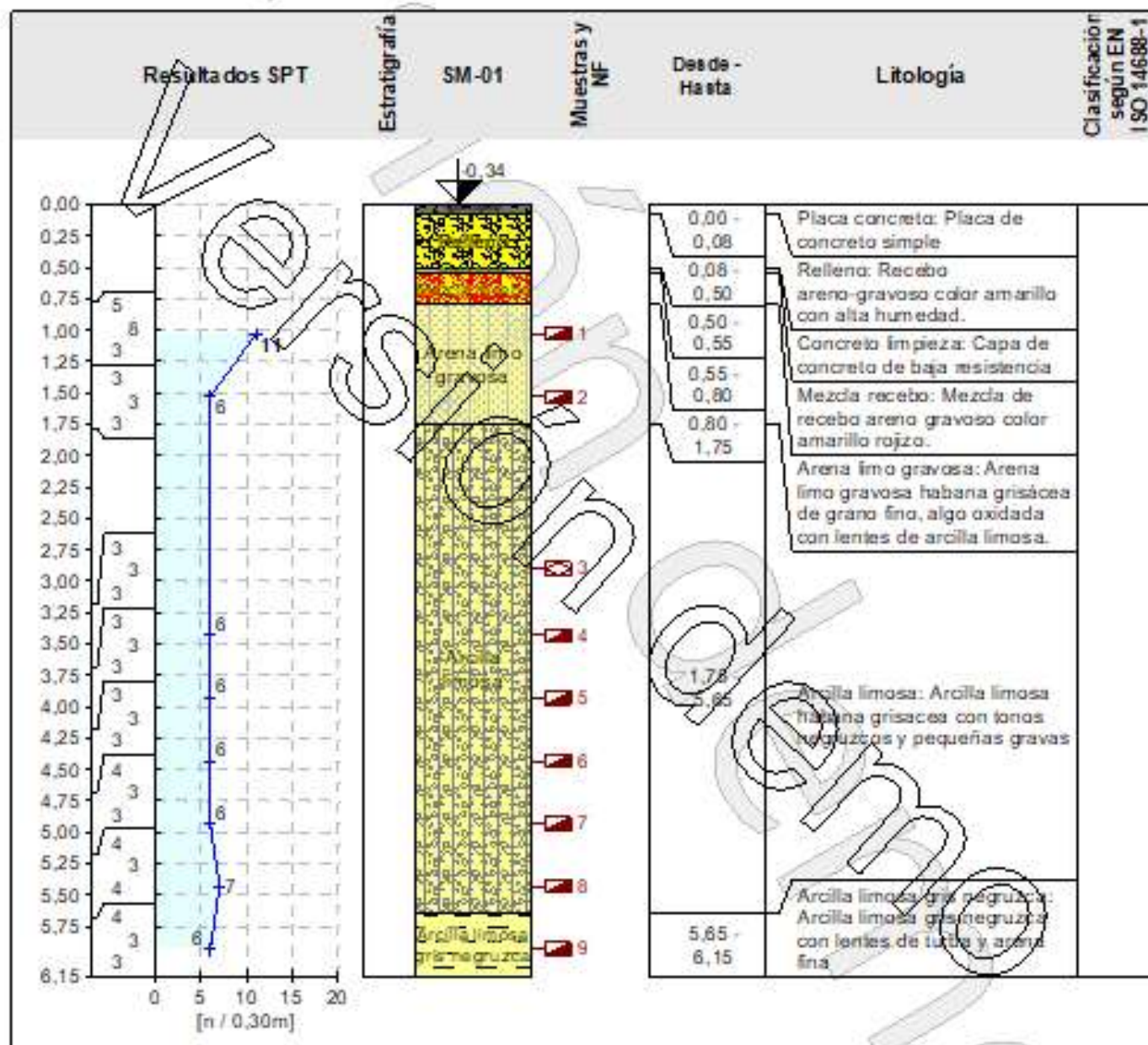
Luis Gabriel Salgado Rivas
Ingeniero Civil
M.P. 25202-130285 CND.

13. Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2010). *ZONIFICACIÓN DE LA RESPUESTA SÍSMICA DE BOGOTÁ PARA EL DISEÑO*. FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA. Bogotá D.C.: FOPAE.
- Das, B. M. (2001). *Fundamentos de Ingeniería Geotécnica*. Sacramento: Thomson.
- Holtz, R. D., Kovacs, W. D., & Sheahan, T. C. (2011). *AN INTRODUCTION TO GEOTECHNICAL ENGINEERING*. New Jersey: Pearson.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (07 de 04 de 2020). <https://www.sire.gov.co/inicio>. (IDIGER, Editor) Obtenido de <https://www.sire.gov.co/inicio>: <https://www.sire.gov.co/>
- Kramer, S. L. (1996). Geotechnical Earthquake Engineering. En S. L. Kramer, *Geotechnical Earthquake Engineering* (pág. 643). New Jersey: Prentice-Hall.
- Lambe, T. W., & Whitman, R. V. (2010). *Mecánica de suelos*. México, D.F.: Limusa.
- Lambe, T. W., & Whitman, R. V. (2010). SOIL MECHANICS. En T. W. LAMBE, & R. V. WHITMAN, *SOIL MECHANICS* (pág. 582). Mexico D.F.: LIMUSA.
- Servicio Geológico Colombiano. (2015). *GEOLOGÍA DE LA PLANCHA 228 BOGOTÁ NORESTE*. Bogotá D.C.: Servicio Geológico Colombiano.
- Winterkorn, H. F., & Fang, H. Y. (1975). *Foundation Engineering Handbook*. New York: Van Nostrand Reinhold.

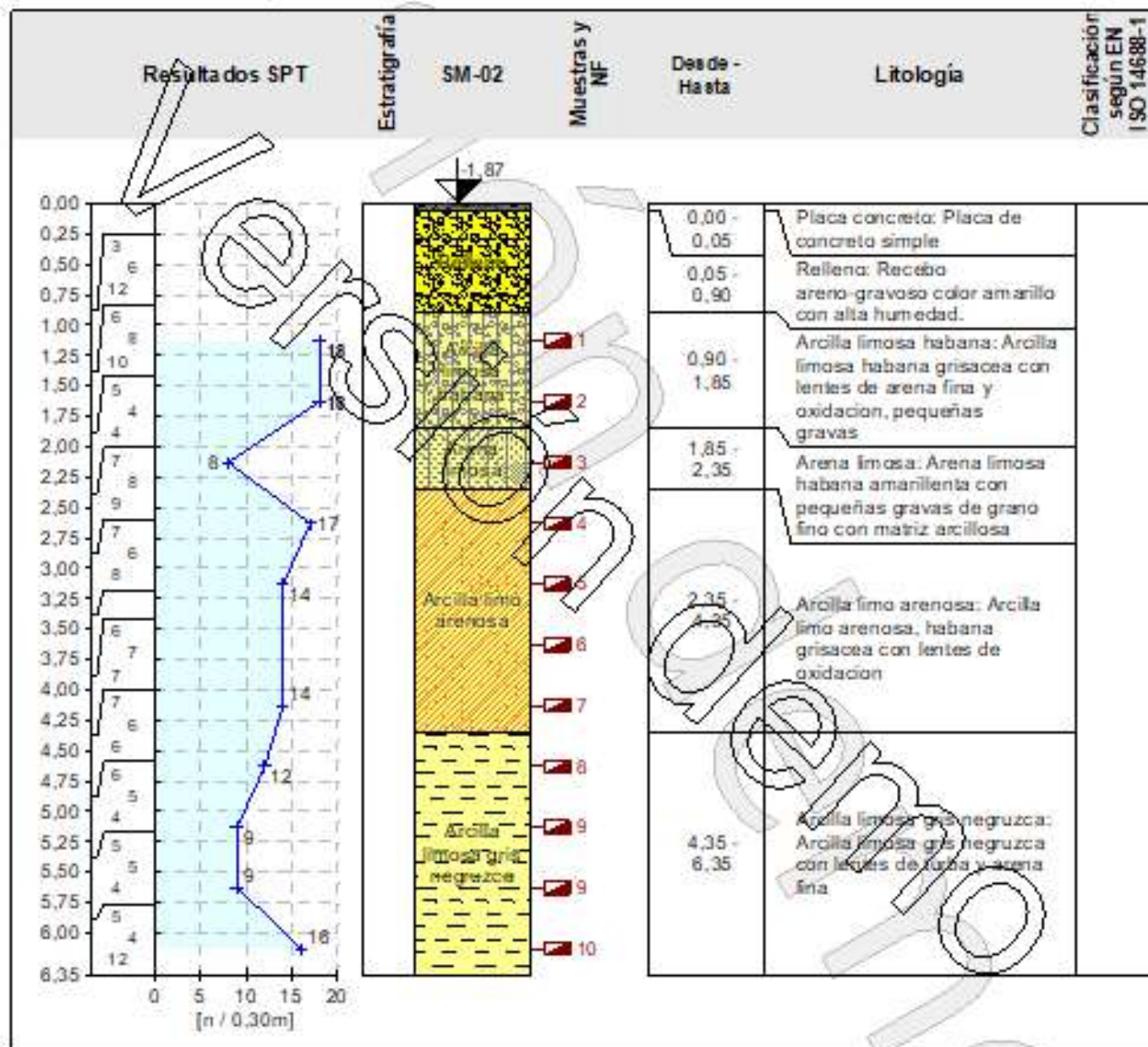
ANEXOS

3		Prueba de penetración estándar (SPT)		SM-01	
Proyecto: MUSEO POLICIA NACIONAL					
ID del proyecto: PATOLOGIA		Informe nro.: 1		Equipo de perforación: Barreno manual	
Ubicación: Calle 9 #9-27		Método de perforación: SPT			
Perforador: Yuber Agudelo		Fecha de inicio: 12/09/2022		Profundidad global: 6,15 m	
Operador: Yuber Agudelo		Fecha de fin: 12/09/2022		Coordenada X: 3,00	
Documentado por: Ing. Luis Gabriel Salgado		Escala: 1:51		Coordenada Y: 11,00	
Procesado por: Carlos Ayala		Bit: 50 mm		Coordenada Z: -0,34 m	
Profundidad desde: 0,00 m		Profundidad hasta: 6,15 m		Diámetro de perforación: 80 mm	
Examinador: Carlos Ayala		Estación de muestreo: Donut		Peso: 0,60 kg	
				Caida: 0,72 m	



Llave:  sin perturbaciones  perturbada	Notas: Durante las perforaciones no se detectó agua libre y/o presencia de nivel freático.
---	--

5		Prueba de penetración estándar (SPT)		SM-02
Proyecto: MUSEO POLICIA NACIONAL				
ID del proyecto: PATOLOGÍA		Informe nro.: 1		Equipo de perforación: Barreno manual
Ubicación: Calle 9 #9-27		Método de perforación: SPT		
Perforador: Yuber Agudelo		Fecha de inicio: 12/07/2023		Profundidad global: 6,35 m
Operador: Yuber Agudelo		Fecha de fin: 12/09/2023		Coordenada X: 16,00
Documentado por: Ing. Luis Gabriel Salgado		Escala: 1:52,6		Coordenada Y: 45,00
Procesado por: Carlos Ayala		Bit: 30 mm		Coordenada Z: -1,87 m
Profundidad desde: 0,00 m		Profundidad hasta: 6,15 m		Díámetro de perforación: 80 mm
Examinador: Carlos Ayala		Método de muestra: Donut		Peso: 0,60 kg
				Caida: 0,72 m



Llave: perturbada	Notas: Durante las perforaciones no se detectó agua libre y/o presencia de nivel freático
-----------------------------	---

Estratigrafía**Modelo****Proyecto**

Tarea : MUSEO POLICIA NACIONAL
 Parte : Registro de perforación y perfil estratigráfico
 Descripción : Patología museo Policía Nacional de Colombia
 Cliente : PJ INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
 Autor : LUIS GABRIEL SALGADO, I.C.
 Fecha : 25/09/2022
 ID del proyecto : PATOLOGÍA
 Número de proyecto : 530-2022

Configuración

Sistema de Coordenadas : Sistema de Coordenadas
 Rotación de ejes : 0°
 Corrección norte : 0,00 °
 Sistema de elevación : usuario
 Suavizado : intermedio
 Conjunto de plantillas : EN - Estándar

Sitio de construcción

Borde activo : 2,00 m
 Profundidad del modelo debajo del terreno : 0,00 m
 $x_{\min} = 0,00 \text{ m}$ $x_{\max} = 20,00 \text{ m}$
 $y_{\min} = 0,00 \text{ m}$ $y_{\max} = 50,00 \text{ m}$

Puntos de interés**Puntos del terreno**

Nro.	Coordenadas de los puntos del terreno			Nro.	Coordenadas de los puntos del terreno		
	x [m]	y [m]	z [m]		x [m]	y [m]	z [m]
1	0,56	1,43	0,00	2	19,13	0,93	0,05
3	18,82	48,50	-2,00	4	1,36	48,50	-1,85

Ensayos de campo

Nro.	Nombre del ensayo	Plantilla	Desplazamiento vertical del origen d_h [m]	Profundidad global d_{tot} [m]
1	SM-01	SPT	0,00	6,15
2	SM-02	SPT	0,00	6,35

Suelos

Nro.	Nombre	Trama	Rellenar coef.	γ [kN/m ³]	Φ_{ef} [°]	C_{ef} [kPa]	v [-]	E_{def} [MPa]	E_{oed} [MPa]
1	Placa concreto		1,00	21,00	38,50	0,00	0,20	320,00	355,50
2	Relleno		1,00	19,50	30,00	6,00	0,30	50,00	67,50
3	Grava bien graduada (GW), densidad media		1,00	21,00	38,50	0,00	0,20	320,00	355,50

Nro.	Nombre	Trama	Rellenar coef.	γ [kN/m ³]	Φ_{ef} [°]	c_{ef} [kPa]	ν [-]	E_{def} [MPa]	E_{oed} [MPa]
4	Mezcla recebo		1,00	16,00	25,00	7,00	0,25	5,00	5,00
5	Arena limo gravosa		1,00	20,40	29,00	5,00	0,30	10,00	13,50
6	Arcilla limosa		1,00	20,40	19,00	12,00	0,40	4,50	9,50
7	Arcilla limosa gris negruzca		1,00	21,00	23,00	30,00	0,25	34,50	42,00
8	Arcilla limosa habana		1,00	21,00	23,00	30,00	0,25	34,50	42,00
9	Arena limosa		1,00	18,00	29,00	5,00	0,30	10,00	13,50
10	Arcilla limo arenosa		1,00	20,00	24,50	14,00	0,35	5,00	8,00

Datos del suelo**Placa concreto**

Coeficiente de volumen : $\gamma = 1,00$
 Peso unitario : $\gamma = 21,00 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\Phi_{ef} = 38,50^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 0,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,20$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 320,00 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 355,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Relleno

Coeficiente de volumen : $\gamma = 1,00$
 Peso unitario : $\gamma = 19,50 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\Phi_{ef} = 30,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 6,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,30$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 50,00 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 67,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 19,50 \text{ kN/m}^3$

Grava bien graduada (GW), densidad media

Coeficiente de volumen : $\gamma = 1,00$
 Peso unitario : $\gamma = 21,00 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\Phi_{ef} = 38,50^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 0,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,20$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 320,00 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 355,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Mezcla recebo

Coeficiente de volumen : 1,00
 Peso unitario : $\gamma = 16,00 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\varphi_{ef} = 25,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 7,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,25$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 5,00 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 5,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 16,00 \text{ kN/m}^3$

Arena limo gravosa

Coeficiente de volumen : 1,00
 Peso unitario : $\gamma = 20,40 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\varphi_{ef} = 29,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 5,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,30$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 10,00 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 13,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 20,40 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limosa

Coeficiente de volumen : 1,00
 Peso unitario : $\gamma = 20,40 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\varphi_{ef} = 19,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 12,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,40$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 4,50 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 9,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 20,40 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limosa gris negruzca

Coeficiente de volumen : 1,00
 Peso unitario : $\gamma = 21,00 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\varphi_{ef} = 23,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 30,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,25$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 34,50 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 42,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limosa habana

Coeficiente de volumen : 1,00
 Peso unitario : $\gamma = 21,00 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\varphi_{ef} = 23,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 30,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,25$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 34,50 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 42,00 \text{ MPa}$

Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Arena limosa

Coeficiente de volumen : $\gamma = 1,00$
 Peso unitario : $\gamma = 18,00 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 29,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 5,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,30$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 10,00 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 13,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 18,00 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limo arenosa

Coeficiente de volumen : $\gamma = 1,00$
 Peso unitario : $\gamma = 20,00 \text{ kN/m}^3$
 Estado de tensión : efectivo
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 24,50^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 14,00 \text{ kPa}$
 Coeficiente de Poisson : $\nu = 0,35$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 5,00 \text{ MPa}$
 Módulo edométrico : $E_{oed} = 8,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 20,00 \text{ kN/m}^3$

Perfiles de Suelo

Nro.	Nombre	Plantilla	Ubicación		
			x [m]	y [m]	z [m]
1	SM-01	SPT	3,00	11,00	-0,34
2	SM-02	SPT	16,00	45,00	-1,87

Nro.	Nombre	Profundidad	Profundidad de NF	Perfil estado
		d_{tot} [m]	h_{GWT} [m]	
1	SM-01	6,15		OK
2	SM-02	6,35		OK

Secciones Geológicas

Nro.	Nombre	Topología [m]
1	Perfil longitudinal	(12,74; 47,17) (12,95; 1,00)

Modelo geológico

Se genera el modelo.

Nro.	Nombre	Principal	Activo	Ubicación			Profundidad de NF h_{GWT} [m]
				x [m]	y [m]	z [m]	
1	SM-01	Si	Si	3,00	11,00	-0,34	
2	SM-02	No		16,00	45,00	-1,87	
Trama		Interfaz		Grupo	Suavizado	Falla	
1	 (Perforaciones)			10	Si	No	

	Trama	Interfaz	Grupo	Suavizado	Falla
2		(Perforaciones)	10	Si	No
3		(Perforaciones)	10	Si	No
4		(Perforaciones)	10	Si	No
5		(Perforaciones)	10	Si	No
6		(Perforaciones)	10	Si	No

Perfiles Resultantes

Nro.	Nombre	Ubicación	
		x [m]	y [m]
1	perfil típico	10,22	1,33
2	perfil sur	9,49	44,69

Secciones Resultantes

Nro.	Nombre	Topología [m]
1	Seccion Geologica Nro. 1 Perfil longitudinal	(12,74; 47,17) (12,95; 1,00)

Sólidos Resultantes

Nro.	Suelo	Volumen [m³]
1	Placa concreto	61,82
2	Relleno	144,60
3	Grava bien graduada (GW), densidad media	22,18
4	Mezcla recebo	126,94
5	Arena limo gravosa	753,21
6	Arcilla limosa	3900,00
7	Arcilla limosa gris negruzca	2240,00

Verificación de la zapata

Entrada de datos

Proyecto

Tarea : MUSEO POLICIA NACIONAL
 Parte : RECOMENDACIÓN CIMENTACIÓN
 Descripción : Patología museo Policía Nacional de Colombia
 Cliente : PJ INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
 Autor : LUIS GABRIEL SALGADO, I.C.
 Fecha : 25/09/2022
 Número de proyecto : 530-2022

Configuración

(entrada para tarea actual)

Materiales y estándares

Estructuras de hormigón : EN 1992-1-1 (EC2)
 Coeficientes EN 1992-1-1 : Estándar

Asiento

Método de análisis : Índice de compresión
 Restricción de la zona de influencia : Por porcentaje de Sigma, Or
 Coef. de restricción para zona de influencia : 10,0 [%]

Zapata

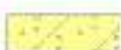
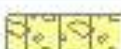
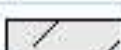
Metodología de verificación : Factores de seguridad (ASD)
 Análisis en subsuelo con drenaje : Meyerhof
 Análisis de levantamiento : Estándar
 Excentricidad permitida : 0,333

Factores de seguridad

Situación de diseño permanente

Para capacidad portante vertical :	$SF_v =$	1,50 [-]
Para resistencia al deslizamiento :	$SF_h =$	1,50 [-]

Datos básicos del suelo

Nro.	Nombre	Trama	φ_{ef} [°]	c_{ef} [kPa]	γ [kN/m³]	γ_{su} [kN/m³]	δ [°]
1	Placa de concreto		38,50	0,00	21,00	11,00	
2	Grava arcillosa (GC)		30,00	6,00	19,50	9,50	
3	Grava bien graduada (GW), densidad media		38,50	0,00	21,00	11,00	
4	Mezcla recebo		25,00	7,00	16,00	6,00	
5	Arena limo gravosa		29,00	44,00	18,63	10,40	
6	Arcilla limosa		19,00	44,00	17,17	10,40	
7	Arcilla limosa gris negruzca		23,00	40,00	18,23	11,00	

Nro.	Nombre	Trama	ϕ_{ef} [°]	c_{ef} [kPa]	γ [kN/m ³]	γ_{su} [kN/m ³]	δ [°]
8	Arcilla limosa habana		23,00	42,00	17,17	11,00	
9	Arena limosa		29,00	44,00	18,00	8,00	
10	Arcilla limo arenosa		24,50	44,00	16,59	10,00	

Todos los suelos son considerados como granulares para el análisis de la presión en reposo.

Datos del suelo

Placa de concreto

Peso unitario : $\gamma = 21,00 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 38,50^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 0,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,090$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 320,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Grava arcillosa (GC)

Peso unitario : $\gamma = 19,50 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 30,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 6,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,090$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 50,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 19,50 \text{ kN/m}^3$

Grava bien graduada (GW), densidad media

Peso unitario : $\gamma = 21,00 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 38,50^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 0,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,090$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 320,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Mezcla recebo

Peso unitario : $\gamma = 16,00 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 25,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 7,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,090$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 320,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 16,00 \text{ kN/m}^3$

Arena limo gravosa

Peso unitario : $\gamma = 18,63 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 29,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 44,00 \text{ kPa}$

Índice de compresión : $C_c = 0,180$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 10,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 20,40 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limosa

Peso unitario : $\gamma = 17,17 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 19,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 44,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,100$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 5,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 20,40 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limosa gris negruzca

Peso unitario : $\gamma = 18,23 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 23,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 40,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,100$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 34,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limosa habana

Peso unitario : $\gamma = 17,17 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 23,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 42,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,180$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,56$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 34,50 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 21,00 \text{ kN/m}^3$

Arena limosa

Peso unitario : $\gamma = 18,00 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 29,00^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 44,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,090$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,44$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 10,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 18,00 \text{ kN/m}^3$

Arcilla limo arenosa

Peso unitario : $\gamma = 16,59 \text{ kN/m}^3$
 Ángulo de fricción interna : $\phi_{ef} = 24,50^\circ$
 Cohesión de suelo : $c_{ef} = 44,00 \text{ kPa}$
 Índice de compresión : $C_c = 0,140$
 Relación de vacíos inicial : $e_0 = 0,44$
 Módulo de deformación : $E_{def} = 5,00 \text{ MPa}$
 Peso unitario de suelo saturado : $\gamma_{sat} = 20,00 \text{ kN/m}^3$

Cimentación**Tipo de cimentación: Zapata centrada**Profundidad del terreno original $h_z = 1,55$ mProf. del fondo de la zapata $d = 0,75$ mEspesor de cimentación $t = 0,40$ mIncl. del terreno final $s_1 = 0,00$ °Inc. del fondo de la zapata $s_2 = 0,00$ °**Sobrecargar**

Tipo: entrada de peso unitario

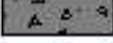
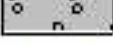
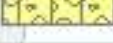
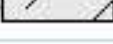
Peso unitario de suelo sobre la cimentación $= 20,00$ kN/m³**Geometría de la estructura****Tipo de cimentación: Zapata centrada**Longitud zapata $x = 1,50$ mAncho de zapata $y = 1,50$ m

Forma de columna rectangular

Ancho de columna en la dirección de x $c_x = 0,40$ mAncho de la columna en dirección de y $c_y = 0,40$ mVolumen zapata $= 0,90$ m³Volumen de excavación $= 1,69$ m³Volumen de relleno $= 0,73$ m³**Material de la estructura**Peso unitario $\gamma = 23,00$ kN/m³

Análisis de estructuras de hormigón según los estándares EN 1992-1-1 (EC2).

Hormigón: C 20/25Resistencia de compresión (prob. cilíndrica) $f_{ck} = 20,00$ MPaResistencia a la tensión $f_{ctm} = 2,20$ MPaMódulo de elasticidad $E_{cm} = 30000,00$ MPa**Acero longitudinal: B500B**Tensión de fluencia $f_{yk} = 500,00$ MPa**Acero transversal: B500B**Tensión de fluencia $f_{yk} = 500,00$ MPa**Perfil geológico y suelos asignados**

Nro.	Espesor de capas t [m]	Profundidad z [m]	Suelo asignado	Trama
1	0,05	0,00 .. 0,05	Placa de concreto	
2	0,45	0,05 .. 0,50	Grava arcillosa (GC)	
3	0,05	0,50 .. 0,55	Placa de concreto	
4	0,25	0,55 .. 0,80	Grava bien graduada (GW), densidad media	
5	1,20	0,80 .. 2,00	Arena limo gravosa	
6	2,15	2,00 .. 4,15	Arcilla limosa	
7	2,00	4,15 .. 6,15	Arcilla limosa gris negruzca	

Nro.	Espesor de capas t [m]	Profundidad z [m]	Suelo asignado	Trama
8	-	6,15 ... ∞	Arcilla limosa gris negruzca	

Carga

Nro.	Carga		Nombre	Tipo	N [kN]	M _x [kNm]	M _y [kNm]	H _x [kN]	H _y [kN]
	Nueva	cambia							
1	Si		Carga Nro. 1	Diseño	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Si		Carga Nro. 1 - servicio	Servicio	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Si		Carga Nro. 1 - servicio	Servicio	71,43	0,00	0,00	0,00	0,00

SismoFactor de aceleración horizontal $K_h = 0,1000$ Factor de aceleración vertical $K_v = 0,2500$ **Configuraciones generales**

Tipo de análisis : Análisis de condiciones drenadas

Configuraciones de la etapa de construcción

Situación de diseño : permanente

Verificación Nro.1**Verificación de caso de carga**

Nombre	e_x [m]	e_y [m]	σ [kPa]	R_d [kPa]	Utilización [%]	Es satisfactorio
Carga Nro. 1	0,00	0,00	60,15	788,08	11,45	Si

El análisis es llevado a cabo con la selección automática del caso de carga mas desfavorable

Cálculo de peso de la zapata $G = 20,70$ kNCálculo de peso de la sobrecarga $Z = 14,63$ kN

Forma de tensión de contacto : Rectángulo

Caso de carga más desfavorable Nro. 1. (Carga Nro. 1)

Parámetros de superficie de deslizamiento debajo de la cimentación:

Profundidad de superficie de deslizamiento $z_{sp} = 1,80$ mLongitud de superficie de deslizamiento $l_{sp} = 4,76$ mDiseño de la capacidad portante de la cimentación $R_d = 788,08$ kPaTensión extrema de contacto $\sigma = 60,15$ kPa

Factor de seguridad = 13,10 > 1,50

Capacidad portante en la dirección vertical ES SATISFACTORIA**Verificación de excentricidad de carga**Máx. excentricidad general en dirección de la longitud base $e_x = 0,000 < 0,333$ Máx. excentricidad en dirección del peso base $e_y = 0,000 < 0,333$ Máx. excentricidad general $e_t = 0,000 < 0,333$ **Excentricidad de carga ES SATISFACTORIA****Verificación de la capacidad portante HORIZONTAL**

Caso de carga más desfavorable Nro. 1. (Carga Nro. 1)

Resist. de la tierra: en reposo

Diseño de la magnitud de la resistencia de la tierra $S_{pd} = 3,17$ kNCapacidad portante horizontal $R_{dh} = 177,18$ kN

Fuerza horizontal extrema $H = 0,00 \text{ kN}$ Factor de seguridad $= 1000,00 > 1,50$ **Capacidad portante en la dirección horizontal ES SATISFACTORIA****Capacidad portante de la cimentación ES SATISFACTORIA****Verificación Nro.1****Asentamiento y rotación de la cimentación - entrada de datos**

El análisis es llevado a cabo con la selección automática del caso de carga mas desfavorable

Análisis realizado con el contador para el coeficiente κ_1 (influencia de profundidad de cimentación).

Tensión en el fondo de la zapata considerado desde el nivel terminado.

Cálculo de peso de la zapata $G = 20,70 \text{ kN}$ Cálculo de peso de la sobrecarga $Z = 14,63 \text{ kN}$ Asentamiento del punto medio del borde x - 1 $= 14,6 \text{ mm}$ Asentamiento del punto medio del borde x - 2 $= 14,6 \text{ mm}$ Asentamiento del punto medio del borde y - 1 $= 14,6 \text{ mm}$ Asentamiento del punto medio del borde y - 2 $= 14,6 \text{ mm}$ Asentamiento de punto central de la cimentación $= 23,9 \text{ mm}$ Asentamiento del punto característico $= 17,5 \text{ mm}$

(1-max. borde comprimido ; 2-min. borde comprimido)

Asentamiento y rotación de la cimentación - resultados**Rigidez de cimentación:**Cálculo de promedio cargado en el módulo de deformación $E_{def} = 7,14 \text{ MPa}$ La cimentación en la dirección longitudinal es rígida ($k=79,71$)La cimentación en la dirección del ancho es rígida ($k=79,71$)**Verificación de excentricidad de carga**Máx. excentricidad general en dirección de la longitud base $e_x = 0,000 < 0,333$ Máx. excentricidad en dirección del peso base $e_y = 0,000 < 0,333$ Máx. excentricidad general $e_t = 0,000 < 0,333$ **Excentricidad de carga ES SATISFACTORIA****Asentamiento completo y rotación de la cimentación:**Asentamiento de la cimentación $= 17,5 \text{ mm}$ Profundidad de la zona de influencia $= 1,60 \text{ m}$ Rotación en dirección de x $= 0,000 (\tan^*1000); (6,8E-17 ^\circ)$ Rotación en dirección de y $= 0,000 (\tan^*1000); (6,8E-17 ^\circ)$ **Dimensionamiento Nro.1**

El análisis es llevado a cabo con la selección automática del caso de carga mas desfavorable

Verificación del refuerzo longitudinal en dirección X.

4 perf. 16,0 mm, recubr. 40,0 mm

Ancho de la sección transversal $= 1,50 \text{ m}$ Profundidad de la sección transversal $= 0,40 \text{ m}$ Cuantía del refuerzo $\rho = 0,15 \% > 0,13 \% = \rho_{min}$ Posición del eje neutro x $= 0,02 \text{ m} < 0,22 \text{ m} = x_{max}$ Momento último $M_{Rd} = 120,03 \text{ kNm} > 11,56 \text{ kNm} = M_{Ed}$ **La sección transversal es SATISFACTORIA.****Verificación del refuerzo longitudinal en dirección Y**

4 perf. 16,0 mm, recubr. 40,0 mm

Ancho de la sección transversal $= 1,50 \text{ m}$ Profundidad de la sección transversal $= 0,40 \text{ m}$ Cuantía del refuerzo $\rho = 0,15 \% > 0,13 \% = \rho_{min}$

Posición del eje neutro $x = 0,02 \text{ m} < 0,22 \text{ m} = x_{\max}$
 Momento último $M_{Rd} = 120,03 \text{ kNm} > 11,56 \text{ kNm} = M_{Ed}$

La sección transversal es SATISFACTORIA.

Zapata para comprobar el fallo del punzonamiento

Fuerza normal de columna = 100,00 kN

Resistencia máxima en el perímetro de la columna

Fuerza transmitida dentro del suelo de cimentación	= 7,11 kN
Fuerza transferida por la fuerza de corte de la cimentación	= 92,89 kN
Perímetro de la columna considerado	$u_0 = 1,60 \text{ m}$
Resistencia de corte en el perímetro de la columna	$v_{Ed,max} = 0,16 \text{ MPa}$
Resistencia en el perímetro de la columna	$v_{Rd,max} = 2,94 \text{ MPa}$

Sección crítica sin refuerzo de corte

Fuerza transmitida dentro del suelo de cimentación	= 35,61 kN
Fuerza transferida por la fuerza de corte de la cimentación	= 64,39 kN
Distancia de la sección desde la columna	= 0,26 m
Sección del perímetro	$u = 3,26 \text{ m}$
Tensión cortante en la sección	$v_{Ed} = 0,06 \text{ MPa}$
Resistencia al corte de la sección sin refuerzo de corte	$v_{Rd,c} = 0,97 \text{ MPa}$

$v_{Ed} < v_{Rd,c} \Rightarrow$ No se necesita refuerzo

Zapata para punzonamiento ES SATISFACTORIA

CÁLCULO CAPACIDAD PORTANTE METODOLOGÍA MEYERHOFF CIMENTACIÓN DIMENSIONES BXL

PARÁMETROS Y VARIABLES

$$\begin{array}{lllll} C_u = 50 \text{ kPa} & \gamma = 19 \text{ kN/m}^3 & \phi = 0^\circ & B = 6.0 \text{ m} & L = 10.0 \text{ m} & D_f = 1.50 \text{ m} \\ N_c = 5.14 & N_q = 1.0 & N_\gamma = 0 & F.S. = 3.0 & & \end{array}$$

CÁLCULOS

$$q_u = C_u N_c F_{cs} F_{cd} + q N_q F_{qs} F_{qd} F_{qi}$$

$$q_u = 5.14 C_u \left(1 + \frac{0.195 B}{L} \right) \left(1 + 0.4 \frac{D_f}{B} \right) + q$$

$$q_{u(neta)} = q_u - q$$

$$q_{u(neta)} = 5.14 C_u \left(1 + \frac{0.195 B}{L} \right) \left(1 + 0.4 \frac{D_f}{B} \right)$$

$$q_{u(neta)} = 5.14 \times (50) \left(1 + \frac{0.195 \times (6.0 \text{ m})}{10.0 \text{ m}} \right) \left(1 + 0.4 \frac{1.50 \text{ m}}{6.0 \text{ m}} \right)$$

$$q_{neta(adm)} = \frac{q_{u(neta)}}{F.S.}$$

$$q_{u(neta)} = 315.78 \text{ kPa}$$

$$q_{neta(adm)} = 105 \text{ kPa}$$

CÁLCULO MÓDULO DE REACCIÓN Y/O COEFICIENTE DE BALASTO

$$k = \frac{E_s}{B(1 - \mu_s^2)}$$

$$\mu_s = 0.3$$

$E_s = 250C_u$; Válido para arcillas normalmente consolidadas

$$E_s = 12.500 \text{ kN/m}^2$$

$$k = \frac{12.500 \text{ kN/m}^2}{1.30 \text{ m}(1 - 0.3^2)}$$

$k = 10.566 \text{ N/m}^3$; válido para cimientos hasta 1.30m de ancho y/o base

$$k = \frac{12.500 \text{ kN/m}^2}{6.0 \text{ m}(1 - 0.3^2)}$$

$k = 2.289 \text{ kN/m}^3$; válido para cimientos entre 1.30m a 6.0m de ancho "B"

$$k_{zapatas} = 10.0 \text{ MN/m}^3$$

$$k_{Losa} = 2.0 \text{ MN/m}^3$$

RESUMEN ENSAYOS Y PROPIEDADES

Sondeo/ apique	Muestra	Profundidad		Profundidad media [m]	Wn [%]	Limites					Lavados Tamiz 200			CLASIFICACIÓN	POTENCIAL DE EXPANSIÓN		Peso unitario total		COMPRESION INCONFINADA		TIPO DE SUELO	Cc
		de [m]	a [m]			LL	LP	IP	IL	I _c	G	A	F		NSR-10 [LL]	NSR-10 [IP]	Húmedo [kN/m³]	Seco [kN/m³]	qu (kPa)	Cu (kPa)		
SM-01	1	0,80	1,25	1,03	10	0	0	0			0,0%	93,1%	6,9%	SM	Bajo	Bajo	20,40	18,63	70,40	35,20		-0,09
SM-01	3	2,60	3,20	2,90	19	30	14,4	15,6	0,28	0,72	9,0%	5,9%	85,1%	CL	Bajo	Bajo	20,40	17,17	44,00	22,00	Muy plástico	0,18
SM-01	6	4,20	4,65	4,43	12	20,6	12,5	8,19	-0,07	1,07	0,0%	3,7%	96,3%	CL	Bajo	Bajo	20,40	18,23	44,00	22,00	Compacto, seco, duro	0,10
SM-01	9	5,70	6,15	5,93	24	57,4	25,7	31,7	-0,07	1,07	0,0%	7,0%	93,0%	CH	Alto	Alto	20,40	16,52	44,00	22,00	Compacto, seco, duro	0,43
SM-02	2	1,40	1,85	1,63	23	40,4	14,6	25,8	0,31	0,69	0,0%	7,0%	93,0%	CL	Medio	Alto	20,40	16,62	123,20	61,60	Muy plástico	0,27
SM-02	4	2,40	2,85	2,63	23	25,4	13,9	95,7	0,79	0,21	0,0%	4,3%	95,7%	CL	Bajo	Muy alto	20,40	16,59	114,40	57,20	Semifluido	0,14
SM-02	7	3,90	4,35	4,13	13	23	14	9	-0,14	1,14	0,0%	4,1%	95,9%	CL	Baja	Bajo	20,40	18,11	96,80	48,40	Compacto, seco, duro	0,12
SM-02	10	5,40	5,85	5,63	9	20	11	9	-0,24	1,24	0,0%	4,4%	95,6%	CL	Bajo	Bajo	20,40	18,67	61,60	30,80	Compacto, seco, duro	0,09

Sondeo/ apique	Muestra	Profundidad		Profundidad media [m]	Wn [%]	CLASIFICACIÓN	Peso unitario total		N_{SPT} COREGIDO						CARACTERISTICAS				
		de [m]	a [m]			USCS	Húmedo [kN/m ³]	Seco [kN/m ³]	N_m	η_H	η_B	η_S	η_R	$(N_1)_{60}$	^a C _u (kPa)	^b C _u (kPa)	σ'_v (kPa)	qu (kPa)	Consistencia
SM-01	1	0,80	1,25	1,03	10	SM	20,40	18,63	11	60	1	1	0,75	8	35,20	129,61	20,9	70,40	Medio firme
SM-01	3	2,60	3,20	2,90	19	CL	20,40	17,17	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	80,1	44,00	Medio firme
SM-01	6	3,20	3,65	3,43	12	CL	20,40	18,23	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	149,9	44,00	Medio firme
SM-01	3	3,65	4,15	3,90	18,78	CL	20,40	17,17	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	100,5	44,00	Medio firme
SM-01	6	4,20	4,65	4,43	12	CL	20,40	18,23	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	170,3	44,00	Medio firme
SM-01	6	4,70	5,15	4,93	12	CL	20,40	18,23	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	250,4	44,00	Medio firme
SM-01	9	5,20	5,65	5,43	24	CL	20,40	16,52	7	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	211,1	44,00	Medio firme
SM-01	9	5,70	6,15	5,93	23,52	CL	20,40	16,52	6	60	1	1	0,75	5	22,00	92,40	291,2	44,00	Medio firme

Sondeo/apique	Profundidad		Profundidad media [m]	Wn [%]	CLASIFICACIÓN	Peso unitario total		N_{SPT} COREGIDO						CARACTERISTICAS				
	de [m]	a [m]			USCS	Húmedo [kN/m ³]	Seco [kN/m ³]	N_m	η_H	η_B	η_S	η_R	$(N_1)_{60}$	$^a C_u$ (kPa)	$^b C_u$ (kPa)	σ'_v (kPa)	q_u (kPa)	Consistencia
SM-02	0,90	1,35	1,13	10	CL	20,40	18,55	18	60	1	1	0,75	14	61,60	193,91	23,0	123,20	Firme
SM-02	1,40	1,85	1,63	23	CL	20,40	16,59	18	60	1	1	0,75	14	61,60	193,91	33,2	123,20	Firme
SM-02	1,90	2,35	2,13	23	CL	20,40	16,59	8	60	1	1	0,75	6	26,40	105,36	43,4	52,80	Medio firme
SM-02	2,40	2,85	2,63	23	CL	20,40	16,59	17	60	1	1	0,75	13	57,20	183,84	53,6	114,40	Firme
SM-02	2,90	3,35	3,13	20	CL	20,40	17,00	14	60	1	1	0,75	11	48,40	163,00	63,8	96,80	Firme
SM-02	3,40	3,85	3,63	15	CL	20,40	17,74	17	60	1	1	0,75	13	57,20	183,84	74,0	114,40	Firme
SM-02	3,90	4,35	4,13	13	CL	20,40	18,05	14	60	1	1	0,75	11	48,40	163,00	84,2	96,80	Firme
SM-02	4,40	4,85	4,63	12	CL	20,40	18,21	12	60	1	1	0,75	9	39,60	141,08	94,4	79,20	Medio firme
SM-02	4,90	5,35	5,13	15	CL	20,40	17,74	9	60	1	1	0,75	7	30,80	117,72	104,6	61,60	Medio firme
SM-02	5,40	5,85	5,63	9	CL	20,40	18,72	9	60	1	1	0,75	7	30,80	117,72	114,8	61,60	Medio firme
SM-02	5,90	6,35	6,13	12	CL	20,40	18,21	16	60	1	1	0,75	12	52,80	173,54	125,0	105,60	Firme

				REGISTRO DE PERFORACIÓN						Version															
										1															
Nivel Freatico	Inicial	Final	Proyecto		Museo de la Policía Nacional				Fecha inicial	12/09/2022															
			Ubicación		Cl. 9 #9-27				Fecha Final	12/09/2022															
	2,60	1,65	Cliente		Ingeniero Gabriel Salgado				Sondeo SM - 01																
Operador		CARLOS AYALA																							
Auxiliar		YUVER AGUDELO																							
Equipo			Manual		X		Coordenadas		Pagina	1	De	1													
			Mecanico																						
			Veleta																						
Muestra	Profundidad			Tipo de muestra	Golpes / RPI			N60	Descripción		Estratigrafía														
	De	A	Media																						
	0,00	0,08	0,04						Capa de concreto																
	0,08	0,50	0,29						Material de relleno, recebo areno gravoso amarillento		RCA														
	0,50	0,55	0,53						Capa de concreto pobre																
	0,55	0,80	0,68						Recebo areno gravoso amarillo rojizo		RCA														
1	0,80	1,25	1,03	SPT	5	8	3	11	Arena limo gravosa habana grisacea de grano fino, algo oxidada con lentes de arcilla limosa		AL														
2	1,30	1,75	1,53	SPT	3,00	3	3	6	Continúa el mismo material, con un cambio en 1,45 a arcilla limosa gris clara con lentes de oxidación		AL														
	0,00	2,00	1,00						Se limpia hasta 2,00 encontrando una arcilla limosa gris con lentes de oxidación		AL														
	2,00	2,60	2,30						No se recupero muestra																
3	2,60	3,20	2,90	SH				0	Arcilla limosa habana grisacea con tonos negruzcos y pequeñas gravas		AL														
4	3,20	3,65	3,43	SPT	3	3	3	6	Arcilla limosa habana grisacea con tonos negruzcos, con gravas pequeñas y lentes de arena grano medio, presencia de material organico		AL														
5	3,70	4,15	3,93	SPT	3	3	3	6	Continúa el mismo material		AL														
6	4,20	4,65	4,43	SPT	3	3	3	6	Arcilla limosa gris negruzca con lentes de turba y arena fina		AL														
7	4,70	5,15	4,93	SPT	4	3	3	6	Continúa el mismo material		AL														
8	5,20	5,65	5,43	SPT	4	3	4	7	Arcilla limosa gris negruzca con lentes de turba y arena fina		AL														
9	5,70	6,15	5,93	SPT	4	3	3	6	Continúa el mismo material		AL														
									Fin Sondeo																
OBSERVACIONES																									
Grafica SPT																									
<table border="1"> <caption>Data for SPT Graph</caption> <thead> <tr> <th>Profundidad (m)</th> <th>Golpes SPT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.00</td><td>11</td></tr> <tr><td>1.45</td><td>6</td></tr> <tr><td>3.00</td><td>6</td></tr> <tr><td>5.00</td><td>6</td></tr> <tr><td>5.50</td><td>7</td></tr> <tr><td>6.00</td><td>6</td></tr> </tbody> </table>												Profundidad (m)	Golpes SPT	1.00	11	1.45	6	3.00	6	5.00	6	5.50	7	6.00	6
Profundidad (m)	Golpes SPT																								
1.00	11																								
1.45	6																								
3.00	6																								
5.00	6																								
5.50	7																								
6.00	6																								

				REGISTRO DE PERFORACIÓN						Version																	
										1																	
Nivel Freatico	Inicial	Final	Proyecto		Museo de la Policía Nacional				Fecha inicial	12/09/2022																	
			Ubicación		Cl. 9 #9-27				Fecha Final	12/09/2022																	
			Cliente		Ingeniero Gabriel Salgado				Sondeo	SM - 02																	
Operador		CARLOS AYALA																									
Auxiliar		YUVER AGUDELO																									
Equipo			Manual		X		Coordenadas		Pagina	1	De	1															
			Mecanico																								
			Vetea																								
Muestra	Profundidad			Tipo de muestra	Golpes / RPI			N60	Descripción		Estratigrafía																
	De	A	Media																								
	0,00	0,05	0,03						Capa de concreto pobre																		
	0,05	0,90	0,48						Material de releno, limo organico gris con lentes de arena fina y escombros de construccion																		
1	0,90	1,35	1,13	SPT	3	6	12	18	Arcilla limosa habana grisacea con lentes de arena fina y oxidacion, pequeñas gravas																		
2	1,40	1,85	1,63	SPT	6	8	10	18	Continua el mismo material con un cambio en 1,75 a arena limosa habana amarilenta de grano fino																		
3	1,90	2,35	2,13	SPT	5	4	4	8	Arena limosa habana amarilenta con pequeñas gravas de grano fino con matriz arcillosa																		
4	2,40	2,85	2,63	SPT	7	8	9	17	Arcilla limo arenosa, habana grisacea con lentes de oxidacion																		
5	2,90	3,35	3,13	SPT	7	6	8	14	Continua el mismo material																		
6	3,40	3,85	3,63	SPT	8	9	8	17	Arcilla limo arenosa habana grisacea con lentes de oxidacion																		
7	3,90	4,35	4,13	SPT	6	7	7	14	Continua el mismo material																		
8	4,40	4,85	4,63	SPT	7	6	6	12	Arcilla limosa gris negruzca con lentes de oxidacion																		
9	4,90	5,35	5,13	SPT	6	5	4	9	Arcilla limosa gris negruzca con material organico y lentes de oxidacion																		
10	5,40	5,85	5,63	SPT	5	5	4	9	Continua el mismo material																		
11	5,90	6,35	6,13	SPT	5	4	12	16	Arcilla limosa gris negruzca con material organico, presenta un cambio en 6,30 a arena limosa gris de grano medio																		
									Fin sondeo																		
OBSERVACIONES																											
Grafica SPT																											
Título del gráfico <table border="1"><caption>Data for Grafica SPT</caption><thead><tr><th>Profundidad</th><th>Golpes SPT</th></tr></thead><tbody><tr><td>0,00</td><td>18</td></tr><tr><td>1,00</td><td>18</td></tr><tr><td>2,00</td><td>8</td></tr><tr><td>3,00</td><td>16</td></tr><tr><td>4,00</td><td>14</td></tr><tr><td>5,00</td><td>10</td></tr><tr><td>6,00</td><td>16</td></tr></tbody></table>												Profundidad	Golpes SPT	0,00	18	1,00	18	2,00	8	3,00	16	4,00	14	5,00	10	6,00	16
Profundidad	Golpes SPT																										
0,00	18																										
1,00	18																										
2,00	8																										
3,00	16																										
4,00	14																										
5,00	10																										
6,00	16																										

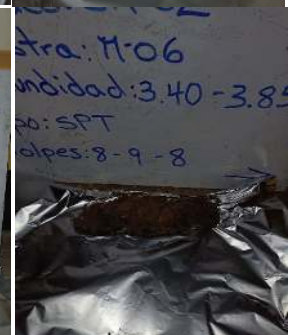
REGISTRO FOTOGRAFICO DE EXPLORACIÓN

Proyecto	Museo de la Policía Nacional	Fecha	12/09/2022	Sondeo	SM - 01
Cliente	Ingeniero Gabriel Salgado	Equipo	Manual	Perforador	Carlos Ayala
Localización	Cl. 9 #9-27				



REGISTRO FOTOGRAFICO DE EXPLORACIÓN

Proyecto	Museo de la Policía Nacional	Fecha	12/09/2022	Sondeo	SM - 02
Cliente	Ingeniero Gabriel Salgado	Equipo	Manual	Perforador	Carlos Ayala
Localización	Cl. 9 #9-27				



Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

Cliente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

22/09/2022

Descripción

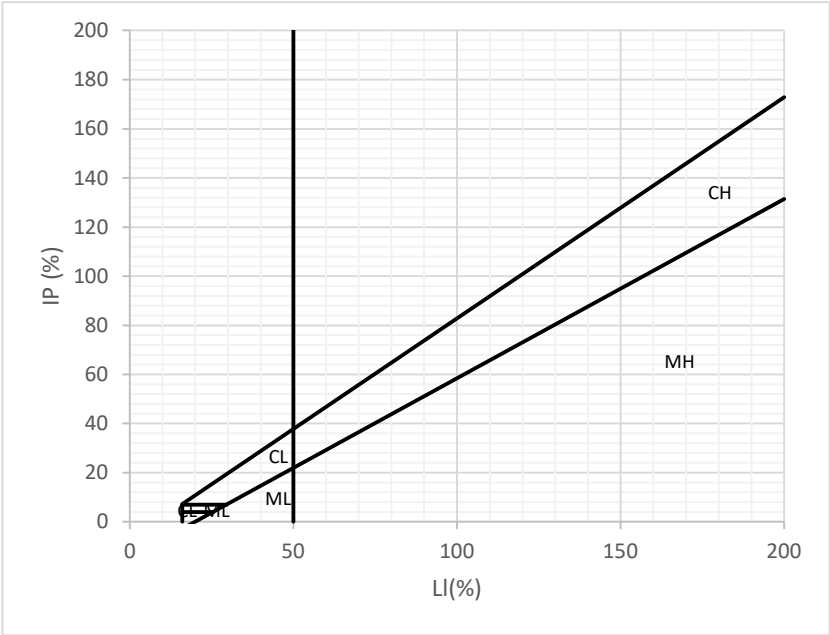
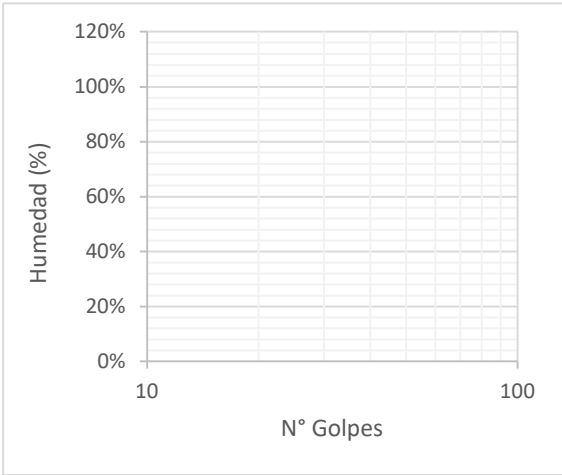
Arena limo gravosa habana grisacea

SONDEO No.	SM - 0 1
No. Muestra	1
Profundidad (m)	0,80 - 1,25
Recipiente No.	H-5
Peso del recipiente (g)	61,50
Muestra humeda+recipiente (g)	316,71
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	294,53
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	278,51
TAMIZADO EN N.º 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	61,50
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	278,49
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	61,53
Humedad natural (%)	9,52%
Muestra total seca (g)	233,03
Pasa tamiz No. 200 (g)	16,05
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	216,99
Retenido tamiz No. 4 (g)	0,00
% pasa tamiz No. 200	6,9%
% pasa tamiz No. 4	100%
Grava	0,0%
Arena	93,1%
Finos	6,9%

	LIMITE LIQUIDO LL	LIMITE PLASTICO LP
Cod de Recipiente	NL	NP
Peso recipiente (g)		
Peso Muestra humeda+recipiente (g)		
No. de golpes		
Peso Muestra seca + recipiente (g)		
Peso Muestra humeda (g)		
Peso Muestra seca (g)		
Humedad (%)		

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	59,47
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	412,66
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	367,43
Peso del Soporte (g)	320,55
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H-5
Peso recipiente (g)	61,50
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	316,71
Peso Muestra seca + recipiente (g)	294,53
Peso Muestra humeda (g)	255,21
Peso Muestra seca (g)	233,03
Humedad (%)	9,52%



LIMITE LIQUIDO (%)	NL
LIMITE PLÁSTICO (%)	NP
INDICE DE PLASTICIDAD	
INDICE DE LIQUIDEZ	
INDICE DE CONSISTENCIA	
HUMEDAD NATURAL (%)	9,52

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,86
Grava %	0,0
Arena %	93,1
Finos %	6,9

Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

Cliente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

22/09/2022

Descripción

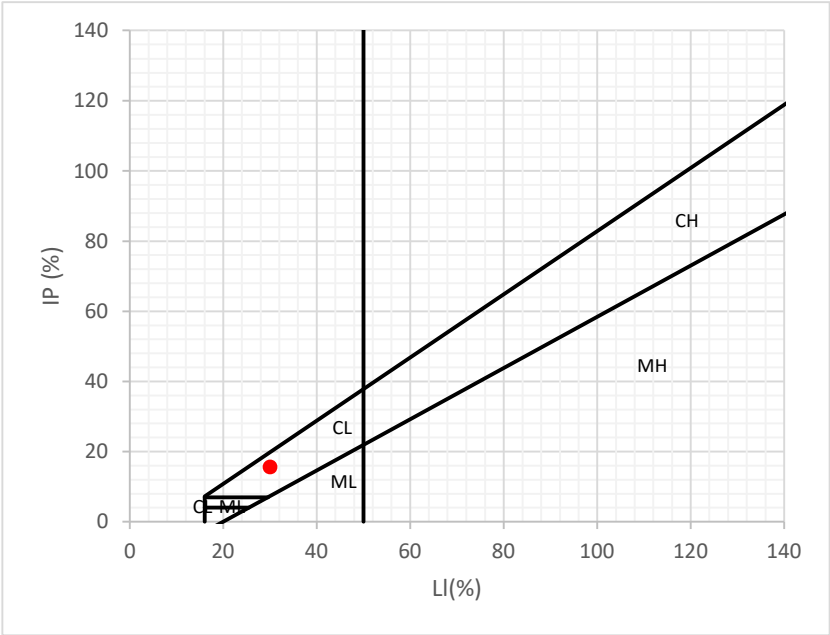
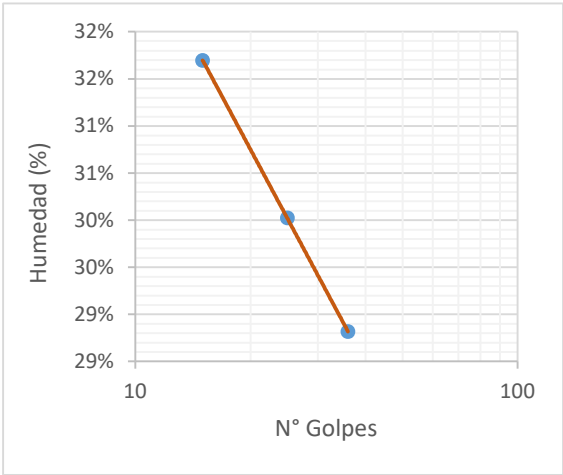
Arcilla limosa habana grisacea con tonos negruzcos y gravas pequeñas

SONDEO No.	SM - 01
No. Muestra	3
Profundidad (m)	2,60 - 3,20
Recipiente No.	H 10
Peso del recipiente (g)	127,52
Muestra humeda+recipiente (g)	246,20
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	227,44
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	142,40
TAMIZADO EN N.º 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	136,51
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	133,39
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	127,55
Humedad natural (%)	18,78%
Muestra total seca (g)	99,92
Pasa tamiz No. 200 (g)	85,07
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	5,87
Retenido tamiz No. 4 (g)	8,99
% pasa tamiz No. 200	85,1%
% pasa tamiz No. 4	91%
Grava	9,0%
Arena	5,9%
Finos	85,1%

Cod de Recipiente	LIMITE LIQUIDO LL			LIMITE PLASTICO LP	
	L-1	L-6	L-40	P-30	P-41
Peso recipiente (g)	16,53	16,85	14,53	8,57	8,43
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	47,60	47,86	45,61	21,60	21,54
No. de golpes	36	25	15		
Peso Muestra seca + recipiente (g)	40,65	40,70	38,13	19,97	19,88
Peso Muestra humeda (g)	31,07	31,01	31,08	13,03	13,11
Peso Muestra seca (g)	24,12	23,85	23,60	11,40	11,45
Humedad (%)	28,81%	30,02%	31,69%	14,30%	14,50%

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	71,80
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	395,23
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	354,56
Peso del Soporte (g)	320,53
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H 10
Peso recipiente (g)	127,52
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	246,20
Peso Muestra seca + recipiente (g)	227,44
Peso Muestra humeda (g)	118,68
Peso Muestra seca (g)	99,92
Humedad (%)	18,78%



LIMITE LIQUIDO (%)	29,99
LIMITE PLÁSTICO (%)	14,40
INDICE DE PLASTICIDAD	15,59
INDICE DE LIQUEZ	0,28
INDICE DE CONSISTENCIA	0,72
HUMEDAD NATURAL (%)	18,78

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,72
Grava %	9,0
Arena %	5,9
Finos %	85,1

Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

Cliente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

22/09/2022

Descripción

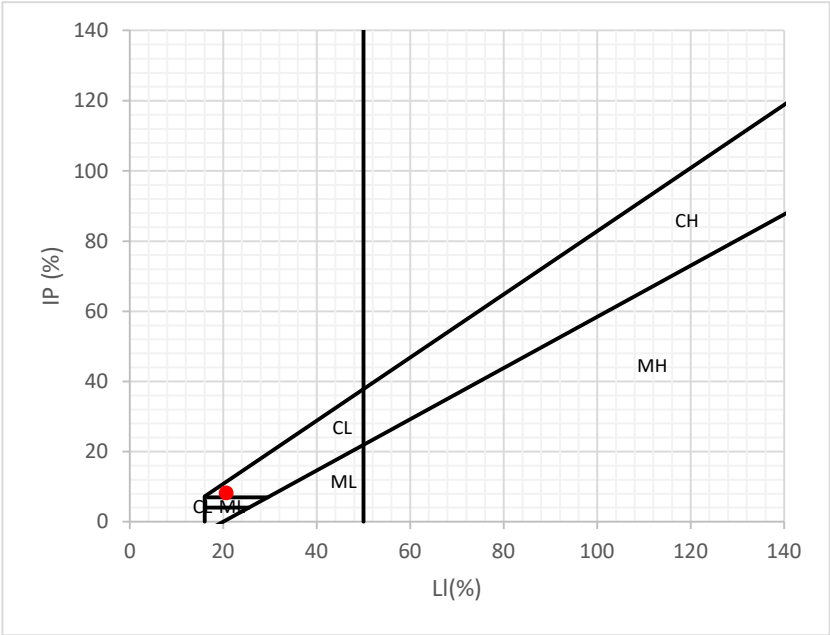
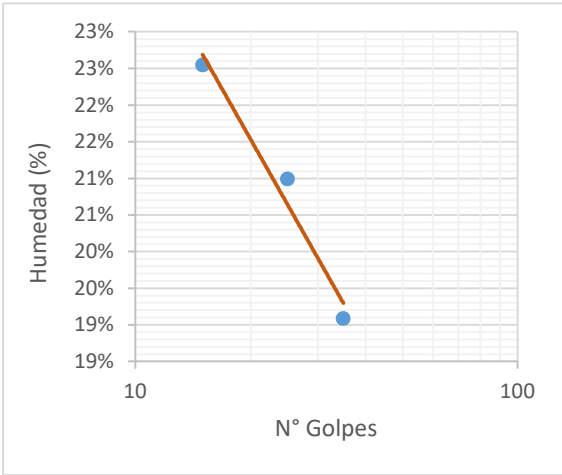
Arilla limosa gris negruzca con lentes de turba y arena fina

SONDEO No.	SM - 01
No. Muestra	6
Profundidad (m)	4,20 - 4,65
Recipiente No.	H-19
Peso del recipiente (g)	125,29
Muestra humeda+recipiente (g)	511,11
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	470,10
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	138,20
TAMIZADO EN N.º 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	125,29
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	138,16
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	125,33
Humedad natural (%)	11,89%
Muestra total seca (g)	344,81
Pasa tamiz No. 200 (g)	331,94
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	12,87
Retenido tamiz No. 4 (g)	0,00
% pasa tamiz No. 200	96,3%
% pasa tamiz No. 4	100%
Grava	0,0%
Arena	3,7%
Finos	96,3%

Cod de Recipiente	LIMITE LIQUIDO LL			LIMITE PLASTICO LP	
	L-4	L-24	L--28	P-20	P-36
Peso recipiente (g)	22,80	16,35	14,69	9,41	8,27
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	43,89	47,36	45,67	22,39	21,30
No. de golpes	35	25	15		
Peso Muestra seca + recipiente (g)	40,51	41,98	39,97	20,95	19,86
Peso Muestra humeda (g)	21,09	31,01	30,98	12,98	13,03
Peso Muestra seca (g)	17,71	25,63	25,28	11,54	11,59
Humedad (%)	19,09%	20,99%	22,55%	12,48%	12,42%

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	63,83
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	387,24
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	352,43
Peso del Soporte (g)	320,53
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H-19
Peso recipiente (g)	125,29
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	511,11
Peso Muestra seca + recipiente (g)	470,10
Peso Muestra humeda (g)	385,82
Peso Muestra seca (g)	344,81
Humedad (%)	11,89%



LIMITE LIQUIDO (%)	20,64
LIMITE PLÁSTICO (%)	12,45
INDICE DE PLASTICIDAD	8,19
INDICE DE LIQUEZ	-0,07
INDICE DE CONSISTENCIA	1,07
HUMEDAD NATURAL (%)	11,89

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,82
Grava %	0,0
Arena %	3,7
Finos %	96,3

Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

Cliente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

22/09/2022

Descripción

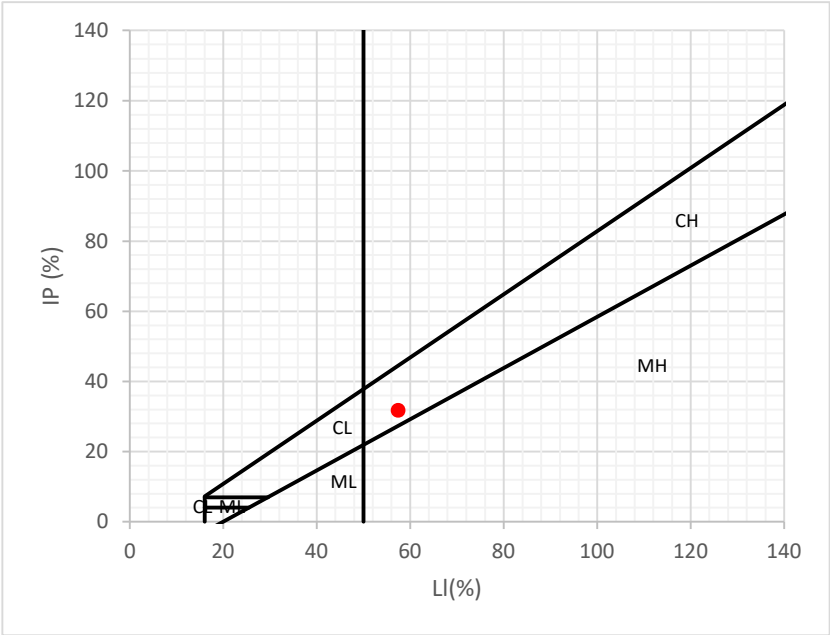
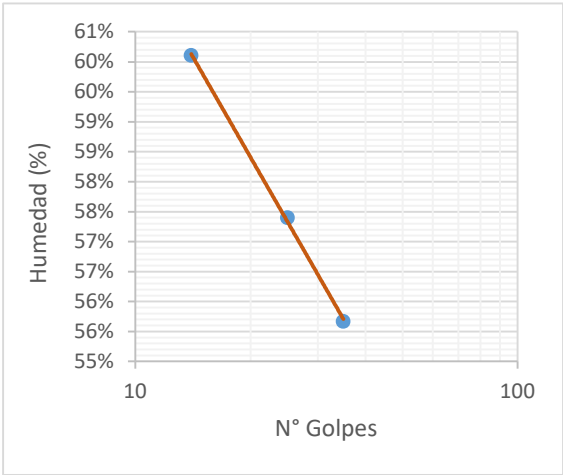
Arcilla limosa gris negruzca con lentes de turba y arena fina

SONDEO No.	SM - 01
No. Muestra	9
Profundidad (m)	5,70 - 6,15
Recipiente No.	H-10
Peso del recipiente (g)	55,59
Muestra humeda+recipiente (g)	248,74
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	211,96
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	66,52
TAMIZADO EN N.º 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	55,59
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	66,49
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	55,63
Humedad natural (%)	23,52%
Muestra total seca (g)	156,37
Pasa tamiz No. 200 (g)	145,48
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	10,90
Retenido tamiz No. 4 (g)	0,00
% pasa tamiz No. 200	93,0%
% pasa tamiz No. 4	100%
Grava	0,0%
Arena	7,0%
Finos	93,0%

Cod de Recipiente	LIMITE LIQUIDO LL			LIMITE PLASTICO LP	
	L-3	L-6	L-12	P-15	P-42
Peso recipiente (g)	11,07	16,43	16,28	9,72	8,44
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	42,11	47,50	47,34	21,80	20,55
No. de golpes	35	25	14		
Peso Muestra seca + recipiente (g)	31,01	36,17	35,68	19,35	18,06
Peso Muestra humeda (g)	31,04	31,07	31,06	12,08	12,11
Peso Muestra seca (g)	19,94	19,74	19,40	9,63	9,62
Humedad (%)	55,67%	57,40%	60,10%	25,44%	25,88%

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	71,55
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	393,94
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	352,65
Peso del Soporte (g)	320,53
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H-10
Peso recipiente (g)	55,59
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	248,74
Peso Muestra seca + recipiente (g)	211,96
Peso Muestra humeda (g)	193,15
Peso Muestra seca (g)	156,37
Humedad (%)	23,52%



LIMITE LIQUIDO (%)	57,40
LIMITE PLÁSTICO (%)	25,66
INDICE DE PLASTICIDAD	31,74
INDICE DE LIQUEZ	-0,07
INDICE DE CONSISTENCIA	1,07
HUMEDAD NATURAL (%)	23,52

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,65
Grava %	0,0
Arena %	7,0
Finos %	93,0

Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

Cliente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

22/09/2022

Descripción

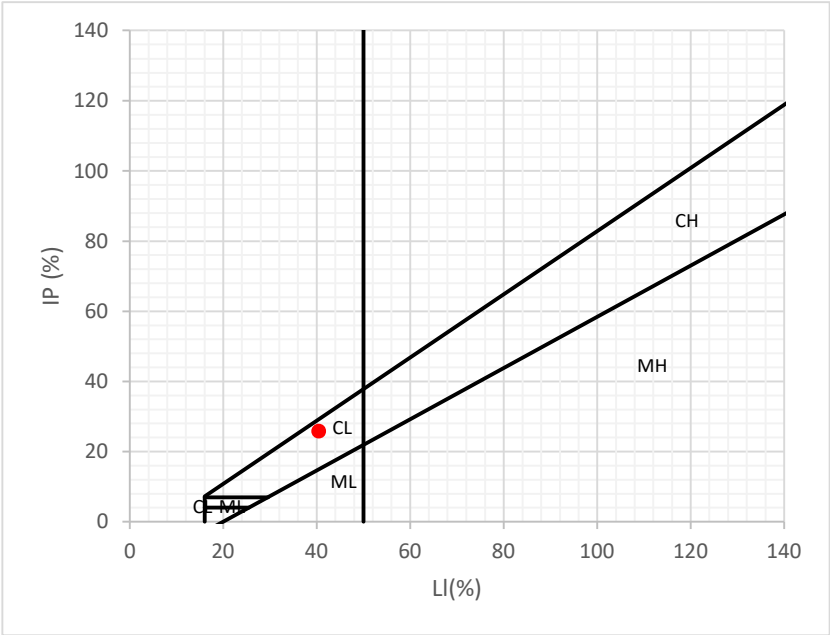
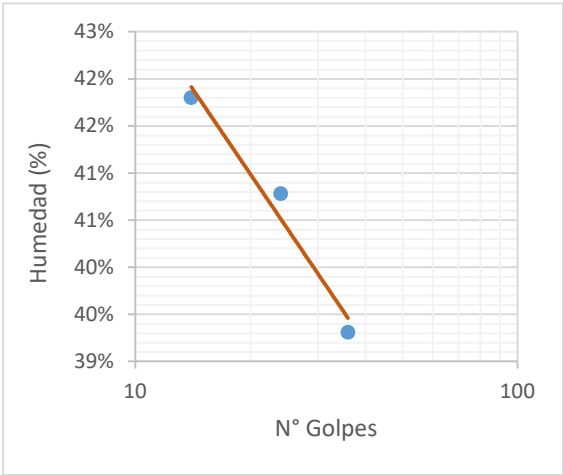
Arcilla limosa habana grisacea con lentes de arena fina y gravas pequeñas

SONDEO No.	SM - 02
No. Muestra	2
Profundidad (m)	1,40 - 1,85
Recipiente No.	H-22
Peso del recipiente (g)	129,26
Muestra humeda+recipiente (g)	433,94
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	377,49
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	141,18
TAMIZADO EN N.º 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	138,12
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	132,28
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	129,30
Humedad natural (%)	22,74%
Muestra total seca (g)	248,23
Pasa tamiz No. 200 (g)	236,35
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	3,02
Retenido tamiz No. 4 (g)	8,86
% pasa tamiz No. 200	95,2%
% pasa tamiz No. 4	96%
Grava	3,6%
Arena	1,2%
Finos	95,2%

Cod de Recipiente	LIMITE LIQUIDO LL			LIMITE PLASTICO LP	
	L-7	L-32	L-45	P-5	P-10
Peso recipiente (g)	16,91	15,10	14,11	9,40	10,10
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	47,92	46,17	45,15	22,44	23,17
No. de golpes	36	24	14		
Peso Muestra seca + recipiente (g)	39,17	37,17	36,00	20,78	21,50
Peso Muestra humeda (g)	31,01	31,07	31,04	13,04	13,07
Peso Muestra seca (g)	22,26	22,07	21,89	11,38	11,40
Humedad (%)	39,31%	40,78%	41,80%	14,59%	14,65%

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	90,90
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	415,34
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	361,94
Peso del Soporte (g)	320,53
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H-22
Peso recipiente (g)	129,26
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	433,94
Peso Muestra seca + recipiente (g)	377,49
Peso Muestra humeda (g)	304,68
Peso Muestra seca (g)	248,23
Humedad (%)	22,74%



LIMITE LIQUIDO (%)	40,40
LIMITE PLÁSTICO (%)	14,62
INDICE DE PLASTICIDAD	25,78
INDICE DE LIQUEZ	0,32
INDICE DE CONSISTENCIA	0,68
HUMEDAD NATURAL (%)	22,74

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,66
Grava %	3,6
Arena %	1,2
Finos %	95,2

Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

22/09/2022

Cliente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

Descripción

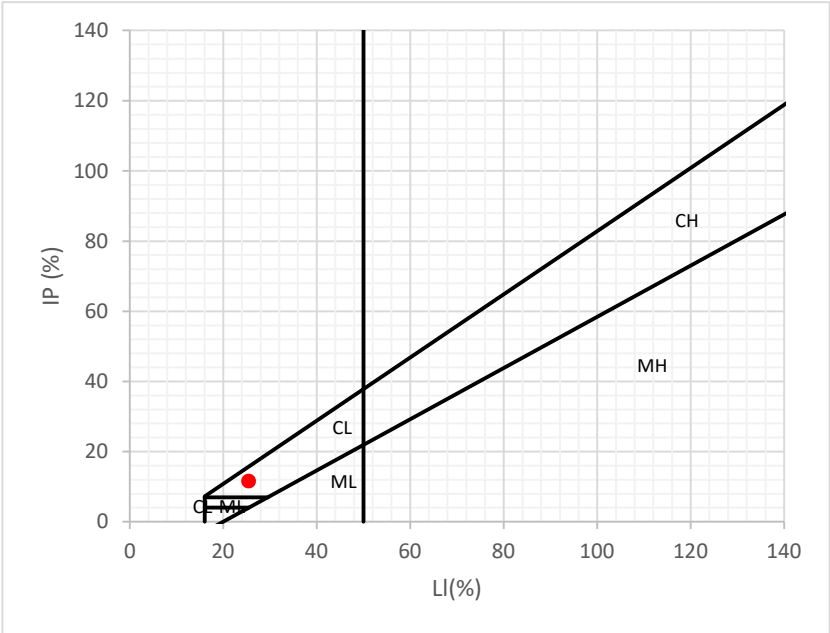
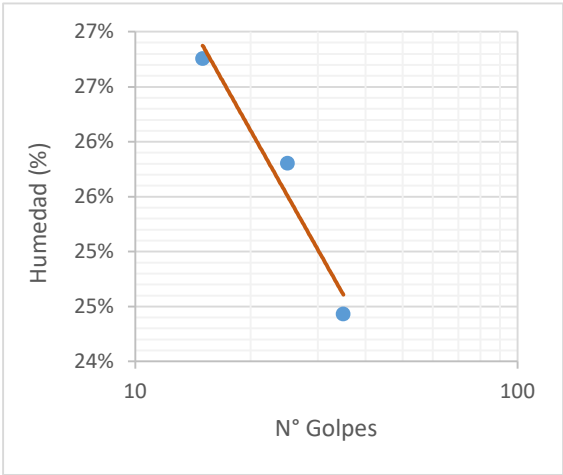
Arcilla limo arenosa habana grisacea oxidada

SONDEO No.	SM - 02
No. Muestra	4
Profundidad (m)	2,40 - 2,85
Recipiente No.	H-20
Peso del recipiente (g)	126,94
Muestra humeda+recipiente (g)	554,53
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	474,57
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	141,83
TAMIZADO EN N.º 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	126,94
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	141,79
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	126,98
Humedad natural (%)	23,00%
Muestra total seca (g)	347,63
Pasa tamiz No. 200 (g)	332,78
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	14,85
Retenido tamiz No. 4 (g)	0,00
% pasa tamiz No. 200	95,7%
% pasa tamiz No. 4	100%
Grava	0,0%
Arena	4,3%
Finos	95,7%

Cod de Recipiente	LIMITE LIQUIDO LL			LIMITE PLASTICO LP	
	L-9	L-18	L-29	P-28	P-47
Peso recipiente (g)	16,41	16,99	14,50	8,44	8,30
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	47,48	48,00	45,53	21,46	21,31
No. de golpes	35	25	15		
Peso Muestra seca + recipiente (g)	41,38	41,64	38,98	19,87	19,73
Peso Muestra humeda (g)	31,07	31,01	31,03	13,02	13,01
Peso Muestra seca (g)	24,97	24,65	24,48	11,43	11,43
Humedad (%)	24,43%	25,80%	26,76%	13,91%	13,82%

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	58,56
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	381,28
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	348,09
Peso del Soporte (g)	320,53
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H-20
Peso recipiente (g)	126,94
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	554,53
Peso Muestra seca + recipiente (g)	474,57
Peso Muestra humeda (g)	427,59
Peso Muestra seca (g)	347,63
Humedad (%)	23,00%



LIMITE LIQUIDO (%)	25,43
LIMITE PLÁSTICO (%)	13,87
INDICE DE PLASTICIDAD	11,56
INDICE DE LIQUEZ	0,79
INDICE DE CONSISTENCIA	0,21
HUMEDAD NATURAL (%)	23,00

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,66
Grava %	0,0
Arena %	4,3
Finos %	95,7

Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

Cliente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

22/09/2022

Descripción

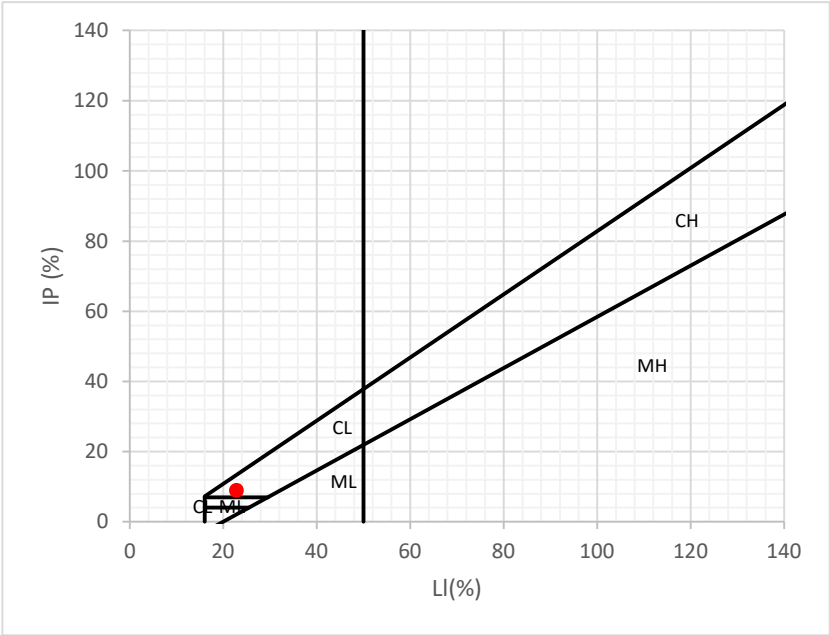
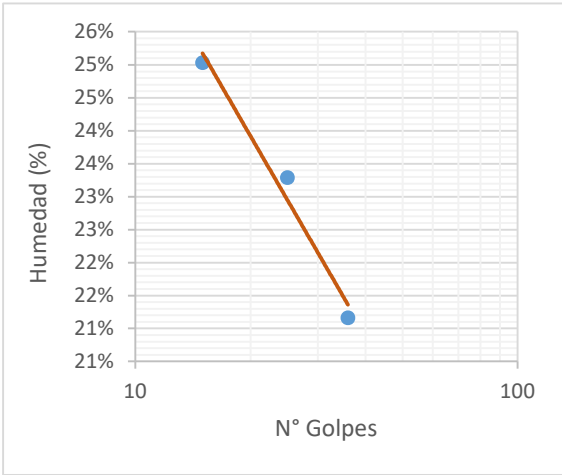
Arcilla limosa habana grisacea oxidada

SONDEO No.	SM - 02
No. Muestra	7
Profundidad (m)	3,90 - 4,35
Recipiente No.	H-21
Peso del recipiente (g)	125,35
Muestra humeda+recipiente (g)	518,75
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	474,56
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	139,55
TAMIZADO EN N.o 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	125,35
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	139,51
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	125,38
Humedad natural (%)	12,65%
Muestra total seca (g)	349,21
Pasa tamiz No. 200 (g)	335,04
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	14,16
Retenido tamiz No. 4 (g)	0,00
% pasa tamiz No. 200	95,9%
% pasa tamiz No. 4	100%
Grava	0,0%
Arena	4,1%
Finos	95,9%

Cod de Recipiente	LIMITE LIQUIDO LL			LIMITE PLASTICO LP	
	L-11	L-23	L-39	P-15	P-35
Peso recipiente (g)	12,30	16,13	14,39	9,74	8,40
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	43,39	47,21	45,41	22,79	21,44
No. de golpes	36	25	15		
Peso Muestra seca + recipiente (g)	37,96	41,34	39,20	21,14	19,91
Peso Muestra humeda (g)	31,09	31,08	31,02	13,05	13,04
Peso Muestra seca (g)	25,66	25,21	24,81	11,40	11,51
Humedad (%)	21,16%	23,28%	25,03%	14,47%	13,29%

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	120,54
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	445,24
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	384,17
Peso del Soporte (g)	320,53
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H-21
Peso recipiente (g)	125,35
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	518,75
Peso Muestra seca + recipiente (g)	474,56
Peso Muestra humeda (g)	393,40
Peso Muestra seca (g)	349,21
Humedad (%)	12,65%



LIMITE LIQUIDO (%)	22,80
LIMITE PLÁSTICO (%)	13,88
INDICE DE PLASTICIDAD	8,91
INDICE DE LIQUEDEZ	-0,14
INDICE DE CONSISTENCIA	1,14
HUMEDAD NATURAL (%)	12,65

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,81
Grava %	0,0
Arena %	4,1
Finos %	95,9

Proyecto

MUSEO DE LA POLICIA NACIONAL

Codigo

-

Fecha

22/09/2022

Ciente

Ingeniero Gabriel Salgado

Ubicación

Cl. 9 #9-27

Descripción

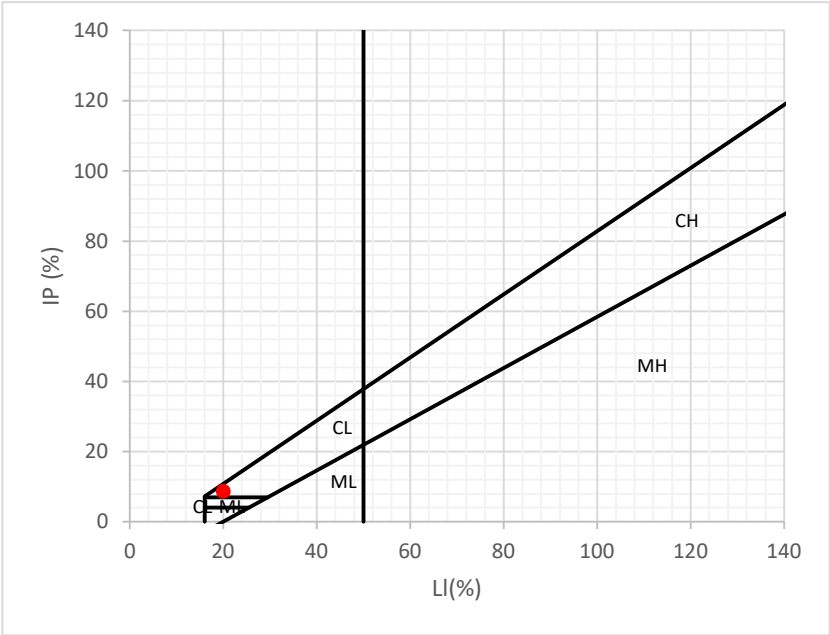
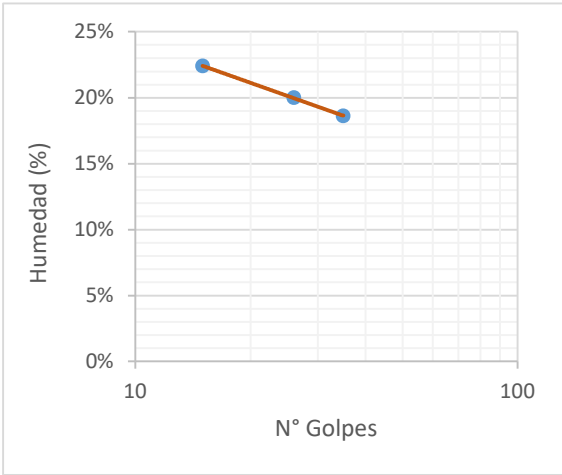
Arcilla limosa grisacea con material organico, oxidada

SONDEO No.	SM - 02
No. Muestra	10
Profundidad (m)	5,40 - 5,85
Recipiente No.	H-6
Peso del recipiente (g)	58,68
Muestra humeda+recipiente (g)	326,11
Entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	303,37
Lavado sobre tamiz 200 y entra al horno	
Muestra seca+recipiente (g)	69,48
TAMIZADO EN N.º 4,200 Y FONDO	
Muestra retenida en el tamiz No. 4 +rec (g)	58,68
Muestra retenida en el tamiz No. 200 + rec(g)	69,44
Muestra retenida en el fondo + rec(g)	58,72
Humedad natural (%)	9,29%
Muestra total seca (g)	244,69
Pasa tamiz No. 200 (g)	233,93
Pasa tamiz No. 4 y retenido No. 200 (g)	10,76
Retenido tamiz No. 4 (g)	0,00
% pasa tamiz No. 200	95,6%
% pasa tamiz No. 4	100%
Grava	0,0%
Arena	4,4%
Finos	95,6%

Cod de Recipiente	LIMITE LIQUIDO LL			LIMITE PLASTICO LP	
	L-36	L-42	L-47	P-6	P-32
Peso recipiente (g)	14,44	14,65	14,32	13,08	8,51
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	45,60	45,72	45,51	25,16	20,60
No. de golpes	35	26	15		
Peso Muestra seca + recipiente (g)	40,71	40,54	39,80	23,93	19,36
Peso Muestra humeda (g)	31,16	31,07	31,19	12,08	12,09
Peso Muestra seca (g)	26,27	25,89	25,48	10,85	10,85
Humedad (%)	18,61%	20,01%	22,41%	11,34%	11,43%

Peso Unitario Total	
Muestra inicial (g)	110,34
Muestra parafinada en el aire + Soporte(g)	435,48
Muestra parafinada sumergida + Soporte (g)	377,94
Peso del Soporte (g)	320,53
Muestra Parafina sumergida	29,13
Peso Unitario Total (g/cm³)	2,04

Cod de Recipiente	H-6
Peso recipiente (g)	58,68
Peso Muestra humeda+recipiente (g)	326,11
Peso Muestra seca + recipiente (g)	303,37
Peso Muestra humeda (g)	267,43
Peso Muestra seca (g)	244,69
Humedad (%)	9,29%



LIMITE LIQUIDO (%)	20,04
LIMITE PLÁSTICO (%)	11,38
INDICE DE PLASTICIDAD	8,65
INDICE DE LIQUEZ	-0,24
INDICE DE CONSISTENCIA	1,24
HUMEDAD NATURAL (%)	9,29

Peso Unitario Total (g/m³)	2,04
Peso Unitario Seco (g/m³)	1,87
Grava %	0,0
Arena %	4,4
Finos %	95,6

GRAVEDAD ESPECIFICA I.N.V.E 128-13

PROYECTO: Museo de La Policia Nacional

FECHA: 22/09/2022

CLIENTE: Ingeniero Gabriel Salgado

LOCALIZACION Cl. 9 #9-27

ENSAYO	1	2	3	4	5	6	7	8
Sondeo	SM 01	SM - 02	SM - 02					
Muestra	3	2	10					
Profundidad	2,60 - 3,20	1,40 - 1,85	5,40 - 5,85					
PICNOMETRO N°	1	2	3					
MASA CALIBRADA (g)	87,63	85,85	89,81					
VOLUMEN PICNOMETRO	250,87	250,43	250,94					
TEMPERATURA C°	27,8	28,7	27,8					
DENSIDAD DEL AGUA	0,99629	0,99604	0,99629					
MASA PICNOMETRO AGUA	337,6	335,3	339,8					
MASA SUELO (G)	33,65	34,1	33,8					
Masa suelo/agua/picnómetro	358,68	356,3	361,14					
GS t	2,684	2,606	2,708					
k	0,99808	0,99783	0,99808					
GS20C°	2,679	2,600	2,702					

Carlos Ayala	Ximena Acuña	Faver Sanchez
Ejecuto	Reviso	Aprobo



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1704



Anexo F. ENSAYO COMPRESION DE MURETES

Bogotá 19 de septiembre 2022
PREF-VMPN-22-002

Señores:

FOCOINSA S.A.S

Obra: Vulnerabilidad Museo Policía Nacional, Bogotá D.C
Atn. Ing Luis Gabriel Salgado

Ref: Entrega informe de resultados

Cordial saludo

Anexo a la presente hacemos entrega de un total de tres (3) folios, los cuales contienen los resultados obtenidos de los ensayos ejecutados en nuestro laboratorio.

- Muestra 1. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Sala General Bernardo Camacho Leyva. Fuente: Extraído en obra.
- Muestra 2. Murete en ladrillo de arcilla cuatro niveles. Diorama. Fuente: Extraído en obra
- Muestra 3. Murete en ladrillo de arcilla tres niveles. Segundo nivel. Fuente: Extraído en obra

Los ensayos se efectuaron de acuerdo con los procedimientos indicados en las normas de ensayo NTC 3495-2003: Ensayo de resistencia a la compresión de muretes de mampostería y NTC 4017-2018: Ensayo de unidades de mampostería y otros elementos de arcilla.

A continuación, se adjunta el registro fotográfico de los ensayos efectuados.



Fotografías No 1, 2 y 3. Murete extraído Sala General Bernardo Camacho Leyva.



Fotografías No 4, 5 y 6. Murete extraído Diorama.



Fotografías No 7, 8 y 9. Murete extraído Segundo nivel.

Cordialmente

NELSON JAVIER MENDEZ
Dirección Técnica
direcciontecnica@psiingenieria.com

INGENIERIA & LABORATORIO



INFORME DE RESULTADOS:
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE MURETES DE MAMPOSTERIA
NTC 3495- 2003

Teléfono 6750913
Calle 72A No. 66-11
Bogotá D.C. Colombia

www.psiingenieria.com

F-T-055
Revisión 1
2021-02-23

INFORMACION DEL CLIENTE				Identificación informe	
Compañía	FOCOINSA S.A.S.	Dirección	Calle 9 #9-27, Bogotá D.C.	VMPN-22-CMM-002-1	
Obra	VULNERABILIDAD MUSEO POLICIA NACIONAL, BOGOTÁ D.C	Dirigido a:	Ing. Luis Gabriel Salgado	Fecha de emisión	2022-09-19

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE MURETES DE MAMPOSTERIA

Identificación Muestra	Und	1		
Descripción	-	Murete en ladrillo de arcilla de 4 niveles EXTRAIDO EN OBRA		
Fecha de toma	-	2022-09-12		
Orden de trabajo	-	4027		
Fecha de recepción	-	2022-09-12		
Fecha de ensayo	-	2022-09-17		
Edad	Días	5		
Tipo de mortero		No suministrada		
Temperatura durante las primeras 48 horas	Mínima	°C	17	
	Máxima	°C	21	
Espesor	mm	129		
Altura	mm	316		
Longitud	mm	101		
Relación a_m/e_m	-	2,4		
Área neta sección transversal	Método	-	Directo	
	Área	mm ²	13069	
Factor de corrección		1,04		
Carga	N	25100		
Resistencia a la compresion	kg/cm ²	20,5		
	MPa	2,01		
PROMEDIO	MPa			
Observaciones	-	Sala General Bernardo Camacho Leyva		

APROBADO POR

NELSON JAVIER MENDEZ
DIRECCION TECNICA

FIN DEL INFORME

El presente informe
corresponde a la muestra
entregada en el laboratorio



INFORME DE RESULTADOS:
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE MURETES DE MAMPOSTERIA
NTC 3495- 2003

Teléfono 6750913
Calle 72A No. 66-11
Bogotá D.C. Colombia

www.psiingenieria.com

F-T-055
Revisión 1
2021-02-23

INFORMACION DEL CLIENTE				Identificación informe	
Compañía	FOCOINSA S.A.S.	Dirección	Calle 9 #9-27, Bogotá D.C.	VMPN-22-CMM-002-2	
Obra	VULNERABILIDAD MUSEO POLICIA NACIONAL, BOGOTÁ D.C	Dirigido a:	Ing. Luis Gabriel Salgado	Fecha de emisión	2022-09-19

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE MURETES DE MAMPOSTERIA					
Identificación Muestra	Und	2			
Descripción	-	Murete en ladrillo de arcilla de 4 niveles EXTRAIDO EN OBRA			
Fecha de toma	-	2022-09-12			
Orden de trabajo	-	4027			
Fecha de recepción	-	2022-09-12			
Fecha de ensayo	-	2022-09-17			
Edad	Días	5			
Tipo de mortero		No suministrada			
Temperatura durante las primeras 48 horas	Mínima	°C	17		
	Máxima	°C	21		
Espesor	mm	127			
Altura	mm	282			
Longitud	mm	131			
Relación a_m/e_m	-	2,2			
Área neta sección transversal	Método	-	Directo		
	Área	mm ²	16692		
Factor de corrección		1,03			
Carga	N	46690			
Resistencia a la compresion	kg/cm ²	29,3			
	MPa	2,87			
PROMEDIO	MPa				
Observaciones	-	Diorama			

APROBADO POR

NELSON JAVIER MENDEZ
DIRECCION TECNICA

FIN DEL INFORME

El presente informe
corresponde a la muestra
entregada en el laboratorio



INFORME DE RESULTADOS:
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE MURETES DE MAMPOSTERIA
NTC 3495- 2003

Teléfono 6750913
Calle 72A No. 66-11
Bogotá D.C. Colombia

www.psiingenieria.com

F-T-055
Revisión 1
2021-02-23

INFORMACION DEL CLIENTE				Identificación informe	
Compañía	FOCOINSA S.A.S.	Dirección	Calle 9 #9-27, Bogotá D.C.	VMPN-22-CMM-002-3	
Obra	VULNERABILIDAD MUSEO POLICIA NACIONAL, BOGOTÁ D.C	Dirigido a:	Ing. Luis Gabriel Salgado	Fecha de emisión	2022-09-19

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE MURETES DE MAMPOSTERIA					
Identificación Muestra	Und	3			
Descripción	-	Murete en ladrillo de arcilla de 3 niveles EXTRAIDO EN OBRA			
Fecha de toma	-	2022-09-12			
Orden de trabajo	-	4027			
Fecha de recepción	-	2022-09-12			
Fecha de ensayo	-	2022-09-17			
Edad	Días	5			
Tipo de mortero		No suministrada			
Temperatura durante las primeras 48 horas	Mínima	°C	17		
	Máxima	°C	21		
Espesor	mm	121			
Altura	mm	216			
Longitud	mm	135			
Relación a_m/e_m	-	1,8			
Área neta sección transversal	Método	-	Directo		
	Área	mm ²	16323		
Factor de corrección		0,95			
Carga	N	64410			
Resistencia a la compresion	kg/cm ²	38,4			
	MPa	3,76			
PROMEDIO	MPa				
Observaciones	-	Segundo nivel			

APROBADO POR

NELSON JAVIER MENDEZ
DIRECCION TECNICA

FIN DEL INFORME

El presente informe
corresponde a la muestra
entregada en el laboratorio



Anexo G. ENSAYO ABSORCIÓN DE MURETES



ISO / IEC 17925:2017
20 - LAB - 008

INFORME DE RESULTADOS: ENSAYO DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA Y OTROS ELEMENTOS DE ARCILLA NTC 4017-2018

Teléfono 6750913
Calle 72A No. 66-11
Bogotá D.C. Colombia

www.psiingenieria.com

F-T-027
Revisión 03
2022-09-16

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Compañía	FOCOINSA S.A.S.	Dirección	Calle 9 #9-27, Bogotá D.C.
Obra	VULNERABILIDAD MUSEO POLICIA NACIONAL, BOGOTÁ D.C	Dirigido a:	Ing. Luis Gabriel Salgado

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Descripción	Ladrillo de arcilla macizo				Tipo de muestra	Ladrillo		
Localización	Segundo nivel				Fuente	Extraído en obra		
Identificación informe				Orden de trabajo No.	Muestra No.	Fecha de recepción	Fecha de ejecución	Fecha de emisión
VMPN-22-UMA-002-1				4027	1	2022-09-12	2022-09-17	2022-09-19

Especímen	Unidad	1	2	3	4
-----------	--------	---	---	---	---

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

Carga Máxima (W).	kgf				
Promedio área superficies superior e inferior (A).	cm ²				
Resistencia a la Compresión (C).	kg/cm ²				
Resistencia a la Compresión (C).	MPa				
Promedio Resistencia a la Compresión (C).	MPa				

ABSORCIÓN DE AGUA

Masa seca antes de inmersión (W _s).	g	1692	1687	1731	1643
Masa SSS después de inmersión en agua fría (W _{ss}).	g	1926	1914	1978	1860
Absorción.	%	13,8	13,5	14,3	13,2
Promedio Absorción.	%				
Masa en después de inmersión en agua en ebullición (W _{bs}).	g				
Coefficiente de saturación	%				
Promedio Coeficiente de saturación.	%				

MÓDULO DE ROTURA

		Velocidad de ensayo (mm/min)	
Carga Máxima (W).	N		
Distancia entre los soportes (L)	mm		
Ancho neto en el plano de falla. (b)	mm		
Profundidad en el plano de falla. (d)	mm		
Distancia promedio del plano de falla al centro. (x)	mm		
Módulo de Rotura. (MR)	MPa		
Promedio Módulo de Rotura. (MR)	MPa		

ESPECIFICACIÓN

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MÍNIMA (MPa).	Individual	Promedio	ABSORCIÓN DE AGUA MÁXIMA(%)	Individual	Promedio	COEFICIENTE DE SATURACIÓN MÁXIMO (%)	Individual	Promedio	MÓDULO DE ROTURA MÍNIMO (MPa).	Individual	Promedio

OBSERVACIONES

APROBADO POR

NELSON JAVIER MENDEZ
DIRECCION TECNICA

El presente informe corresponde a la muestra entregada en el laboratorio

FIN DEL INFORME



Anexo H. ENSAYO DETECCION DE ACEROS

Bogotá 19 de Septiembre 2022
PAT-VMPN-22-001

Señores:

FOCOINSA S.A.S.

Obra: Vulnerabilidad Museo de la Policía Nacional
Atn. Ing. Luis Gabriel Salgado
Bogotá

Ref. Carta Entrega informe de resultados

Cordial saludo,

A continuación, presentamos los resultados obtenidos del ensayo de detección del refuerzo de concreto utilizando el equipo de Ferroskan en cada uno de los elementos designados por la compañía contratante de la obra de referencia y segmentados en las siguientes localizaciones:

- Piso 1 Columna Garaje (1 elemento)
- Piso 1-2 Descanso Escalera (1 elemento)
- Piso 2 Columna Circular (1 elemento)
- Piso 3 Viga Escalera (1 elemento)
- Piso 3 Columna Sala General Ospina (1 elemento)

En los formatos anexos se encuentra el registro fotográfico de los refuerzos detectados por el equipo en mención con sus respectivas localizaciones.

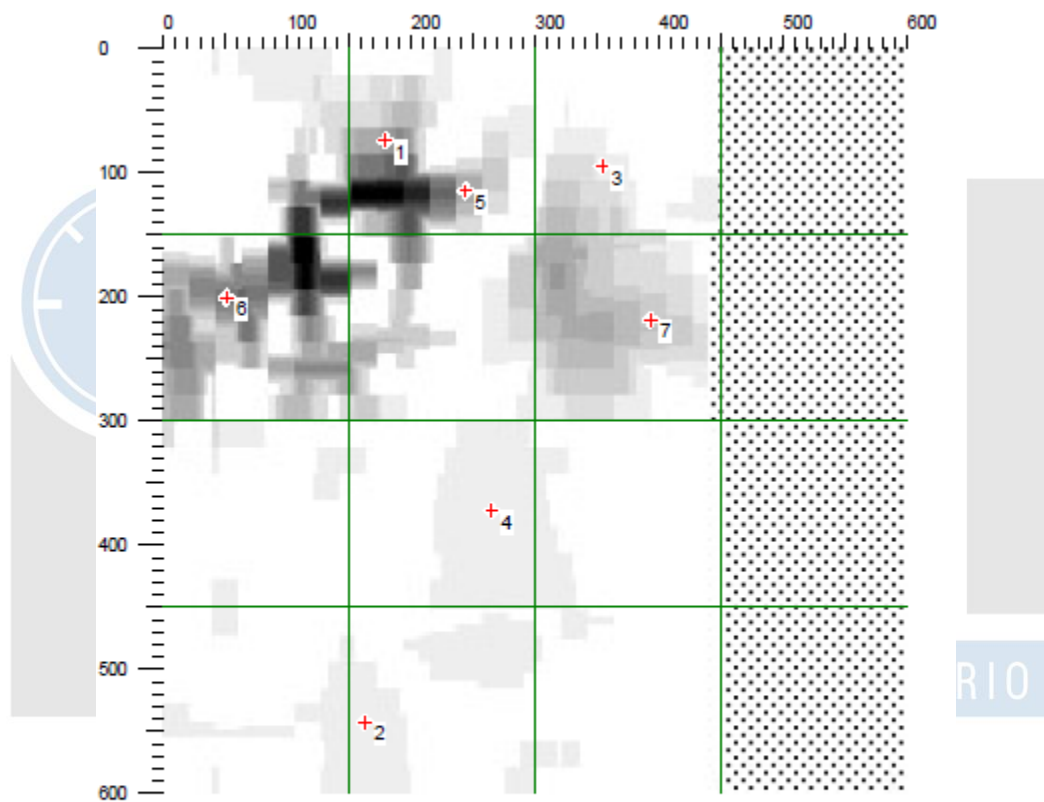
Cordialmente



NELSON JAVIER MENDEZ

Dirección Técnica

VULNERABILIDAD MUSEO POLICIA NACIONAL PISO 1 COLUMNA GARAJE



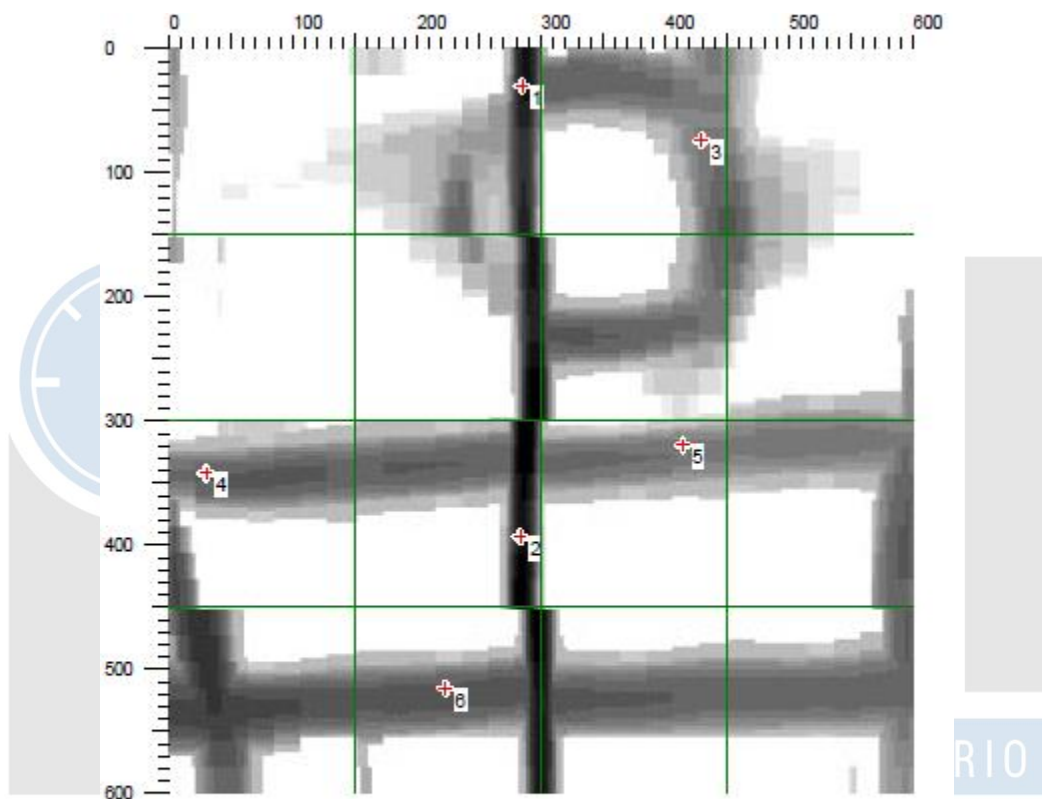
Ciente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 1 Columna Garaje

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	180	74	52	25mm	Vertical	Medición
2	164	546	129	25mm	Vertical	Medición
3	358	98	67	25mm	Vertical	Medición
4	267	374	139	25mm	Vertical	Medición
5	246	116	53	14mm	Horizontal	Medición
6	53	203	41	14mm	Horizontal	Medición
7	398	220	69	14mm	Horizontal	Medición

PISO 1-2 DESCANSO ESCALERA



Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 1-2 Descanso Escalera

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	287	31	44	12mm	Vertical	Medición
2	285	396	46	12mm	Vertical	Medición
3	432	74	64	12mm	Vertical	Medición
4	31	345	53	12mm	Horizontal	Medición
5	417	322	57	12mm	Horizontal	Medición
6	224	519	51	12mm	Horizontal	Medición

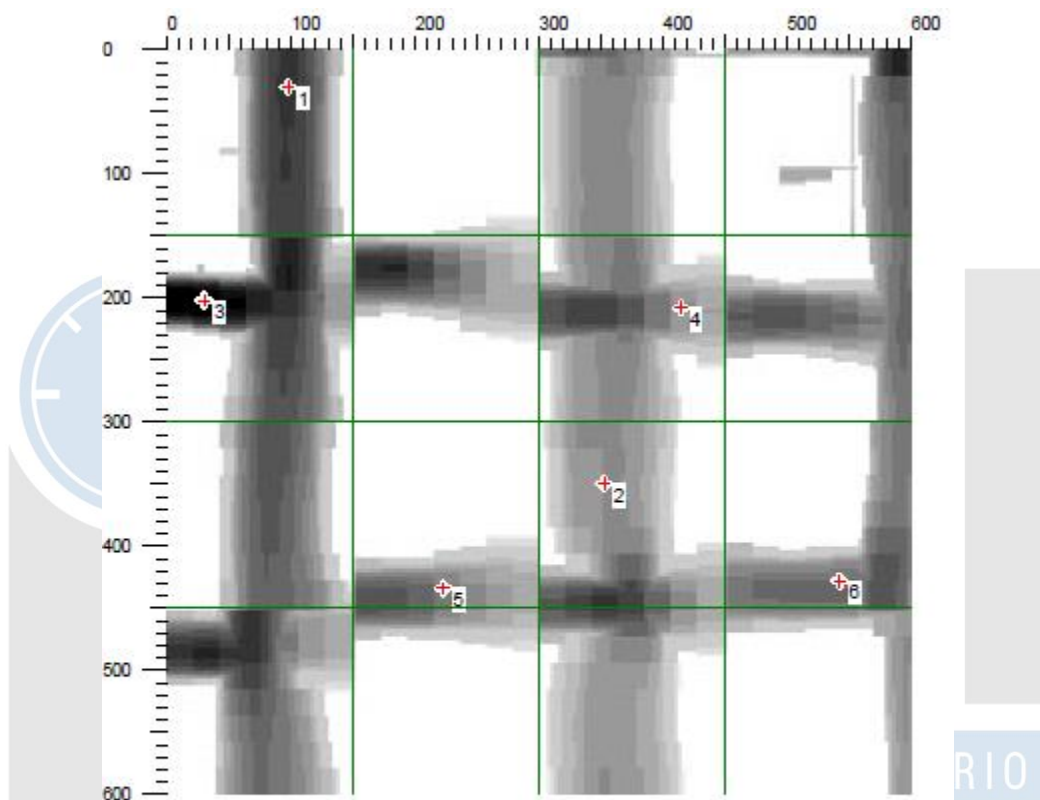


PSI

INGENIERÍA & LABORATORIO

NIT: 900.824.715-9

PISO 2 COLUMNA CIRCULAR



Cliente: FOCOINSA SAS

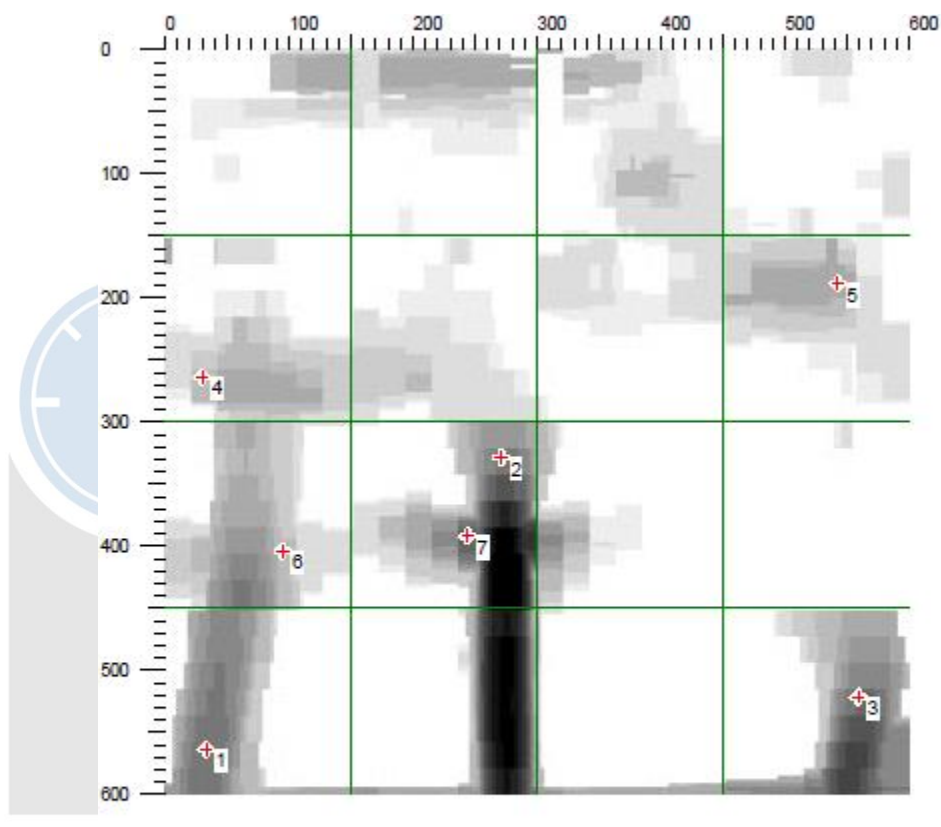
Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 2 Columna Circular

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	99	31	44	25mm	Vertical	Medición
2	355	353	68	25mm	Vertical	Medición
3	31	204	28	14mm	Horizontal	Medición
4	417	209	64	14mm	Horizontal	Medición
5	224	438	55	14mm	Horizontal	Medición
6	546	432	50	14mm	Horizontal	Medición



PISO 3 VIGA ESCALERA



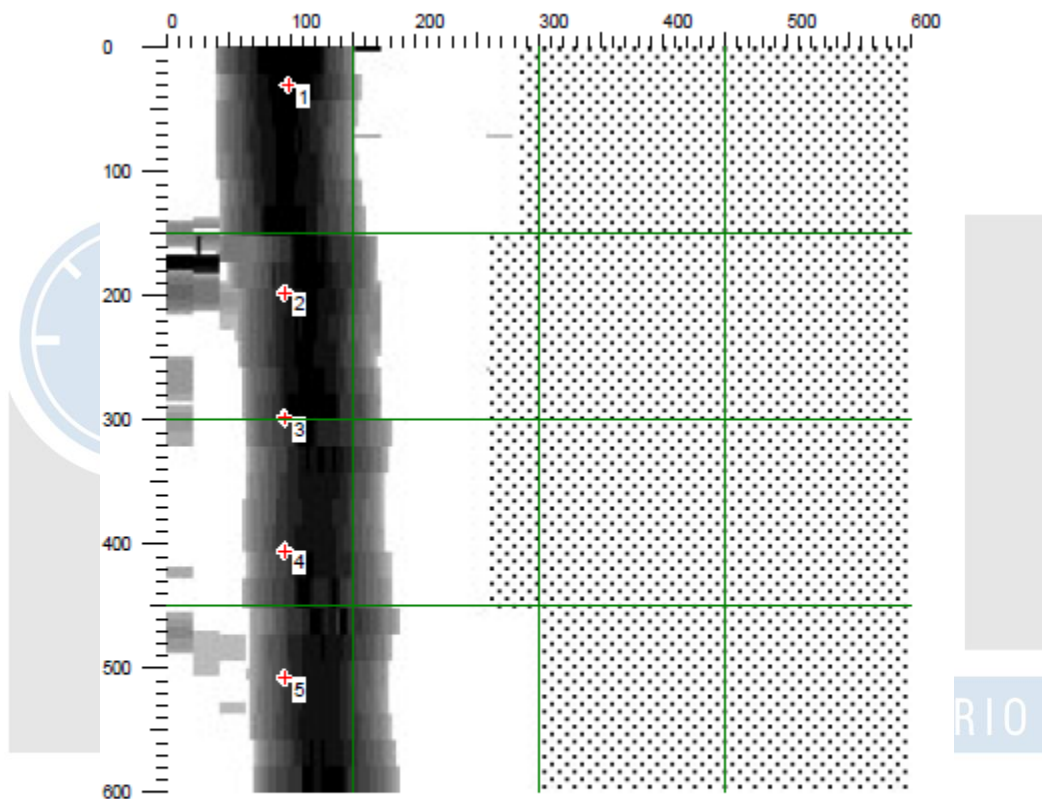
Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 3 Viga Escalera

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	34	567	60	12mm	Vertical	Medición
2	274	331	63	12mm	Vertical	Medición
3	563	524	57	12mm	Vertical	Medición
4	31	268	85	12mm	Horizontal	Medición
5	546	190	73	12mm	Horizontal	Medición
6	96	407	87	12mm	Horizontal	Medición
7	246	395	51	12mm	Horizontal	Medición

PISO 3 COLUMNA SALA GENERAL **OSPINA**



Cliente: FOCOINSA SAS

Lugar: VULNERABILIDAD MUSEO PONAL Operador: Pedro Ramirez

Comentario:
Piso 3 Columna Sala General Ospina

Punto:	x: [mm]	y: [mm]	Cob.: [mm]	Barra:	Orientación:	Uso:
1	100	31	93	25mm	Vertical	Medición
2	98	199	119	14mm	Horizontal	Medición
3	98	300	132	14mm	Horizontal	Medición
4	98	409	142	14mm	Horizontal	Medición
5	98	511	142	14mm	Horizontal	Medición